



LA INVENCION DEL RANCHO

Análisis de la construcción discursiva
del hábitat rural en programas de desarrollo
en el noroeste cordobés

María Inés Sesma



Editorial CEA ▶ Colección Tesis



Universidad
Nacional
de Córdoba

La invención del rancho. Análisis de la construcción discursiva del hábitat rural en programas de desarrollo en el noroeste cordobés

María Inés Sesma



Universidad
Nacional
de Córdoba

Colección Tesis

La invención del rancho. Análisis de
la construcción discursiva del hábitat
rural en programas de desarrollo en
el noroeste cordobés

Doctorado en Estudios Sociales de América Latina

María Inés Sesma

Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Decana de Facultad de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés Peralta

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales,

Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Director: Marcelo Casarin

Coordinación Ejecutiva: Alicia Servetto

Coordinación Editorial: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

Magdalena Doyle

Vanessa Garbero

Bruno Ribotta

Darío Sandrone

Coordinadora Académica del CEA-FCS: Alejandra Martin

Coordinadora de Investigación del CEA-FCS: Marcela Rosales

Asesora externa: María Teresa Dalmasso

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diagramación de Colección: Lorena Díaz

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Diego Solís

© Centro de Estudios Avanzados, 2023

Sesma, María Inés

La invención del rancho : análisis de la construcción discursiva del hábitat rural en programas de desarrollo en el noroeste cordobés / María Inés

Sesma. - 1a ed. - Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, 2023.

Libro digital, PDF - (Tesis)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-631-90074-3-5

1. Hábitat Rural. 2. Córdoba . 3. Estudios Sociales. I. Título.

CDD 982.54



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5. Argentina

A Ana y Facundo

Agradecimientos

Al Conicet y a la Universidad Nacional de Córdoba, por haber apostado por mí para desarrollarme académica y profesionalmente.

Índice

Introducción general	15
Descripción de la unidad de estudio	18
Descripción de la unidad de análisis y planteamiento del problema	21
Estrategias metodológicas	23
Estructura organizativa de la investigación	26
Capítulo 1. Dispositivo de investigación	29
1.1. Desarrollo	29
1.1.1. <i>Una genealogía del desarrollo</i>	29
1.1.2. <i>Las claves del posestructuralismo en la mirada sobre el desarrollo</i>	31
La profesionalización del desarrollo	34
La institucionalización del desarrollo	34
1.1.3. <i>La dicotomía rural-urbano</i>	36
1.2. Discurso	38
1.2.1. <i>De la arqueología del saber a la genealogía del poder</i>	38
Núcleos conceptuales de la caja de herramientas	39
1.2.2. <i>El discurso centrado en el saber: aportes desde la arqueología</i>	41
Las funciones enunciativas y las formaciones discursivas	41
1.2.3. <i>El poder como elemento ineludible de las prácticas discursivas</i>	44
1.3. Tecnologías de gobierno	45
1.3.1. <i>El surgimiento de los conceptos de gobierno y gubernamentalidad</i>	45
1.3.2. <i>Una analítica del neoliberalismo desde los Estudios sobre la Gubernamentalidad</i>	47

1.3.3. Gobierno y gubernamentalidad desde los aportes anglofoucaultianos	48
1.3.4. Tecnologías de gobierno	50
Las políticas públicas como tecnologías de gobierno	52
1.4. Sobre cómo llevar a cabo el análisis de los discursos	53
La organización del corpus	55
Capítulo 2. El descubrimiento del hábitat	59
Introducción	59
2.1. El “sueño” americano	61
2.2. Los 50-70: el discurso sobre el hábitat	65
2.2.1. <i>¡Civilicemos el hábitat!</i>	65
Desarrollo y ruralidad	68
2.2.2. <i>Hábitat I o crónica de un hallazgo anunciado</i>	69
El recetario para los problemas del “Tercer Mundo”	71
El proyecto de desarrollo como solución a los problemas del desarrollo	71
Lo rural y lo urbano como metáfora del atraso y el progreso	72
La ruralidad como responsable de sus propios males	73
La tierra como mercancía a explotar	74
2.3. Los 80-90: la emergencia del neoliberalismo	75
2.3.1. <i>La mercantilización del hábitat</i>	75
2.3.2. <i>Hábitat II o la consagración de la ciudad como protagonista</i>	80
2.3.3. <i>De continuidades y nuevas apariciones</i>	82
La centralidad de lo urbano como primera continuidad	82
El nuevo concepto estrella: el desarrollo sostenible	84
Los asentamientos rurales, sosteniblemente atrasados	85
El mercado como regulador de la vivienda	86
2.4. Los 2000: nuevos conceptos, viejas recetas	87
2.4.1. <i>El día después de Estambul</i>	87
2.4.2. <i>Hábitat III: La Nueva Agenda Urbana</i>	91
Determinismo urbanístico y negación de lo rural	91
Escisiones en las esferas de lo territorial, lo natural y lo ambiental	93
Las persistencias discursivas cuarenta años después	95
2.5. La urbanización no es inevitable	96

Capítulo 3. La transformación de la vivienda rural	99
Introducción	99
3.1. Primera etapa: la romantización de la vivienda rural	100
3.1.1. <i>El positivismo y el higienismo como faros en la consolidación del Estado nación</i>	100
3.1.2. <i>Córdoba de la moral y la higiene</i>	102
El rancho urbano como enemigo de la salud y las buenas costumbres	103
3.1.3. <i>Los inicios de una dicotomía histórica</i>	108
El rancho del noroeste	111
3.1.4. <i>La romantización del rancho</i>	114
3.2. La genealogía de un “mal”: el descubrimiento de la enfermedad de Chagas	118
3.2.1. <i>El Chagas y la vivienda rural</i>	121
3.3. Segunda etapa: el descubrimiento del otro rural	124
3.3.1. <i>El proyecto modernizador: urbanizar el campo o ruralizar la ciudad</i>	124
3.3.2. <i>El encuentro con el interior</i>	126
La homogeneización del territorio cordobés	129
3.3.3. <i>El surgimiento del Estado Benefactor</i>	132
3.3.4. <i>La aspiración de la vivienda “digna”</i>	137
La promoción de la vivienda en Córdoba durante el peronismo	138
3.3.5. <i>“Enseñémosle a vivir”</i>	140
El peronismo y la reivindicación de las zonas rurales cordobesas	144
3.4. Tercera etapa: el desarrollo del hábitat rural	147
3.4.1. <i>El desarrollo como respuesta al enemigo comunista</i>	147
La expresión del desarrollo rural en Argentina	150
La vivienda y el bienestar rural	152
3.4.2. <i>La consolidación del Chagas en el discurso sanitario</i>	153
3.4.3. <i>La consolidación de las tecnologías neoliberales de gobierno</i>	158
3.4.4. <i>Expresiones neoliberales en Córdoba: las políticas habitacionales</i>	162
Sobre desmontes y tierras agrícolas	164
Entre visibilidades y ocultamientos: la salubridad rural cordobesa de los 90	165
Capítulo 4. La erradicación del rancho	169
Introducción	169

4.1. El inicio	173
4.2. El diagnóstico	176
4.2.1. <i>Los sujetos del hábitat rural: los campesinos atrasados</i>	177
4.2.2. <i>Los objetos del hábitat rural: el rancho como arquitectura a erradicarse</i>	181
4.2.3. <i>El concepto del hábitat rural: la dignidad como objetivo a alcanzar</i>	185
4.3. El diseño	186
4.3.1. <i>El diseño de la política</i>	186
4.3.2. <i>El diseño de la vivienda</i>	189
4.4. La construcción	194
4.4.1. <i>Una participación sesgada</i>	196
4.5. La inauguración	197
4.6. El después	200
4.6.1. <i>Cuando las flores comienzan a marchitar</i>	204
El rito del ombligo	204
Conclusiones	207
Bibliografía	225

Introducción general

Este trabajo de investigación consiste en un análisis discursivo de la noción de hábitat rural y cómo esa construcción ha impactado en el diseño e implementación de políticas públicas de hábitat, atendiendo al caso particular del Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas (en adelante PSVPEMCh). La región noroeste de la Provincia de Córdoba, unidad de estudio de esta investigación, ha sido históricamente objeto de intervenciones estatales de diversos tipos. Aquí haremos foco en una de esas políticas, destinada a vivienda y enmarcada dentro de proyectos de desarrollo más amplios. Lo haremos otorgando especial relevancia a los procesos históricos que dan sentido a las nociones de hábitat rural que las sostienen.

Este trabajo ha sido el resultado de una variedad de elementos que fueron entramándose, los cuales organizaremos a continuación. Para comenzar, debemos decir que esta investigación tuvo lugar en el marco de una beca doctoral otorgada por el Conicet en el año 2014. Si fuera posible establecer un punto en la historia en el cual esta investigación comenzó a delimitarse más específicamente, sería en el año 2017, a partir de la constitución del Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre el Hábitat (GIEH), un colectivo de investigación multidisciplinario e interinstitucional, localizado en la ciudad de Córdoba, cuya labor académica se desarrolla en el marco de Conicet. Más allá de la diversidad temática que cada integrante del equipo aborda, es posible señalar como eje común que nos reúne, una noción de hábitat que excede la versión material-instrumental de vivienda, en tanto espacio físico. Más aún, procuramos abordarlo como un ámbito en donde se presentan dinámicas e interacciones entre distintos elementos que hacen posible la reproducción de la vida social. En línea con esta perspectiva, procuramos abonar

a una visión crítica sobre los modos hegemónicos de abordar el hábitat explorando su configuración discursiva e histórica.

En ese marco, en el año 2017 surge al interior del equipo la oportunidad de trabajar en el territorio del Noroeste de la Provincia de Córdoba, luego de contactarnos con un técnico del área de Energías Renovables del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia (MAASP), que realizaba las tareas del área energética del Plan de Desarrollo del Noroeste (en adelante PDNC). Este Plan, lanzado por el gobierno de la Provincia de Córdoba en el año 2014, presenta como objetivo oficial “promover el desarrollo socioprodutivo de la región norte y oeste de la provincia de Córdoba, mediante estrategias de intervención que transformen la realidad local, generando así mejoras en las condiciones de vida de sus pobladores” (Informe de Gestión, Gob. de la Provincia de Córdoba, 2018: 3). Bajo la órbita del PDNC, se crearon una serie de programas nuevos y otros que ya existían pasaron a funcionar dentro de él. Este es el caso del PSVPEMCh, creado en 2009, en el marco de la promulgación de la Ley Provincial N° 9601, cuyo artículo 1 declaraba la

Emergencia Habitacional-Sanitaria en la Provincia de Córdoba, para viviendas rurales y periurbanas que por sus características de construcción favorezcan el anidamiento y proliferación de la vinchuca, como uno de los agentes más frecuentes de transmisión del parásito *Trypanosoma Cruzi* causante del denominado Mal de Chagas-Mazza (Ley Provincial N° 9601).

La expresión territorial del PSVPEMCh consistía en la demolición de las viviendas de adobe propias de la zona (denominadas “viviendas rancho”) y, en su lugar, la construcción de una casa de mampostería.

El área de Energías Renovables del MAASP era la encargada de colocar, en cada una de estas nuevas viviendas, paneles solares para abastecerlas de energía. Por este motivo, uno de sus técnicos se encontraba en contacto estrecho con los adjudicatarios del Plan, conociendo en profundidad las maneras de implementar este instrumento público. A raíz de esto, este agente estatal compartió con el equipo de investigación una serie de interrogantes sobre la metodología empleada en materia habitacional y la voluntad de comenzar a trabajar junto al GIEH, procurando desplegar un escenario de investigación en la región alcanzada por esta intervención estatal. Ese fue nuestro primer acercamiento al territorio de estudio de esta investigación.

A medida que fuimos desarrollando nuestro trabajo en la zona, conocimos diferentes formas en que se manifestaba cierta resistencia por parte de algunos adjudicatarios del programa a reemplazar su vivienda original. Esta resistencia se materializó a través de la conservación de las viviendas originales, logrando evadir la demolición de la misma o bien en su reconstrucción después de ser demolidas. Al mismo tiempo, advertimos otras formas de resistencia, ordenadas en la producción simbólica con que se referían a la experiencia de habitar en el medio rural y lo que implicaba la llegada de este plan habitacional.

De este modo, la hipótesis de trabajo que guio la investigación es la de que la comprensión del territorio por parte del Estado está enmarcada en una mirada obturada del hábitat rural, propia del modelo de desarrollo impuesto, que subsume la habitabilidad rural a las lógicas urbanas. Además, esta idea instalada sobre que el hábitat urbano es el modo correcto y deseable de habitar ha permeado los discursos públicos y, por lo tanto, el diseño e implementación de las políticas, reproduciendo un “régimen de verdad” (Foucault, 1979).

A partir de allí, y atendiendo no solo a la formación de grado de la autora como licenciada en Comunicación Social, sino también al trayecto doctoral en la mención Comunicación del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, es que el interés está puesto en indagar desde una perspectiva comunicacional sobre la realidad del territorio. En ese marco, se comenzó a configurar lo que más tarde se estableció como objetivo general de esta investigación: analizar cómo se ha construido discursivamente la noción de hábitat rural, en el marco del proyecto de desarrollo, y establecer cómo esa construcción discursiva ha impactado en las políticas públicas de hábitat locales, específicamente en el PSVPEMCh. Atendiendo a la perspectiva arqueológica de Foucault, el propósito es identificar en el análisis discursivo, cuáles son los focos de poder que construyen los discursos y mediante qué mecanismos ocurre esto; entendiendo a los discursos como acontecimientos singulares construidos en una determinada formación histórica y mediante los cuales se configura la realidad. Para ello, es preciso componer un plano analítico amplio, razón por la cual el marco temporal de análisis en esta investigación se constituye desde principios del siglo XX hasta la actualidad.

Para ello, desplegamos el objetivo general en cuatro objetivos específicos, que además estructuran el trabajo. En primer lugar, nos centramos en analizar la emergencia del discurso político del hábitat,

estrechamente articulado con el discurso del desarrollo, en el marco de la afluencia de los organismos internacionales, durante la segunda posguerra. Así, planteamos el objetivo de historizar los dispositivos y discursos mediante los cuales los organismos internacionales construyeron sentido en torno al hábitat rural en el marco del proyecto de desarrollo, particularmente en los países latinoamericanos.

En una segunda instancia, nos interesó indagar acerca de cómo esta construcción de sentidos a nivel internacional permeó en los discursos nacionales y locales, por lo que fue necesario abordar los discursos en torno al hábitat rural en Argentina y dentro de ella, específicamente en Córdoba y su impacto en las políticas públicas habitacionales del país y de la provincia. A tales fines, ordenamos esa indagación en tres distintos períodos históricos del siglo XX: desde principios del siglo XX a la década del 30; desde la década del 40 a la década del 60; y desde la década del 70 a fines del siglo XX.

Al adentrarnos en los planos nacional y local, advertimos que el discurso sanitarista tuvo un rol preponderante en la construcción discursiva sobre el hábitat rural. En ese marco, la emergencia de la enfermedad de Chagas como problema sanitario asociado a la vivienda rural sentó un antes y un después en la construcción del rancho como objeto discursivo. Por ese motivo, el tercer objetivo específico busca comprender y describir cómo se construyó discursivamente la enfermedad de Chagas como mecanismo de control y cómo esta construcción impactó en las políticas públicas sanitarias y habitacionales, atendiendo específicamente a la región del noroeste de Córdoba.

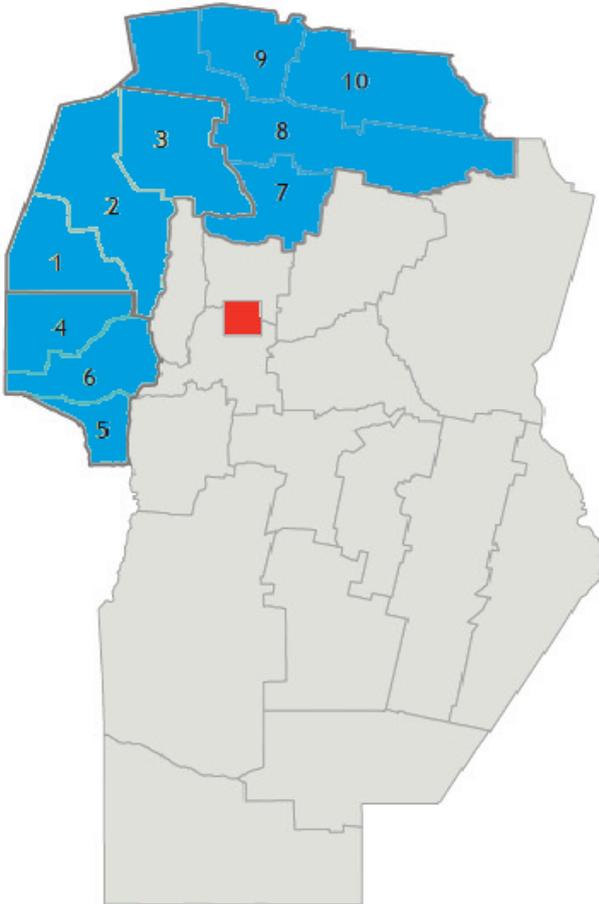
En cuarto y último lugar, nos centramos en el análisis del PSVPEMCh para, de esa manera, comprender su diseño e implementación como tecnología de gobierno que expresa las lógicas con las cuales se han construido históricamente las políticas públicas de hábitat rural en Córdoba, advirtiendo, en el sentido arqueológico de Foucault, las sedimentaciones de sentido que prevalecen en nuestros días.

Descripción de la unidad de estudio

La provincia de Córdoba es una de las 23 que integran la República Argentina. Está ubicada en el centro geográfico del país, limitando al norte con la provincia de Catamarca y Santiago del Estero, al este con la provincia de Santa Fe, al sureste con la provincia de Buenos Aires, al sur con provincia

de La Pampa y al oeste con las provincias de San Luis y La Rioja. La región del noroeste de la provincia de Córdoba, territorio en el cual se compone el problema de investigación, comprende 10 de los 26 departamentos que conforman la provincia: Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba¹.

Mapa 1. Región noroeste de la provincia de Córdoba



Fuente: Elaboración propia.

¹ Cabe aclarar que si bien el departamento Punilla forma parte de la región noroeste de la provincia de Córdoba, este no está alcanzado por el PDNC.

El territorio se caracteriza principalmente por la presencia de cordones montañosos que se extienden de norte a sur, valles longitudinales y grandes extensiones de salinas al norte del mismo. En el extremo noreste se extiende la depresión lacustre de Mar Chiquita (o Mar de Ansenúza). Sin embargo, existen también planicies y llanuras extra serranas que son aprovechadas para el desarrollo de la actividad agrícola, aunque dadas sus características ambientales, la principal actividad productiva es la ganadería extensiva².

El territorio representa el 28% de la superficie de la provincia. Sin embargo, según el censo provincial del año 2008, solo aporta el 12% del total de la población. En ese sentido, el territorio cuenta con cinco de los seis departamentos menos poblados de la provincia (rango de 2.000 a 20.000 habitantes). De acuerdo a la información censal, el territorio registra 115 localidades, de las cuales el 69% cuenta con una población menor a los 2.000 habitantes (79 localidades). Punilla es el departamento que concentra la mayor cantidad de localidades y, a su vez, el que congrega al 39% de los aglomerados con más de 2.000 habitantes de la zona. En tanto que los departamentos Minas y Pocho no registran localidades con más de 2.000 habitantes. Según el censo del 2008, la población urbana del territorio es de 316.363 habitantes, equivalente al 83% del total. La población rural es de 66.989 habitantes (17%), donde 50.434 personas habitaron en urbanizaciones menores de 2.000 habitantes (13% del total) y 16.555 constituyeron la llamada población rural dispersa (4%) (Sánchez, 2013).

En relación al agua, en el territorio se registra un histórico problema de escasez; especialmente afecta a la población radicada en los departamentos San Alberto, San Javier, Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Sobremonte, Tulumba y Río Seco. Este problema de escasez se extiende de manera parcial al departamento Punilla. De acuerdo al Censo Nacional de población, hogares y viviendas del año 2010 (Indec, 2010), en el departamento Pocho más del 50% de los hogares no disponen de agua de red pública. En el otro extremo se encuentran los hogares de Punilla donde el 95,1% cuentan con este servicio público. En relación al acceso al gas natural, en la provincia existen seis departamentos que no cuentan con este servicio, de los cuales cinco

² En el territorio solo el 12,3% de las tierras son aptas para agricultura. En cambio, las tierras ganaderas ocupan un 67,9% de la región y el resto corresponde a tierras sin posibilidades de uso agropecuario ocupadas por lagunas, rocas y salinas (Sánchez, 2013).

corresponden al territorio analizado (Minas, Pocho, Río Seco, Sobremonte y Tulumba).

En su mayoría, el poblamiento de la región noroeste de la provincia se caracteriza por presentar núcleos de viviendas aislados y separados entre sí a varios kilómetros de distancia. Estos núcleos, compuestos por varias familias, se sostienen económicamente mediante diversas actividades productivas de la agricultura familiar³, suficiente para su subsistencia y para incorporarse a pequeñas redes de comercialización informal.

Actualmente la zona, que incluye los departamentos de Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba, está sufriendo el desmonte a causa de la extensión de la frontera agropecuaria, vinculada al sector de los agronegocios. Ante el aumento del precio de la tierra en las zonas tradicionales, los productores buscaron zonas marginales para incorporarlas a la agricultura y a la ganadería extensiva. Como consecuencia de ello, se han producido cambios notables en la cobertura vegetal del territorio cordobés, especialmente en los sectores planos. En ese marco, algunas comunidades vegetales se conservan solo a modo de relictos y probablemente desaparecerán en las próximas décadas si no se adoptan políticas y estrategias de conservación.

Descripción de la unidad de análisis y planteamiento del problema

Tal como expresamos con anterioridad, la región noroeste de la provincia de Córdoba ha sido históricamente objeto de intervenciones por parte del Estado a través de diversos instrumentos, tendientes a paliar la marginalidad del territorio. Tanto las políticas implementadas como las lecturas realizadas sobre el territorio han sido abordadas desde parámetros económicos y atendiendo a características propias de los espacios urbanos. En esa línea, desde el año 2014 se implementó el Plan de Desarrollo del Noroeste, unidad de análisis de esta investigación.

Desde su inicio, el PDNC se llevó a cabo a través de la Secretaría de Promoción y Empleo como su Unidad Ejecutora; además, estuvieron involucrados en su ejecución dos organismos descentralizados: Fundación Banco de la Provincia de Córdoba y Epec. Dentro de las acciones

³ Principalmente observamos apicultura, producción caprina o porcina, derivados lácteos de la misma, embutidos y chacinados, arropes, dulces, frutos y yuyos del monte.

del Plan, estuvieron involucrados seis ministerios: de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales; de Agricultura y Ganadería; de Agua, Ambiente y Servicios Públicos; de Desarrollo Social; de Salud y de Educación. Para el desarrollo del Plan se presentaron cuatro ejes de acción, que contaron cada uno con programas específicos para su consecución, a saber: 1) Infraestructura Social y Servicios Públicos (Proyecto de abastecimiento de Agua Potable; Proyecto de dotación de Energía Eléctrica; Proyecto de mejoramiento de Caminos Rurales; Tarifa Solidaria); 2) Economía Social (Producción de Agricultura Familiar); 3) Plan por la Familia (Córdoba con Ellas; Salas Cuna; Plan Primer Paso –PPP–; Programa de Inserción Laboral para Adultos Varones –PILA–; Programa Por Mi –Xmi–); y 4) Construcción y/o mejoramiento de Viviendas y Saneamiento de Títulos (Vida Digna; Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación de Mal de Chagas - Mazza –PSVPEMCh–; Regulación y Escrituración de Viviendas Sociales y de Tierras; Proyecto de mejoramiento de caminos rurales).

En esta investigación se abordarán con detalle las transformaciones políticas que se fueron suscitando y cómo estas fueron impactando en el diseño e implementación del Plan. En este sentido, cabe destacar que el PDNC surgió en el marco de la campaña del entonces gobernador de Córdoba, José Manuel de la Sota, como precandidato presidencial de cara a las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Paso) de 2015. En este sentido, el Plan fue uno de los eslabones centrales de la campaña electoral. Contó con un financiamiento inicial de mil millones de pesos y un enorme aparato publicitario que se tradujo en una diversidad de piezas comunicacionales y una presencia mediática a nivel nacional muy importante. En este marco, el PSVPEMCh, y su implicación simbólica (llevar “progreso” a la región a través de la construcción de viviendas de mampostería) se constituyó en el “programa estrella” al momento de mostrar las acciones del PDNC. En 2015, asumió la gobernación de Córdoba Juan Schiaretti. Las Paso ya se habían celebrado y la partida presupuestaria para el PDNC no fue tan abultada como otrora. Sin embargo, el Plan continuó en vigencia con algunas modificaciones en el abordaje del PSVPEMCh, que impactaron especialmente en un endurecimiento de la instancia de derrumbe de las viviendas ranchos. En 2009, Juan Schiaretti volvió a ganar las elecciones provinciales; el PDNC continuó funcionando pero asignando una partida presupuestaria menor al período anterior. Específicamente en relación al PSVPEMCh, esto se tradujo en una disminución en la

construcción de viviendas. Cabe destacar que hasta el año 2020 se habían construido 2.413 viviendas de mampostería en sustitución de las viviendas rancho (diario *El Objetivo*, 20/09/20).

Cuadro 1. Cantidad de viviendas construidas, diferenciada por Departamentos hasta el año 2017

Programa de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación de Mal de Chagas-Mazza

Departamento	terminadas	iniciadas	por iniciar	sub total	total
Cruz del Eje	458	79	22	101	559
Ischilín	134	22	2	24	158
Minas	207	22	0	22	229
Pocho	223	16	8	24	247
Río Seco	256	53	7	60	316
San Alberto	254	24	0	24	278
San Javier	179	34	4	38	217
Sobremonte	86	6	3	9	95
Totoral	81	7	0	7	88
Tulumba	165	38	17	55	220
Total	2043	301	63	364	2407

Fuente: Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Estrategias metodológicas

Esta investigación se inscribe en la tradición cualitativa, la cual logró, durante la década del 60, ganar y consolidar un espacio dentro de las metodologías aceptadas por la academia, que hasta entonces y durante muchos años había estado monopolizada por los enfoques cuantitativos. El enfoque cualitativo abarca variadas perspectivas de investigación; sin embargo, es posible establecer ciertas características comunes que definen sus principios fundamentales. Irene Vasilachis (2006) expresa que la investigación cualitativa se interesa, especialmente, por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por

su conocimiento, por sus relatos. Además, explica que la investigación cualitativa es interpretativa, multimetódica y reflexiva. Emplea métodos de análisis y de explicación flexibles y sensibles al contexto social en el que los datos son producidos. Se centra en la práctica real, situada, y se basa en un proceso interactivo en el que intervienen investigadoras/es y participantes (Vasilachis, 2006).

A su vez, la técnica utilizada para esta investigación es el análisis del discurso. Para ello, tomaremos la perspectiva de Michel Foucault, que será abordada a modo de “caja de herramientas” para el análisis. Esta opción implica desprender lo discursivo del análisis lingüístico y, en su lugar, llevar a cabo un análisis arqueológico y genealógico de las formaciones discursivas. Esto es, analizar de qué manera el poder se cristaliza a través de estas formaciones discursivas configurando “régimenes de verdad” (Foucault, 1979).

En este sentido, los aportes de Arnoux (2006) consideran que en el recorrido interpretativo del análisis discursivo se deben reconocer marcas discursivas como los indicios a partir de los cuales formular hipótesis, en relación con un problema que se ha planteado. Esto se encuentra en íntima relación con la propuesta de la arqueología foucaultiana, que propone tratar a los documentos como un monumento, es decir, como una huella discursiva en una historia, un nodo singular en una red. En ese sentido, el análisis crítico del discurso en tanto técnica de investigación, interpreta el discurso como una “práctica social”. Abordarlo de ese modo implica siempre una relación bidireccional, que sugiere considerar que “el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones y estructuras sociales pero a su vez le dan forma” (Arnoux, 2006: 15). Como lo plantea Eliseo Verón (1996) lo social moldea el discurso, pero este, a su vez, constituye lo social o, lo que es lo mismo, las enunciaciones son comprendidas a partir de su relación con las condiciones sociales de producción que, en tanto fenómenos de la vida social, son también procesos de producción de sentido.

En este marco, “analizar el discurso implica articularlo con lo social, entendiendo ya sea como situación de enunciación, institución, estructura social, condiciones de producción, esferas de la vida social o simplemente, contexto” (Arnoux, 2006: 13). Bajo esta perspectiva se sostiene que en el análisis del discurso solamente hay instancias de producción de sentidos en condiciones de producción situadas, en territorios, reconociendo los actores sociales como productores de sentido.

Tomando esta perspectiva, y como también lo argumenta la propuesta de Angenot (2010), en esta investigación comprendemos al análisis del discurso desde un abordaje amplio donde, al tiempo que analizamos diferentes documentos (históricos, académicos, sanitarios, periodísticos, mediáticos, etc.) también analizamos discursos políticos y enunciadores (políticos, técnicos y funcionarios estatales, académicos, médicos, campesinos, etc.). En este sentido, también consideramos los enunciados de los actores sociales en sus propios territorios en tanto constituyen discursos recolectados durante el trabajo de campo y a partir de la realización de entrevistas a sujetos involucrados en el diseño e implementación de la política pública en cuestión⁴.

Sumado a esto, Michel Pecheaux (1984) plantea que lo crucial en el análisis del discurso es construir interpretaciones. En ese sentido, si se considera al discurso como un espacio que expone las huellas del ejercicio del lenguaje por parte de los sujetos, lo crítico es cómo seleccionar las huellas, o por qué considerar a algunas huellas como indicios reveladores de alguna regularidad significativa o de los cuales puede inferir un origen o una causa. Esto también va a depender del problema al que intenta responder el análisis (Arnoux, 2006).

Esto se vincula con una concepción de sujeto como aquel que solo tiene un dominio parcial sobre su palabra, que no controla totalmente su discurso, que no es dueño de lo que dice, que metafóricamente es también hablado por otro. El análisis devela así lo que el sujeto no se propone decir pero dice por las opciones que hace (Arnoux, 2006). Para explicar esto, la noción de formación discursiva propuesta por Pecheaux resulta de particular interés en esta indagación. Este concepto permite superar toda la noción lingüística de los textos, al establecer que los mecanismos enunciativos dependen de un exterior constitutivo, de un conjunto de condiciones de producción. Así,

la formación discursiva incluye múltiples posiciones de enunciación que están asociadas a unas ciertas condiciones de producción, a una formación ideológica, a una matriz básica de sentidos y funciona como un sistema prescriptivo, capaz de establecer para cada sujeto lo que “se puede y se debe decir” en un momento histórico dado, en una coyuntura dada de fuerzas antagónicas (Pecheaux, 1975, en Martínez, 2016: 19).

⁴ La sistematización de discursos utilizados en esta investigación se encuentra en el Capítulo 1, en el apartado “La organización del corpus”.

Tal como plantea el autor “el desafío crucial es *construir interpretaciones*, sin neutralizarlas nunca” (1984: 11).

Estructura organizativa de la investigación

Cualquier intento por presentar de manera organizada los momentos de la investigación dan cuenta efectivamente de las temporalidades siempre superpuestas que la conformaron. Sin embargo, a los fines de sistematizar la información, se puede decir que los momentos que conformaron la investigación se corresponden con la organización de los capítulos de la tesis, que han sido ordenados en una secuencia espacial y temporal permitiendo dar cuenta de la arqueología del discurso que se analiza.

El Capítulo 1 consta de dos partes fundamentales. En primera instancia se presentan aquellos elementos teóricos que sirven de base para enmarcar todo el abordaje. Estos elementos se dividen en tres grandes conceptos: desarrollo, discurso y tecnologías de gobierno. En cuanto al primero, nos posicionamos desde la perspectiva decolonial, haciendo foco específicamente en los aportes teóricos ofrecidos por Arturo Escobar. El autor propone abordar al desarrollo como una construcción discursiva hegemónica que opera en el marco del proyecto moderno/colonial, planteado como “dos caras de una misma moneda” (Castro Gomez y Grosfoguel, 2007). A su vez, dentro de este marco, abordaré un recorrido teórico que muestra la construcción dicotómica hábitat urbano-hábitat rural que se ha construido en el marco del modelo de desarrollo. En relación al segundo (discurso), tal como expliqué anteriormente, tomaré los aportes ofrecidos por Foucault. En cuanto a las tecnologías de gobierno, se trata de un concepto presentado en el último período de trabajo de Foucault, retomado y profundizado por la perspectiva de los Estudios sobre Gubernamentalidad, cuyos principales exponentes son Nikolas Rose, Colin Gordon y Mitchell Dean. Desde allí, las tecnologías de gobierno son definidas como mecanismos concretos, locales y aparentemente nimios, a través de los cuales los diversos tipos de autoridades pretenden conformar, normalizar, guiar, instrumentalizar las ambiciones, aspiraciones, pensamientos y acciones de los otros, a los efectos de lograr los fines que ellas consideran deseables (Miller y Rose, 1990: 8). Esta categoría servirá para comprender cómo es que los discursos construidos y promovidos por los focos de poder se instrumentalizan en políticas públicas de hábitat a nivel nacional y local. En la segunda parte del Capítulo 1, se explica qué entendemos

por corpus y las operaciones metodológicas llevadas a cabo a lo largo de la investigación para conformarlo. Asimismo, se presenta una sistematización de aquellos documentos y discursos que conforman el corpus de la tesis.

En el Capítulo 2 daremos paso a un análisis genealógico sobre la manera en que algunos organismos internacionales (especialmente la Organización de las Naciones Unidas –ONU– y los organismos de crédito) han construido discursivamente la noción hábitat. El propósito es visibilizar que, en esta construcción, lo urbano no solo es presentado en contraposición a lo rural, sino que la ciudad es impuesta como el modo correcto y deseable de habitar, en detrimento de las formas rurales/campesinas. La mirada estará puesta en mostrar cómo estos discursos han funcionado desde sus inicios como naturalizadores de ciertas prácticas de habitar, habilitando “regímenes de verdad” (Foucault, 1979), donde es preciso que lo urbano, ligado con el progreso y la modernidad, sea replicado y expandido a todas las formas de habitar.

En el Capítulo 3 abordaremos, en primer término, de qué manera los lineamientos expresados por los organismos internacionales se ven reflejados en el diseño de políticas públicas. Para ello, analizaremos discursos a nivel nacional y local, en Argentina y en Córdoba, reconociendo las particularidades en el devenir de cada región de la provincia. En segundo término, advertiremos cómo se articula la construcción discursiva en los niveles nacional/local con lineamientos urbanocéntricos que, a su vez, determinan formas particulares de implementar estas políticas en el territorio. El propósito es mostrar cómo en Argentina en general y en Córdoba en particular, la estructura estatal y los instrumentos regulatorios destinados a lo habitacional componen dispositivos de poder, llevando a cabo una intervención en el territorio que invisibiliza saberes e inhabilita lógicas de habitar rurales.

Por último, en el Capítulo 4 desarrollaremos un análisis del PSVPEMCh, en el marco del PDNC como instrumento que lo contempla. El objetivo es indagar sobre las definiciones tanto explícitas como subyacentes con las que son diseñadas y puestas en marcha estas políticas. Para ello, no solo analizaremos documentos públicos estatales sino también entrevistas a agentes gubernamentales encargados de diseñar e implementar estos instrumentos y a personas beneficiarias en estas políticas públicas.

Capítulo 1. Dispositivo de investigación

En algún punto perdido del universo, cuyo resplandor se extiende a innumerables sistemas solares, hubo una vez un astro en el que unos animales inteligentes inventaron el conocimiento. Fue aquél el instante más mentiroso y arrogante de la “historia universal”.

F. Nietzsche, “Sobre verdad y mentira en sentido extramoral”.

1.1. Desarrollo

1.1.1. Una genealogía del desarrollo

En enero de 1949, en el marco de su discurso de posesión como presidente de los Estados Unidos, Harry Truman anuncia su doctrina de “trato justo”. En su famoso punto IV, hacía un llamado a Estados Unidos a resolver los problemas de los países que a partir de entonces comenzaron a definirse como “subdesarrollados”. El objetivo que se proponían era crear las condiciones para que se replicara en todo el mundo las características de los países avanzados, es decir, sociedades con “altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y de los valores culturales modernos” (Escobar, 2007: 20). En aquel momento el planteo era que a través del capital, la ciencia y la tecnología se lograría que “el sueño americano de paz y abundancia podría extenderse a todos los pueblos del planeta” (Escobar, 2007: 20).

A partir de ese momento, se instaló el concepto de desarrollo que rápidamente recibió el respaldo de los sectores más poderosos del mundo y que, hasta la actualidad, es hegemónico para pensar lo económico, lo social y lo cultural de muchos pueblos. En ese marco, América

Latina vivió desde la década del 50 en adelante las transformaciones y el devenir del pensamiento y la práctica del desarrollo, el cual ha ido mutando y transformándose a lo largo de estos años.

En los años 80 y 90 emergen nuevos instrumentos analíticos. Es aquí donde un importante número de críticos culturales se suman a los dependentistas y comienzan a cuestionar el concepto mismo de desarrollo. Estos críticos partieron de la premisa de analizar al desarrollo como un discurso originado en Occidente y la manera en que este se constituyó como un poderoso mecanismo para la configuración económica, social, política y cultural del “Tercer Mundo”. Esta perspectiva puso el foco en cómo ciertas representaciones se vuelven dominantes, configurando las formas de imaginar la realidad e interactuar con ella. El enfoque posestructuralista se centra en el reconocimiento de las dinámicas del discurso y el poder en la configuración de la realidad social. De manera que, desde esta perspectiva el desarrollo debe ser visto como un régimen de representación, como un concepto que surgió en el contexto histórico posterior a la Segunda Guerra Mundial, a partir del cual se moldeó una concepción de la realidad de los que desde entonces comenzaron a definirse como subdesarrollados.

En este período, los aportes teóricos de Michel Foucault fueron claves para pensar cómo funcionan las dinámicas del discurso y el poder en la representación de la realidad social y, específicamente, cómo determinados discursos producen modos permisibles de pensar en detrimento de otros, que son considerados inferiores o directamente invisibilizados.

El devenir histórico y la realidad de los países denominados del “Tercer Mundo” o “subdesarrollados” han dado muestras cabales de que el desarrollo lejos de ser un proyecto que trajo mejoras y progreso, conllevó profundas desmejoras y acentuó las diferencias sociales, políticas, culturales y sobre todo económicas de estos países. Este escenario ha sido puesto en evidencia en las últimas décadas desde diversos sectores tales como la academia crítica y los movimientos sociales que trabajan profundamente en pensar alternativas al desarrollo, a partir de una visión crítica a las ideas de crecimiento, modernidad y progreso, poniendo el foco en otras formas de configurar el conocimiento que reivindiquen las culturas y los pueblos locales.

No obstante, el proyecto de desarrollo sigue en absoluta vigencia, operando con vigor en nuestras sociedades. Tal como plantea Gustavo

Esteva (2009) “el desarrollo fracasó como un proyecto socio-económico, pero el discurso del desarrollo aún contamina la realidad social. La palabra permanece en el centro de una poderosa pero frágil constelación semántica” (en Escobar, 2014b: 33). Razón por la cual consideramos que la perspectiva posestructuralista nos sigue ofreciendo claves fundamentales para entender cómo ha operado y sigue haciéndolo hasta nuestros días el discurso del desarrollo.

1.1.2. *Las claves del posestructuralismo en la mirada sobre el desarrollo*

Observar al desarrollo como discurso implica mirar no solo a los elementos que lo componen, sino sobre todo poner atención al sistema de las relaciones entre esos elementos, que le confieren cohesión. Es justamente este sistema de relaciones el que crea los objetos, los conceptos, las estrategias. Estas relaciones, que se establecen entre instituciones, procesos socio-económicos, formas de conocimiento, factores tecnológicos, etc. los cuales hacen que a través del discurso, “la realidad social llega a ser” (Escobar, 2007: 78). En este sentido, puede decirse que el discurso del desarrollo crea “verdades” y configura realidades y eso es posible a través de la articulación entre conocimiento y poder. Este abordaje permite poner el foco en la dominación, en las condiciones de posibilidad y en los efectos que estas prácticas discursivas han tenido¹. Ahora bien, cabe preguntarse de qué manera se establece la relación entre el discurso y los acontecimientos políticos, económicos, sociales del momento y cómo a partir de este se crean conceptos, teorías y prácticas y se fomentan determinadas formas de subjetividad.

La razón principal por la cual emerge el discurso del desarrollo a comienzos de la segunda posguerra es porque en ese momento histórico se “descubre” la existencia de la pobreza masiva en África, Asia y América Latina y a partir de allí, las dos terceras partes del planeta comienzan a ser *necesitadas* de una importante reestructuración política, social, económica y cultural para poder alcanzar las características propias de las sociedades avanzadas. Esto encontraba fundamento en que el destino de las áreas ricas y pobres se concebía estrechamente ligado, razón por la cual las primeras debían ser las encargadas de solucionar las condi-

¹ Volveremos con mayor profundidad sobre el análisis del discurso desde la perspectiva posestructuralista en el apartado número 2 de este capítulo: “Discurso”.

ciones de pobreza y malestar social presentes en los países pobres, dado que además esto implicaba una amenaza para su estabilidad. En este marco, los problemas de las áreas pobres irrumpieron en el escenario internacional². A partir de esto se configura una representación del sujeto tercermundista, que trae aparejadas dos consecuencias: por un lado, la homogeneización de la imagen que se tiene de las comunidades y culturas del “Tercer Mundo” y por otro, efectos de tipo político, económicos y culturales, propiciando el ejercicio del poder sobre estas sociedades.

De manera que el discurso del desarrollo operó mediante la creación de anomalías y de problemas que debía tratar para poder reformarlas o resolverlas. Quizás esto podría haber servido efectivamente para resolver ciertas problemáticas, pero al estar íntimamente ligado a una lógica desarrollista, se convirtió en un mecanismo de poder y control. Asimismo, la definición de problemas fue mutando con el transcurrir del tiempo, pero siempre funcionó bajo el mismo mecanismo. Es decir, una vez que la anomalía o el problema eran incorporados al discurso del desarrollo, se categorizaba y especificaba mediante minuciosas observaciones que se hacían de los pueblos y sociedades del tercer mundo. El resultado fue que el discurso del desarrollo creó un campo estructurado por reglas definidas de antemano a través de marcos de observación, de interrogación y de registro. Este escenario hizo posible que por más que los objetos, los conceptos y las estrategias fueran mutando, transformándose e incluyendo nuevas a lo largo del tiempo, aún cuando “la arquitectura de la formación discursiva” (Escobar, 2007: 83) haya permanecido igual, permitiendo que el discurso del desarrollo se adapte a nuevas realidades. El resultado ha sido una sucesión de estrategias del desarrollo pero siempre dentro de la misma formación discursiva. Es

² Rahnema distingue dos grandes rupturas con respecto a la concepción de la pobreza. La primera se da en el marco de la emergencia del capitalismo y la modernidad. La economía de mercado emergente necesitaba de la creación de una política de la pobreza que tuviera como objetivo la creación de consumidores y la transformación de la sociedad, “convirtiendo a los pobres en objetos de conocimiento y administración” (Escobar, 2007: 50). Lo que existió por detrás de esto fue la creación de un instrumento técnico y discursivo que posibilitó la invención de una política de administración de la pobreza. Esta administración de la pobreza requería la intervención en variados ámbitos tales como educación, salud, higiene, la enseñanza de buenos hábitos, ahorro, etc. lo que trajo como resultado la creación del campo denominado “lo social”. La segunda ruptura de la concepción de pobreza planteada por Rahnema, se da con la aparición de la noción de desarrollo y a partir de esto la “globalización de la pobreza” (Escobar, 2007). Esto sentó las bases para que la pobreza se convirtiera en un concepto organizador y en objeto de una nueva problematización.

justamente esta capacidad de adaptabilidad la que hizo posible que perdurara a lo largo del tiempo. Sin embargo, el desarrollo nunca fue concebido como un proyecto cultural sino más bien como un enfoque de arriba hacia abajo, “como un sistema de intervenciones técnicas aplicables más o menos universalmente con el objeto de llevar algunos bienes ‘indispensables’ a una población ‘objetivo’” (Escobar, 2007: 86).

Además, tal como dijimos anteriormente, decir que el desarrollo funciona como discurso, significa decir que se creó un espacio en el cual solo ciertas cosas pueden decirse e inclusive solo ciertas cosas están habilitadas a imaginarse. Ahora bien, no todos están autorizados para definir la relación entre estos objetos. Acá se juegan claros principios de autoridad que tienen que ver con variados elementos tales como el rol de los expertos, los criterios de conocimiento, la autoridad profesional, entre otros aspectos. De manera que la emergencia y definición de estos objetos y la relación discursiva que se establecía entre estos se definía desde variadas instituciones tales como organismos internacionales, universidades, centros de investigación tanto internacionales como instituciones propias del “Tercer Mundo” que funcionaron como focos de poder legitimadores de estos discursos. Así, las relaciones que se establecen al interior de una práctica discursiva determinan quién puede hablar, de qué se puede hablar, desde qué puntos de vista y hasta inclusive qué es posible de ser imaginado. En este sentido, el análisis postestructuralista del desarrollo puso en evidencia el acallamiento del lugar de enunciación de aquellos que supuestamente serían los beneficiarios del proyecto de desarrollo.

Desde esta perspectiva, para que el discurso del desarrollo se convirtiera en una fuerza social real se pusieron en marcha dos mecanismos fundamentales: por un lado, la institucionalización del desarrollo, que fue posible a partir de la creación de una amplia variedad de organizaciones tanto económico-financieras (tales como el Fondo Monetario Internacional –FMI– y el Banco Mundial –BM–) como de orden humanitario (como la Organización de las Naciones Unidas –ONU–), como así también diversas agencias nacionales de planificación y desarrollo. Por otro lado, la profesionalización de los problemas de desarrollo, a partir de lo cual emergieron una gran cantidad de conocimientos especializados y la aparición de áreas de saber, que buscaban dar respuestas al subdesarrollo y a todos los problemas que orbitaban a su alrededor.

La profesionalización del desarrollo

El concepto de profesionalización del desarrollo se refiere básicamente al “proceso mediante el cual el Tercer Mundo es incorporado a la política del conocimiento especializado y de la ciencia occidental en general” (Escobar, 2007: 86). Este proceso es posible por medio de un conjunto de técnicas y prácticas que organizan la generación y difusión del conocimiento acerca del desarrollo, convirtiéndolo en un discurso legitimado.

La legitimidad de esta idea estuvo acompañada por el papel que jugó la ciencia y la tecnología, que fue fundamental para la elaboración y justificación de este discurso. De esta manera, la profesionalización del desarrollo fue posible mediante la proliferación de ciencias y subdisciplinas del desarrollo. “El desarrollo tenía que basarse en una producción de conocimiento que suministrara un cuadro científico de los problemas sociales y económicos y de los recursos de un país” (Escobar, 2014a: 88). Para ello, era fundamental el establecimiento de instituciones capaces de generar estos conocimientos.

El resultado de esto fue la creación de planes de estudio sobre desarrollo en las principales universidades de los países del “Primer Mundo” y la reestructuración y/o la creación de universidades del “Tercer Mundo” para tratar cuestiones relativas al desarrollo. Esto fue acompañado por una fuerte intervención de expertos de los países avanzados para investigar, medir y teorizar sobre diferentes aspectos de las sociedades “subdesarrolladas”. Si bien esto trajo aparejado la creación de nuevas capacidades cognoscitivas, también implicó una pérdida de autonomía y modos locales de producir conocimiento. Esto tuvo como consecuencia que los pueblos y sociedades del “Tercer Mundo” se convirtieran en datos de investigación de acuerdo a los parámetros y paradigmas del capitalismo, sin poner en cuestión las consecuencias que esto trajo para estos grupos y países.

La institucionalización del desarrollo

La institucionalización del desarrollo consiste en la creación de un campo de instituciones desde donde los discursos son producidos, registrados, modificados y puestos en circulación. Su funcionamiento se encuentra en íntima relación con la profesionalización del desarrollo, dado que los discursos que se producen desde aquí como campo legí-

timo de enunciación, encuentran en las instituciones lugares de distribución, réplica y difusión.

La institucionalización del desarrollo opera en todos los niveles, hecho por el cual encontramos instituciones tales como “los organismos internacionales y las agencias de planeación nacional del Tercer Mundo hasta las agencias locales de desarrollo, los comités de desarrollo comunitario, las agencias voluntarias privadas y los organismos no gubernamentales” (Escobar, 2007: 88). Con la creación de los organismos internacionales a mediados de la década del 40, estas instituciones proliferaron rápidamente, expandiéndose y consolidando una red de poder muy importante. Para que esta red pueda funcionar con eficacia, el papel de las agencias locales de desarrollo ha sido fundamental, debido a que son estas las que manejan formas de conocimiento que circulan localmente.

En este sentido, un mecanismo fundamental a través del cual opera la producción institucional es a través de la confección de documentos y textos mediante los cuales se representa una realidad dada. En el caso específico de los documentos de desarrollo, el problema es que estos funcionan como un medio para objetivar el conocimiento, hecho por el cual producen definiciones sobre las sociedades que lejos de representar los problemas reales de las sociedades, han funcionado más bien como documentos funcionales a las organizaciones. Correr a las prácticas documentales del lugar neutral e inocuo en el que generalmente se las coloca, implica advertir que son el resultado de relaciones de poder entre gobiernos, organizaciones internacionales y las propias comunidades. Es decir, que constituyen una dimensión significativa para analizar el poder.

En consonancia con esto, y al igual que sucede con la profesionalización del desarrollo, en ocasiones el trabajo de las instituciones del desarrollo efectivamente ha traído beneficios a las personas a las que se destinan; sin embargo el enfoque está puesto en problematizar las razones que han llevado a los países avanzados a intervenir con sus instituciones y programas en las sociedades del “Tercer Mundo”, las cuales no están motorizadas por un “esfuerzo inocente hecho en nombre de los pobres” (Escobar, 2007: 89). En contraposición a esto, es preciso advertir que a través de la institucionalización del desarrollo se ha administrado y controlado a los países y las sociedades del Tercer Mundo de manera detallada y exhaustiva, hecho que sigue en vigencia en la actualidad.

1.1.3. La dicotomía rural-urbano

Las medidas de espacio y de tiempo que consideramos como condiciones naturales de existencia, en realidad son producto de procesos históricos específicos y de un tipo de sociedad determinada que las configuraron de tal manera (Harvey, 1994). En este sentido, se puede decir que la forma en la que estamos acostumbrados a vincular el espacio-tiempo, se encuentra en íntima relación con estructuras de poder y con modos particulares de producción y de consumo que han sido impuestos, imperando hasta la actualidad. En este marco, y tal como venimos exponiendo, la configuración espacio-temporal fue impuesta por la modernidad colonial tomando como parámetro el desarrollo histórico europeo que, según el discurso dominante, todos los espacios debían seguir.

El advenimiento del capitalismo supuso una redefinición de la comprensión del espacio-tiempo, acorde con sus necesidades y requerimientos. En la práctica esto se tradujo, como lo expresan Matijasevich y Ruiz (2013)

por un parte, acelerando el tiempo de rotación del capital mediante la innovación tecnológica, lo que implica que nos encontremos llevando una vida que se mueve cada vez más rápido; y por otra, reduciendo las barreras espaciales, de manera que el espacio opere cada vez menos como una barrera significativa a la acción comunicativa (p. 26).

Es importante aclarar que el modelo hegemónico de espacio-tiempo impuesto por el capitalismo, no implicó que el espacio en sí mismo sea homogéneo. Por el contrario, “existe una diversidad de temporalidades, epistemes, rugosidades, formas de conocer, de existir y de vivir que están en tensión y en pugna” (Betancourt *et al.*, 2013, en Garay, 2019: 4). Sin embargo, lo que sí implicó este modelo fue el establecimiento de relaciones de jerarquización entre los espacios a partir de los cuales se construyeron conceptos dicotómicos que encapsulaban una lógica de dominio y opresión (Harvey, 1998). Este hecho trajo aparejada la invisibilización de las particularidades de cada uno de estos, al tiempo que el espacio urbano se erigió como espacio referencial del hábitat en general.

A partir de allí, lo rural y lo urbano se presentaron como configuraciones espacio temporales dicotómicas. La ciudad (establecida como el lugar de lo urbano) y el campo (establecido como el lugar de lo rural)

se construyeron como una oposición, determinada en gran parte “por la relación sociedad-naturaleza, por las relaciones sociales de producción (...) por el estadio de desarrollo de las fuerzas productivas” (Limonad y Monte-Mór, 2012: 5). Bajo ese modelo, la ciudad fue comprendida como el lugar de la cultura y del progreso y el campo como el espacio de atraso, reducido a aquel territorio donde se producían alimentos para la población urbana. Esta construcción dicotómica permeó las perspectivas analíticas desde las que se abordó la relación rural-urbano que si bien han sido diversas y han ido transformándose a lo largo del tiempo no han logrado superar aquella visión restrictiva del espacio rural y urbano y desde allí, han impactado en el abordaje de los instrumentos públicos habitacionales.

Una vez que el proyecto de la Modernidad se consolidó, la dicotomía urbano-rural estuvo presente y sirvió de respaldo a la idea por la cual lo urbano se erigió como “modelo, instancia evolutiva y destino civilizatorio” (Cimadevilla, 2005: 51). En ese marco, la idea de progreso, desarrollo y modernización como destino ineludible permeó rápidamente en los científicos sociales, dando como resultado el surgimiento de la Teoría de la Modernización. Esta perspectiva se inició en los albores del siglo XX, en el marco del desarrollo de la sociedad industrial que trajo aparejadas inversiones y crecimiento económico de la mano de la tecnología y la producción, pero tuvo su mayor auge en la década del 40 y 50. Esta perspectiva teórica, partiendo de los esquemas que tomaban la modernización como eje de análisis, se encargó de abordar la relación urbano-rural en términos de oposición, destacando al campo y a la ciudad como dos modos de vida y de cultura opuestos.

A pesar de que pasaron muchos años desde el surgimiento de la Teoría de la Modernización, de que luego de ella surgieron una variedad de perspectivas teóricas y de que muchos actores (no solo del campo académico sino de otros sectores de la sociedad) consideran que la dicotomía rural-urbana ya está superada, es fácilmente reconocible la persistencia de este abordaje. Inclusive, por más que la Teoría de la Modernización fue directamente criticada por los científicos sociales, las características del hábitat atribuidas por ella se encuentra vigente no solo en el ámbito académico sino en el abordaje de los instrumentos públicos.

Desde esa perspectiva, han sido construidos los criterios que a su vez organizarán los territorios dentro de determinados parámetros, a partir de los cuales luego se diseñan las políticas públicas habitacionales.

De esta forma, actualmente el hábitat rural continúa entendiéndose como opuesto al hábitat urbano y en ese mismo juego de sentidos, subsumido a su lógica. Esta manera de abordar los espacios implica pensar en que el mejoramiento de ese territorio solo es posible mediante la conversión del mismo a lógicas urbanas.

En ese sentido, un estudio llevado a cabo por Faiguenbaum (2011) para determinar las definiciones en torno a la rural que existen en los países, descubrió que existen significativas variaciones en relación a las definiciones empleadas, aunque existe una tendencia a definir el concepto por defecto de lo que no es urbano; asimismo también se evidenció en algunos países una ausencia de una definición de lo rural. En línea con lo planteado por Garay (2019) “estos indicadores están consuetudinos desde un punto de vista urbano, sin tomar en cuenta la diversidad de realidades, tecnologías, hábitos culturales y sus necesidades asociadas” (p. 5). Esta estandarización deja al descubierto la falta de consideración sobre las particularidades propias de cada territorio.

Si bien en las últimas décadas se ha destacado la necesidad de plantear la relación rural-urbana desde su interdependencia, al tiempo que se reconoce la limitación del abordaje dicotómico, las políticas públicas en materia habitacional así como los estudios sobre la problemática siguen siendo restringidos. Prueba de ello es, tal como expresan Urrutia Sánchez y Muñoz Parra (2017) “La inexistencia de políticas públicas rurales claras ha sido fundamental para desarrollar programas sin diferenciación de realidad urbano-rural dirigidos a generalidades que no actúan desde la satisfacción de necesidades de los habitantes, que son complejas y variadas en cada territorio” (p. 43).

1.2. Discurso

1.2.1. De la arqueología del saber a la genealogía del poder

En la construcción de nuestro objeto de estudio, el análisis de cómo se configura el discurso en torno al hábitat cumple un rol fundamental. Al llevar a cabo este análisis, pretendemos observar cómo se construyen ciertas subjetividades y cómo se constituye el hábitat como campo de intervención. Para llevarlo a cabo, la intención es diferenciarse de aquellos análisis lingüísticos de los discursos, que ponen la atención en la conformación y la interrelación de sus factores fonéticos, morfológicos, sintácticos, etc. En

su lugar, nos situamos en un plano analítico que atienda a los discursos como acontecimientos singulares construidos en una determinada formación histórica y mediante los cuales se configura la realidad. El propósito es identificar, en el análisis discursivo, cuáles son los focos de poder que construyen los discursos y mediante qué mecanismos ocurre esto. Para ello, nos serviremos de la perspectiva teórica ofrecida por Michel Foucault.

En el análisis del discurso de Foucault encontramos dos etapas. La primera corresponde a la arqueología, cuyo objeto es el saber y cuyo campo de análisis es la episteme. Luego, una segunda etapa, donde la arqueología irá cediendo su lugar a la genealogía. Allí Foucault se centra en las formas de ejercicio del poder y de esta manera la noción de episteme se ve reemplazada por la de dispositivo. Este paso surge tras observar que es solo a partir de la conjunción entre estas dos prácticas como se puede llevar a cabo un análisis de cómo el poder configura al saber en una determinada formación histórica. Por esta razón, el saber y el poder se apoyan, se refuerzan mutuamente y son ineludibles el uno del otro. De esta manera, la arqueología y la genealogía deben ser complementarias al momento de llevar a cabo un análisis de los discursos. Llevar a cabo el análisis del discurso partiendo de los métodos arqueológico y genealógico, nos dará las claves para pensar cuáles son y mediante qué estrategias los focos de poder que posibilitan, a través de determinadas prácticas discursivas, la definición del concepto de hábitat bajo lógicas de dominación. Ahora bien, resulta necesario desarmar algunas nociones a los fines de encontrar, en cada una de ellas, elementos que nos permitan abordar nuestro análisis.

Núcleos conceptuales de la caja de herramientas

Toda formación histórica se define ante todo por lo que ve y hace ver, y por lo que dice y hacer decir (Deleuze, 2013), lo que significa que cada época puede ser conocida en su particularidad a través de las prácticas discursivas presentes en ella. En este sentido, diremos que cada sociedad instaura su “régimen de verdad” (Foucault, 2008a). Ahora bien, el ver y hablar de cada época no son tomados como un comportamiento entre los otros, sino como la condición de todo comportamiento. La arqueología será el método que buscará comprender las condiciones de posibilidad por las cuales en un determinado momento histórico solo ciertos enunciados son posibles. Tal como plantea Castro, la arqueología

“se ocupa de describir (...) la episteme, las condiciones de posibilidad de un saber³” (Castro, 2011: 40).

El saber como objeto de la arqueología es la combinación entre lo visible y lo enunciado. Ahora bien, para poder identificar cómo se constituye el saber, hay que atender a las relaciones y las delimitaciones que se dan entre: aquello de lo cual se puede hablar en una práctica discursiva (el dominio de los objetos); el espacio en el que los sujetos se pueden ubicar para hablar de los objetos (posiciones subjetivas); el campo de coordinación y subordinación de los enunciados en el que los conceptos aparecen, se definen, se aplican, se transforman y las posibilidades de utilización y apropiación de los discursos.

Del otro lado, tenemos el concepto de genealogía. La genealogía del conocimiento viene a mostrar que no existen condiciones universales para el conocimiento, sino condiciones históricas de conocer; el conocimiento es siempre una relación estratégica en la que el hombre está situado desde un determinado lugar. Esto hace que el método genealógico permita focalizar sobre el análisis de las prácticas discursivas en el concepto de poder. De manera que la genealogía del poder viene a mostrarnos que las prácticas discursivas no son simplemente modos de fabricación de discursos, sino que se cristalizan en un conjunto de técnicas, de instituciones, de esquemas de comportamiento, de tipos de difusión que, a la vez, las imponen y las mantienen.

A partir de aquí, surge el concepto de dispositivo, que se concibe en Foucault como aquella “red de relaciones que se pueden establecer entre elementos heterogéneos tales como discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y lo no dicho⁴” (Castro, 2011: 114). El dispositivo establece cuál es la naturaleza del nexo posible entre estos elementos heterogéneos, cumpliendo así una función estratégica.

³ Para Foucault la episteme es “el conjunto de las relaciones que pueden unir, en una época determinada, las prácticas discursivas que dan lugar a unas figuras epistemológicas” (Foucault, 2008a: 249).

⁴ Es preciso aclarar que elegimos una definición confeccionada por Edgardo Castro en base a sus estudios sobre Foucault y no del propio autor, ya que el dispositivo en el autor francés es un concepto sumamente general. Foucault va a hablar de dispositivos disciplinarios, carcelarios, dispositivos de poder, de saber, de sexualidad, de alianza, de subjetividad, de verdad, etc. De manera que preferimos delimitar la noción de dispositivo en esta definición, al considerarla más adecuada a los fines de nuestros posteriores análisis.

Habiendo dicho esto, es posible aseverar que el discurso es tomado como un conjunto de estrategias que configuran las prácticas sociales. En palabras de Foucault “el discurso es ese conjunto regular de hechos lingüísticos en determinado nivel y polémicos y estratégicos en otro” (1996: 7).

1.2.2. *El discurso centrado en el saber: aportes desde la arqueología*

El discurso desde la perspectiva foucaultiana se define como el “conjunto de enunciados que pertenecen a una misma formación discursiva” (Foucault, 2008a: 141), y por lo tanto “remiten a idénticas condiciones de existencia” (Castro, 2011: 109). Por esta razón, la tarea que nos incumbe ahora es reflexionar sobre los conceptos de *enunciado* y de *formación discursiva* y de qué manera se relacionan entre sí.

Las funciones enunciativas y las formaciones discursivas

A partir de aquí, se libera todo un dominio amplio, en donde lo que se va a llamar enunciado, cobra centralidad. Desde esta perspectiva, los enunciados son “las condiciones para el despliegue de toda una red de ideas que se efectúa en una época” (Deleuze, 2013: 62). La búsqueda de las condiciones bajo el interrogante ¿bajo qué condiciones algo es posible?, será constante y fundamental.

La pregunta que debe guiar esta descripción de los acontecimientos del discurso es: “¿cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar?” (Foucault, 2008a). De manera que el análisis del discurso desde el método arqueológico

trata de captar el enunciado en la estrechez y la singularidad de su acontecer, de determinar las condiciones de su existencia, de fijar sus límites de la manera más exacta, de establecer sus correlaciones con los otros enunciados que puedan tener vínculos con él, de mostrar qué otras formas de enunciación excluye (...). La pregunta adecuada a tal análisis se podría formular así: ¿cuál es, pues, esa singular existencia, que sale a la luz en lo que se dice, y en ninguna otra parte? (Foucault, 1996: 42).

En este sentido, el enunciado cobra un significado diferente al que tradicionalmente lo ha equiparado al de proposición o frase. El enun-

ciado se articula sobre la frase o la proposición pero no se deriva de ellos. Lo que diferencia al enunciado del resto de las unidades gramaticales es que “el enunciado no es una estructura; (...) es una función de existencia que pertenece en propiedad a los signos” (Foucault, 2008a: 115). De allí que el autor dirá que “el discurso está constituido por un número limitado de enunciados para los cuales puede definirse un conjunto de condiciones de existencia” (2008a: 153). Foucault plantea cuatro características⁵ de la función enunciativa que definen el modo singular de existencia de los enunciados:

- a) El enunciado siempre está ligado a un referencial.
- b) El enunciado mantiene con un sujeto una relación determinada.
- c) El enunciado se ejerce en función a un dominio asociado.
- d) El enunciado tiene una existencia material.

Esta materialidad es lo que posibilita al enunciado ser repetido, siempre bajo condiciones estrictas. Al respecto Foucault (2008a) dice:

En lugar de ser una cosa dicha de una vez para siempre el enunciado, a la vez que surge en su materialidad, aparece con un estatuto, entra en unas tramas, se sitúa en campos de utilización, se ofrece a trasposos y a modificaciones posibles, se integra en operaciones y en estrategias donde su identidad se mantiene o se pierde. Así, el enunciado circula, sirve, se sustrae, permite o impide realizar un deseo, es dócil o rebelde a unos intereses, entra en el orden de las contiendas y de las luchas, se convierte en tema de apropiación o de rivalidad (pp. 137-138).

Cuando Foucault se pregunta sobre la unidad de esas grandes familias de enunciados que se imponen a nuestro hábito, lo que encuentra en lugar de principios de unidad, son más bien “posibilidades estratégicas diversas que permiten la activación de temas incompatibles, o aun la incorporación de un mismo tema a conjuntos diferentes” (2008a: 54). Si es posible encontrar una regularidad de los enunciados dentro de este vasto sistema de dispersión, estaremos ante una formación discursiva. A partir de esto, se puede definir al discurso como “un conjunto de enunciados en tanto que dependan de la misma formación discursiva” (Foucault, 2008a: 153).

En este sentido es que los discursos, tales como pueden oírse y leerse en su forma de textos, no son, como podría esperarse, un puro y simple

⁵ Para profundizar en estas características Foucault (2008a).

entrecruzamiento de cosas y de palabras, sino que analizando los propios discursos se desprende un conjunto de reglas adecuadas a la práctica discursiva. De esta manera, Foucault (2008a) plantea que las formaciones discursivas son: “un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio, que han definido una época dada, y por un aire social, económico, geográfico o lingüístico que han originado las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (p. 154). Y reconoce cuatro tipos de formaciones discursivas:

a) Formación de los objetos. La propuesta de Foucault es tratar a los discursos como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan. La inquietud que debe guiarnos aquí es saber qué ha hecho posible a los objetos del discurso. De aquí, se desprenden tres observaciones: para que surja un objeto de discurso, para que se establezcan relaciones de parentesco entre los diferentes objetos, se tienen que dar numerosas condiciones. Estas relaciones “se hallan establecidas entre instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas, técnicas, tipos de clasificación, modos de caracterización” (Foucault, 2008a: 63). Además, estas relaciones le permiten al objeto aparecer, situarse y yuxtaponerse en relación a otros objetos, definir su diferencia, su heterogeneidad.

b) Formación de las modalidades enunciativas. Foucault plantea que estas manifiestan la dispersión del sujeto, es decir hacen referencia a “los diversos estatutos, a los diversos ámbitos, a las diversas posiciones que puede ocupar o recibir cuando pronuncia un discurso” (2008a: 75).

c) Formación de los conceptos. Aquí, el ejercicio consiste en determinar de acuerdo a qué esquemas los enunciados se ponen en relación los unos con los otros dentro de un tipo de discurso; esto nos permite advertir cómo los elementos recurrentes de los enunciados reaparecen, se disocian, se recomponen, adquieren nuevos contenidos, etc.

d) Formación de las estrategias. Foucault (2008a), plantea que “Una formación discursiva será individualizada si se puede definir el sistema de formación de las diferentes estrategias que en ella se despliegan; en otros términos, si se puede mostrar cómo derivan todas ellas de un mismo juego de relaciones” (p. 92). Esto significa que la manera en la que los discursos dan lugar a la organización de los conceptos, de los objetos, a los tipos de enunciación, va a ser resultado de estrategias, y que es necesario determinar cómo estas se distribuyen en la historia.

Describir unos enunciados, describir la función enunciativa de que

son portadores, analizar las condiciones en que se ejerce esta función, recorrer los diferentes dominios que supone y la manera en que se articulan, es acometer la tarea de sacar a la luz lo que podrá individualizarse como formación discursiva. A partir de esta relación, se derivan algunas características: por un lado, el análisis de los enunciados y el análisis de las formaciones discursivas son correlativos, ya que la localización de las formaciones discursivas saca a la luz el nivel específico del enunciado e igualmente la descripción de los enunciados y la manera en que se organiza el nivel enunciativo lleva a la individualización de las formaciones discursivas. Por el otro, cuando un enunciado pertenece a una formación discursiva determinada, la regularidad de esos enunciados está definida por la misma formación discursiva, es decir que su dependencia y su ley no son más que una sola cosa.

1.2.3. *El poder como elemento ineludible de las prácticas discursivas*

Tal como venimos expresando, las prácticas discursivas toman cuerpo en un conjunto de técnicas, de instituciones, de esquemas de comportamiento, de tipos de transmisión y difusión, que a la vez imponen y mantienen. Foucault plantea que esta configuración de la producción del discurso presente en todas las sociedades se encuentra controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos “que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (1970: 5).

Dentro de todos los niveles planteados por el autor, nos interesa detenemos en los que denomina como procedimientos de exclusión. Dentro de estos procedimientos, Foucault distingue tres que considera los más evidentes:

Lo prohibido. Aquí el autor evidencia que “no se tiene derecho a decirlo todo, que no se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin no puede hablar de cualquier cosa” (Foucault, 1970: 5). Asimismo, plantea que las prohibiciones que recaen sobre el discurso revelan rápidamente su vinculación con el deseo y con el poder.

La separación u oposición razón/locura. Aquí el autor intenta mostrar cómo desde la Edad Media el discurso del loco no puede circular como el de los otros y que en la actualidad esa separación del discurso del loco, lejos de borrarse, actúa de otra forma, según líneas diferentes, a través de nuevas instituciones y con efectos que no son los mismos.

La oposición entre lo verdadero o falso. Aquí Foucault se plantea la inquietud de saber cuál es y ha sido la voluntad de verdad que guía nuestros discursos. Y dice que esa voluntad de verdad se apoya sobre un soporte institucional y es acompañada también por la forma en la que se pone en práctica el saber en una sociedad “en la que es valorizado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido” (1970: 11). Finalmente, plantea que esta voluntad de verdad basada en un soporte y una distribución institucional, tiende a ejercer sobre los otros discursos una especie de presión y como un poder de coacción.

Por último, Foucault (1970) plantea un tercer grupo de procedimientos que permite el control de los discursos. El autor lo explica de esta forma: “Se trata de determinar las condiciones de su utilización, de imponer a los individuos que los dicen un cierto número de reglas y no permitir de esta forma el acceso a ellos, a todo el mundo” (p. 23). Es decir, nadie entrará en el orden del discurso si no cumple con determinadas reglas y requerimientos para poder hacerlo y, además, el discurso posee diferentes regiones, algunas más abiertas y otras prácticamente impenetrables donde pareciera que muy pocos sujetos tienen acceso.

1.3. Tecnologías de gobierno

1.3.1. El surgimiento de los conceptos de gobierno y gubernamentalidad

A finales de la década del 70, Foucault introduce los conceptos de gobierno y gubernamentalidad para complementar la noción que hasta ese momento había manejado sobre el poder. La revisión vino dada ya que el concepto de poder estaba atado a una imagen meramente represiva del mismo, lo cual no era suficiente para explicar los cambios que venía percibiendo en la sociedad por aquel entonces. En ese sentido, la introducción del concepto de gobierno como reelaboración de la categoría de poder, devino de la profunda crisis experimentada por el Estado de Bienestar, y la posterior (re)aparición del modelo “neoliberal”, proceso que, con el tiempo, asumió una magnitud de carácter global.

Frente a este escenario, Foucault hipotetizó una posible salida que consistía en “una especie de *desinversión*’, como si el Estado se desinteresase de un cierto número de cosas, de problemas y de pequeños detalles hacia los cuales había hasta ahora considerado necesario dedicar una

atención particular” (De Marinis, 1999: 5). A este nuevo escenario Foucault lo llamará “repliegue aparente del poder” (De Marinis, 1999: 6).

Es importante destacar que para Foucault el Estado representa la forma privilegiada de ejercicio de poder, pero esto no significa que todas las relaciones de poder se deriven de este, sino que, al revés, ha acaparado progresivamente el control del resto de relaciones de poder. Esta noción de Estado será retomada con posterioridad por los Estudios de la Gubernamentalidad, para explicar el concepto de tecnologías de gobierno.

A partir de esto, Foucault elaboró un marco de análisis que permite abstraer las relaciones de poder de la institución para analizarlas desde la perspectiva de las tecnologías (Mussetta, 2008). Esto sirve para comprender la aparición del concepto de gubernamentalidad para estudiar al Estado que, tal como plantea Deleuze, “las relaciones de poder se han gubernamentalizado” (Deleuze, 1987, en Permy, 2015: 19).

En 1978, Foucault vuelve a apuntar a esa transformación que venía observando y expresa

Por gobierno entiendo el ensamble de instituciones y prácticas a través de las cuales se conduce a los hombres, desde la administración a la educación. Es este ensamble de procedimientos, de técnicas, de métodos que garantizan la conducción de unos hombres por otros, lo que me parece, hoy, estar en crisis, tanto en el mundo occidental como en el mundo socialista (Foucault, 1994: 93).

Los conceptos de gobierno y gubernamentalidad no fueron explorados en profundidad en ninguna de las obras mayores de Foucault. Desde una aproximación amplia y preliminar, Foucault va a definir gobierno en “el sentido amplio de técnicas y procedimientos destinados a dirigir la conducta de los hombres” (Foucault, 1989, en De Marinis, 1999: 10). En línea con esto, tal como plantea Mussetta (2008) “gobernar, en un sentido amplio, no es forzar a que los sujetos hagan lo que los gobernantes desean, sino regular las conductas por la aplicación más o menos racional de los medios técnicos apropiados” (2008: 46). Lo singular de la categoría de gobierno es que consiste en una acción sobre acciones, no se trata de doblegar cuerpos sino de conducir conductas, propias y de los otros.

Simultáneamente, Foucault define a la gubernamentalidad como aquella que

engloba las instituciones, saberes, prácticas y tácticas que permiten ejercer una forma de poder cuyo objetivo es la población y cuyo instrumento técnico primordial son los dispositivos de seguridad. Esta forma de poder se ha convertido en la predominante en Occidente (Foucault, 1988, en Permuy, 2015: 36).

En otras palabras, para Foucault la gubernamentalidad es un “conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones que han permitido ejercer esta forma específica de poder que tiene por blanco la población, por forma principal de saber la economía política, y por instrumentos técnicos esenciales los dispositivos de seguridad” (Foucault, 1991, en De Marinis, 1999: 12).

A partir del análisis de estos dos conceptos, Foucault concluye que “las tecnologías de gobierno se ubican en una zona de contacto entre dos familias tecnológicas distintas: aquellas que determinan la conducta de los sujetos (sujeción) y aquellas que permiten a los sujetos dirigir autónomamente su propia conducta (sujetivación)” (Sepúlveda, 2016: 127). Foucault percibió la magnitud de las transformaciones en el preciso momento en que ellas estaban empezando a aparecer, los anglofoucaultianos, en cambio, años más tarde, verán ya todos estos grandes cambios en pleno despliegue.

1.3.2. Una analítica del neoliberalismo desde los Estudios sobre la Gubernamentalidad

Sobre la base de los conceptos de gobierno y gubernamentalidad introducidos por Michel Foucault, un grupo de pensadores, sobre todo del campo anglosajón (especialmente de Reino Unido, Canadá y Australia y en menor medida EE.UU.), elaboró y recreó conceptualmente el concepto de gubernamentalidad. A partir de esto, se dio inicio a una perspectiva plural y heterogénea denominada *governmentality studies* o *governmentality literatura* (a partir de ahora “Estudios sobre la Gubernamentalidad”).

Las profundas transformaciones del neoliberalismo se dieron en todos los campos y se caracterizaron por el énfasis dado a la figura de un individuo libre y responsable, tuvieron consecuencias profundas en la reestructuración de las relaciones entre lo público y lo privado, así como una preponderancia de una “cultura de empresa” (De Marinis, 1999) en todos los niveles de la conducta. En este contexto, las personas son concebidas como activos en su propio gobierno; el sujeto es estimulado a responsa-

bilizarse, a ser activo. De esta forma el Estado pondrá sus esfuerzos en incentivar a los individuos, ahora empresarios de sí mismos, en la búsqueda de su autorrealización. Es decir que el neoliberalismo pretende trasladar el modelo de racionalidad empresarial a la propia vida de los individuos, lo que implica que el Estado dejará de tener como función la cobertura de las necesidades individuales (Permy, 2015).

Lo que se pone de manifiesto en este escenario no es una omisión ni una retirada del Estado, sino un relego de responsabilidades hacia otras entidades, sectores o agencias, distantes del centro estatal, pero con las que permanece vinculado a través de diversas redes de relaciones y mecanismos. Así, con el neoliberalismo, al tiempo que se produce una importante recodificación del Estado, se define también el lugar del sujeto.

Es preciso tener en cuenta que las modalidades de implementación de tecnologías neoliberales difieren localmente de manera significativa, ya que el sujeto se encuentra siempre atravesado por múltiples instancias de poder, participando a veces de unas, otras veces de otras. De este modo, las tecnologías neoliberales de gobierno no operan por reglamentación estatal, sino que lo hacen a través de la regulación sobre el medio, estimulando cada vez más a los gobernados para dejarlos hacer. Es decir, que a través de la libertad se realiza el control. Tal como plantea Sepúlveda (2016) “la libertad es entendida entonces como una práctica creada por una tecnología de poder, la libertad es ante todo un modo de subjetivación gubernamental” (p. 131).

Así, los teóricos de los Estudios sobre la Gubernamentalidad centran sus análisis en la racionalidad neoliberal de gobierno, que se ha extendido más allá de los límites del Estado y, por lo tanto, para su análisis se requiere tomar en consideración nuevas formas de gobierno que exceden a las estrategias centralizadas en el Estado tal como lo conocíamos a mitad del siglo XX. En este escenario, el Estado deja de ser el centro único y homogéneo del poder, y pasa a compartir la escena con otros actores.

1.3.3. Gobierno y gubernamentalidad desde los aportes anglofoucaultianos

Tal como se dijo con anterioridad, desde los Estudios sobre la Gubernamentalidad fueron desarrollando su propia perspectiva del concepto de gobierno y gubernamentalidad, a partir de las vías abiertas que dejó Foucault en el último tramo de su analítica.

Según Miller y Rose (1990), el análisis del gobierno debe prestar atención de manera especial a aquellos mecanismos que vinculan los comportamientos económicos, sociales y personales con los objetivos sociopolíticos. Esta perspectiva supone correrse del esquema por el cual el poder político queda reducido a las acciones del Estado y por el contrario entender al gobierno como algo que engloba una diversidad de fuerzas y grupos que intentan regular la vida de los individuos dentro de un territorio. De esta manera, en línea con el planteo foucaultiano, el Estado es una forma particular de gobierno entre otras.

En este sentido, como expresa Mussetta (2008)

el gobierno atañe a una dimensión de la experiencia constituida por todas aquellas maneras de reflexión y acción dirigidas a esbozar, guiar, administrar o regular la conducta de las personas, tanto propias como ajenas, a la luz de ciertos principios u objetivos (p. 46).

Vale destacar que, estas formas de reflexión procuran hacerse prácticas y cristalizarse en procedimientos y aparatos concretos, por lo cual son formas de reflexión gubernamentales.

En la misma línea, según Mitchell Dean, “gobernar consiste en intentar moldear, de forma más o menos calculada, ciertos aspectos del comportamiento de los gobernados, conforme a ciertas normas y fines” (Dean, 2010, en Permuy, 2015: 70). En este sentido, el autor apunta que gobernar supone una actividad que puede ser llevada a cabo por múltiples autoridades y agencias empleando una diversidad de técnicas y saberes. Ya no se trata de modelar las conductas a través del disciplinamiento, sino operando sobre los deseos, creencias e intereses de los gobernados. En cuanto a la gubernamentalidad, Dean (2010) considera que se refiere a las racionalidades o mentalidades de gobierno, es decir a las formas de pensar, razonar o calcular en respuesta a un problema.

Al mismo tiempo, el concepto de gubernamentalidad será el objeto de estudio de las maneras de gobernar. En este sentido, la gubernamentalidad define las técnicas de gobierno que sirven de base para la formación del Estado moderno; por esta razón la relación entre Estado y gubernamentalidad es compleja ya que, aunque esta trasciende al Estado, no puede pensarse sin él. De este modo, la gubernamentalidad es holista, ya que son redes múltiples de saberes y poderes que “conectan las vidas de los individuos, grupos y organizaciones con las aspiraciones

de las autoridades en las democracias liberales avanzadas del presente” (Rose y Miller, 1992, en De Marinis, 1999: 17).

1.3.4. *Tecnologías de gobierno*

De acuerdo a lo que se viene expresando, a los estudios sobre la gubernamentalidad les interesa el ejercicio real, material, el *cómo* del poder. Según esta perspectiva el poder está, por un lado, codificado y expresado por racionalidades políticas y, por otro lado, desplegado y efectivizado en tecnologías de gobierno. Por esta razón, el análisis de la gubernamentalidad debe atender simultáneamente a estos dos elementos como mutuamente constitutivos.

Ahora bien, es preciso definir a qué se refieren cada uno de estos elementos. Rose y Miller (1996, en De Marinis, 1999) entienden a las racionalidades políticas como campos discursivos de configuración cambiante, en cuyo marco se produce una conceptualización del poder. Se trata de un conjunto de reglas, formas de pensar, procedimientos tácticos, entre otros, bajo los cuales, en un determinado momento, resulta posible percibir algo como un problema, tematizarlo como tal y generar alternativas de resolución sobre el mismo. En otras palabras, las racionalidades políticas “constituyen una parte de la trama de nuestros modos de pensar y actuar sobre otros y sobre nosotros mismos” (Barry, Osborne, Rose, 1996, en De Marinis, 1999: 15)⁶.

Por tecnologías de gobierno se entienden aquellos

mecanismos prácticos y reales, locales y aparentemente nimios, a través de los cuales los diversos tipos de autoridades pretenden conformar, normalizar, guiar, instrumentalizar las ambiciones, aspiraciones, pensamientos y acciones de los otros, a los efectos de lograr los fines que ellas consideran deseables (Miller, Rose, 1990, en De Marinis, 1999: 15).

De esta manera, las tecnologías de gobierno son aquellos mecanismos habitualmente aplicados en la práctica cotidiana, a través de los cuales las autoridades buscan instanciar la práctica de gobierno.

⁶ No nos detendremos mucho más sobre este concepto, ya que ha sido abordado ampliamente en el apartado anterior bajo la categorización de formaciones discursivas desde la perspectiva de Foucault; sin embargo, consideramos importante nombrarlo someramente aquí como parte mutuamente constitutiva del concepto de tecnología de gobierno desde la perspectiva anglofoucaultiana.

Existen una diversidad de ejemplos en la realidad que pueden ilustrar a las tecnologías de gobierno, tales como técnicas de cálculo, procedimientos de examen y evaluación, la invención de dispositivos como informes y modos de presentar la información, la inculcación de hábitos, la introducción de profesionalismos y vocabularios técnicos, los diseños de edificios y formas arquitectónicas, entre otras (De Marinis, 1999). En otras palabras, el concepto de tecnología de gobierno “plantea la relación entre formas de saber y ciertas actividades prácticas y técnicas (por ejemplo, aquellas involucradas en la dirección de la conducta humana, la formación de capacidades y el modelado de personas, ciudadanos y entidades colectivas)” (Dean, 1996, en De Marinis, 1999: 16).

Si bien las tecnologías de gobierno difieren de las tecnologías de producción, no dejan de ser “tecnologías” y por ello comparte con todas ellas un proceso común por la cual en primera instancia son lanzadas a un campo para ser experimentadas a modo de ensayo; luego, sobre la base de analizar la resistencia del “material”, estas se perfeccionan, se les pulen sus defectos, y luego se las vuelve a lanzar al campo de las prácticas sociales, y así sucesivamente, en un proceso que reviste una cierta circularidad. En este sentido, el concepto de “tecnología” resulta esclarecedor ya que permite incluir dentro de estas relaciones la participación de agentes no humanos, por ejemplo, artefactos técnicos, diseños arquitectónicos, que también juegan un papel fundamental en la configuración y conducción de los sujetos.

Los anglofoucaultianos han aplicado estas ideas al estudio de diferentes problemas y temas de las sociedades actuales, llevando a cabo un interjuego entre las racionalidades de gobierno y las tecnologías para desarrollarlas. A través de esta relación estudian cómo funcionan las múltiples y delicadas redes que conectan las vidas de los individuos, grupos y organizaciones a las aspiraciones de las autoridades.

En línea con esto, es preciso comprender que, en cada momento histórico, las racionalidades políticas y las tecnologías de gobierno se combinan o relacionan de una manera particular. De esta manera, no existe “la” gubernamentalidad de manera absoluta y general, sino más bien gubernamentalidades, modalidades diferentes de relación entre ambas instancias analíticas, nucleadas en todos los casos bajo el objetivo de “conducir la conducta”.

Las políticas públicas como tecnologías de gobierno

Desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad, desde la cual el concepto de gobierno es un ejercicio para guiar las posibilidades de conducta, las intervenciones de gobierno no se refieren solo a una práctica estatal. Desde esta perspectiva, las políticas públicas en general y los programas sociales en particular, se dan como resultado de procesos de ensamblaje o disposición de elementos que la exceden. Esto supone no tomar a los programas sociales como procesos homogéneos y uniformes, sino como el resultado de la composición de diversas piezas en estado de continua transformación.

En este sentido, los programas sociales revisten una particular articulación entre las familias, la comunidad en donde se asientan, el mercado y el propio Estado. En ese devenir, todo programa social articula elementos discursivos y no discursivos, es decir que en todo programa se pueden identificar regímenes de visibilidad y regímenes de decibilidad y, por lo tanto, un particular ejercicio del poder y particulares formas de producción de subjetividades.

Si bien es probable que el programa social se exprese a través de las instituciones políticas, se cristaliza y se sostiene en el tiempo si se ancla en la subjetividad de los individuos y de los grupos, en la comunidad en la que se asienta. En línea con esto, es preciso comprender que si bien los programas sociales son diseñados e implementados desde un centro estatal, es decir es conducido por macrodecisiones, toma cuerpo y está inmerso en un territorio de microdeterminaciones, de microtexturas, es decir de pequeños acuerdos, conflictos y organizaciones.

Esta perspectiva, tal como plantea Dallorso (2012), permite poner en relación simultáneamente dos dimensiones: la macropolítica, es decir, las relaciones políticas que se distinguen por constituir autoridades institucionalmente establecidas, y la dimensión micropolítica, es decir, el dominio político de creencias y deseos en el que se instituyen autoridades menos burocratizadas, más dispersas e informales.

Al mismo tiempo, Oszlak y O'Donnell (1984), definen las políticas públicas como el conjunto de las tomas de posición del Estado frente a una "cuestión" que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil. Es decir, el Estado no define qué es relevante para la sociedad pero sí define qué relevancia darle en su gestión. En ese sentido, toda cuestión social suscita decisiones de varias organizaciones

que expresan un determinado modo de intervención, las cuales no son necesariamente unívocas, homogéneas ni permanentes. Con “toma de posición” estos autores hacen referencia tanto a la acción (propuesta de un programa, una reforma en la organización del Estado, una manifestación pública de los gobernantes, una manifestación callejera promovida por actores sociales, una huelga, una denuncia presentada por ONG en el terreno judicial), como a la omisión de los actores sobre una determinada “cuestión”. En ese sentido, al momento de abordar un análisis sobre programas sociales es preciso atender a las omisiones de las políticas, es decir aquello que las políticas no hacen, o lo que dicen no ser, como parte constitutiva de las intervenciones de gobierno. Así, un análisis en estos términos implica indagar en los juegos de poder en los que se inscriben las intervenciones de gobierno.

1.4. Sobre cómo llevar a cabo el análisis de los discursos

Una vez desplegado todo el campo teórico donde se inserta la noción de discurso desde la perspectiva foucaultiana y haber definido cada una de las nociones que se desprenden de la metodología planteada por el autor, resulta necesario explicar cómo es que se va a llevar a cabo el análisis del discurso a partir de ahora en esta investigación.

En primera medida, para llevar a cabo el análisis del discurso, Foucault sugiere prestar especial atención a los enunciados de una época, ya que como se sabe, estos siempre corresponden a una formación histórica determinada. Podemos decir que si bien los enunciados nunca están ocultos, al mismo tiempo, no están inmediatamente dados.

Lo que sí está inmediatamente dado son las frases, las palabras, las proposiciones, pero como el enunciado no se reduce a ninguna de ellas, si nos quedamos allí, no llegaremos a captar los enunciados. Deleuze (2013) plantea al respecto:

Si se quedan en las frases, ven que hay frases que solo pueden pronunciar con metáforas, metaforizadas. Si se quedan en las proposiciones, ven que hay proposiciones reprimidas. (...) si saben elevarse hasta los enunciados, ven entonces que los enunciados de una época pululan y que nada está oculto (p. 67).

Entonces, ¿de qué modo podemos extraer los enunciados? Lo primero que dice Foucault es que para extraer los enunciados hay que for-

mar un corpus. El corpus es un conjunto de palabras, de frases, de proposiciones, de actos de habla que han sido “efectivamente empleadas, efectivamente dichas, efectivamente proferidas en la época” (Deleuze, 2013: 68). Solo se podrán despejar los enunciados de un periodo histórico determinado si formamos un corpus de palabras, de frases y de proposiciones. Una vez que se forma el corpus, hay que despejar las regularidades que conciernen a los elementos de ese corpus. Foucault ofrece una herramienta metodológica más al momento de armar el corpus, cuando busca siempre “enunciados sin referencia” (Deleuze, 2013: 70). Esto quiere decir que raramente se dirige a los textos de los grandes pensadores o de los grandes filósofos, sino que pone el foco en enunciados que no remiten a un autor determinado y que no poseen necesariamente un sujeto unívoco.

Desde esta perspectiva, el analista no selecciona un corpus porque haya sido producido por un individuo dado, sino porque su enunciación es el correlato de cierta posición sociohistórica, cuyos enunciadores son así enteramente sustituibles. Esta perspectiva sostiene así una relación privilegiada con la historia, los textos de archivo, la sociología.

Ahora bien, en este punto se agrega un elemento fundamental para llevar a cabo el análisis discursivo porque es cuando se da el paso entre el saber y el poder. Consiste en que, para saber a qué conjunto de frases hay que dirigirse para formar el corpus, es preciso localizar los focos de poder y de resistencia que son productores de dichas frases. Desde la arqueología, se llamará *singularidades* a estos focos de poder y de resistencia. Un elemento muy importante a tener en cuenta al momento de buscar los focos de poder es una de las tesis fundamentales planteadas por Foucault respecto de la cuestión del poder: el poder no reprime o solo lo hace secundariamente. Foucault plantea que el poder hace algo mucho más profundo que es formar, modelar, conducir conductas. Deleuze (2013) va a decir al respecto: “El poder disciplina, normaliza. (...) El poder (...) no hace callar, hace hablar. No impide actuar, hace actuar” (p. 67). De esta forma hay que prestar permanente atención a esta idea por la cual los focos de poder generan los enunciados, los administran, los distribuyen, los normalizan para que a partir de ellos, *se hable* en un determinado momento histórico.

Ya dijimos que el enunciado es una regularidad, pero la pura emisión de singularidades no es un enunciado: el enunciado es la regularidad que actualiza puntos singulares. Y se podrá decir si los enunciados

son o no de la misma familia en tanto se puedan prolongar las series de uno en las series del otro; si no pueden no serán de la misma familia. Cuando Foucault habla de *familia de enunciados* no está haciendo referencia a enunciados que son similares o semejantes entre sí, sino todo lo contrario, ya que no hay enunciados homogéneos. Lo que Foucault llama *familia de enunciados* son los grupos de enunciados entre los cuales hay reglas de pasaje. Por esta razón es que se dice que el enunciado no es una estructura sino una función. Una función que consiste en regularizar las singularidades trazando la curva que pasa por la vecindad de dichas singularidades. Deleuze (2013) dice al respecto: “el saber es la integración de las relaciones de fuerzas, en el sentido más general que existe: relaciones de fuerza entre cosas, entre personas, entre letras, entre luces, entre sombra y luz, entre todo lo que quieran” (p. 243).

En resumen, el método de análisis de los discursos consiste, en primer lugar, en asignar las singularidades y las relaciones de fuerza en las que están tomadas. En segundo lugar, construir las curvas integrales, es decir las integraciones institucionales, las formas institucionales que producen enunciados. En ese segundo aspecto, se construyen las series y esas series al estar siempre ubicadas en un tiempo y un espacio determinados pueden ser de larga o de corta duración. Para concluir, Foucault expresa que lo que vuelve posible en la época que apareció un determinado concepto es todo un juego de relaciones entre singularidades. De allí entonces, la necesidad de ir más allá del saber hacia el poder, aunque sean inseparables el uno del otro, a tal punto que Foucault hablará a ese nivel de un complejo indisociable, de un sistema poder/saber.

La organización del corpus

Una vez aclarado qué entendemos por corpus y cómo llegar a él, es importante explicar qué documentos singulares lo constituyen en esta investigación y de qué forma fuimos accediendo a esas producciones de sentido. En primera instancia, es importante comprender que esta investigación está organizada bajo dos criterios: uno espacial y otro temporal⁷.

⁷ La organización del corpus en su heterogeneidad permite metodológicamente problematizar aquello que es decible, pensable y argumentable en distintos periodos de tiempo. El analista del discurso, tal como lo postula Angenot (2010), deberá identificar y comprender aquellos modos de argumentar y producciones de sentido propios de una instancia social específica en términos temporales como emergentes en espacios situados.

En relación al primero, el análisis se divide en la escala internacional, nacional y local; en relación al segundo, el recorte va desde principios del siglo XX hasta nuestros días, aunque el criterio de organización de estas temporalidades ha variado de acuerdo a cada nivel espacial de análisis teniendo en cuenta ciertos puntos de inflexión que, en cada caso, han funcionado como criterios de división a los fines organizativos.

Al iniciar el trayecto investigativo, nos interesamos por comprender cómo se construye discursivamente la noción de hábitat a nivel internacional. Para ello, pusimos el foco en las Declaraciones sobre Asentamientos Humanos de la ONU, en tanto espacios de poder configuradores de discursos. Los tres documentos principales fueron la “Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos”, de 1976; la “Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos”, de 1996, y la “Nueva Agenda Urbana”, documento derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2016. Al mismo tiempo, también utilizamos como corpus algunos documentos derivados de espacios críticos a las Conferencias y que se elaboraron simultáneamente a estas; estos son el “Prontuario de la Agenda Hábitat II”, elaborado por la Coalición Internacional para el Hábitat en 1998 y “Resiste Hábitat 3”, confeccionado por la misma Organización en 2016.

Luego, proseguimos con el nivel nacional y local, teniendo en cuenta dos elementos fundamentales. Por un lado, indagar cómo se construyó la noción de hábitat rural en estos niveles geográficos y, por otro lado, y en simultáneo, advertir las relaciones conceptuales entre los discursos elaborados a nivel internacional y los presentes en estos dos niveles. De este modo, atendiendo al primer período temporal dentro del nivel nacional/local (desde principios del siglo XX a la década del 30), identificamos como corpus de análisis documentos públicos que ponían de relieve la cuestión higienista de la época dentro de los discursos sanitaristas de Félix Garzón Maceda, Juan Cafferatta, Pedro J. Frías, Ramón Cárcano. Al mismo tiempo, artículos periodísticos como por ejemplo, los del diario *Los Principios*. Del mismo modo, se trabajó con informes de técnicos tanto municipales como provinciales del noroeste de Córdoba. En relación a la segunda etapa temporal (desde la década del 40 a la del 60), trabajamos con documentos de arquitectura, como el “Manifiesto” del Grupo Austral; además, con leyes (tanto nacionales como provinciales) y con documentos públicos nacionales tales

como el “Informe sobre el Segundo Plan Quinquenal”. En cuanto a la tercera etapa de análisis (desde la década del 70 a fines del siglo XX), trabajamos con leyes (provinciales y nacionales), y con documentos periodísticos de medios nacionales y provinciales.

Por último, para abordar el análisis del caso del PSVPEMCh, nuestro corpus se compuso de diversos materiales. Aquí trabajamos con leyes y ordenanzas (nacionales, provinciales y locales), con documentos provinciales, como *Informes de gestión*, discursos de gobernadores en el marco de la apertura de sesiones legislativas y manuales públicos, como la *Guía de nociones generales para abordar la problemática del Chagas con la comunidad*. También trabajamos con documentos periodísticos, tanto gráficos como audiovisuales (nacionales y locales) como con campañas publicitarias del gobierno provincial (gráficas y audiovisuales).

En este punto de la indagación se sumaron al corpus las entrevistas. Tal como se expresó en la Introducción, en esta investigación las entrevistas son abordadas como discursos de los diferentes actores que experimentaron la política pública del PSVPEMCh desde diferentes perspectivas. En ese sentido, podemos diferenciar dos momentos del desarrollo de las intervenciones estatales. En un primer momento, las entrevistas se llevaron a cabo mediante el trabajo de campo. Así, en el marco de proyectos de investigación realizamos viajes a algunas localidades del noroeste de Córdoba, tales como la Comunidad de Yosoro y Villa Cura Brochero, en donde se hicieron entrevistas a vecinos que habían sido beneficiarios del PSVPEMCh. En esa misma etapa, también obtuvimos entrevistas de algunos funcionarios públicos que trabajaban o lo habían hecho en el diseño e implementación del Programa. Un segundo momento de entrevistas se llevó a cabo durante el año 2020 en el cual, ante la imposibilidad de poder hacerlas de manera presencial, se realizaron a través de videollamadas. En esa oportunidad, se hicieron entrevistas a algunos vecinos de comunidades del noroeste con los cuales se mantuvo el vínculo a pesar de no poder viajar; también se pudo hacer entrevistas a lugareños que habían construido viviendas del Programa; a personas con cargos públicos (tales como un técnico de Inta de la zona, el subsecretario del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia y al ex jefe comunal de Chancaní). Además, se llevaron a cabo entrevistas a personas del ámbito académico, cuyos abordajes analíticos o trabajo en el territorio les acercaban a las líneas temáticas de esta investigación.

Capítulo 2. El descubrimiento del hábitat

La historia es el dominio de lo relativo y de las verdades relativas. (...) Las verdades absolutas, en caso de que existan, no son de orden histórico. Buscar en la tierra la perfección del paraíso fue y es el trágico error de la edad moderna (...) de los adoradores de la estúpida y suicida religión del progreso infinito.

Octavio Paz, Encuentro: Octavio Paz y Julio Scherer (2017).

Introducción

Si bien no hay consenso respecto a cuándo fue que el término “hábitat” cruzó las fronteras de la ecología para aterrizar en las ciencias sociales, existe una amplia aceptación de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (realizada entre mayo y junio de 1976 en Vancouver, Canadá y denominada Hábitat I) constituye un punto de inflexión en la historia del concepto.

A partir de allí, al introducirse en el discurso político, el hábitat se construyó como campo de intervención. En línea con Cortés Ortiz (2011), al plantear “el discurso del hábitat dentro del campo político, se encuentra que el discurso es poder. Es un campo de batalla en el que se lucha por aquel” (p. 149). De este modo, “los discursos producidos y transferidos desde la ONU en relación con el tema del hábitat pueden considerarse, desde este punto de vista, un discurso de dominación” (Fique, 2006, en Cortés Ortiz, 2011: 157).

Este capítulo tiene como propósito principal mostrar cómo, por qué y para qué el concepto de hábitat desde sus inicios y hasta la actualidad, fue y es configurado por los organismos internacionales de acuerdo a nociones dominantes. Estas son posibles de ser agrupadas bajo la noción de “hábitat urbano”, como aquel espacio en donde convergen

formas “legítimas” de habitar, invisibilizando, como parte del mismo proceso, otras maneras posibles, tales como aquellos modos y prácticas de hábitat en contextos rurales. De esta forma, el contenido de este capítulo se propone dar cuenta del proceso de construcción del concepto de hábitat cristalizado principalmente en los discursos de los organismos internacionales y su evolución en diferentes formaciones históricas.

Para ello, partimos de la idea de considerar a los organismos internacionales como focos de poder propagadores de discursos y a estos últimos como acontecimientos singulares mediante los cuales se configura la realidad. De manera que aquí se ofrece una perspectiva sobre cómo cada época nos ha ofrecido determinadas formas históricas de conocer el hábitat, mediante la instauración de prácticas discursivas particulares, instalando “régimenes de verdad” (Foucault, 1979), que fueron distintos de cada época.

A su vez, el capítulo mostrará cuáles fueron las condiciones necesarias para hacer posible la emergencia de estos discursos y de ningún otro en su lugar. Es decir, mostrar cuáles son y mediante qué estrategias actúan los focos de poder, a través de los cuales se piensa y configura el hábitat bajo lógicas de dominación urbanocéntricas ligadas profundamente a un modelo de desarrollo que pregona el progreso de las ciudades, basados en el crecimiento económico.

A su vez, mirando desde la genealogía del poder, el capítulo presentará también de qué forma las prácticas discursivas se cristalizan en un conjunto de técnicas, de instituciones, de esquemas de comportamiento, de tipos de difusión, que a la vez las imponen y mantienen. De manera que el propósito es señalar cómo se relacionan todos esos elementos (leyes, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, lo dicho y lo no dicho, etc.) modelando la definición del objeto del hábitat, la identificación e incorporación de los sujetos destinatarios, y las estrategias e instrumentos priorizados en los diferentes contextos históricos para alcanzarlo.

Para ello, en un primer momento se establecerán cuáles fueron las condiciones históricas que propiciaron la creación de un sistema multiagencial de organizaciones internacionales, cuyo propósito fundamental fue llevar el proyecto de desarrollo a todos los países del globo, en especial a los subdesarrollados.

Luego, el capítulo se dividirá en tres grandes épocas en función de

las Conferencias sobre Hábitat celebradas por la ONU (Hábitat I, II y III) para poder encontrar en cada una de estas las particularidades discursivas que conformaron los “régimenes de verdad” en torno al hábitat.

2.1. El “sueño americano”

Terminadas las guerras mundiales, Europa quedó devastada por las consecuencias sociales y económicas que estas trajeron aparejadas, dando el marco propicio para que Estados Unidos y la Unión Soviética se convirtieran en superpotencias constituyendo un mundo bipolar¹.

En el período 1945-1955, la consolidación de la hegemonía estadounidense en el sistema capitalista mundial posicionó la preeminencia militar y económica, poniendo bajo su tutela todo el sistema occidental. Sin embargo, la presencia militar no era suficiente para asegurar su poder sobre Europa, sino que también era necesario intervenir en sus problemas económicos y políticos, para evitar que estos cayeran en manos comunistas. Así es como Estados Unidos apoyó al continente devastado por la guerra, en su proceso de recomposición política y económica a partir del lanzamiento del Plan Marshall.

Para las décadas del 40 y 50, ya había dos protagonistas denominados “Primer y Segundo Mundo”: el bloque occidental-capitalista, bajo el dominio de los Estados Unidos, y el bloque soviético-socialista, bajo el dominio de la Unión Soviética, respectivamente. De manera sucinta, puede decirse que se calificó de “Tercer Mundo” a todos los países que se situaban en la periferia de los dos bloques. En ese marco histórico, las tematizaciones discursivas reparaban ahora en este nuevo escenario: los países que no habían ocupado un rol activo en la guerra. Así, los focos de lo conflictivo giraron hacia otras áreas sociales, como es la escasez económica de lo que ahora se conocía como “Tercer Mundo”².

Desde esa posición hegemónica fue que Estados Unidos, en sus es-

¹ A partir de ahí se da inicio a la Guerra Fría, instaurando el enfrentamiento entre los dos modelos imperantes (capitalismo vs. comunismo). En ese marco, la estrategia de EE.UU. para luchar contra el comunismo e instaurar el capitalismo fue entre otras cosas a través de la imposición del modelo de desarrollo.

² Los índices arrojaban que, para mediados de los 50, casi dos tercios de la población mundial vivía en condiciones de pobreza, en su mayoría asentada en África, Asia y Latinoamérica. Este desplazamiento en los tópicos discursivos es lo que Escobar llama “el descubrimiento de la pobreza” (Escobar en Cejas, 2014: 26).

fuerzos por mantener el control sobre los países del “Tercer Mundo”, comenzó a desplegar un abanico de acciones tendientes a instituir el proyecto de desarrollo, cuya promesa era que “el sueño americano de paz y abundancia podría extenderse a todos los pueblos del planeta” (Escobar, 2007: 19). A partir de la implantación a nivel global de un modelo económico y productivo ejemplarmente instalado en el “Primer Mundo” fue susceptible proponer su reproducción en el “Tercer Mundo”. De este modo, comenzó un período desarrollista de rápida expansión, caracterizado por la maximización de la productividad y por los modelos organizativos gestados dentro del patrón fordista.

Bajo una máscara humanitaria, este proyecto tenía un trasfondo económico: la necesidad tanto de acceder a materias primas baratas para respaldar la creciente capacidad de las industrias norteamericanas como de expandir y profundizar el mercado exterior para la venta de sus productos y colocar sus excedentes de capital (Escobar, 2007: 67). Una de las acciones llevadas a cabo por Estados Unidos para expandir su proyecto civilizatorio, tras el discurso del desarrollo, fue la instauración de una relación aparentemente natural e inevitable entre “pobreza” y “Tercer Mundo”. La solución pregonada radicaba en el crecimiento económico, que solo era plausible de ser alcanzado a partir de la economía de mercado, de ahí en más ese fue el núcleo conceptual central del proyecto de desarrollo. De este modo, el principio de clasificación de las humanidades del planeta que instaló la modernidad entre modernos/no-modernos viró a desarrollados/subdesarrollados. Lo relevante de este principio es que habilitó una “posición objetivista y empirista que dictaminó que el tercer mundo y su gente existen ‘allá afuera’, para ser conocidos mediante teorías e intervenidos desde el exterior” (Escobar, 2007: 26).

Para expandir el proyecto de desarrollo al resto del planeta fueron necesarias diversas estrategias, entre las que se encuentra como una de las más importantes, la creación de una red de organismos internacionales. Ahora, ocupaba el lugar de superpotencia y le era preciso conquistar la arena del multilateralismo como una forma de control de las negociaciones y los contactos con otras naciones. Además, esto constituía una opción eficaz para poder establecer el orden sobre diversos aspectos de la vida internacionales, propiciar espacios comunes a todos los estados para poder establecer acuerdos generales. De esta forma, optar por la vía del multilateralismo presentaba el camino más práctico, económico y rápido para tratar problemas de interés general. La estrategia de fortalecer estas

vías, alcanzaría también la relación que Estados Unidos establecería con los países del “Tercer Mundo”. Para “llevar” la fórmula del desarrollo al resto del mundo fue preciso crear instituciones adecuadas.

En este contexto, el 25 de junio de 1945 se firma en la ciudad de San Francisco la Carta de las Naciones Unidas y el estatuto de la Corte Internacional de Justicia y con ella se establece la ONU. Como plantea Comotto (2014), este hecho constituyó un punto de inflexión en el escenario político internacional, ya que era la primera organización que contaba con facultades para adoptar decisiones obligatorias para los estados en relación al mantenimiento de la paz y la seguridad, así como acciones de intervención tendientes a asegurar el cumplimiento de dichas decisiones.

Al mismo tiempo, a través de la creación del “Sistema de Naciones Unidas”, se daba lugar a la aparición de una serie de normas y órganos destinados a investigar, promover, brindar asistencia, etc. en los diferentes aspectos del desarrollo económico y social de los Estados Parte. En línea con esto, Estados Unidos desempeñó un papel decisivo en el establecimiento de nuevas instituciones multilaterales, lo que trajo aparejada la multiplicación de entidades internacionales, dando lugar a un sistema multiagencial que se transformó de manera progresiva en uno de los más importantes centros de actividad de la arena internacional.

Nos referimos a organizaciones internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), creados en 1944 en el marco de los acuerdos de Bretton Woods³; la mayoría de las agencias técnicas de las Naciones Unidas, también producto de mediados de los 40, oficinas de planificación nacional y agencias técnicas de otros tipos. En relación a esto, Bagatolli *et al.* (2015) plantean la importancia de distinguir entre a) organizaciones multilaterales, que asesoran, recomiendan y promueven la realización de estudios y sistematizan buenas prácticas de política (como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE–, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

³ El sistema monetario que se consolidó en Bretton Woods quedó basado en el dólar; así, “al mantenerse fijo el precio del dólar los demás países debían fijar el precio de sus monedas en relación a aquella” (Figueroa Pla, 2010a: 525). De esta manera, Estados Unidos salió de Bretton Woods siendo potencia mundial en el campo económico y financiero desplazando a Londres (y a la libra esterlina).

–Unesco⁴, la Organización de Estados Americanos –OEA–, entre otras), y b) organismos de crédito, que promueven sus modelos y políticas a cambio de recursos financieros, dando lugar a relaciones más coercitivas o coactivas, no de imposición, pero de ciertos niveles de condicionamiento, (como el Banco Interamericano de Desarrollo –BID– y el BM).

A su vez, la Alianza para el Progreso⁵, firmada entre los gobiernos de Estados Unidos y los países latinoamericanos (a excepción de Cuba) en el año 1962 en Punta del Este, dio el marco de sentido a los fondos que, a través del BID, fueron destinados a financiar el desarrollo de los países del denominado “Tercer Mundo”. El discurso pacifista también estuvo presente en ese tratado, ligado automáticamente al control de un posible despliegue del comunismo en América Latina, sobre todo ante la amenaza que representaba la reciente victoria de la Revolución Cubana. La Alianza para el Progreso establecía que

toda política hacia la región debía estar encaminada en acentuar el desarrollo de los recursos básicos de los que una economía depende, como caminos, energía y escuelas, recursos que la inversión privada no puede proporcionar. La ayuda se destinaría principalmente a estas cuestiones: infraestructura, recursos naturales y formación de recursos humanos (Fernández Pose, 2007: 19).

Hasta inicios de la década del 70 la intervención de Estados Unidos en los países del “Tercer Mundo” había sido a partir de inversiones directas en el plano económico y de violencia directa (con ocupaciones de territorios, golpes de Estado, apoyo a las dictaduras militares, etc.) en el plano político. En lo que resta de la década y especialmente en los 80 y los 90, se asistió al fortalecimiento de los organismos de crédito y la proliferación de préstamos desde las potencias del norte al “Tercer Mundo” como modo de intervención política y económica.

⁴ La Unesco se creó en 1945 y estuvo dedicada, desde los inicios, a la producción de conocimiento y, según Ellen Wilkinson (ministra de Educación de Gran Bretaña en ese momento), a preparar las vías para la transmisión de las grandes corrientes de la ciencia y del pensamiento que eran las bases de una verdadera civilización. El colonialismo constituyó un antecedente inmediato para la “asistencia técnica” de posguerra, lo cual se constata en la presencia de numerosos administradores coloniales entre el personal de la Unesco y su compromiso limitado con las luchas por la descolonización (Abarzúa, 2017: 37-38).

⁵ La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica, política y social de Estados Unidos para América Latina efectuado entre 1961 y 1970.

Los instrumentos de influencia de los denominados países centrales hacia los países periféricos no se limitaban a los ya frecuentes programas de asistencia técnica (como el Punto IV y la Alianza para el Progreso), sino también a los mismos préstamos. Estos acuerdos económicos a partir de la década del 1980, pasaron a denominarse “créditos de base política” pues requerían de la aceptación, por parte del Estado prestatario, de que los mismos fuesen destinados a emprendimientos enmarcados dentro de los procesos de reformas estructurales.

Debajo del manto de la ayuda humanitaria bienintencionada que estos organismos proponían para “estabilizar” las relaciones internacionales después de la guerra, estaban en juego algunos principios claros de autoridad. Estos tenían que ver con el rol de los expertos, con los criterios de conocimiento y competencia necesarios, con instituciones como Naciones Unidas, que detentaban la autoridad moral, profesional y legal para nominar objetos y definir estrategias, y con los organismos financieros internacionales que ostentaban los símbolos del capital y del poder.

En este escenario, se hace evidente el rol preponderante de los organismos internacionales en el establecimiento de la relación entre el “Primer Mundo” y el “Tercer Mundo”. Tal como plantea Escobar (2007), el impacto de estos organismos sobrepasa los aspectos económicos, debiendo ser considerados como “agentes del imperialismo cultural y económico al servicio de la élite global” (p. 284).

2.2. Los 50-70: el discurso sobre el hábitat

2.2.1. ¡Civilicemos el hábitat!

En línea con el proyecto de desarrollo que venía siendo legitimado y difundido con fuerza en gran parte por los organismos internacionales, regionales y locales, se comenzó a definir un escenario que, como se dijo anteriormente, propició la aparición de determinadas problemáticas que generalmente se reducían al concepto de pobreza, como la nueva gran enemiga a combatir en los países del “Tercer Mundo”. Siempre definidas desde los lentes de los países del “Primer Mundo”, esas problemáticas debían ser intervenidas, modificadas y administradas de modo de adaptarlas a “una concepción evolucionista unilineal con pretensión universal” (Lattuada, 2014: 14). Una de ellas alcanzaba a lo que por aquel

entonces se denominaba como asentamientos humanos y que rápidamente se transformó en el concepto de hábitat.

Dado lo ambicioso de reconstruir la historia de una noción tan amplia como la de hábitat, tomaremos aquí como punto de inflexión al Congreso Hábitat I, reconociendo los sentidos que recupera de algunas conceptualizaciones anteriores gestadas en las décadas del 50 y 60⁶. Siguiendo a Sepúlveda Ocampo y Ramírez Wagner (2006), existen tres constantes históricas que atraviesan todo el período señalado y que inciden sobre el problema del habitar: el acelerado proceso de crecimiento demográfico, la propensión a que ese crecimiento se concentre en las ciudades (especialmente en los países del “Tercer Mundo”) y, como consecuencia de las dos anteriores, la tendencia al aumento de valor del suelo urbano. Estas constantes operarán como articuladoras del desarrollo histórico que a continuación se presenta.

El CIAM, fundado en 1928 y disuelto en 1959, fue el laboratorio de ideas del movimiento moderno en arquitectura. Algunos autores tales como Martínez (2009) y Sepúlveda Ocampo y Fernández Wagner (2006) lo definen como un modelo de gestión afianzado a las nociones prevalentes del desarrollismo, consistente esencialmente en erradicar a los ocupantes de los asentamientos llamados “informales”⁷ y relocalizarlos en viviendas nuevas planificadas y construidas por el Estado (específicamente por sus nuevas oficinas estatales de vivienda), ubicadas en lugares alejados y consideradas “modernas”. Como tal, eran ejemplificadoras de un modo de vida civilizado que se contraponía al modo de vida de las barriadas populares. Se destacaban un diseño urbano higienicista, proyectos a gran escala y una marcada polarización entre planificadores/construtores dedicados a la realización y adjudicación de los conjuntos habitacionales y beneficiarios/ocupantes destinados exclusivamente al uso o consumo de los mismos. La gran escala despertaría los intereses de algunos empresarios, lo que configuró un fuerte *lobby* en torno a la construcción de esos grandes complejos habitacio-

⁶ En 1961, la editorial de la Universidad de Buenos Aires, Eudeba, publica el texto del francés J.E. Havel titulado *Hábitat y vivienda*. El ejemplo demuestra usos previos a Hábitat I del concepto en ciencias sociales y el vínculo semántico entre hábitat y vivienda. A su vez, es necesario destacar las críticas a la tutela del Estado de Bienestar que se van cristalizando tanto en el período previo como posterior a Hábitat I.

⁷ Generados en buena medida por la migración campo-ciudad provocada por los procesos de industrialización que se desarrollaron en la época.

nales lo que redundaría en una política pública orientada al financiamiento de la oferta.

Mientras tanto, las primeras elaboraciones teóricas acerca de la “ayuda mutua” comenzaron a perfilarse en América Latina durante el período de posguerra. El “Informe acerca de las Urbanizaciones Populares de Arequipa” publicado en 1954 por Eduardo Neira es una expresión de aquello. En él, la propuesta del autor es “aprovechar el ‘enorme esfuerzo’ evidente en las viviendas auto-construidas en las barriadas por medio de una ‘asistencia técnica inteligentemente dirigida’, enfocada en la ‘ayuda mutua’ de los residentes a quienes se les podría demostrar cómo a partir del trabajo en conjunto, bajo la guía de un experto designado, podrían construir sus casas del modo más eficiente y económico posible” (Neira, 1954, en Kozak, 2016: 54).

En los años 60, en un contexto en el que el discurso modernista del desarrollo se vio puesto en cuestión principalmente por parte de movimientos sociales que articularon críticas incisivas sobre sus supuestos beneficios, el paradigma CIAM⁸ no salió ileso. Siguiendo a Martínez (2009), los altos costos de las obras realizadas bajo sus concepciones y el bajo impacto de los resultados comenzaron a erosionar su legitimidad y abrieron paso a otros incipientes desarrollos técnicos y académicos.

La participación popular en la producción de hábitat fue la marca de la época. Eso se tradujo en diversas estrategias que, muchas veces agrupadas bajo la idea de “desarrollo progresivo” o “vivienda progresiva”, involucraban búsquedas tipológicas de unidades de bajo costo para implementación masiva, la intervención de los usuarios en el abordaje de las soluciones habitacionales, la autoconstrucción o, también, la subcontratación de albañiles y pequeñas empresas locales para la actividad de construir (Martínez, 2009). El papel del Estado quedó definido, en el marco de este paradigma, como el “proveedor principal de los componentes de soporte (suelo, servicios y materiales de obra) al tiempo que facilitador a la toma de decisiones autogestionarias” (Martínez, 2009: 5). Se pasó así de una concepción de la erradicación promovida por un Estado altamente concentrado propio de los años 50 y principios de los 60, a la idea de radicación apoyada por una administración estatal que dio mayor protagonismo a la gestión local y/o municipal descentralizada.

Kozak (2016) plantea que América Latina era probablemente consi-

⁸ Congreso Internacional de Arquitectura Moderna.

derada en ese momento como “el centro de producción de teoría urbana más dinámico a nivel global y sus barrios pobres los laboratorios donde ese nuevo pensamiento urbano era pensado y puesto a prueba” (p. 52).

Todos estos acontecimientos fueron generando las condiciones para que la cuestión de la participación popular en la producción del hábitat y los modelos de autoconstrucción/autoayuda ocuparan un lugar central en la Conferencia del Hábitat I en 1976 y, a partir de allí, finalmente se consolidaran dentro de los discursos urbanísticos predominantes a nivel global.

Desarrollo y ruralidad

Mientras tanto, el proyecto modernizador del desarrollo, a través de sus pilares fundamentales de la ciencia y la tecnología y de inversión de capital, también avanzaba sobre el escenario rural en América Latina. En ese sentido, desde mediados de la década del 60, los organismos multilaterales de crédito tales como el BM, el BID y más tarde el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA–⁹, llevaron a cabo una estrategia de intervención rural denominada *Programas de Desarrollo Rural Integrado* (DRI). Bajo la justificación de paliar la situación de pobreza rural, se llevó a cabo la implementación de políticas del sector agropecuario, destinadas a impulsar la agricultura comercial, promover la industrialización y la urbanización de los espacios rurales, para reemplazar de esa manera a la tradicional agricultura de subsistencia, de baja productividad y con escasas articulaciones al mercado comercial, dando lugar a la reforma agraria (Lattuada, 2014). Si bien estos procesos fueron diseñados bajo lógicas generalistas funcionales al modelo de desarrollo, fueron tomando características particulares en cada uno de los países latinoamericanos, en función de los intereses locales y los actores involucrados. Como todo proceso social, la reforma agraria tuvo sus contradicciones. Por un lado, fue una matriz hegemónica que tenía como objetivo frenar el avance del comunismo en Latinoamérica. Por

⁹ El FIDA fue establecido en 1974 por decisión de la Conferencia Mundial de Alimentos. El propósito fundamental de FIDA es el de movilizar recursos financieros adicionales de fuentes donadoras, con el objetivo de ponerlos a disposición de los países en desarrollo, particularmente los más pobres. Estos recursos deben estar orientados a mejorar los sistemas de producción de alimentos para combatir las hambrunas y la pobreza rural y fortalecer las instituciones nacionales dentro de las prioridades de los países interesados (Figuerola Pla, 2010a).

otro lado, en algunos casos efectivamente se convirtieron en procesos revolucionarios.

La ejecución de los DRI presentó dificultades en los distintos países en los que se implementaron, debido fundamentalmente a cuestiones de índole burocrática y administrativa tales como: la diversidad de elementos que pretendían abarcar con la ejecución de los proyectos; la gran cantidad de actores intervinientes en las diversas escalas; los problemas y las diferencias de criterios en relación a la identificación de los beneficiarios; la falta de integración de objetivos productivos y sociales; la rigidez en la formulación de los proyectos, la importancia atribuida a la elaboración del documento del proyecto, etc. (Lattuada, 2014). Estos inconvenientes dejaban en evidencia el perfil con el que se abordaban los programas, lo que trajo aparejado el fortalecimiento de una lógica asistencialista que reforzó la relación asimétrica con la que se entablaba con las poblaciones rurales. Todas estas cuestiones fueron en desmedro del pretendido enfoque integral que planteaba el Programa, lo que finalmente derivó en su debilitamiento y finalmente su desaparición durante la década del 80.

2.2.2. Hábitat I o crónica de un hallazgo anunciado

Tal como se planteó con anterioridad, desde su creación, el Sistema de Naciones Unidas –NU– construyó una enorme red de organismos dando lugar a un dispositivo de instituciones, reglamentos, leyes, medidas, etc. Este dispositivo agrupaba conceptos y tematizaciones de diversa índole y ponía en relación a instituciones especializadas que a partir de la década del 60 fueron puestas al servicio del proyecto de Desarrollo. En este sentido, la creación de esta estructura sirvió como dispositivo legitimador dado que fue utilizado para habilitar un discurso amparado en una supuesta neutralidad científica y técnica.

En ese marco, las Conferencias celebradas por la ONU funcionaron desde sus comienzos (y lo hacen hasta la actualidad) como instancias en donde se cristalizan discursivamente los lineamientos y recomendaciones que la organización dicta. A partir de estas Conferencias, surgen Declaraciones en donde quedan asentadas las definiciones que sirven para legitimar y poner en marcha una serie de acciones que impactan mundialmente. En línea con lo anterior, cada una de estas Conferencias tratan temas particulares, pero en permanente vinculación con las otras.

En ese marco, en el año 1975 en Vancouver (Canadá) se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, más conocida como Hábitat I.

Unos años antes, ya se venía trabajando desde la ONU en torno a las problemáticas de los asentamientos humanos. Algunos hechos que ejemplifican esto son: el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en donde se reconocía por primera vez en el marco de ONU el derecho humano a la vivienda y otros derechos vinculados al hábitat, introduciéndose al interior de la Organización el tema de los asentamientos humanos. La celebración en 1970 del Seminario Interregional sobre Financiación de la Vivienda y el Desarrollo Urbano desarrollado en Copenhague, cuyas conclusiones se publicarían en 1973 en la ONU; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano; la publicación del Estudio Mundial de la Vivienda 1974, que consta de una descripción amplia de la situación en materia de vivienda y su infraestructura en todo el mundo; y el establecimiento en enero de 1975 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos –FNUHAH¹⁰.

Sin embargo, Hábitat I constituyó un antes y un después en la labor de la ONU en materia de política habitacional, constituyéndose en un espacio en donde se cristalizaron las ideas que venían desarrollándose a nivel internacional desde comienzos de la década en torno a la política habitacional, en congruencia con las transformaciones políticas, económicas y, sobre todo, ideológicas del período.

En esta línea, tal como plantea Cuenya, “este conjunto de concepciones con sus respectivas propuestas fueron “apropiadas” por los organismos de financiamiento internacional, particularmente por el Banco Mundial, que ejerció una influencia decisiva en las políticas de vivienda de muchos países en desarrollo” (1997: 20).

En la Declaración sobre Asentamientos Humanos derivada de la I Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, se presentan una serie de conceptos que contribuyeron a configurar discursivamente al hábitat en relación con el contexto histórico que se vivía y en el cual el desarrollo se colocaba en el centro de la escena. A continuación se presentan algunos elementos que han sido análisis de la Declaración.

¹⁰ El FNUHAH se estableció el 1 de enero de 1975. Su tarea consistía en ayudar a los programas nacionales sobre asentamientos humanos mediante la provisión de capital y asistencia técnica, en particular en los países en vías en desarrollo.

El recetario para los problemas del “Tercer Mundo”

El discurso presente en la Declaración sobre los Asentamientos Humanos, plantea un escenario dual. De un lado, se establece un problema que debe ser solucionado, y que es asociado a los países en desarrollo: “la situación extremadamente grave de los asentamientos humanos, en particular la que prevalece en los países en desarrollo” (Declaración de Vancouver, 1976, párr. 1). Del otro lado, una solución, proporcionada por una comunidad internacional que “debe proporcionar soluciones para los problemas mundiales” (Declaración de Vancouver, 1976, párr. 2). Este par presentado como dos polos de una misma escena, servirá de base para los planteos ulteriores expresados en la Declaración; lógica que va a operar en todas las recomendaciones planteadas, especialmente en los países del “Tercer Mundo”, quienes a los ojos de la ONU, presentan los problemas que deben ser solucionados.

Es así como la solución a este problema sirve como la piedra angular para legitimar la expansión del proyecto de desarrollo a todo el mundo y establecer a través de este proyecto, tal cual se expresa en la Declaración, “un nuevo orden económico internacional”. En este sentido la Declaración enuncia: “Se plantea como la base para la solución de estos problemas, el establecimiento de nuevas prioridades para fomentar (...) el desarrollo económico y un nuevo compromiso político (...) que culmine con la aplicación práctica de un *nuevo orden económico internacional*” (Declaración Vancouver, 1976, párr. 16).

En ese marco, los asentamientos humanos son considerados como “‘instrumentos y objetos del desarrollo’. (...) Por lo tanto, las soluciones para los problemas de los asentamientos humanos deben concebirse como parte integrante del proceso de desarrollo de cada uno de las naciones y de la comunidad mundial” (Declaración Vancouver, 1976, punto 2, apartado Oportunidades y Soluciones).

El proyecto de desarrollo como solución a los problemas del desarrollo

En primera instancia, el documento plantea que los problemas de los asentamientos humanos no pueden desvincularse del desarrollo económico y social de los países y de las injustas relaciones económicas internacionales. En la misma línea, reconoce que son inaceptables las

circunstancias de un gran número de personas en los asentamientos humanos (especialmente en los países en desarrollo) como consecuencia, entre otras cosas, del desarrollo económico, inequitativo y el deterioro social, económico, ecológico y ambiental. Esto se evidencia en la siguiente expresión de la Declaración Vancouver

El desarrollo económico inequitativo, se refleja en las amplias diferencias de riqueza entre los países y entre los seres humanos y condena a millones de personas a una vida de *pobreza* privada de la satisfacción de *necesidades básicas* de alimentos, educación, servicios sanitarios, vivienda, higiene mental, agua y energía (párr. 8).

Sin embargo, y en contradicción con ese planteo, se esboza como solución a este escenario problemático, los mismos mecanismos basados en el desarrollo y en la acumulación de capital para “progresar” y “crecer”. Esto se ejemplifica en esta expresión:

el establecimiento de un orden económico justo y equitativo en el mundo, por conducto de los cambios necesarios en las esferas del comercio internacional, los sistemas monetarios, la industrialización, la transferencia de recursos, la transmisión de tecnología y el consumo de recursos mundiales, es indispensable para *el desarrollo socioeconómico* y para *el adelanto* de los asentamientos humanos, en particular de los países en desarrollo (párr. 15).

En este sentido, es preciso detenerse, por un lado, en la invisibilización de las causas estructurales que hay detrás de esos órdenes injustos y cuáles son los posibles actores (internacionales y/o nacionales) que manejan los hilos a modo de marionetistas. Por el otro, por qué se plantea al proyecto de desarrollo al mismo tiempo como problema y solución.

Lo rural y lo urbano como metáfora del atraso y el progreso

En consonancia con el discurso del desarrollo presente de manera transversal en la Declaración de Vancouver, lo rural y lo urbano aparecen como dos espacios medidos constantemente bajo los parámetros (generalmente lineales y cuantitativos) del progreso y “el desarrollo armonioso” (Directrices para la acción, párrafo 4), al que, según el documento, se debe aspirar a llegar. Bajo esta medición, el espacio rural

es asociado directamente con características inferiores a lo urbano, motivo por el cual, paralelamente se presenta como futuro deseable, que impulsa a adoptar medidas para que el espacio rural se asimile al escenario urbano. En este esfuerzo por borrar las particularidades que presentan el escenario urbano y rural y subsumir lo rural a la lógica urbana, la Declaración plantea: “Es de importancia fundamental que (...) se dé prioridad a *mejorar* el hábitat rural (...) hacer esfuerzos por *reducir las diferencias* entre las zonas rurales y urbanas, a fin de lograr un *desarrollo armonioso* de los asentamientos humanos” (1976, punto 4).

Sin embargo, la organización discursiva de la Declaración abunda en puntos y contrapuntos. De este modo, al momento de referirse al “diseño de los asentamientos humanos”, el documento expresa el deber de “preservar (...) la identidad de los individuos, las familias y las sociedades” (1976, punto 16). No obstante, este planteo se contradice fácilmente con la pretensión (también expresada en el mismo texto) de borrar las particularidades propias de cada escenario, en pos de concretar el proyecto de desarrollo. En tal sentido, expresa: “El *desarrollo armonioso* de los asentamientos humanos, requiere que se *atenúen las disparidades entre las zonas urbanas y las no urbanas*” (1976, punto 14).

En línea con esto, en la Declaración se plantea a los asentamientos humanos como sinónimos del espacio urbano. Esto se evidencia no solo en que lo rural aparece siempre por defecto de lo urbano, sino también en que cuando se habla de los “asentamientos humanos en general”, se da por sentado que se está haciendo referencia a lo urbano. Esto se observa en el penúltimo punto de las “directrices para la acción” del documento, en el cual se expresa:

En la planificación de nuevos asentamientos humanos o en la reestructuración de los existentes debe darse alta prioridad (...) la creación de un espacio urbano bien estructurado (...), la estrecha vinculación de las diferentes funciones urbanas, el alivio de las tensiones psicológicas a que se ve sometido el hombre en las zonas urbanas debido al hacinamiento y el caos, la creación de oportunidades de relaciones humanas y la eliminación de los conceptos urbanos que conducen al aislamiento urbano (1976, punto 23).

La ruralidad como responsable de sus propios males

La Declaración presenta una construcción discursiva por la cual se res-

ponsabiliza al propio espacio por su condición de atraso, al tiempo que adjudica ese atraso a los conflictos que se generan en el espacio urbano. Esto se expresa con claridad en uno de los puntos de la Declaración que enuncia: “*El atraso rural obliga a una mayoría de seres humanos a vivir en los niveles más bajos de vida y contribuye al crecimiento urbano improvisado*” (1976, Introducción, párrafo 12). Un dato importante es que, en líneas anteriores, se asociaba a la urbanización improvisada causante de “hacinamiento, contaminación, deterioro y presiones psicológicas en las regiones urbanas” (1976, párrafo 11). La proximidad discursiva que rápidamente relaciona la migración rural como la causante de esta situación en las ciudades.

En línea con esto, el noveno párrafo de la Declaración expresa: “La *dispersión rural* ejemplificada por pequeños asentamientos dispersos y hogares aislados *impiden el suministro de infraestructura y servicios*, especialmente los relativos al agua, la salud y la educación” (1976, párrafo 13). Aquí se observa nuevamente cómo lo rural no solo es asociado a parámetros cuantitativamente inferiores (pequeños asentamientos, hogares aislados), sino que se adjudica a esas mismas características la responsabilidad de no poder superar esa situación. Sumado a esto, el atraso y la dispersión rural aparecen en el Documento mencionadas como dos causas por las cuales las condiciones “de un gran número de personas en los asentamientos humanos, especialmente en los países en desarrollo” empeorarían de no tomarse medidas “positivas y concretas” (1976, párrafo 7). El atribuirle al espacio rural la responsabilidad de estos problemas, demuestra una omisión intencional por parte de las Naciones Unidas de adjudicar las “circunstancias inaceptables en los asentamientos humanos” a las verdaderas causas estructurales de estas diferencias.

La tierra como mercancía a explotar

En la Declaración, la tierra es definida como “un elemento indispensable para el desarrollo de los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales” (1976, Directrices para la acción, punto 13), dejando establecida desde el comienzo, la relación tierra-desarrollo. Este abordaje es la base sobre la cual se asienta una idea utilitarista y acumulativa de la tierra, como un bien material disponible al cual usufructuar y explotar en pos del establecimiento de un plan de crecimiento económico. En este sentido, la Declaración plantea que “el crecimiento de los centros de

población tanto urbanos como rurales se basa en un plan amplio de utilización del suelo. (...) Esas medidas deben asegurar la realización de los objetivos básicos de reforma social y económica para cada nación” (1976, Principios generales, punto 10).

A su vez, no solo se reduce el vínculo con la tierra a una perspectiva utilitarista, sino que se atribuye a los estados la potestad absoluta para poder disponer de la administración de las tierras, invisibilizando y negando a otros actores como participantes activos y tomadores de decisiones sobre los destinos de esas tierras. En ese sentido, el punto 10 sobre los Principios Generales establecidos en la Declaración (1976), expresa: “El Estado tiene derecho a tomar las medidas necesarias para mantener bajo fiscalización pública, el uso, la posesión, la disposición y la reserva de tierras. Todo Estado tiene derecho a planificar y administrar la utilización del suelo”.

Este planteo, sumado al justificativo de la “disponibilidad limitada” de la tierra, sirve de justificativo para el hecho de que “el empleo y la tenencia de la tierra deben estar sujetos al control público mediante medidas y leyes adecuadas” (1976, Directrices para la acción, punto 13). Esta organización discursiva acomodaba el tablero para poder llevar a cabo una reforma agraria que instaurase un modelo desarrollista, moderno, e industrial, lo que con claridad se observa en el punto 13 de las “Directrices para la acción” presentes en la Declaración, que expresaba:

el empleo y la tenencia de la tierra deben estar sujeto al control público mediante (...) políticas de reforma agraria –como base esencial de un desarrollo rural integrado– que permitan (...) el fomento de la agroindustria, permitiendo una mayor integración y organización de los asentamientos humanos, de acuerdo con los planes y programas nacionales de desarrollo (1976, punto 13).

De este modo, se conformaba un discurso legitimado que servía de respaldo para llevar a cabo la reforma agraria y los Programas de Desarrollo Rural Integrado que efectivamente se pusieron en práctica.

2.3. Los 80-90: la emergencia del neoliberalismo

2.3.1. La mercantilización del hábitat

Si bien desde los inicios del Sistema de Naciones Unidas –SNU– ya se

abordaba la problemática de los asentamientos humanos, a partir de la Conferencia de Vancouver se puso en agenda al hábitat desde su carácter político, ampliando el abordaje que hasta ese momento había estado limitado a lo técnico. De esa manera, ahora el hábitat hacía referencia a un complejo escenario que incluía muchos elementos que le conferían el carácter complejo a su abordaje.

En el plano institucional, Hábitat I tuvo como efecto la creación de diversas organizaciones. En 1978 se estableció el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos cuya función debía ser la de coordinar todas las actividades emprendidas por el SNU en esta materia y “asistir a los países para enfrentar estos problemas, estudiar medios para suministrar cooperación técnica, promover investigaciones, entrenamiento de recursos humanos, preparar y suministrar a los países material audiovisual y documentación” (Figuroa Pla, 2010a: 434). En el escenario público, la Conferencia motivó a la planificación de instituciones para el diseño, gestión y financiamiento de instrumentos públicos destinados a los asentamientos humanos. Además, surgieron iniciativas de organismos civiles como el Consejo Internacional para el Hábitat, al tiempo que nacieron en todas las regiones Organizaciones No Gubernamentales (ONG) especializadas en el tema. Del mismo modo, emergieron movimientos sociales y proyectos de investigación que se encargaron de indagar, desde una mirada crítica, sobre las causas estructurales de estos problemas habitacionales y aportar algunas posibles orientaciones para enfrentarlos. A esto se le sumaban múltiples iniciativas sociales que, aunque reducidas en cuanto a alcance, habilitaron la construcción de un proceso más creativo.

Sin embargo, el entusiasmo y los esfuerzos puestos en los propósitos de apoyar a la producción y gestión social de los asentamientos humanos no pudieron concretarse. A finales de los años 80, con la caída del muro de Berlín, se da paso a un mundo unipolar, con Estados Unidos como única potencia imperante. De esta forma se asiste al fortalecimiento e imposición de políticas que:

Conciben la vivienda como mercancía, la ciudad como paraíso de la especulación financiera e inmobiliaria y los bienes comunes y limitados, –el suelo, el agua e incluso el aire– como producto sujeto a las reglas del mercado y de la escasez (Ortiz Flores, 2008: 9).

De esta manera, el proyecto de la participación popular en la pro-

ducción de hábitat, que aún con todas sus críticas venía ganando terreno y desarrollándose en tanto propuesta alternativa de producción de hábitat, comenzó a ser interrumpido en la década del 80 por la irrupción del neoliberalismo a nivel mundial, lo cual llega a su momento de consolidación en la década del 90. La vivienda se configuró en esta perspectiva como movilización del empleo, directamente relacionada con el sector formal de la construcción y asociada a una oferta privada de suelo urbano y a la operación del sistema financiero formal, dejando de lado la compleja trama social y económica inherente a los procesos urbanos (Echeverría Ramírez, 2009: 40).

Casi diez años más tarde de la Conferencia de Vancouver, en 1987 se celebra el Año Internacional de Vivienda para los Sin Techo, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas y su consecuente “Estrategia Global para la Vivienda para el año 2000”, transformándose así en un plan de acción para los 13 años posteriores. Dicha resolución instaba a que los gobiernos junto a todos los actores nacionales e internacionales involucrados llevaran a cabo acciones coordinadas en pos de mejorar la situación habitacional. Lo cierto es que, en la práctica, esto se constituyó en una clave para el fortalecimiento de las redes transnacionales en materia de política habitacional, acrecentando su actuación y sus alcances como nunca antes.

Muestra de ello es que, para el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, la resolución designaba como principal autoridad a la Comisión de Asentamientos Humanos, lo que no solo la colocaba como el centro neurálgico de las acciones de la organización en materia de vivienda y desarrollo urbano, sino que también la constituía como una entidad de enlace para con las otras organizaciones de la red transnacionales. Este hecho fortalecería la actuación del sistema multilateral de crédito, que cumpliría un rol fundamental en las reformas de las políticas de vivienda implementadas en la región latinoamericana durante los 80 y los 90 (Comotto, 2014).

En ese sentido, en esta época adquieren centralidad tres actores que fueron presentados por el proyecto neoliberal como alternativas superadoras del gobierno nacional: la sociedad civil, las empresas y los gobiernos locales. Es así como el concepto de “desarrollo local” toma una fuerza inusitada, impregnando todo el discurso y posterior actuación de los organismos internacionales durante esta década y las posteriores. La centralidad atribuida a este concepto aparecía como la máxima ex-

presión de crítica hacia la centralidad de los estados nacionales, que trajo como consecuencia que durante la década del 90 la planificación gubernamental fuera ejercida a nivel local y los postulados estratégicos fueran asociados a ese ámbito. En este marco, los planes nacionales de desarrollo dejaron prácticamente de existir. Tal como plantea Bernazza

Esta traslación de la escala nacional a la local fue acompañada por un cambio sustantivo en cuanto a los sujetos responsables de la planificación, irrumpiendo simultáneamente los organismos internacionales de crédito y los actores locales con un protagonismo nunca antes alcanzado. (...) Los programas y planes focalizados y localizados emergieron legitimados por principios supuestamente democráticos y autogestionarios que, invocando el pluralismo y horizontalidad del poder, solapaban la retirada del Estado de sus funciones originales (2007 en Comotto 2014: 99).

En el contexto de la creciente descentralización, el BM fue ampliando su actuación, poniendo el acento en la necesidad de influir en el diseño de políticas nacionales de vivienda. En ese sentido, un artículo escrito en 1993 por el entonces vicepresidente del BM, Timothy Tahane, daba cuenta del rol que tanto esta institución como otros organismos internacionales querían cumplir en relación a las políticas habitacionales:

Las organizaciones internacionales tales como los donantes bilaterales, los Bancos Regionales de Desarrollo, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Banco Mundial pueden y apoyarán los esfuerzos nacionales y locales de reforma a través de programas de subsidios, préstamos y asistencia técnica. (...) El consenso emergente en relación a la necesidad de posibilidad estrategias y el marco para su implementación que ha sido provisto por la Estrategia Mundial de Vivienda crearon un ambiente más favorable para coordinar los esfuerzos de reforma de políticas que el que jamás haya existido (Thahane, 1993: 21, traducción al español por Comotto, 2014).

Como corolario de todo el panorama que se estaba viviendo, en 1989 dio origen al famoso Consenso de Washington.

El Consenso de Washington se resume en 10 puntos. Tal como plantea Ortiz Flores (2008) en relación específicamente a lo habitacional, los tres primeros puntos (disciplina fiscal, reordenamiento del gasto público y reforma impositiva) trajeron como consecuencia la disminu-

ción de la participación del Estado y paralelamente el protagonismo de la iniciativa privada en relación a la producción de vivienda y otros componentes de hábitat; la fragmentación de políticas habitacionales y la disminución de los recursos fiscales destinados a atender las necesidades habitacionales de los sectores de bajos ingresos. El cuarto punto (liberalización de las tasas de interés), sumado a la disminución de los subsidios y a la mercantilización desregulada de la tierra, impidió el acceso de grandes sectores de la población a las viviendas ahora producidas en exclusividad por el mercado. Los siguientes tres puntos del listado (tasas de cambio competitivas, liberación del comercio internacional y apertura a la inversión extranjera directa) auspiciaron el flujo de capitales, materiales y proyectos del exterior a los mercados locales, lo que afectó directamente a los pequeños y medianos productores. El octavo punto de la lista (la política de privatización), transformó el suelo en mercancía, subordinó el derecho a la vivienda a intereses económicos y desmotivó la producción social del hábitat a través de la individualización de los problemas, las soluciones y la posesión de la vivienda. El noveno punto del listado (la desregulación) trajo aparejada la eliminación de las áreas y programas de vivienda y por ende la reducción y eliminación de los apoyos técnicos y administrativos a los productores sociales. El último punto de la lista (los derechos de propiedad) dejaron como única opción para la tenencia a la propiedad privada individual, hecho que relegó a los sectores de bajos recursos de toda posibilidad de función social de la propiedad y a grandes sectores de la sociedad en condiciones de vulnerabilidad y sujetos a las presiones de los mercados inmobiliarios y de los negociados de las hipotecas (Ortiz Flores, 2008).

A esta altura ya era evidente que las políticas que se estaban llevando a cabo no contribuían en nada al objetivo de garantizar vivienda para todos para el año 2000. Por el contrario, el impacto de estas políticas fue el crecimiento desordenado y la producción masiva de casas individuales, proceso que al mismo tiempo contribuyó a la invisibilización y hasta en ocasiones la criminalización de los procesos de producción y gestión social del hábitat.

La promoción de estas políticas por parte de los organismos multilaterales de crédito fueron posibles también por estar acompañadas de las negociaciones de la deuda externa de los países en desarrollo y la imposición de ajustes estructurales, el condicionamiento al momento de otorgar créditos para el desarrollo de vivienda y la amplia difusión de

documentos, que sirvieron para legitimar el discurso amparado en sustentos teóricos y técnicos. De esta manera se terminaba de consolidar el papel del Estado como facilitador de la producción mercantil privada del hábitat.

Durante el tiempo que duró el proceso del Consenso de Washington, los abordajes que ponían en el centro de la escena a los gobiernos locales fueron cambiando en gran medida por un relativo reconocimiento de los impactos negativos que a causa de estas reformas y la admisión de la incapacidad de las instituciones locales de asumir las funciones asignadas. Esta intención de los organismos de crédito de reconstruir las esferas nacionales del Estado fue acompañada por las redes transnacionales y las comunidades epistémicas afines a estos organismos. No obstante, no se observó en la realidad una transformación sustancial, y el Estado siguió cumpliendo un papel subsidiario.

En esta coyuntura se celebraba en 1992 la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro. En aquella oportunidad, muchas organizaciones vinculadas al hábitat¹¹ trabajaron en conjunto en el marco de un Foro que se celebró paralelamente a la Cumbre y que daría como resultado un documento conocido como el *Tratado por Ciudades, Villas y Pueblos Justos, Democráticos y Sustentables*. En él se expusieron, entre otras cosas, la necesidad de articular de forma integral los asentamientos rurales y urbanos, superando las visiones parciales imperantes en la época. Esta era al menos una intención de poner sobre el tapete la importancia de avanzar hacia un abordaje integral y complejo del tema, a repensar la relación campo-ciudad y a pensar al hábitat en relación al marco donde se ubican (rural o urbano) y a su entorno ambiental.

2.3.2. Hábitat II o la consagración de la ciudad como protagonista

Fue en ese contexto que se desarrolló, durante junio de 1996 en Estambul, la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos denominada Hábitat II y conocida como la “Cumbre de las ciudades”. En ella, la ciudad quedó definida como el asunto central del desarrollo. Los ejes temáticos transversales de la Conferencia fueron: vivienda para todos y asentamientos humanos sustentables en un mundo en urbanización.

¹¹ Tales como el Foro Brasileño de Reforma Urbana, el Frente Continental de Organizaciones Comunes y la Coalición Internacional para el Hábitat.

Salas Serrano (1999) plantea que en el Hábitat II se afirmó el convencimiento de que las ciudades no solo persistirían en sus magnitudes actuales, sino que aumentarían en tamaño y en importancia social y económica a medida que los países en desarrollo se desplazasen hacia economías dependientes de las ciudades y de los bienes y servicios que solo ellas pueden proporcionar. Así, adquirió firmeza el pensar la ciudad como generadora de riqueza, creadora de empleo y protagonista del cambio social, que permitiría a los países en desarrollo integrarse en la corriente internacional del comercio y la política (p. 57).

Es sugerente, en ese sentido, la declaración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal–¹² en el documento “Alojar el Desarrollo: Una tarea para los asentamientos humanos” (1996) en el que determina que:

la idea de una urbanización necesariamente vinculada a la pobreza, el hacinamiento, la degradación ambiental, la violencia y la pérdida de identidad cultural, hoy ha cedido lugar a un enfoque más positivo del fenómeno urbano, que sin desconocer los problemas críticos que predominan o se acentúan en las ciudades, descubre en ellas un potencial sinérgico indispensable para el progreso. Lo importante no sería ya combatir el crecimiento urbano, por lo demás inevitable, sino mejorar las condiciones en que este crecimiento tenga lugar (UN Cepal, 1996: 34).

Al mismo tiempo, si bien es cierto que los destinatarios oficiales en el discurso del Hábitat II seguían siendo los gobiernos nacionales, quedó explícita la necesidad de establecer alianzas con los gobiernos locales, plasmando en sus documentos las prácticas de descentralización que ya venían siendo aplicadas pero que no se habían documentado en las conclusiones del Hábitat I. En ese sentido, el discurso presente en la Agenda Urbana estaba muy influenciado por las tendencias privatizadoras de la época y en consecuencia el papel del Estado como facilitador de este proceso a favor del mercado.

De la misma forma que ocurrió en la Conferencia de Vancouver, la Agenda de Hábitat II tampoco recogía con claridad las causas estructurales que había por detrás de los crecientes problemas del hábitat en el

¹² La Cepal es el organismo dependiente de la ONU responsable de promover el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Creada en 1948, la Cepal se dedica a la investigación económica.

mundo y de los impactos que el modelo neoliberal venía teniendo. En línea con esto, el tema de la producción social del hábitat no fue desarrollado en la Agenda, más allá de pequeñas aportaciones, en gran medida debido a que los organismos internacionales seguían por esa época sembrando la ilusión en los mercados y acentuando el rol del Estado como facilitador de estos procesos.

2.3.3. *De continuidades y nuevas apariciones*

El discurso de la Cumbre de Ciudades presenta muchas continuidades con respecto a los elementos establecidos en Hábitat I. Al mismo tiempo, aparecen en esta oportunidad una serie de elementos para dar respuesta a los acontecimientos que sucedían por aquel entonces, emergiendo formas de nombrar que no habían aparecido hasta el momento en Conferencias anteriores. Sin embargo, se advierte que, en su mayoría, lo que cambia es la forma de nombrar pero los procesos siguen siendo los mismos.

La centralidad de lo urbano como primera continuidad

De la misma forma que sucedía en Vancouver, el desarrollo urbano sigue siendo el eje central de los planteos, hecho que se puede advertir fácilmente desde el propio título de la Conferencia (Cumbre de Ciudades) y también en uno de los dos ejes transversales de la misma: “desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización” (Declaración de Estambul, 1996, punto 1). Sumado a esto, no solo hay una supremacía simbólica de lo urbano, sino que también la ciudad sigue siendo presentada como modelo de desarrollo al que se debe aspirar, en este sentido se plantea: “Las ciudades y los pueblos son centros de civilización y fuente de desarrollo económico y progreso social, cultural, espiritual y científico” (Declaración de Estambul, 1996, Punto 2).

En ese mismo juego de sentidos, aparece la intención de querer incluir a los asentamientos rurales dentro de ese modelo único de desarrollo, asimilando sus prácticas a las urbanas, invisibilizando de esta forma sus particularidades y desatendiendo prácticas adecuadas para esos espacios. Es así como el punto 9 de la Declaración expresa: “los asentamientos rurales representan un gran incentivo y una gran oportunidad para renovar las iniciativas de desarrollo”.

De este modo, si bien el relato de la Cumbre pondera discursivamente “la diversidad de los tipos de asentamientos humanos como elemento clave para crear sociedades justas y sostenibles” (Declaración de Estambul, 1996, punto 106) y el desarrollo urbano y rural son planteados como “interrelacionados”, rápidamente se advierte que lo rural es colocado como subsidiario de lo urbano.

Las ciudades han servido tradicionalmente de centros económicos y se han convertido en los principales proveedores de servicios. Como motores del crecimiento económico y del desarrollo, funcionan en el marco de una red de actividades económicas de apoyo situadas en las zonas periurbanas y rurales circundantes. Por esta razón, también es necesario tomar medidas concretas para establecer y mantener sistemas de transporte, de información y de comunicación eficientes y económicos, así como enlaces con otros centros urbanos y con las zonas rurales y para tratar de establecer modalidades de desarrollo razonablemente equilibradas, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el económico (Declaración de Estambul, 1996, punto 156).

Lo urbano aparece como el centro productivo dentro de un modelo de desarrollo y progreso y el espacio rural siempre se coloca por defecto de lo urbano, razón por la cual todas las medidas planteadas se piensan en función de beneficiar a la ciudad. Esto se advierte específicamente con respecto a la migración campo-ciudad. Es así como el punto 6 de la Declaración, expresa:

Además de mejorar el hábitat urbano, debemos tratar también de ampliar adecuadamente la infraestructura, los servicios públicos y las oportunidades de empleo en las zonas rurales, a fin de hacerlas más atractivas, de constituir una red integrada de asentamientos y de reducir al mínimo la migración de las zonas rurales a las urbanas (Conferencia de Estambul, punto 6).

Sumado a esto, en ocasiones se le adjudica a esta migración rural-urbana, la responsabilidad de los colapsos que ocurren en la ciudad, a saber:

Algunos asentamientos humanos están también sujetos a limitaciones en lo que se refiere al abastecimiento de agua, el saneamiento y el drenaje, así como a una dependencia de fuentes de energía tóxicas y no

renovables y a una pérdida irreversible de la biodiversidad. Muchas de estas tendencias se ven agravadas o aceleradas por un elevado crecimiento demográfico y por la magnitud de la migración de las zonas rurales a las urbanas (Declaración de Estambul, 1996, punto 101).

Para terminar de confirmar esta configuración de hábitat urbano-rural basta con observar lo expresado en las Conclusiones del documento final de la Conferencia, en donde se sostiene:

Las zonas urbanas son *el tema central*, pero debemos ocuparnos de todos los lugares en que las personas viven sumidas en la desesperación sin los medios más elementales para llevar una vida decente. El bienestar de la población rural también incumbe a esta Conferencia. Su futuro también está en juego en el mundo *en proceso de urbanización* del mañana (Declaración de Estambul, 1996, conclusiones).

El nuevo concepto estrella: el desarrollo sostenible

A su vez, al concepto de desarrollo social y económico articulador de las acciones sobre asentamientos humanos desde la Conferencia de 1976, en Hábitat II se suma el elemento medioambiental y con él, el concepto de desarrollo sostenible¹³. De esta forma se comienza a hablar de “modalidades de producción y consumo insostenibles” (Declaración de Estambul, 1996, punto 4) y surgen compromisos para “adoptar modalidades sostenibles de producción, consumo, transporte y desarrollo de los asentamientos; a prevenir la contaminación; a respetar la capacidad de descarga de los ecosistemas y a velar por que se preserven las oportunidades de las generaciones futuras” (1996, punto 10). De este modo se observa que, si bien a esta altura ya era evidente que el modelo de desarrollo que se venía implementando desde hacía 20 años había empeorado las problemáticas que había prometido solucionar, el planteo actual seguía sin cuestionar las bases estructurales del modelo, modificando solo la forma de nombrarlo, sumándole el concepto de sostenibilidad. La muestra de que las bases del proyecto de desarrollo seguían inalterables se denota en la siguiente expresión de la Declaración: “la

¹³ El concepto de desarrollo sostenible emerge en la escena mundial a partir de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en donde la comunidad internacional acordó una serie de objetivos y medidas encaminados a fomentar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

consecución de los objetivos del Programa de Hábitat se facilitarían, entre otras cosas, si se adoptan medidas positivas en esferas como la financiación del desarrollo, la deuda exterior, el comercio internacional y la transferencia de tecnología” (1996, punto 5) todos ellos parámetros que acompañan al proyecto de desarrollo desde sus inicios.

Se observa de este modo que el concepto de desarrollo sostenible no suma elementos críticos estructurales hacia los modos de producción imperantes. Por el contrario, lo productivo sigue en el centro de la escena, agregando solo que se debe promover una “utilización perfeccionada”. Esto se ve expresado en el siguiente punto:

El mantenimiento y desarrollo de los asentamientos rurales exigen unas actividades agrícolas y forestales sostenibles y *tecnologías agrícolas perfeccionadas*, así como una *diversificación económica* y un aumento de las oportunidades de empleo mediante el estímulo de una *inversión adecuada* y ambientalmente sostenible en la *industria* y en las actividades conexas de *producción económica y servicios* (Declaración de Estambul, 1996, punto 129).

De esto modo, fácilmente se advierte que alrededor del “nuevo concepto” de desarrollo sostenible siguen orbitando las mismas nociones que dan forma al proyecto de desarrollo tradicional, hecho por el cual las prácticas en torno a ello, si bien edulcoradas con palabras medioambientalmente amigables, siguen repitiendo las mismas recetas.

Los asentamientos rurales, sosteniblemente atrasados

Otra de las continuidades que se presentan en Hábitat II con respecto a su antecesora, es que bajo el concepto articulador de desarrollo sostenible, se continúa relacionando a lo rural con lo atrasado, lo anticuado, y por ende necesitado de una intervención que apunte al orden. Este hecho muestra que los asentamientos humanos siguen siendo medidos por los parámetros lineales y cuantitativos del progreso. Ejemplo de ello lo constituye el punto 163 de la Conferencia, que expresa:

Al final de este siglo una proporción importante de la población mundial seguirá viviendo en asentamientos rurales, particularmente en los países en desarrollo. (...) *La falta de infraestructura* y servicios, *la carencia de tecnologías ecológicamente* (...) contribuyen enormemente a la *degradación del medio rural*. Además, *la falta de oportunidades* de em-

pleo en las zonas rurales favorece la migración del campo a la ciudad. (...) Las políticas y programas de desarrollo sostenible de las zonas rurales que integran esas regiones en la economía nacional requieren instituciones locales y nacionales sólidas para la planificación y ordenación de los asentamientos humanos que (...) traten a las aldeas y las ciudades como los dos extremos de una serie continua de asentamientos humanos (Declaración de Estambul, 1996, punto 163).

En función a esta misma idea, lo rural es discursivamente colocado como aquel espacio en donde se debe “enseñar” a ser desarrollado, como en el siguiente extracto:

Los gobiernos a los niveles apropiados, incluidas las autoridades locales, al establecer las políticas de desarrollo y ordenación regional sostenible, deben (...) promover programas de educación y capacitación y establecer procedimientos para la plena participación de las poblaciones rurales e indígenas en la fijación de prioridades para un desarrollo regional equilibrado y ecológicamente viable (Declaración de Estambul, 1996, punto 167 “a”).

El mercado como regulador de la vivienda

Del mismo modo, aparecen con mayor centralidad algunos actores, como el sector privado y, de su mano, el mercado como regulador de la vivienda. En este sentido, el punto 9 de la Declaración sostiene:

Ampliaremos la oferta de vivienda asequible, para lo cual velaremos porque los mercados funcionen con eficiencia y de manera social y ambientalmente racional, porque se mejore el acceso a la tierra y al crédito y porque se ayude a los que estén excluidos del mercado de la vivienda (Declaración de Estambul, 1996, punto 9).

En línea con el momento histórico que se vivía en 1996, los gobiernos locales aparecen como actores centrales en el discurso de Hábitat II, para fomentar la participación, entendida como medio democrático y eficaz para hacer realidad los compromisos asumidos, tal como los lineamientos que operaban dentro de la reforma del Estado¹⁴. En este sentido el punto 12 de la Declaración expresa:

¹⁴ En Argentina, la autonomía de los municipios surge para la reforma constitucional de 1994.

Reconociendo que las autoridades locales son nuestros colaboradores más cercanos, esenciales para poner en práctica el Programa de Hábitat, (...) debemos promover la descentralización por conducto de autoridades locales democráticas y fortalecer sus capacidades financieras e institucionales de forma acorde con la situación de los países (Declaración de Estambul, 1996, punto 12).

En lo que respecta específicamente a los asentamientos rurales, el interjuego entre mercados y descentralización del Estado también se encuentra claramente establecido. Algunos ejemplos de ello, lo constituyen los siguientes puntos:

A fin de fortalecer el desarrollo sostenible y las oportunidades de empleo en las zonas rurales empobrecidas, los gobiernos a los niveles apropiados, incluidas las autoridades locales, deben: a) fomentar el desarrollo rural mediante (...) el mejoramiento de la vivienda, el fortalecimiento de la infraestructura técnica y el estímulo de las empresas rurales y la agricultura sostenible (Declaración de Estambul, 1996, punto 12).

Como se puede observar, hay un discurso que insiste en una modernización de lo rural vinculado a la agricultura, que decantó en el territorio, a través de los procesos enmarcados en la revolución verde y la agricultura capitalista.

2.4. Los 2000: nuevos conceptos, viejas recetas

2.4.1. El día después de Estambul

Los años posteriores a la celebración de Hábitat II terminaron de demostrar que los compromisos vertidos en la Agenda Hábitat por parte de los estados tuvieron poco impacto en los territorios.

En ese marco, se configuraban dos actores discursivos opuestos: por un lado, el Centro Hábitat de Naciones Unidas que trabajaba apelando a la “buena voluntad” de los gobiernos, dada la ausencia de recursos con los que la organización contaba en sus arcas. Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil que seguían trabajando para poner en discusión las políticas vigentes e incorporar en el discurso la existencia de otros caminos posibles. Este par dicotómico estará presente a lo largo de los primeros años del siglo XXI.

En relación al escenario rural, prácticamente desaparecería de los planteos, reforzando el proceso que se había iniciado en la Conferencia de Hábitat II, con el simple y contundente hecho de llamarlo “Cumbre de Ciudades” y establecer a estas como el verdadero motor de desarrollo. Las ciudades se terminarían de fortalecer como aquel territorio en donde convergían, “en congruencia con el proyecto de globalización económica neoliberal, el grueso de los recursos y apoyos institucionales” (Ortiz Flores, 2008: 19).

En el 2000, la Asamblea de las Naciones Unidas crea las Metas del Milenio, que consistían en ocho grandes propósitos en pos de lograr el desarrollo humano con el fin de alcanzarlos para el año 2015. En lo que respecta específicamente a lo habitacional, las Metas redujeron aún más los propósitos en los que se venía trabajando. En relación a esto, la meta número 7 proponía “mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020”.

Así es como los inicios del siglo XXI asisten no solo a un proceso de reducción de la temática compleja del hábitat, sino que reafirman aquellos mecanismos de antaño a través de los cuales se invisibilizan las causas estructurales que hay por detrás de estos problemas y, por lo tanto, se clausura toda visión estratégica para enfrentar estos problemas. A pesar de que los asentamientos humanos ya llevaban más de 40 años en la escena del multilateralismo, era poco lo que se había avanzado para enfrentar la exclusión y la desigualdad, para reconstruir el tejido social y para fortalecer comprometidamente otros espacios tales como la organización comunitaria.

En 2001 surge en Brasil el Foro Social conformado por espacios de la sociedad civil. Este ámbito mundial serviría como espacio de encuentro para diversas organizaciones, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales e intelectuales que trabajan en hábitat (además de otras áreas) y serviría para el encuentro, intercambio y concertación de acciones. En este marco, se publicó una carta mundial por el “derecho a la ciudad” y también se abrieron espacios para fortalecer los procesos autogestionarios de vivienda y mejoramiento barrial. Tal es el caso latinoamericano en el que se logra establecer una estrategia conjunta de incidencia en políticas públicas.

En ese sentido, por estos años se asiste el resurgimiento del ideario de los años 60 y 70 asociado a una arquitectura con “mayor compromiso social” y “esfuerzos humanitarios”. Este *revival* actualiza ideas muy dis-

cutidas en los 60 y 70 sobre participación popular en la producción de hábitat, el rol de los arquitectos en ese proceso y los planes de autoayuda y de autoconstrucción (Kozak, 2016: 50).

Sin embargo, es importante resaltar lo que Kozak señala como

una distancia importante entre lo que se le critica a los postulados iniciales de AC/AA (autoconstrucción/autoayuda) y el pensamiento más progresista del pasado reciente, donde la noción de participación popular no es necesariamente entendida como una forma de mano de obra barata, sino que principalmente se orienta a la inclusión de los usuarios en los procesos que determinan sus viviendas y hábitat en general (Kozak, 2016: 58).

Aun así, los temores a repetir los mismos errores del pasado constituyen los principales reparos y alertas sobre este resurgimiento.

A su vez, en 2002, surge el Programa ONU-Hábitat en reemplazo del Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos –CNUAH–. Bajo esta nueva estructura institucional, se separan las funciones directivas de la Comisión de Asentamientos Humanos de los encuentros con otros actores, surgiendo la figura del Foro Urbano Mundial. A partir de ello, ya no se realizaron encuentros en donde convergieron los estados miembros de la ONU con otros actores de la sociedad civil como había sido hasta ese momento, limitando aún más las posibilidades de incidencia de estos últimos.

Mientras tanto se acrecienta a nivel mundial, y especialmente en Latinoamérica, el rol del Estado como facilitador de los grandes negocios inmobiliarios en detrimento del esfuerzo de pobladores tanto rurales como urbanos para hacer efectivo su derecho a acceder a un lugar donde vivir. Al mismo tiempo, en aquel período se consolida y aparece con fuerza un discurso que ya se veía planteando desde los 90¹⁵ sobre otro tipo de desarrollo más “amigable” con el medioambiente. En estos años ya eran absolutamente evidentes los límites del modelo tradicional de desarrollo alentado por la sociedad de consumo, lo que da lugar al viraje definitivo hacia el concepto de desarrollo sostenible. Sin embargo, tal como se viene

¹⁵ Las propuestas del *ecodesarrollo* o el *otro desarrollo* se materializaron en las distintas *Cumbres de la tierra* (Estocolmo, 1972; Río de Janeiro, 1992), en la creación en 1973 del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA– y en el informe de la *Comisión Brundtland* (1987) que da origen al concepto de *desarrollo sostenible* (Valcárcel, 2006).

planteando, el desarrollo sigue estando en el centro de la escena, en ningún momento se pone en duda que ese sigue siendo el camino. En ese sentido, como plantea Cejas *et al.* (2018) el concepto de desarrollo “se ha instalado en el sentido común de una manera tan definitiva que clausura, monopoliza, impide imaginar y recrear los términos para nombrar el desenvolvimiento de los diversos modos de habitar” (p. 2).

En este marco, en 2015 la Asamblea General de ONU establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, planteado como “un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y asociaciones guiadas por el principio de no dejar a nadie atrás”¹⁶. Dentro de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda, el número 11 es el que atañe especialmente a la labor de ONU-Hábitat. A través de este objetivo, es fácilmente reconocible la perspectiva que la Agenda tiene del hábitat: es conocido como “ODS urbano” y busca “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”¹⁷.

A partir de allí, tal como está planteando en la página web oficial de ONU-Hábitat, este organismo

tiene el mandato de la AGNU¹⁸ para promover pueblos, ciudades y comunidades social y ambientalmente sostenibles. Como tal, ONU-Hábitat ha estado a la vanguardia al apoyar a los países para que tengan acceso a datos e información confiables sobre las condiciones y tendencias urbanas, y para monitorear e informar eficientemente sobre las agendas (...) Esto incluye el desarrollo de herramientas y enfoques tales como el modelo de observatorio urbano, la Iniciativa de Prosperidad de la Ciudad y el enfoque de la muestra nacional de ciudades, el desarrollo de capacidades de los gobiernos nacionales y locales, el establecimiento de mecanismos de monitoreo urbano local, regional y global y el apoyo a la recolección y análisis de datos urbanos (ONU-Hábitat)¹⁹.

¹⁶ Véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

¹⁷ Véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

¹⁸ Asamblea General de Naciones Unidas.

¹⁹ Véase <https://unhabitat.org/about-us>

2.4.2. Hábitat III: la Nueva Agenda Urbana

Luego de cuatro décadas desde que se celebró la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, se realizó en octubre de 2016 en Quito, Ecuador, la tercera Conferencia que llevó el nombre de “Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible” (Hábitat III). Atravesada por cumbres y contracumbres, dejó como resultado una serie de lineamientos reunidos en la Nueva Agenda Urbana –NAU–. Las críticas a este documento no tardaron en aparecer, sobre todo de quienes trazan un rápido recorrido por los pocos objetivos alcanzados hace 40 años y la reincidencia en varios de los temas en la actual agenda²⁰. Siguiendo a Escobar, el discurso del desarrollo opera como un metarrelato que organiza y estructura las ideas dominantes de nuestros tiempos. En esa línea, la NAU no es ajena a ese fenómeno inscribiéndose también en el metarrelato del desarrollo, bajo su forma específica de desarrollo sostenible. Allí, el nuevo paradigma de hábitat que propone es el de “la ciencia de las ciudades” (NAU, 2016, p. IV). A continuación, se presentan algunos supuestos centrales:

Determinismo urbanístico y negación de lo rural

Bajo la excusa del diagnóstico de la dinámica demográfica urbana actual, en el documento de la NAU, tal como sucedía en los documentos de las Conferencias anteriores, pareciera inevitable pensar otras alternativas de habitar el mundo. La obsesión moderna de orden, materializada en este caso en la ciudad como parámetro ordenador de la población mundial, continúa vigente.

Lo rural como espacio cultural emerge siempre subordinado y dependiente de lo urbano. El punto 5 de la NAU (2016) plantea que este acuerdo internacional “ayudará a poner fin a la pobreza y al hambre”. También enfatiza en el punto 22 que se adopta la agenda para “hacer realidad el desarrollo urbano sostenible, y como una oportunidad histórica para aprovechar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos *como impulsores del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado*” (NAU, 2016: 10). Como advertimos, la agenda no ve en lo rural una alternativa de habitabilidad que contenga espacios hí-

²⁰ Algunas de esas críticas se encuentran expresadas en el documento “Declaración por la Defensa de Nuestros Territorios” (2016, Quito).

bridos (de ruralidad y urbanidad). Lo rural solo es mencionado en los puntos 26 y 28, donde se plantea “el fortalecimiento de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales”, bajo una mirada que continúa fortaleciendo una polarización entre ambos y naturalizando un tipo de vínculo en el cual “lo rural” está al servicio de la ciudad, a su disposición, *alimentándola*.

De hecho, en el punto 95 hace referencia a las diversas escalas del ordenamiento territorial, donde el lugar de lo rural aparece subsumido a una mera producción comercial para el uso de las ciudades, “facilitando vínculos comerciales eficaces en todo el espacio continuo entre zonas urbanas y rurales, y garantizando que los pequeños agricultores y pescadores estén asociados a mercados y cadenas de valor locales, subnacionales, nacionales, regionales y mundiales”.

En el punto 88 se menciona que se velará “por la coherencia entre los objetivos y las medidas de políticas sectoriales, entre otros, en materia de desarrollo rural”. Sin embargo, luego agrega que se tendrá “en cuenta las esferas funcionales pertinentes, a fin de fortalecer los enfoques integrados para la urbanización y de aplicar estrategias integradas de planificación urbana”. Las políticas sectoriales, lejos de contribuir a un enfoque integrado, refuerzan la mirada fragmentada sobre el mundo (heredera del pensamiento moderno/colonial). No se trata de negar la singularidad específica de la experiencia rural, sino de cuestionar su abordaje en términos de sectorialidad.

El documento construye la autosubsistencia económica de las ciudades dada por la prescindencia del campo/ruralidad como sitio productivo. En el punto 14b, la NAU menciona:

Asegurar el desarrollo de *economías* urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los *beneficios que se derivan de la aglomeración* resultante de una *urbanización planificada*, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el *trabajo decente* para todos, garantizar la creación de *empleos decentes* y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos, impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda (NAU, 2006, punto 14b; el énfasis es nuestro).

La NAU nunca pone en tensión al desarrollo mismo y sus efectos

de verdad que sostienen como un hecho revelado a la ciudad como estadio evolutivo avanzado y ya completamente escindido de la ruralidad. De hecho, el texto de la agenda afirma

La Nueva Agenda Urbana incorpora un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. Subraya los vínculos entre la buena urbanización y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana (NAU, 2006: 8).

Escisiones en las esferas de lo territorial, lo natural y lo ambiental

Dentro de los significantes centrales de la NAU advertimos que la naturaleza (como podría ser el territorio en un contexto no urbanizado) aparece reiteradamente como recurso y no como bien común. Esta dimensión se materializa en el punto 49 cuando dice que se pretende garantizar

el suministro fiable y las cadenas de valor que conectan la oferta y la demanda en las zonas urbanas y rurales para fomentar el desarrollo regional equitativo en todo el proceso continuo de las zonas urbanas y rurales y colmar las brechas sociales, económicas y territoriales (NAU, 2016, punto 49).

Esta idea se encuentra planteada con claridad en el punto 70 donde, sin mencionar lo rural, se hace referencia a este como recursos aislados a aprovechar:

Nos comprometemos a apoyar la prestación local de bienes y servicios básicos y a aprovechar la proximidad de los recursos, reconociendo que la utilización intensa de fuentes distantes de energía, agua, alimentos y materiales puede plantear problemas de sostenibilidad, como la vulnerabilidad a las alteraciones en el suministro de servicios, y que el proveimiento local puede facilitar el acceso de los habitantes a los recursos (NAU, 2016, punto 70).

En la Declaración del Hábitat I en 1976 la referencia explícita a la tierra y la posibilidad de instrumentar reformas agrarias nos permite comparar con la propuesta del Hábitat III y contemplar las transformaciones

de los aspectos “políticamente” correctos en cada contexto²¹. Si bien la Conferencia de Canadá hacía referencia al “atraso rural” inscribía a la propiedad de la tierra como derecho colectivo, aspecto que la agenda reciente pierde por completo. En la NAU, la lógica argumentativa economicista atraviesa la consideración de los ámbitos sociales y culturales más variados. Como ejemplo, se puede mencionar el punto 10 que expresa:

La Nueva Agenda Urbana reconoce que la *cultura* y la *diversidad cultural* son *fuentes de enriquecimiento* para la humanidad y realizan un *aporte* importante al desarrollo sostenible de las ciudades, los asentamientos humanos y los ciudadanos, empoderándolos para que desempeñen una función activa y singular en las *iniciativas de desarrollo*. La Nueva Agenda Urbana reconoce además que la cultura debería tenerse en cuenta en la promoción y aplicación de nuevas *modalidades de consumo y producción sostenibles* que contribuyen a la utilización responsable de los recursos y contrarrestan los efectos adversos del cambio climático (NAU, 2016, punto 10).

De este modo, advertimos que mientras lo territorial se escinde de lo económico y de lo ambiental, la cultura aparece como epifenómeno. Es decir, las características singulares de las poblaciones se circunscriben a ser identificadas como capital cultural, una característica más de la población objeto de intervención, o una plusvalía a explotar. Del mismo modo, el documento remite a la noción de “patrimonio natural y cultural” que, como sabemos, se inserta en procesos de mercantilización y cosificación de la cultura promovidos desde la actividad turística. Veamos el siguiente punto:

Nos comprometemos a aprovechar de forma sostenible el patrimonio

²¹ “La *tierra* es un elemento indispensable para el desarrollo de los asentamientos tanto urbanos como rurales. Por su disponibilidad limitada, el empleo y la tenencia de la tierra deben estar sujetas al control público mediante medidas y leyes adecuadas, incluidas políticas de *reforma agraria* –como base de un desarrollo rural integrado– que permitan el traslado de recursos económicos hacia el sector agropecuario y el fomento de la agroindustria, permitiendo una mayor integración y organización de los asentamientos humanos, de acuerdo de los planes y programas nacionales de desarrollo. El aumento del valor de la tierra de dominio privado como resultado de inversiones públicas debe reintegrarse a la sociedad en su conjunto. Los gobiernos deben asegurar también que las tierras agrícolas de primera clase se destinen a su uso más importante” (Declaración de Vancouver, 1976, punto 10 Principios Generales).

natural y cultural, tanto tangible como intangible, en las ciudades y los asentamientos humanos, según proceda, mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas en los planos nacional, subnacional y local, para salvaguardar y promover las *infraestructuras y los sitios culturales, los museos, las culturas y los idiomas indígenas, así como los conocimientos y las artes tradicionales*, destacando el papel que estos desempeñan en la rehabilitación y la revitalización de las zonas urbanas y en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía (NAU, 2016: 15).

Desde este ángulo es que se observa la naturalización acentuada de los procesos de mercantilización de las prácticas “ancestrales” y de idea de diversidad cultural a la que alude la agenda. Asimismo, resultan evidentes las transformaciones en la racionalidad económica que produce un cambio en la producción de valor de lo material a lo inmaterial. De allí que la NAU enfatice nuevas evidencias del “progreso” vinculadas a actividades de explotación del patrimonio natural así como a procesos de museificación y turistificación de las ciudades.

Las persistencias discursivas 40 años después

El discurso de la NAU, continúa planteando lineamientos estructurales presentes desde 1976, lo que da la pauta que, aunque a lo largo de estos años han emergido conceptos nuevos, las estrategias discursivas siguen siendo las mismas. Algunas de estas continuidades son:

- Participación de baja intensidad. La NAU propone una dinámica que reproduce la jerarquía experto-no experto (tanto la introducción como el primer punto remiten a esta cuestión), lo cual habilita una participación limitada a los confines que “los expertos” definen como posibles y deseables. La declaración elaborada por el espacio denominado “resistencia popular habitar III” hace una clara referencia a este punto, diciendo que la NAU “ha sido elaborada en un bunker militarizado a espaldas de la gente, nosotros, pueblos, comunidades y habitantes, provenientes de 35 países del mundo, hacemos un llamamiento por el derecho a decidir con plena autonomía”²².

- Crecimiento indefinido como motor del bienestar social. La

²² Documento disponible en: <https://multiplicidades.org/2016/10/26/resistehabitat3-final-alternative-declaration-in-defense-of-our-territories>

NAU, al sostener este enunciado que es el núcleo conceptual del proyecto del desarrollo, desconoce los límites del crecimiento y quiénes se benefician de tal modelo. En la mención que realizan como “crecimiento económico sostenido” en el punto 13, dice “la alta productividad, las actividades con valor añadido y la eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales y tomando nota de la contribución de la economía informal, al tiempo que prestan apoyo a la transición sostenible hacia una economía estructurada” (NAU, 2016: 6). Es una clara referencia a las bases de la economía de mercado, dejando de lado las nociones políticas de expresiones alternativas, como por ejemplo la economía social y solidaria.

- La emergencia de lo local como espacio ideal de la política urbana. La NAU remarca como un avance significativo el hecho de que “por primera vez dio voz a los gobiernos locales y subnacionales”. Sin embargo, pensar la importancia de lo local únicamente desde su definición jurídica/estatal es tan restrictivo como pensarlo en tanto recorte de una espacialidad mayor. Es preciso pensar “lo local” en el entramado de relaciones que se constituye, no desde una mirada dicotómica entre lo micro y lo macro, como si fueran estamentos separados de lo real, sino lo local como inmanente de lo global, constituido por las mismas fuerzas.

- La igualdad de derechos en detrimento de la igualdad de condiciones. Establece la NAU como uno de sus propósitos “que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer”. Al principio liberal de igualdad de oportunidades se le oponen condiciones desiguales. Para acortar las distancias entre condiciones y oportunidades, debemos partir de las condiciones, de lo contrario al brindar solo oportunidades deja las posibilidades en manos del mercado (Romero Losacco, 2014).

2.5. La urbanización no es inevitable

A lo largo de todo el capítulo se puede observar de qué manera la construcción del discurso sobre el desarrollo, aplicado especialmente a países que *aún* no gozan de tal estatus, configura una red de actores capaces de erigir discursos válidos en torno al destino de regiones y/o actores cuya voz no es contemplada. Más allá, estos discursos prevalecen, componiendo modos de sujeción.

En ese sentido, la NAU constituye un documento prescriptivo que

invisibiliza formas territoriales, entre ellas el habitar propio de las comunidades campesinas. Si bien se comprende que existen problemáticas que son específicas de las urbes, también es fundamental que este tipo de encuentros, como son las Cumbres de Hábitat, reúnan la oportunidad y la responsabilidad de asumir lecturas tendientes a la integridad. La vieja escisión campo-ciudad, donde la ruralidad aparece como un modelo de hábitat subsidiario, incluso de segundo orden (imperfecto respecto del hábitat urbano, el modelo avanzado de habitar) compone una serie de derivaciones por demás problemáticas.

En este marco, la NAU convoca a pensar en el *desarrollo urbano sostenible*, razón por lo cual surgen los siguientes interrogantes: ¿qué significa el desarrollo sostenible y qué dimensiones implica? ¿Qué lugar ocupa el hábitat rural en la idea de construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente propuesta por Naciones Unidas?

El discurso sostenido por la ONU y reafirmado en la NAU, pareciera dejar de lado la promesa de un desarrollo equilibrado, al momento de promover solamente el crecimiento de la ciudad como motor del desarrollo económico mundial. Se plantea que el crecimiento de la urbanización es imparable, pero no se reconoce que ese proceso es fruto de elecciones y decisiones por parte de actores específicos. Al mismo tiempo, en ese mismo interjuego discursivo, se ha fomentado una visión de un campo despoblado y extractivista, dedicado casi exclusivamente a la prosperidad de las ciudades, ocultando los modos de habitar propios de la ruralidad.

En este sentido es preciso afirmar que no todo el desarrollo sostenible pertenece a las ciudades. La urbanización no se ejecuta sola sino que es el resultado de una decisión y su acción correspondiente por parte del ser humano. El hecho y naturaleza de la urbanización son los resultados de la voluntad política humana, entre otras decisiones conscientes.

Capítulo 3. La transformación de la vivienda rural

*Volveré, volveré
Por ese camino que ayer me alejó
Al rumbo del ave que vuelve a su nido
Buscando un alivio para su dolor
Un beso de luna me espera en los valles
Mi rancho, mi madre, todo mi sentir*

Fragmento canción “De mi madre”, Raly Barrionuevo

Introducción

La genealogía desde la perspectiva foucaultiana nos enseña que la historia no debe concebirse como una sucesión de hechos continuos, por el contrario, debemos pensarla poniendo el foco en las singularidades que nos permitan salir de la linealidad histórica que, hegemónicamente, se nos han impuesto como manera de pensar los hechos. Partiendo de esta idea, el siguiente capítulo muestra cómo se construyó el discurso en torno a la vivienda rural del noroeste de la provincia de Córdoba, teniendo en consideración cuáles son los focos de poder que configuraron esos discursos y mediante qué mecanismos y estrategias se fueron entramando los diversos dispositivos a lo largo del tiempo.

Sin embargo, más allá de las particularidades, de las singularidades y discontinuidades que Foucault sugiere que encontremos en el recorrido genealógico, en este capítulo también apuntamos a mostrar ciertas continuidades y recurrencias, en tanto nos permiten comprender en qué medida otros elementos se constituyen en su singularidad. De manera que la apuesta radica en mostrar cómo más allá de las características peculiares de cada formación histórica, que se transforman y retroalimentan a lo largo del tiempo, tanto por contextos foráneos e internos, existe

una manifestación de poder que se mantiene intacto, a pesar de tener la capacidad de ir mutando los discursos.

Para mostrar esto, se tuvieron en cuenta dos niveles de abordaje de nuestro objeto discursivo: uno geográfico y otro temporal. El criterio geográfico presenta el interjuego constante que se da entre los contextos políticos, sociales y económicos en tres niveles de análisis: a) nacional y provincial (Argentina/Córdoba), b) dentro del nivel provincial, el territorio urbano y rural (Córdoba urbana/Córdoba rural), y c) dentro del territorio rural, el sureste y el noroeste de la provincia. La apuesta sobre este nivel de análisis viene dada por la importancia de analizar cómo lo que sucede en cada uno de estos niveles se retroalimenta y se influencia mutuamente, presentando escenarios diferenciados pero sinérgicos.

En cuanto al nivel temporal, se definieron tres grandes etapas que, aunque quizás esquemáticas, resultan a nuestro entender explicativas tanto de los cambios y particularidades como también de las continuidades en los procesos históricos que configuraron a la vivienda rural del noroeste de la provincia de Córdoba como objeto discursivo.

La primera etapa abarca desde los últimos años del siglo XIX hasta la tercera década del siglo XX. La segunda etapa va desde la segunda mitad de la década de 30 hasta la década de 60. La tercera etapa va desde la década de 70 a finales del siglo XX.

3.1. Primera etapa: la romantización de la vivienda rural

3.1.1. El positivismo y el higienismo como faros en la consolidación del Estado nación

A mediados del siglo XIX, Argentina se constituía como un territorio demandante de mano de obra para la explotación agrícola, en el marco del modelo agroexportador que comenzaba a desarrollarse como la organización económica más importante en el país. Esta dinámica trajo aparejada una ola migratoria de trabajadores, que generó un enorme crecimiento de la población¹. Este aumento, contradictoriamente mayor en las urbes que en zonas rurales, ocasionó una serie de desequilibrios tales como hacinamiento, nuevas enfermedades, incremento de la pobreza, que impactaron en las condiciones de salud de la población.

¹ Entre 1869 y 1914 se produjo un aumento poblacional del 350%, constituyéndose en unos de los índices demográficos más altos del mundo (Boixadós, 2000).

En este escenario, al interior del Estado nacional comenzó a emerger una preocupación por los problemas sanitarios y asumió el establecimiento de políticas concretas sobre ello. La vivienda ocupó un lugar central en el discurso de los sectores dominantes allegados a las esferas ejecutivas, al ser percibida como la principal causa de la insalubridad de los habitantes (Boixadós, 2000). El aumento de la población se daba a un ritmo mucho mayor que el crecimiento de la oferta de vivienda e infraestructura de servicios, por lo cual la gran parte de los habitantes vivían en conventillos, inquilinatos y ranchos “donde surgían y se propagaban, de acuerdo al discurso de la elite, las enfermedades infecciosas que tenían, en muchas ocasiones, un carácter epidémico” (Carbonetti, 2005: 92). De este modo, tanto el rancho urbano como el conventillo², fueron constituidos como objetos discursivos que simbolizaban un peligro para el resto de la sociedad.

Todo esto se daba en el marco de una Argentina fuertemente influenciada por las ideas instaladas a mediados del siglo XIX por intelectuales como Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, que encontraban en el liberalismo y en el progreso sus bases fundantes. Estas ideas sirvieron de fundamento para instalar un “régimen de verdad” (Foucault, 1979) que se manifestaba en los discursos de la clase dominante, constituyendo un orden de ver y de decir reproducido como sentido común en la sociedad. Sumado a esto, esta formación histórica asistió a la consolidación del positivismo, motivo por el cual, a principios del siglo XX, las prácticas políticas se encontraban indisolublemente unidas al conocimiento científico.

Entre 1880 y 1920, en la intersección entre el positivismo como perspectiva hegemónica para abordar las cuestiones sociales y los problemas de salud que imperaban en la época dadas las transformaciones que se suscitaban, el higienismo se erigió a nivel nacional como un dispositivo de regulación en torno al cual se constituyó la dominación política y la jerarquización social en Argentina. A finales del siglo XIX, más del 70% de la deuda externa del país había sido destinada a financiar obras de salubridad, cifras que dan la pauta de la importancia que se le daba a esta cuestión en el marco del proyecto modernizador. Es

² La versión cordobesa del conventillo difiere de la porteña, en Buenos Aires se trataba de una vivienda múltiple familiar donde el espacio individual se limitaba a una habitación y se compartía el baño, el patio y la cocina; en Córdoba se llamó conventillo a la construcción de varios ranchos en un terreno para alquiler (Valdemarca, 2016).

también a partir de 1908, en esos años, que el médico José María Ramos Mejía, como presidente del Departamento Nacional de Higiene, extiende el higienismo como política “nacional” a todo el país (Pereyra y Quevedo, 2020).

De este modo, se constituye en Argentina un sistema disciplinario, formado por discursos y dispositivos en torno a la higiene, cuyo principal mecanismo de funcionamiento fue la observación y la recolección de datos a través del Departamento Nacional de Higiene a lo largo del país. Así, se tenía el control en los barrios, las escuelas, los talleres, los conventillos, los ranchos. La ciudad se erige como lugar por excelencia del progreso.

3.1.2. *Córdoba de la moral y la higiene*

A finales del siglo XIX y principios del XX, Córdoba comenzó una etapa industrial impulsada principalmente por la incorporación del ferrocarril y los circuitos económicos propios del modelo agro exportador. Este clima de época ofreció las condiciones de posibilidad para la aparición de discursos sobre el problema de la erradicación de los ranchos urbanos, en los cuales confluyeron elementos coloniales y nuevas apreciaciones liberales e higienistas. Córdoba se encontraba en línea con este discurso, el cual consideraba que las acciones del Estado debían estar estrechamente ligadas tanto al progreso económico como al cuidado de la salud pública. En este sentido, el gobernador Miguel Juárez Celman, abandonado del proceso modernizador, expresaba en 1881 que:

La higiene pública (...) es una de las más importantes obligaciones que en las sociedades civilizadas pesan sobre la administración general y municipal, que tienen a su cargo, todas las funciones inherentes al régimen policial. Ella (...) sin embargo no había sido organizada hasta el presente en la Provincia (Juárez Celman, 1881, en Carbonetti, 2005: 96).

A pesar del predominio del discurso liberal que resaltaba el rol del Estado como principal promotor del cuidado de la salud, el sistema sanitario cordobés se desarrolló en mayor parte por iniciativas privadas de entidades de beneficencia, en menor medida por acciones del nivel municipal y nacional y con una escasa intervención del nivel provincial. De este modo se fue conformando el sistema sanitario en la provincia, donde las pocas instituciones de asistencia de la salud que se crearon obedecían a un Estado poco activo y donde los sectores católicos tenían

una intervención fundamental. Esto propició que al discurso higienista se le solape un aspecto moralizador, que paulatinamente fue asociándose a la vivienda obrera. La suma de estos elementos crearon el sustrato fértil para que se consolidara la instalación del discurso de los ranchos urbanos como un espacio necesario de erradicar.

El rancho urbano como enemigo de la salud y las buenas costumbres

En Córdoba, predominaba el rancho habitado por trabajadores, obreros y cuentapropistas. Los rancheríos promovían la comunidad entre explotados o marginales³. Sin embargo, en aquella época la principal preocupación que giraba en torno al rancho no eran las posibles organizaciones de protestas sociales, sino la imagen que le daban a la ciudad. El rancho opacaba el escenario urbano moderno y pujante que se quería construir, ya que era lo primero que se veía al ingresar a Córdoba por cualquiera de las dos líneas de ferrocarril. Como expresa Valdemarka (2016) “el rancho (...) era despreciable en una ciudad que quería alejarse del pasado colonial y del atraso que significaba el lastre” (p. 116).

En este marco, el objetivo de erradicar estas viviendas no tardó en aparecer. El primer proyecto de vivienda obrera en la ciudad de Córdoba fue en el año 1888, a cargo del intendente Luis Revol. El “Plan de Casas de Inquilinato” se presentaba oficialmente bajo el objetivo de que los trabajadores vivieran en condiciones de ventilación e higiene, a fin de garantizar su bienestar y su incorporación al mercado laboral. Aunque, marcado por el discurso hegemónico de la época, el plan también implicaba una estrategia sanitaria y moral, ya que se procuraba que las viviendas no fueran fuentes de conductas promiscuas ni que su hacinamiento fuera fuente de focos infecciosos, estableciendo una estrategia de control. De esta forma, tanto el diseño como la ejecución del plan simbolizaban la higiene buscada, pero a la vez condicionaba el estatus de “familias obreras de moralidad insospechada” (Boixadós, 2000: 8) para quienes fueran sus ocupantes. Sin embargo, el proyecto de Revol no se concretó en su totalidad.

³ Si bien en Córdoba la incidencia de estos grupos fue eficazmente controlada por los sectores católicos, no hay que menospreciar el temor de las elites hacia ese “otro” disruptivo que podía alterar el orden social y la paz que el progreso y la modernización auguraban a la Argentina (Valdemarka, 2016).

Entre 1900 y 1920, los discursos que abordaban el saneamiento de la vivienda de los trabajadores en la ciudad de Córdoba se fortalecían como lugar de convergencia entre las políticas estatales, la élite médica y el sector eclesial. Así es como los principales impulsores de las legislaciones sobre la vivienda obrera fueron médicos, destacados referentes del higienismo y el catolicismo. Entre ellos se encontraban Félix Garzón Maceda y Juan Cafferata cuyas trayectorias forman parte de la profesionalización de la medicina y, por ende, de la concentración de poder desde la conformación de una élite médica.

La suma de estos elementos compuso los fundamentos más sólidos para dar paso al discurso (y las prácticas) de erradicación. De esta manera, el “rancho” se constituyó como objeto discursivo antagonista a la salud pública cordobesa y a las buenas costumbres, ya que se le atribuían una serie de características despreciables, medidas bajo los parámetros de progreso en el marco del proyecto modernizador.

Un elemento que aparecía rápidamente en torno al rancho, tenía que ver con sus características estéticas. De este modo, el rancho era erigido como aquella arquitectura contraria a la que se aspiraba, en el marco del proyecto modernizador del espacio. En ese sentido, Cafferata expresaba:

Quando el viajero se aproxima a Córdoba por sus grandes vías ferroviarias, experimenta primero una impresión ingrata. (...) Un enjambre de construcciones miserables, verdaderas chozas de salvajes, se levantan en las pequeñas mesetas, en las lomas o en las cañadas, sin orden y sin plan, a la voluntad de sus dueños y a merced de su capricho. La estética, la higiene, la profilaxis, se encuentran, si existen, en estado absolutamente rudimentario (Cafferata, 1916: 350).

En este sentido, es interesante observar la manera en que los discursos de principios de siglo se asemejan al discurso promulgado años atrás por Sarmiento. Es decir, los “ranchos miserables” a los que aludía Sarmiento (2007) se encuentran en íntima relación discursiva con las “chozas de salvajes” que describe Cafferata (Pereyra y Quevedo, 2020).

En esa misma línea, es importante destacar algunos de los discursos promulgados por la Oficina de Estadísticas de la Provincia en las primeras décadas del siglo XX⁴. Un elemento que aparece configurando el

⁴ Tomando los aportes de Foucault (2006), cuando apunta que la estadística es por excelencia el saber de la biopolítica (el cuadro habitacional de la población cordobesa), po-

discurso en torno al rancho tiene que ver con su directa asociación a lo nativo y por lo tanto como espacio donde confluyen tradiciones y prácticas indeseables. En un documento que publicado por esta dependencia en 1913, expresaba:

Córdoba es la única ciudad argentina que mantiene dentro de su recinto urbano estos edificios de construcción primitiva, de origen indígena, que nada difieren de las análogas viviendas de los indios pobladores de las costas del Pilcomayo en el Chaco Argentino. En aquellas casas no solamente se contrarían las más elementales prescripciones higiénicas (...) sino que dentro de sus paredes de barro y paja, viven familias enteras en la más espantosa promiscuidad (J. Ludewig, 1913, en Remedi, 1998: 185).

En el mismo sentido, Cafferata expresaba en un congreso en 1916:

La población del rancho, por lo que se refiere a la nacionalidad, es en su gran mayoría, casi en su totalidad de nativos. El criollo ama el rancho hasta por tradición, casi diríamos por atavismo, como si en él encontrara una reminiscencia de la choza de sus abuelos indígenas. Allí, con un mobiliario de modestia suma, pasa sus días encerrado en esa especie de fatalismo musulmán que constituye el fondo de su temperamento indolente y soñador (pp. 344-372).

Un tercer elemento que configura al rancho como espacio a erradicar, son los materiales con los que este estaba construido. Una vez más, dentro de la dicotomía atraso/progreso el barro y la paja se colocaban como antagonistas a los materiales industriales de construcción, asociados a lo moderno. A propósito de esto, en una Conferencia en 1917, Juan Cafferata expresaba en relación a “la vivienda primitiva”:

Su aspecto es característico y su construcción elemental. Un poco de madera rudimentaria labrada, paja y barro, son sus materiales. Por excepción algunos llevan techo de fierro galvanizado. Su índole primitiva le permite emplazarse en cualquier parte, en hacinamiento, sin consultar reglas de construcción ni de higiene (p. 366).

demos inferir que esta institución se presentaba como un interlocutor legítimo para componer discursivamente el cuadro habitacional sobre Córdoba.

En el mismo sentido, el intendente de la ciudad de Córdoba, He-noch Domingo Aguiar, expresaba en 1917:

Los materiales y el sistema de construcción de esta vivienda hacen de todo punto imposible su clausura absoluta a los fines de una desinfección eficaz, razón determinante para proceder a destruirlo; esta medida se impone además si se tienen en cuenta las constancias de nuestra estadística que arroja en la mortalidad por tuberculosis un porcentaje elevado de habitantes en ranchos (Aguiar, 1917, en Remedi, 1998: 311).

En el período, seguía vigente aquel discurso de la élite profesional por el cual los rancharíos eran foco de enfermedades. En 1917, Garzón Maceda se pronunciaba de este modo acerca de los ranchos:

En Córdoba, se advierte la acumulación de casas materialmente anti-higiénicas aun fuera de la zona de las rancherías barrosas y pajizas, los porcentajes de morbilidad y mortalidad son mayores; y todas las enfermedades epidémicas o contagiosas tienen arraigo y se extienden a la manera de las gramíneas rastreras (p. 496).

En el mismo año y en el mismo sentido, Cafferata se refiere a la “mala vivienda” como un verdadero foco infeccioso en otra conferencia:

La mala vivienda es con el alcoholismo la gran productora de tuberculosis. La vivienda estrecha, oscura, superpoblada, donde no llegan ni el rayo de sol, ni el aire oxigenado; donde viven hacinadas las familias en una atmósfera física y moralmente irrespirable, verdaderas estufas de cultivo que hacen germinar, prosperar y multiplicarse los agentes de la destrucción del individuo y de la especie (1917: 362).

Además, el rancho se constituía como un foco no solo de enfermedades sino de promiscuidad y por lo tanto sus habitantes eran considerados como una amenaza para la población decente. En ese sentido, Garzón Maceda se expresaba de este modo, en 1906:

No puedo dejar de acentuar el tinte rojo que marca el hacinamiento de ranchos en terrenos estrechos, y el hacinamiento de personas en los ranchos en una promiscuidad de sexos y de bienes repugnante y corruptor. Allí crecen los hijos aprendiendo del ejemplo de los adultos, que sin nociones de moral ni de religión viven supeditados al influjo

de los instintos pasionales de su naturaleza animal desenfrenada (Exposición del diputado Garzón Maceda, 1906 en Remedi, 1998: 127).

Todos los elementos expuestos con anterioridad sirvieron de argumento para configurar al rancho como habitabilidad necesaria de ser erradicada, razón por la cual el Estado debía avanzar sobre estas cuestiones para promover un estilo de vida más “civilizado”. Este discurso expresaba con claridad que el objetivo final era la desaparición de los ranchos, hecho que evidencia que estas ideas se encontraban absolutamente legitimadas. Ejemplos de esto se encuentran en los discursos promulgados en las sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba en el año 1903, en donde se expresaba:

Recórrase la distribución por calles y barrios de estas enfermedades y se notará sin trabajo que sus más altos números corresponden precisamente, a aquellos puntos de agrupaciones de ranchos, corroborando a su respecto nuestra afirmación anterior, y nuestro anhelo por su desaparición (Machado, 1902, en Remedi, 1998: 75).

Otro ejemplo de esto es uno de los puntos que desde la Municipalidad de Córdoba consideraban de llevar a cabo de manera inmediata: “Modificación de la ordenanza respectiva en el sentido de procurar la más inmediata desaparición de los ranchos, considerados como peligrosísimos” (Machado, 1902, en Remedi, 1998: 79).

El párrafo siguiente corresponde a sesiones del Concejo Deliberante entre 1902-1903 y sintetiza todos los elementos que estaban en juego en la construcción del rancho como objeto discursivo, donde es posible observar el sentido negativo sobre el rancho en oposición a la vivienda y una serie de metáforas organicistas que acentúan esta caracterización:

Bajo una organización tal de las asociaciones de protección al necesitado, no estaría lejano el día en que (...) puedan levantar la vivienda blanca, higiénica, saludable del obrero en substitución del rancho negro que hasta hoy se asienta en todos los barrios de la ciudad, como un estigma de nuestra cultura; donde germinan muchos males sociales reparables, y donde se incuban y cultivan todas las enfermedades epidémicas que con demasiada frecuencia y persistencia, nos invaden y acentúan en la doble forma de insalubridad y merma de población. Allí está el cáncer de nuestro malestar sanitario, transmitiéndose por generaciones con mengua del bien público, y llevando en su seno de-

testable todas las malas herencias mórbidas, que señalan los cuadros de la estadística, y que se manifiestan en todas las edades de la vida (Machado, 1902, en Remedi, 1998: 72).

En este marco, se inició una etapa de urbanización que pretendió ordenar los espacios y dar a cada sector social un lugar en esa ciudad (Valdemarca, 2016). Las políticas municipales de la capital cordobesa tenían entre sus metas regular las diversas prácticas del espacio público, fundamentadas en el discurso de salubridad pública. Las iniciativas legislativas en torno a la vivienda que se tomaron por aquella época en Córdoba (la Ley de casas para obreros o Ley Garzón Maceda, la Ley de casas baratas y la Protección de la iniciativa privada para la construcción de la casa propia y económica que se tomaron en torno a la vivienda) fueron replicadas en el resto del país.

De esta manera, el escenario urbano cordobés se organizó en dos polos en constante tensión ideológica. Por un lado, lo atrasado, lo he-diento, formado por una población popular de hábitos inmorales, objeto de las intervenciones higienistas y moralizaciones. Por otro lado, el sector moderno, pulcro, formado por familias tradicionales, acomodadas, pertenecientes a la alta sociedad, con títulos universitarios, con competencias culturales y socioeconómicas que les permitían hacer juicios de valor y tomar decisiones acerca de la planificación urbana que requería la modernización provincial (Pereyra y Quevedo, 2020).

3.1.3. Los inicios de una dicotomía histórica

La polarización del escenario urbano también se iba a presentar en el ámbito rural cordobés de aquel momento, donde es posible demarcar dos regiones diferenciadas en función del proyecto modernizador de la época. Durante la primera década del siglo XX, para la élite cordobesa, el espacio provincial todavía carecía de contornos precisos. Así, por entonces la acción de las agencias estatales se orientó a tareas tendientes al conocimiento y la evaluación del espacio económico y social del interior provincial. Para ello, acudieron a una serie de elementos tales como estadísticas, viajes técnicos de expertos, informes, etc. “con los cuales las élites políticas intentaron aprehender, regular y explotar el territorio cordobés, sus recursos y pobladores” (Ortiz Bergia, 2019: 7).

En un discurso pronunciado por el gobernador Félix Garzón en

1911, las delimitaciones regionales al noroeste y sudeste no eran aún relevantes; por aquel entonces, Córdoba era un espacio dividido en “territorio en llanuras y montañas” (en Ortiz Bergia, 2019: 7). Este criterio de división respondía al predominio de la morfología como identificación y delimitación geográfica. Sin embargo, a esto se le comenzaron a agregar diversos atributos, dadas las diversas necesidades de sus pobladores y sus actividades. Es así como Garzón explicaba en sus mensajes que la llanura en la zona sur solicitaba seguridad y caminos, ayuda en la promoción de las actividades de cultivo y facilidades de crédito; la zona norte, en cambio, necesitaba riego, agua para beber, para los animales y los cultivos (Ortiz Bergia, 2019).

Pocos años después, el gobernador de Córdoba, Ramón José Cárcano, reutilizaba la dicotomía “llanura/montaña” en sus discursos legislativos, profundizando en esa categorización, haciendo referencia a la “llanura del cereal”, para identificar a la zona sureste de la provincia. De este modo, a las categorías morfológicas se les sumaban otras socioeconómicas. A partir de allí, a la “rica llanura del cereal” se contraponía la “pobre montaña”. La montaña era identificada como la zona serrana en donde habitaba “la población más pobre y aislada” (Cárcano, 1916: 160). Entre ambas se instituía una relación jerárquica construida a instancias de su desempeño económico y su contribución al progreso provincial. El gran contraste entre la riqueza de la llanura y la pobreza de la “tan hermosa montaña”, había llevado a Cárcano a preocuparse preferentemente por la llanura; sin embargo, algunos de sus sucesores tenían una perspectiva política diferente. Loza, gobernador de Córdoba entre 1916 y 1917, pensaba que el esfuerzo de la administración estatal debía promover la acción de quienes estaban asegurando el progreso provincial.

Es así como, a partir de esa regionalización desde el centro capitalino y desde el sur pampeano, se comenzó a mirar el norte y el oeste provincial como un territorio económico marginal y atrasado. Las causas de su atraso económico se atribuían tanto a sus deficiencias naturales, ligadas a su sistema hídrico, como a “la falta de deseo de progreso de la sociedad serrana” (Garnero, 2017, en Ortiz Bergia, 2019: 11). A partir de allí, se dio lugar a la construcción discursiva del concepto “norte” a partir de la referencia a sus deficientes condiciones productivas.

Mapa 2. Regiones social-agrarias



Fuente: Ortiz Bergia (2019).

En ese marco, las viviendas se convirtieron en un indicador indirecto para comprobar, desde el punto de vista social, el carácter segmentado del sector rural. La región sudeste gozaba de mejores condiciones de vida, debido a la mayor presencia de las construcciones de ladrillo frente a las realizadas en barro y paja. En contraposición, el predominio de viviendas precarias en el noroeste obedecía a su marginalidad respecto al modelo

productivo de la época, lo que repercutía negativamente en el valor de la tierra, y a la presencia mayoritaria de población criolla. Por otra parte, las serias dificultades existentes en las comunicaciones en la provincia eran más intensas en el noroeste, por sus condiciones topográficas, a lo que se añadía la relativa desatención del gobierno cordobés. Según los abordajes historiográficos, las diferencias sociales intrarregionales en materia de vivienda eran casi inexistentes en el noroeste, donde había un paisaje homogéneo en el que la única alternativa habitacional era el rancho (Moreyra y Remedi, 2005). Así, con características peculiares que la diferenciaban del escenario urbano, en el escenario rural se repetía el mismo patrón modernizador de la época: de un lado, lo virtuoso asociado con el progreso; del otro lado, lo indigno asociado al atraso.

El rancho del noroeste

A principios del siglo XX, la zona noroeste de la provincia, carente de características naturales para poder insertarse en el modelo agrícola-ganadero vigente, entró en un proceso de estancamiento. De este modo, entre los años 1880 y 1930 prevaleció una ganadería de cría extensiva, dispersa, desarrollada fuera del mercado, destinada al consumo local (Díaz Terreno, 2013). Sumado a ello, la industria artesanal era precaria, y por lo tanto difícilmente podría convertirse en una actividad de exportación a escala; esto se traducía en un panorama productivo poco expansivo y autosuficiente.

Este proceso de exclusión de la región estuvo acompañado por la consolidación de algunos asentamientos que pasaron a ser caseríos para convertirse en poblados con aspiraciones urbanas. El crecimiento de estos últimos se debía a diversos factores, entre los que se encontraba, como uno de los más importantes, su cercanía al ferrocarril. En este sentido, la presencia de las vías férreas en la región, desde 1890, acentuó las diferencias internas entre los asentamientos por los que pasaba el tren y el resto que intentaban sobrevivir al margen del sistema de movilidad más eficiente de la época. El ferrocarril reordenó el área de Traslasierra e incidió en su redistribución demográfica, a causa de las migraciones internas que se produjeron desde las zonas más aisladas hacia los centros urbanos.

A su vez, la topografía de la zona, caracterizada por un terreno accidentado y abundantes montañas, acentuaron su relegue. La traza ferroviaria que atravesaba la ciudad de Córdoba buscaba para construir

sus líneas las zonas de planicie, por lo que prácticamente se obvió a la región, a diferencia de la zona centro y sur de la provincia.

Imagen 1. Recorrido del tendido del Ferrocarril Córdoba y Noroeste (FCCo y No) en un folleto de 1938 (revista publicitaria de la empresa alemana Henschel, que construyó ramales en la Argentina)

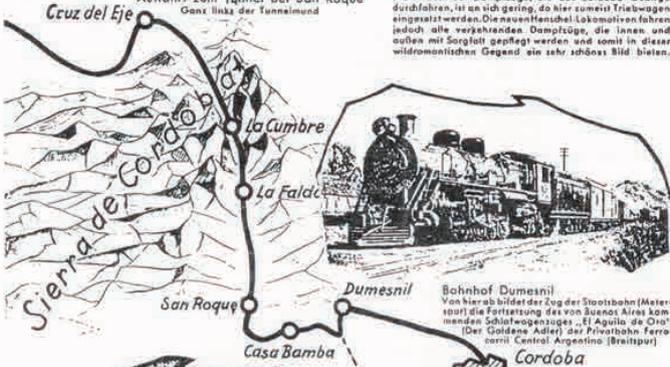
Fahrplanmäßiger Dienst in der Sierra de Córdoba auf der Strecke Córdoba — Cruz del Eje

Diese Bilder wurden aufgenommen während einer Fahrt mit dem dreimal wöchentlich von Córdoba nach Cruz del Eje und weiter in die Anden verkehrenden Expresszug, der die Verbindung durch die „Sierra de Córdoba“ (Córdoba-Gebirge) vermittelt.

Die Bahn steigt von etwa 400 m Höhe in Córdoba in zahlreichen Stiegenzügen (bis zu 27‰=1:37) auf 1142 m in La Cumbre an, überschreitet diesen Höhepunkt noch ungefähr 75 km, um während weiterer 70 km wieder auf etwa 400 m Höhe bei Cruz del Eje abzufallen. Diese Strecke wird in rund 4 Stunden Fahrzeit bewältigt. Die Anzahl der Dampfzüge, die das Córdoba-Gebirge durchfahren, ist aus sich gering, da hier zumerz Triebwagen eingesetzt werden. Die neuen Henschel-Lokomotiven fahren jedoch alle verkehrenden Dampfzüge, die innen und außen mit Sorgfalt gepflegt werden und somit in dieser wildromantischen Gegend ein sehr schönes Bild bieten.



Aufahrt zum Tunnel bei San Roque
Ganz links der Tunnelmündung



Cruz del Eje
La Cumbre
La Falda
San Roque
Casa Bamba
Dumesnil
Córdoba



Bahnhof Dumesnil
Von hier ab bildet der Zug der Staatsbahn (Metereisenbahn) die Fortsetzung des von Buenos Aires kommenden Schlafwagenzuges „El Águila de Oro“ (Der Goldene Adler) der Privatbahn Ferrocarril Central Argentino (Breitspur).



Bahnhof Casa Bamba
Beim Wassernehmen

ARGENTINIEN

Ist durch die Spanier vom Norden aus flussabwärts erobert worden, nachdem sie mit ihren Schiffen dem Paraná und den Paraguay weit hinauf gefahren waren. Da die Indianer am unteren Flußlauf sich oft so kriegerisch erwiesen, um die Anlage von Dammverbindungen gerichtlich erscheinen zu lassen, befanden sich fast alle alten, historisch wertvollen Routen weit entfernt von Buenos Aires im Norden und Westen. Das nebenstehende Bild zeigt die Candonga-Kapelle in der Sierra de Córdoba. Sie ist wahrscheinlich das älteste der aus der Kolonialzeit erhaltenen kirchlichen Bauwerke.



Fuente: Fernando Díaz Terreno (2013).

La escasa llegada del ferrocarril en la zona impactaba directamente en la precariedad de las comunicaciones, por lo que la circulación de las personas, los bienes y la información eran limitadas. De esta manera, cualquier intento de innovación en la zona se enfrentaba a importantes obstáculos atribuidos a la falta de infraestructura tecnológica. Esto generaba un círculo vicioso, que convertía a la zona en una “isla indígena, en medio de una inundación civilizadora” (La Patria, 1897, en Moreyra y Remedi, 2005: 33).

Este aislamiento era reforzado por la poca presencia de la acción estatal que se encontraba abocada al crecimiento económico de la zona sureste provincial y por lo tanto destinó su atención y sus recursos preferentemente hacia esa zona. Esta desigualdad era advertida por el ministro de Gobierno cordobés en 1906, quien al referirse al norte y oeste de la provincia expresaba: “la acción de los gobiernos, solicitada por exigencias más premiosas y por atenciones más inmediatas no se ha hecho sentir marcadamente” (Moreyra y Remedi, 2005: 295).

De esta manera, las condiciones de vida material de los territorios rurales del noroeste obedecían, en gran parte, a la debilidad institucional del Estado, cristalizada en la ausencia de un régimen municipal consolidado. Para paliar esta situación se crearon Comisiones de Fomento provinciales con funciones parecidas a las de las municipalidades. Sin embargo, en la práctica estas comisiones carecían de facultades para manejar recursos financieros. En 1914, el gobernador Ramón J. Cárcano afirmaba al respecto:

La mayor parte de los centros poblados hállanse entregados a la incuria e impotencia de comisiones de fomento que no pueden reorganizarse en municipalidades (...) Todos los servicios de vecindad encuéntranse abandonados, y sin ninguna higiene común, la salud pública a veces comprometida (Moreyra y Remedi, 2005: 305).

En relación a ello, un periódico de la época publicaba en 1897, con respecto a la localidad de Mina Clavero:

El aspecto de la población es pobre. Son escasas las casas de azotea y las pocas que hay en su mayoría están sin revocar o el revoque destruido lo que afea considerablemente el aspecto de la población. O no hay municipalidad o no se nota su acción en nada. Tanto el tránsito como toda la costa del río de Mina Clavero está llena de ranchos de barro,

techo de paja piso de tierra único alojamiento que se encuentra en estas alturas (*Los Principios*, 1897, en Moreyra y Remedi, 2005: 279).

En relación al aspecto sanitario, en la zona del noroeste el sistema estaba formado por un modelo no planificado, con fuerte presencia de la asistencia benéfica privada y escasa participación del Estado como ente regulador y financiador del sistema (Moreyra y Remedi, 2005). Entre 1900 y 1914, la inversión en el sector sanitario para esa región se mantuvo dentro del 1% del gasto público. La deficiencia en el cumplimiento de sus funciones por parte del Consejo de Higiene se veía reflejado sobre todo en la tardanza o la imposibilidad de enviar auxilios a los lugares rurales afectados por enfermedades recurrentes, en gran medida por la desigual distribución en la provincia⁵. A esto se sumaba la deficiencia en las prestaciones, a causa de los limitados recursos económicos de las sociedades de beneficencia, que estaban encargadas de sostener y administrar los hospitales de la campaña. Recién a finales de la década del 30 se establecieron dispensarios en los departamentos de Cruz del Eje, Minas y Pocho. Sin embargo, para esa época había regiones que aún carecían totalmente de asistencia médica.

Décadas más tarde, desde los niveles nacionales y provinciales de gobierno, se comenzaría a poner el foco de atención en las enfermedades endémicas. En este marco, irrumpiría en el escenario rural del noroeste de Córdoba la enfermedad de Chagas y de la mano de esta, la construcción discursiva en torno al rancho rural se transformaría: de ser romantizada pasaría a ser un asentamiento necesario de ser erradicado.

3.1.4. *La romantización del rancho*

Las viviendas en las zonas rurales de la provincia de Córdoba se convirtieron en un indicador indirecto del carácter segmentado del sector. Esta oposición entre la abundancia y la escasez, se veía señalada por la estancia sureña y el rancho norteño (Moreyra y Remedi, 2005), y dejaba al

⁵ La insuficiencia numérica de hospitales se agravaba por la desigual distribución espacial de los mismos en la provincia: el sur cordobés contaba con cuatro hospitales –Río Cuarto, La Carlota, Laboulaye, Villa Huidobro–, el oeste solo con uno –Villa Dolores–, el norte carecía de ellos –el de Cruz del Eje tenía el acceso estrictamente restringido al personal ferroviario– y una fracción muy importante de la zona este se hallaba en idéntica condición (Moreyra y Remedi, 2015).

descubierto la existencia de una trama social profundamente segmentada no solo entre la ciudad y el campo, sino también al interior del escenario rural, convirtiéndose en un espacio de fuertes contraste económicos y sociales.

En este sentido, se puede decir que el rancho rural funcionaba como objeto discursivo organizador de escalas sociales y económicas de sus habitantes. Conforme al discurso de la modernidad, los diferentes tipos de asentamientos funcionaban como categorías para ordenar y jerarquizar unas experiencias de habitar sobre otras, como punto de partida delimitador de un exterior y un interior en relación al aspiracional de progreso. Con respecto a esto, Juan Cafferata expresaba en 1916:

Hacia el sur, donde la colonización se ha intensificado, el rancho va desapareciendo por dos razones: porque el criollo a su vez escasea como arrendatario o poblador y porque el contacto con el extranjero, le sugiere nuevas ideas y estímulos de progreso. Puede recorrerse así toda la escala entre la choza que poco difiere de la habitación indígena, (...) y que es el *minimum* o la primera etapa de la vivienda, y los ranchos más perfeccionados, con paredes de ladrillos crudos revocadas de cal y rodeados de galería, hechas en pilares de madera labrada (p. 14).

Aquí vemos cómo el discurso colonial se vuelve geografía, arquitectura, materiales, subjetividades. Al mismo tiempo, es interesante observar que las definiciones que los tomadores de decisión de la época hacían sobre algunos aspectos del rancho rural no diferían demasiado con respecto a las caracterizaciones que hacían del rancho urbano. En ambos casos se acudía a enunciaciones peyorativas, que dejaban a estas viviendas por fuera del proyecto modernizador. En palabras del médico y abogado Juan Biale Massé, “El ‘rancho de campaña’⁶, como el de la ciudad, es una especie de vivienda primitiva” (en Cafferata, 1916: 13). Esto se hace evidente, por ejemplo, en las apreciaciones hechas con respecto a su forma y materiales de construcción:

La materia prima, los materiales de construcción, están igualmente a

⁶ El término *campaña* era una etiqueta útil para denominar todo el espacio ajeno a la principal ciudad y sede del poder político. Leída desde la dinámica vida capitalina, la *campaña* era entendida como espacio rural, actividades económicas primarias y, en ocasiones, era asociada con la precariedad y el atraso. Buena parte de las políticas públicas cordobesas se estructuraban en torno a ese par categorial (Ortiz Bergia, 2019: 4).

la mano. Seis “horcones” del algarrobo sirven de columnas, los del centro sobresaliendo en altura para dar el declive necesario. Sobre esta armazón se construye con varillas rústicas, con paja y barro la habitación del obrero rural criollo. “Está plantado el rancho”. Sobre un “mojinete” se afirma la cocina y cuando las exigencias de la familia lo demandan, otra pieza gemela se levanta al lado del techo primitivo. En total cuatro días de trabajo y cincuenta pesos de gastos (Cafferata, 1916: 14).

Del mismo modo, las valoraciones hechas sobre las condiciones sanitarias del rancho también se asimilaban a las de la ciudad, donde la higiene era definida en ambos casos como absolutamente insuficiente, asociando directamente al rancho con la insalubridad, clausurando cualquier tipo de análisis que tuviera en cuenta las particularidades de cada caso. Al respecto Cafferata expresaba:

De ordinario carece de capacidad. La falta de un piso impermeable y de fácil barrido, favorece la contaminación en casos de afecciones contagiosas; lo mismo puede decirse de las paredes y de los techos, que albergan fácilmente insectos y microorganismos de todo género. En cualquier sentido que se le considere, el rancho está reñido con las reglas más elementales de higiene. Nada diremos de las condiciones sanitarias en que pueden hallarse los detritus y desperdicios arrojados en la vecindad (Cafferata, 1916: 14).

No obstante, si bien las apreciaciones sobre las características constructivas y sanitarias del rancho rural eran consideradas igualmente primitivas a la del rancho urbano, la construcción discursiva que la élite dominante hacía en torno al rancho rural difería bastante con respecto al de la ciudad. La diferencia se daba fundamentalmente con respecto a las “condiciones de higiene física y moral”, ya que, en este escenario no se asociaba al rancho con un foco de diseminación de enfermedades (por la distancia de los emplazamientos) ni un centro de promiscuidades. Las malas condiciones de salud de la región se atribuían a otros elementos tales como el alcoholismo y la mala alimentación. En este sentido, en el año 1916, se expresaba:

La vivienda obrera en la campaña, si no difiere en orden arquitectónico, a la ciudad, pues es acaso tan simple como ella, se aparta en su consecuencia fundamentalmente, porque el aislamiento la coloca en condiciones de higiene física y moral, ideales para el obrero. (...) Allí

habita la familia tradicional de la campaña argentina. El padre es señor; la madre dueña de casa; los hijos sumisos a la autoridad; dentro del exterior rústico y de las formas bruscas. Las enfermedades hacen poca presa, salvo que la miseria y el alcoholismo preparen el terreno. Por lo que toca al espíritu, el contacto con la naturaleza parece que mantiene vivo el sentimiento religioso, que es la regla en el paisano (Cafferata, 1916: 14).

Lo mismo sucedía con el contexto en donde se emplazaban los rancheríos. Lejos de asignarles las características desagradables e indecorosas que se le daban en la ciudad, aquí se describían de maneras casi poéticas:

Ese rancho tradicional que el gaucho ama con tanta razón. El nido independiente, donde se crían los hijos con amor, donde se ama sin recelos, donde se habla sin cuchicheos. (...) Un árbol vecino sirve de abrigo contra los rigores del sol. Es generalmente un algarrobo secular de tronco petrificado por los años de corazón infatigable! (Bialet Massé en Cafferata, 1916: 13).

Otro elemento diferenciador del rancho del noroeste con el de la ciudad era que la vivienda en sí misma no parecía constituir un indicador de posición social. En este sentido, es importante considerar que la mayor importancia de las construcciones tipo rancho en el noroeste no obedecía exclusivamente a la pobreza de sus habitantes, sino también al valor relativamente bajo de la propiedad rústica en la zona y a los vínculos que unían al criollo con las construcciones de ese carácter (Moreyra y Remedi, 2005). De manera que el rancho rural era un objeto discursivo que si bien compartía características similares a su par urbano, no recibía las mismas valoraciones. Esto queda al descubierto en la caracterización que Cafferata hacía del rancho en 1906, cuando decía:

El solo techo sirve de abrigo a la intemperie en los días crudos de invierno o durante las tempestades del estío. Tiene por patio la llanura, por paredes el horizonte, por galería el firmamento y el más escrupuloso higienista no tendría que objetar el cubaje de aire, del que respira a plenos pulmones las frescas brisas de la noche, a la luz de las estrellas (Cafferata, 1916: 12).

Esta operación discursiva por la cual el rancho rural era interpretado como una “vivienda ideal para la familia tradicional argentina”, tenía

que ver con una intención de la élite dominante de construir una imagen del campo que contribuyera a formar aquel cuerpo social vigoroso, acorde al proyecto de orden y progreso al que se aspiraba. En ese sentido, Michel De Certeau (2012) nos acerca algunas claves para analizar esto. El autor dice que la función social de la cultura letrada (que en nuestro caso podría traspolarse a la élite dominante) tiene como meta “hacer funcionar un conjunto cultural, hacer aparecer las leyes, entender los silencios, estructurar un paisaje” (p. 68) pero el autor va un poco más lejos y analiza que esos mecanismos de interpretación no son neutros, sino que toda interpretación se articula según un orden que es mayoritario y que en el mismo ejercicio de interpretación supone una represión. El autor dice “el lenguaje está instalado en esta ambigüedad, entre lo que implica y lo que anuncia” (2012: 70). De este modo, vemos cómo en la romantización del rancho como forma de estructurar su paisaje, existe simultáneamente un borramiento de las verdaderas características del entorno rural; y esta operación no es neutra, ingenua, sino que se hace en pos de crear, como dijimos anteriormente, una imagen del campo acorde al proyecto que se intentaba construir.

3.2. La genealogía de un “mal”: el descubrimiento de la enfermedad de Chagas

Debido principalmente a las condiciones de hábitat que favorecían la transmisión y a la presencia de los insectos vectores en el norte del país, desde el Instituto Nacional de Bacteriología del Departamento Nacional de Higiene⁷, se pensó en la posibilidad de que la enfermedad de Chagas también fuera una dolencia importante en la región, lo que la convirtió en objeto de investigación del Instituto. Sin embargo, estas primeras investigaciones no tardaron en recibir cuestionamientos acerca de la importancia real de la enfermedad en nuestro país, lo que la relegó a un espacio marginal con respecto a otras dolencias, y generó desinterés por parte de la comunidad médica y académica durante los años posteriores.

La atención por la enfermedad vuelve a surgir cuando se encuentran casos de hombres y perros infectados con el parásito. Ya en 1933, se identificaron los primeros casos agudos de la enfermedad en el país. A

⁷ El Instituto Nacional de Bacteriología (luego Instituto Bacteriológico) era el principal espacio de estudios sobre las enfermedades de importancia epidemiológica de la época (Zabala, 2009).

partir de ese momento, las investigaciones fueron llevadas a cabo por la Misión de Estudios de Patología Regional Argentina –Mepra–, cuyo director y fundador era el médico militar y sanitarista Salvador Mazza, y se enfocaron casi exclusivamente al estudio de la enfermedad de Chagas, llegándose en pocos años a identificar cientos de casos.

El hecho de que la Mepra tuviera bajo su auspicio las investigaciones sobre el Chagas, fue la expresión institucional de un dispositivo basado en el control de las enfermedades, que se consolidaba con fuerza en nuestro país. En la segunda década del siglo XX, Salvador Mazza concibió para Argentina un modelo de institución de diagnóstico e investigación científica para el estudio de enfermedades tropicales, similar al que había conocido en su estancia en Argelia. En 1925, el médico francés Charles Nicolle (maestro de Mazza y fundador y director del Instituto de Argel), visita junto a Mazza el noroeste argentino y convence al gobernador de Jujuy, Benjamín Villafañe, sobre la necesidad de crear un centro científico que estudiara las endemias y patologías de esa región. El objetivo de esta institución no era solo contribuir al conocimiento sino también orientar políticas públicas. Así fue como en 1926 se firma un convenio con la Universidad de Buenos Aires y, finalmente en 1928, el proyecto se concreta. Mientras que la Mepra se ponía en marcha, Mazza ya había fundado siete filiales de la SAPRN, un espacio de profesionales cuyo objetivo era la discusión, investigación y publicación científica de problemas de salud locales. También, para ese entonces, había organizado cuatro reuniones académicas en distintas ciudades del noroeste, formando así una red estratégica que hacía posible el establecimiento de nexos entre diferentes elementos, hasta el momento heterogéneos.

En este sentido, podemos afirmar que la emergencia de la enfermedad de Chagas se dio en el marco de una serie de estrategias fundamentales que configuraron “prácticas sociales” (Foucault, 1996); las definiciones que se dieron desde el plano institucional condicionaron la manera en que la enfermedad se conformó, a lo largo de su historia, como objeto de salud pública y como tema de investigación científica. De esta manera, se puede afirmar que el estudio de las enfermedades del noroeste argentino, y específicamente el resurgimiento del Chagas como patología de interés en nuestro país fue posible por el establecimiento de un aparato médico institucional, expresión del proyecto cientificista de la época, basado en concepciones de afirmación nacional. Muestra de ello, eran las ideas expresadas en el marco de la fundación de la Mepra:

Aspiramos a fundar una nación fuerte y robusta. Y anhelamos sinceramente la suma de la felicidad para sus habitantes. Entonces tenemos el deber de afrontar valientemente y aún a costa de grandes sacrificios los problemas epidemiológicos regionales que arrebatan más vidas que la peor de las guerras, como así también el mejoramiento del tipo humano, hoy preocupación universal acrecentando su capacidad de lucha y de resistencia y su adaptación más perfecta a cada unidad política geográfica (Villagran, en Fleitas, 2014: 78).

Al mismo tiempo, el abordaje de la patología puso el foco en la relación de la geografía y el ambiente con las enfermedades. De manera que, desde siempre, su reproducción estuvo asociada a condiciones materiales de pobreza, escasez de información y falta de acceso a servicios sanitarios básicos, convirtiendo a la enfermedad en una representación de las profundas inequidades que arrastra el continente. En línea con esto, para Mazza, el estudio en las regiones del noroeste argentino dejaban al descubierto una ambigüedad por la cual el Chagas era “a la vez triste producto de la miseria de la vivienda rural americana y exponente (...) de la capacidad y desarrollo de las mentalidades científicas de nuestro continente” (Mazza, 1935, en Fleitas, 2014: 78).

Este pensamiento se veía reflejado en los discursos promulgados en el marco de las reuniones de la SAPRN, en donde se expresaba:

Una nueva era se entreabre para los estudios en nuestra tierra. La situación atávica de los poderes e instituciones públicas parece terminar. Con la labor que iniciáis y venís a llenar una deuda sagrada contraída con la patria, a honrar la raza americana y al tentar esfuerzos para asegurar la salud y bienestar del Norte argentino, salvar también al pobre patrimonio que nos queda de las razas primitivas de América (Domínguez, 1926).

Desde el punto de vista político, la certificación de gran cantidad de casos de Chagas en el país, colocó a la enfermedad dentro del mapa de intereses de la comunidad médica y, por ende, de la salud pública nacional. Hacia finales de 1930, el Chagas ya era reconocido como problema sanitario por parte del Estado. En función de ello, Alfredo Sordelli, director del Instituto de Microbiología “Carlos Malbrán”, señalaba que:

La infestación está esparcida por todo el territorio argentino [...] Desde hace poco tiempo se ha mostrado un recrudescimiento hasta el punto

de que los casos llegaran por lo menos a 300, de manera que consideramos el problema digno de la mayor atención (en Zabala, 2012: 14).

Sin embargo, recién en la década de 1940 el reconocimiento del Chagas alcanzó una mayor relevancia, dado el contexto de política sanitaria de aquel momento impulsado por Ramón Carrillo, ministro de Salud del gobierno de Perón, caracterizada por el reconocimiento y lucha contra las epidemias. A partir de allí, el Chagas comenzó a ser considerado como un “problema nacional” (Zabala, 2012), erigiéndose en torno a él una serie de “prácticas de gobierno” (De Marinis, 1999), materializadas en un aparato institucional que incluyó programas de lucha contra el vector, planificación de tareas de diagnóstico, investigación y desarrollo de alternativas de tratamiento, etc.

Desde aquel entonces hasta la actualidad, la enfermedad de Chagas ha sufrido profundas modificaciones en su concepción científica, en su reconocimiento institucional y en su valoración política. En relación a la política sanitaria, también su desarrollo se ha caracterizado por sus vaivenes: así, sucesivamente se ha descartado la importancia de la enfermedad, luego elevado a nivel de causa nacional y paulatinamente dejado en el margen de las agendas. Como se observa, la sistematicidad en la aplicación de medidas para la “lucha contra la enfermedad” (Zabala, 2012), ha cambiado de acuerdo a las variaciones propias de la historia argentina y al interés que el tema haya despertado en las administraciones provinciales de cada momento histórico.

3.2.1. *El Chagas y la vivienda rural*

Dentro de las prácticas discursivas construidas en torno al Chagas, hubo un elemento que fue constante desde su descubrimiento hasta la actualidad, y es que la enfermedad fue concebida y entendida como un problema de vivienda rural y a partir de ello como un problema de logística necesaria para desinfectar las viviendas. Si bien más tarde, a mediados del siglo XX, se comenzó a tratar a la enfermedad no solo como un problema exclusivamente rural sino también urbano, la asociación directa entre Chagas-vivienda rural, quedó instalado como un “régimen de verdad” (Foucault, 1979).

La ciencia médica considera que la principal vía de contagio de la enfermedad es a través de la acción de algunas especies de vinchucas

que rondan el entorno humano, cuyas heces son portadoras de un parásito que transmite la enfermedad. El mecanismo más común de contagio (representando aproximadamente el 80% de los casos) es el siguiente: la vinchuca, que generalmente tiene hábitos nocturnos, ya que rehúye a la luz, cuando pica, casi al mismo tiempo defeca. De esta forma, cuando las personas o los animales domésticos se rascan, los parásitos ingresan al torrente sanguíneo transmitiendo la enfermedad. Si bien en el domicilio la variedad de vinchuca portadora del parásito es la *Triatoma Infestans*, por fuera de la vivienda (ya sea en el espacio peridomesticial o en zonas aledañas al domicilio) existen otras variedades portadoras o vectores⁸.

Como la vinchuca busca refugiarse en sitios oscuros (especialmente orificios y grietas), las acciones preventivas más efectivas tienen que ver con la periódica fumigación (química o blanqueo con cal), la limpieza y el orden de la vivienda (evitar acumular objetos y rotar los mismos), un acabado prolijo de los revoques y un mantenimiento-adequación de la estructura.

Sin embargo, desde su descubrimiento, uno de los principales factores asociados a la enfermedad de Chagas son solo las condiciones edilicias en las que viven los pobladores rurales. Es entonces dentro del hogar, por la noche y mientras las personas duermen, la situación de contagio que más se intenta controlar, desatendiendo que en un amplio radio por fuera de la vivienda, también se da el contagio. A partir de ello, bajo una generalización sin criterio fundado, se ha atribuido a las diversas técnicas de construcción con tierra como los factores de riesgo de la transmisión vectorial de la enfermedad (Rolón *et al.*, 2016). En línea con esto, se han llevado a cabo numerosos estudios centrados en la incidencia que los materiales y las técnicas constructivas empleadas en la construcción de las viviendas rurales tienen en la proliferación de

⁸ A esto se suma que, frente a enfermedades endémicas como el Chagas que no tienen vacuna, la estrategia médico-sanitaria actúa principalmente sobre los factores que favorecen la transmisión de la enfermedad. A partir de la década de 1940, este control se efectivizó mediante la aplicación de insecticidas específicos durante las campañas de fumigación. A su vez, también se llevaron a cabo acciones tendientes a eliminar los nichos (huecos, grietas en paredes, encuentro entre elementos constructivos mal resueltos, etc.) en donde se pueden alojar las vinchucas. Finalmente, a principios del siglo XXI, aparece como una de las políticas públicas de control del Chagas la erradicación de la vivienda rancho y, en su lugar, la construcción de una vivienda con materiales característicos de los espacios urbanos.

los parásitos, así como de la relación de los hábitos cotidianos de los habitantes rurales con el riesgo de reinfestación de la vivienda. En ese sentido, ya desde la década de 1930, Salvador Mazza sugería la eliminación de los ranchos y su reemplazo con viviendas más higiénicas como una medida sanitaria prioritaria (Mazza, 1939, en Rolón *et al.*, 2016: 4).

Sin embargo, lo cierto es que, tal como plantea Briceño-León (2009), para que esta forma de transmisión del parásito ocurra “se requiere de un conjunto de condiciones ambientales y sociales que permitan que esos tres factores [el parásito, el triatomino y la persona] puedan encontrarse en un mismo momento en un determinado espacio” (p. 71). Es decir que son diversos los factores de riesgo que favorecen la infestación de la vivienda, y ha sido justamente la definición imprecisa de estos factores lo que ha generado esa valoración negativa de los materiales de construcción de las viviendas rurales, considerándolos como factores casi exclusivos de la presencia del vector transmisor. En contraposición, son realmente muy escasos los estudios que consideran a los materiales naturales, per se, como factor de riesgo ya que en realidad cualquier material de construcción que presente una mala resolución constituye un factor de riesgo (Rolón *et al.*, 2016). En el mismo sentido, también son escasos los estudios que abordan las características del espacio peridomiciliar de las viviendas rurales, que en casos de presentarse desordenados y poco mantenidos, pueden facilitar la infestación; del mismo modo que los corrales de los animales (dispuestos también el espacio peridomiciliar) que sin el adecuado mantenimiento también constituyen un factor de riesgo. Incluso, la proximidad de otras construcciones o viviendas precarias, o que no estén revocadas, se presentan como posibles focos de reinfestación (Schofield, Marsden, 1982; Wisnivesky-Colli *et al.*, 1987).

Esto indica que la sola mejora de la vivienda, o la ejecución de viviendas nuevas construidas con otros materiales no serían una solución suficiente ni definitiva para evitar la reinfestación. Sin embargo, el discurso por el cual la sola presencia de las técnicas de construcción con tierra (como los muros de mampostería de adobe, las quinchas, los bahareques o cualquiera de las otras técnicas constructivas mixtas o entramadas) propias del hábitat rural, son factores de riesgo por sí mismas, se encuentra absolutamente arraigado al dispositivo de pensamiento y, por lo tanto, también la idea de su erradicación como solución definitiva al problema.

Este “régimen de verdad” (Foucault, 1979), configurado en gran parte por la academia, coló directamente en el abordaje de las políticas públicas diseñadas e implementadas para el tratamiento de la enfermedad.

3.3. Segunda etapa: el descubrimiento del otro rural

3.3.1. El proyecto modernizador: urbanizar el campo o ruralizar la ciudad

La crisis económica mundial del año 1929 trajo aparejada la transformación de la economía argentina, que pasó de la venta de productos primarios en el mercado internacional a la producción destinada al mercado interno, con una apuesta muy fuerte al desarrollo de la industria. Si bien esta transformación no implicó la desaparición de la exportación de productos agropecuarios, sí lo corrió del centro de la escena económica que había ocupado hasta el momento. Al mismo tiempo, la crisis internacional de 1929 frenó bruscamente la inmigración europea al país, elemento característico de la etapa anterior, al tiempo que se generó un proceso de migración interna campo-ciudad para cubrir la mano de obra requerida⁹. A raíz de ello, el despoblamiento rural llegó a convertirse en una preocupación entre los funcionarios del Estado nacional.

La marca de la época fue la modernización del país. Un elemento fundamental que contribuyó a este escenario fue la construcción de la red caminera troncal del país, que estructuraría las comunicaciones nacionales por las siguientes décadas, centrado en el transporte automotor, desplazando de esa manera al ferrocarril. A esto, se le sumaba un factor productivo, el petróleo, cuya importancia no solo crecía de la mano del automóvil sino también del desarrollo industrial. Es importante remarcar que este escenario de modernización y cohesión nacional se contradecía con la coyuntura político-institucional caracterizada por la crisis y el fraude, al punto de ganarse el mote de “década infame”.

En el territorio urbano, este símbolo de los nuevos tiempos se manifestó en las viviendas, dando lugar a la aparición de las casas de renta o edificios desarrollados en altura, especialmente en ciudades como Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mendoza. Esta modalidad de vivienda transformó la relación de los habitantes con el hábitat, hacia formas más ple-

⁹ Según los censos nacionales, el porcentaje de la población urbana sobre el total pasó del 29% en 1869 al 62% en 1947.

namente modernas, hecho que fue celebrado por la opinión pública; esta consolidación del mercado de vivienda privado fue posible gracias a una modernización urbana emprendida por el Estado. Como contrapartida de este escenario, y en gran parte por la gran desocupación provocada por la crisis del 29, comenzaron a desarrollarse las primeras villas miserias¹⁰ en algunas ciudades como Mendoza, Córdoba, Rosario y Buenos Aires.

En ese marco, había que buscar para Argentina roles adecuados al nuevo escenario mundial, para estar a la altura de un desarrollo autónomo, que requería de un régimen de producción que abarcara a todo el territorio nacional. De esta forma, emergía en la discursividad de la época el lema “crear mercado”. Este elemento se imponía con fuerza para dar sentido a la aspiración de una integración territorial que permitiera la conquista del mercado nacional con regiones diversificadas, pero en permanente contacto, para complementar la producción y el consumo¹¹. Se asistía entonces a un “descubrimiento del interior”. Lo cierto es que, además de aquel esquema modernizador, que suponía la diversificación productiva y regional de todo el país, había otro factor por el que se daba este “encuentro” con el interior. El éxodo masivo de migrantes internos, campo-ciudad, traía consigo la visibilización de la Argentina rural, sus habitantes, necesidades y conflictos. Al mismo tiempo, el despoblamiento del campo, la crisis agraria, la emergencia de epidemias y de la pobreza que, según el discurso preponderante de la época, dañaban la fortaleza de la Nación.

Los debates planteados en el país por aquel entonces pueden ser resumidos en dos grandes posiciones: urbanizar el campo o ruralizar la ciudad. La primera posición se desarrolló especialmente en la primera mitad de la década de 1930, y estaba representada por las iniciativas estatales de modernización del territorio, basados en la idea de progreso ya instalada en las décadas anteriores. Un hito que puede apuntarse como distintivo

¹⁰ Esta categoría surge a propósito de la novela de Bernardo Verbitsky *Villa Miseria también es América* (1957) sobre los efectos de la década infame.

¹¹ Fue en ese marco que las carreteras, y todos sus correlatos de la política de modernización territorial, se convirtieron apenas en motores y conductos para esa sangría; también los caminos terminaron siendo “despobladores”, término con que se había denunciado el rol del ferrocarril. Por añadidura, los años finales de la década vinieron acompañados por intensas sequías y plagas que menguaron el ya escaso rendimiento agrícola y terminaron de identificar el interior rural con una zona de devastación, contribuyendo a fortalecer, simultáneamente, la opinión de que era necesario apoyar el desarrollo del campo y el proceso migratorio que lo vaciaba (Ballent y Gorelik, 2016: 187).

de aquellas consignas fue el Primer Congreso de Urbanismo, celebrado en 1935. Meses más tarde, la *Revista de Arquitectura* publicaba, haciendo un balance sobre las ideas tratadas en el evento, que “Es hacia una distribución racional de la población que debe rectificar sus actos la administración pública [...]. Habremos así pasado la época transitoria de la factoría y construido una nación, urbanizando el país” (1935). Tal como plantean Ballent y Gorelik (2015) “la consigna del momento era ‘modernizar el campo’ y ‘urbanizar el país’”. En otras palabras, este período de modernización radical del territorio nacional traía aparejada una homogeneización en clave urbana de hábitos sociales, a escala nacional.

La segunda consigna se hace presente a partir de la segunda mitad de la década del 30, en donde la idea de “país rural” cobra protagonismo. Uno de los hechos más significativos que representan esta posición fue la creación, en 1936, de la Comisión Nacional de Colonización. Esta dependencia era impulsada por Juan Cafferata, antes creador de la Comisión Nacional de Casas Baratas, con el objeto de producir una versión rural de aquella. En 1939, José Martínez, senador por Córdoba, proponía la creación del Instituto de la Vivienda Popular para “proyectar planes de descongestión de las grandes ciudades”, precisando la necesidad de que “estos planes comprendan no solamente el ejido de las ciudades propiamente dichas, sino de las zonas suburbanas y adyacentes a las mismas para llevar la población al campo” (Ballent y Gorelik, 2016). De esta manera, se puede decir que la marca que atravesó toda la época fue homogeneizar el territorio.

3.3.2. *El encuentro con el interior*

A principios de la década del 40, ya se encontraba consolidada la idea de que el “país” era sinónimo de “interior”. Entre las políticas con que el Estado trató de paliar esa situación, se destacan las iniciativas sobre vivienda popular rural, que había sido abordado muy marginalmente en los intensos debates sobre la vivienda popular de las décadas anteriores, siempre centrados en la vivienda obrera urbana.

Esto explica la aparición, por aquella época, de varios proyectos de ley destinados al bienestar rural, específicamente la proliferación de propuestas destinadas a crédito rural¹². Sin embargo, estas políticas no lo-

¹² Estos créditos eran canalizados por entidades tales como el Consejo Agrario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, etc.

graron quebrar el abordaje sesgado propio de la modernidad, hecho que se vio reflejado en varios aspectos. Por un lado, en la vigencia de la relación dicotómica y desigual urbano/rural. Por otro lado, en términos económico-productivos, no solo que las medidas fueron pensadas casi exclusivamente para lograr la recuperación del agro, sino que, tal como venía ocurriendo desde décadas anteriores, siguió vigente la desigualdad entre las zonas agrícola-ganaderas mayormente productivas y las que no. Mientras que en las primeras se pudo asistir a un incremento de las obras públicas, traducido fundamentalmente en una modernización de la infraestructura de transporte, riego y almacenamiento de la producción y de las condiciones de la vida rural, que buscaba una mayor eficiencia en la producción agrícola-ganadera, las otras continuaron ocupando un lugar rezagado en cuanto al destino de las obras públicas.

Estas circunstancias, construidas en gran parte por las pretensiones del Estado, llevaron a que en el ámbito de la arquitectura se comenzara a discutir sobre la creación de una arquitectura nacional, en búsqueda de un modelo de obra adaptada a la totalidad del país, en donde pudieran confluir las necesidades modernas y las características regionales. Este “descubrimiento” del interior, entendido como conocimiento directo de las condiciones de vida populares y rurales, pareciera haberle conferido a la arquitectura moderna un tono social. De esta manera, emergía en aquellos años una vanguardia representada en figuras de esa nueva generación como el grupo Austral¹³, que comienzan a pensar en la instrucción y reglamentación estatal para edificar “viviendas económicas, higiénicas y viables como forma de arraiago” (Cerdá y Salomón, 2017: 199).

Si bien este grupo de arquitectos se distinguía de sus antecesores por ser los primeros que hacían un reconocimiento de la arquitectura popular del interior, basta leer sus manifiestos y escritos para advertir que sus “perspectivas inclusivas” de lo rural no se alejaban de las perspectivas urbanocéntricas. De hecho, el Grupo Austral proponía un “plan regional de vivienda” para el urbanismo rural, conjugando el “urbanis-

¹³ El Grupo Austral estaba integrado por jóvenes arquitectos, considerados por la opinión pública como “jóvenes idealistas”. Sus miembros se autodefinían como un grupo formado para luchar por el *progreso de la arquitectura*. Su labor en el campo de la arquitectura estaba en estrecha relación con los CIAM y el CIRPAC, presentándose como comité ejecutivo de los anteriores, constituyendo así su claro posicionamiento hacia los paradigmas hegemónicos, imperantes de la época.

mos de las ciudades” con un futuro “urbanismo rural”, que permitiría hablar “en forma precisa de la vivienda rural”. Al respecto expresaba que

Las nuevas técnicas, reducidas actualmente a las ciudades podrán, una vez establecido el plan regional, hacerse cargo de la construcción en el campo. La vivienda rural deberá abandonar en este momento, las formas románticas y la técnica tradicional, para entrar de lleno en el espíritu de la época. La ciudad por medio de su gran industria compensará al campo por lo que este produce para ella (Manifiesto Grupo Austral, 1939: 12).

El bienestar rural, en relación a la vivienda, era pensado en función de los códigos citadinos. En la misma línea, para el arquitecto Samuel Sánchez de Bustamante la vivienda era un elemento organizador de la cultura en aquellos trabajadores del agro que “vivían conformes en su desorden y dejadez” (1940, en Cerdá y Salomón, 2017: 199). En 1939, Alejandro Bunge impulsaba la idea de implementar políticas destinadas a la construcción en las zonas rurales de “viviendas dignas e higiénicas”, lo que supone una continuidad con los discursos vigentes desde principios del siglo XX. En este sentido, se puede observar cómo estas perspectivas tampoco ponían en duda los parámetros del progreso, por los cuales la vivienda rural lejos de considerarse como opción para el abordaje de estos proyectos era desvalorizada y anulada. Otra muestra de ello eran las expresiones del Grupo Austral, donde se sostenía que,

La morada es la primera de las necesidades humanas, pero nuestro campesino debe conformarse (el costo de los métodos tradicionales no le permite otra alternativa) con una vivienda cualquiera; no puede llegar a la vivienda máxima que debe contener todo lo que pueda encerrar las alegrías de una familia, las iniciativas, las esperanzas y en una palabra, todo lo que puede dar a cada hora del día su pleno sabor (Manifiesto Grupo Austral, 1939: 12).

Sumado a esto, la vivienda rural era considerada como la razón principal del éxodo migratorio campo-ciudad. Muestra de ello era lo que expresaba Horacio Nazar Mendes Gonçalves en 1942:

El hombre huye del campo porque no encuentra en el mundo rural los adelantos que existen en las ciudades, el progreso [...] No construye su vivienda adecuada en el campo porque está allí sólo transito-

riamente; pero está transitoriamente porque no tiene vivienda adecuada (Mendes Gonçalves, 1942).

De modo que, es posible afirmar que varios de los dispositivos que comenzaron a implementarse sobre los espacios rurales hasta la primera mitad de la década del 40 mostraron la falta de consideración de las peculiaridades propias de estos. A partir de la mitad de la década, las políticas sociales parecieron instituirse a partir de un complejo conjunto de relaciones, intereses e ideas que se presentaron en función de reclamos de “justicia social”, pero respondiendo a necesidades de la estructura productiva.

La homogeneización del territorio cordobés

A tono con el contexto nacional, en Córdoba también se asiste a la promoción por parte del Estado de una arquitectura moderna. En ese contexto, los gobiernos provinciales incorporaron el problema de la integración económica territorial como uno de sus ejes de acción, construyendo un discurso en torno al progreso y una transformación productiva basada en la técnica.

En lo que respecta a lo habitacional, esta aspiración se cristalizaba en la utilización de un lenguaje fuertemente asociado a lo urbano, con la pretensión de replicarse sobre el paisaje rural de las pequeñas localidades del interior. En este sentido, el Estado apostaba a que “el progreso rescataría de su atraso al habitante del interior” (Ballent y Gorelik, 2016: 154).

La centralidad de las obras públicas para fortalecer el territorio rural se vio reflejada en los gobiernos radicales en Córdoba entre 1936 y 1943, representados por Amadeo Sabattini y Santiago del Castillo respectivamente, con su eslogan “Agua para el Norte, caminos para el Sur y escuelas para toda la provincia”¹⁴, proyecto que concebía al agro como eslabón fundamental para modernizar la Argentina. Este proyecto se tradujo en la construcción de caminos en la “pampa gringa” y de diques para potenciar la energía eléctrica (se inicia la construcción de los diques

¹⁴ Este eslogan característico de la administración de Sabattini, es una manifestación de la manera en que la imaginación geográfica de la elite cordobesa tempranamente incorporó la regionalización como un instrumento político tendiente a organizar las diferencias existentes en el espacio en términos de relieve, desarrollo productivo y bienestar (Ortiz Bergia, 2019).

de Cruz del Eje, La Viña, nuevo San Roque y Los Alzanes), el impulso a la educación técnica y agrícola y la promoción de cooperativas para la comercialización de productos agrícolas. Otras de las medidas tomadas por Sabattini durante su gobierno fue avanzar en una reforma agraria a través de la reformulación de la política fiscal: hizo aprobar el impuesto progresivo sobre la propiedad de la tierra y el “gravamen adicional al ausentismo” para los grandes propietarios rurales que no viviesen en la provincia. Sin embargo, ambas medidas fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, argumentando que esos impuestos eran violatorios de los derechos de la propiedad.

Aquella regionalización construida alrededor de las diferencias productivas, que se venía dando a nivel nacional desde inicios de la década del 40, tuvo su correlato en Córdoba. Esto implicó una operación discursiva a partir de la cual se homogeneizó y delimitó el territorio provincial, a partir de un eje ligado a una matriz económica. La región pampeana siguió constituyendo el parámetro desde el cual fueron pensados los otros espacios, crónicamente fallidos en relación a un “modelo de integración económica hegemónico” (Haesbaert, 2010). En este sentido, tanto en el gobierno de Sabattini como en el de Del Castillo, se hablaba de “reactivación económica de la zona Norte y serrana” (1937, en Ortiz Bergia, 2019: 13), factible de alcanzar mediante nuevos cultivos y una revalorización de la ganadería menor. Las palabras que componían este discurso se enlazaban con aquellos términos técnicos generalizados en la práctica estatal en Argentina, en la posguerra, y cristalizaban pretensiones fundamentalmente productivas. De esa manera, Amadeo Sabattini expresaba en aquel momento:

Se ha estimulado, en otra gestión, a los grandes y a los pequeños propietarios del Norte de la Provincia, para que trabajen sus tierras incultas, y se han planeado distintas formas de fomento y de ayuda que se espera han de lograr éxito próximamente, mejorando la economía de aquella zona de la Provincia (1939, en Ortiz Bergia, 2019: 13).

Pero la novedad de los años 30 fue que a ese criterio de regionalización se incorporaron nuevos sentidos, con la inclusión de una evaluación del impacto social producido por los desajustes económicos. Es así como el gobernador Frías (1932-1936) destacaba los problemas que la pobreza generaba en la infancia y la necesidad de que el Estado comenzara a diseñar y ejecutar políticas compensatorias:

En las apartadas y pobres regiones de Córdoba el problema no es solo la falta de escuelas, sino la situación angustiosa de sus pobladores; niños mal alimentados, carentes de todo recurso, no ingresan a las aulas o desertan de ellas en número considerable. (...) A mi juicio este grave problema tendrá solución integral con la creación y ubicación conveniente de las Colonias Escolares, en las apartadas zonas del Norte y Oeste de la Provincia. (...) Es el primer paso hacia la solución del problema, ya que contemplará la situación creada a los niños por la miseria de sus hogares, la distancia de la escuela y la incuria de los padres (1935, en Ortiz Bergia, 2019: 14).

Y es que por aquellos años, la zona noroeste de la provincia de Córdoba presentaba significativos rasgos de marginalidad fundada (como venimos diciendo) en la disparidad en términos de desarrollo socioeconómico con la región pampeana. A esto se sumaba un período de profundos conflictos político-ideológicos entre los gobiernos nacional conservador y el radicalismo sabattinista a nivel provincial, lo cual hizo que en aquellos años las intervenciones estatales quedaran prácticamente supeditadas a las dinámicas de la agenda provincial y con ello a las profundas brechas en las capacidades materiales y de recursos humanos especializada este nivel estatal (Ortiz Bergia, 2012).

El gobierno radical provincial dio comienzo a una etapa tendiente a valorizar la intervención del Estado como medio para reorganizar la sociedad. Dichas transformaciones se evidenciaron en una mayor presencia de las instancias provinciales en materia de salud pública. En relación al ámbito sanitario, a fines de la década de 1940, en la zona del noroeste de Córdoba, por orden del Consejo Provincial de Higiene, se colocaba bajo la dirección de la Estación Sanitaria del Noroeste los dispensarios de los departamentos de Cruz del Eje, Pocho y Minas, con el objetivo de mancomunar esfuerzos en la atención de los enfermos de paludismo, enfermedad de mayor visibilidad de la época en aquella zona. En el marco de los esfuerzos por llevar a cabo políticas más sistemáticas de las enfermedades endémicas en el noroeste provincial, en 1938 ya existen registros de la enfermedad de Chagas. Así, el director de la Estación Sanitaria del Noroeste, Argüello Lencinas, expresaba:

Desde el comienzo de nuestra gestión nos interesamos en la búsqueda de estos enfermos que por referencias de colegas locales y por la circunstancia de haber hallado con el profesor Arata triatomas parasitados por flagelados, presumíamos debía encontrarse. Así fue, y en la

actualidad siete personas que clínicamente son enfermos de Chagas, están en estudio, pero sólo en dos se ha hecho la constatación del Tripanosoma Cruzi por medio de laboratorio (Argüello Lencinas, 1938, en Remedi, 1998: 521).

La aparición del Chagas en la escena supuso un punto de inflexión en la concepción romantizada que se tenía hasta el momento de las viviendas rurales. Desde entonces pasan a constituirse como principal factor de contagio de la enfermedad y a partir de allí, erigirse como objeto discursivo cristalizador de las condiciones sociales, culturales y sanitarias del territorio rural que, medidas bajo los parámetros de la modernidad imperante en la época, se consideraban como “enemigas del progreso”. Esta construcción alrededor del rancho queda claramente expresada en el siguiente fragmento del director de la Estación Sanitaria del Noroeste:

La profilaxis de esta enfermedad va a resultar difícil, por cuanto el triatoma vector encuentra condiciones propicias para su vida, en los ranchos, que contruidos de barro, quincha o rama, constituyen la habitación de mucha gente obrera o campesina de esta zona, donde la miseria impera, desmintiendo a cada paso nuestra fama de pueblo civilizado y rico. Para hacer la profilaxis sería necesario incendiar todos los ranchos hoy plagados de vinchucas y levantar en su lugar, la habitación obrera limpia y humana (Argüello Lencinas, 1938, en Remedi, 1998: 521).

A pesar de que la irrupción del Chagas instaló un discurso que tejió una relación directa entre esta dolencia y las condiciones constructivas de la vivienda rancho, faltarían algunos años para que se llevaran a cabo políticas públicas sanitarias enfocadas en las viviendas rurales.

3.3.3. *El surgimiento del Estado Benefactor*

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se inició una etapa en la cual se reafirmaron y extendieron, a nivel internacional, aquellos criterios que consideraban que el Estado debía jugar un papel más activo que el desempeñado en el marco del modelo de liberalismo clásico en la vida económica. Esta perspectiva implicaba la puesta en marcha de políticas sociales más activas, fundadas en un punto de vista difundido en aquellos años, por el cual la acción estatal debía evitar la desocupación y la miseria de las poblaciones.

En este marco, en 1946 asciende a la presidencia de Argentina Juan Domingo Perón, dando inicio a un período que se extendería hasta 1955. A tono con la coyuntura mundial, se asiste a la consolidación de discursos sobre planificación que incluyeron la temática de las disparidades regionales en la agenda estatal, con la generación de planes de regionalización y de reforma económica. De esta manera, las desigualdades existentes en el territorio fueron convertidas en tópicos de la agenda pública nacional. Un tiempo más tarde, en el contexto de la Guerra Fría, Argentina sumaría a esta tendencia nuevas razones, a tono con la geopolítica occidental: evitar toda inclinación de las clases populares al comunismo. Las políticas de intervención activa del Estado en la economía y en las políticas sociales cobraron entonces un impulso nuevo, dado que eran presentadas como una posibilidad para evitar el temido desplazamiento a la izquierda.

En Argentina, la situación económica al culminar la guerra presentaba dos características principales: por un lado, se disponía de divisas acumuladas de varios años de balanza comercial favorable; al término del conflicto, los precios de los productos agropecuarios se presentaron en alza, fortaleciendo el saldo. Por otro lado, el sector industrial asociado a la sustitución de importaciones se amplió y consolidó¹⁵. El crecimiento del sector industrial y por ende el aumento de la cantidad de personas que encontraban un puesto de trabajo en el sector, contribuyeron al crecimiento de los sectores medios, que también se había iniciado desde hacía un tiempo atrás, vinculado a las posibilidades de ascenso social.

Durante la primera presidencia de Perón se estableció el Primer Plan Quinquenal, que reunió gran parte de los instrumentos legales para llevar adelante la política económica planteada. A grandes rasgos, se pueden distinguir tres grandes líneas en las cuales se asentaba el Plan: la realización de un Censo Nacional, una política general de nacionalizaciones que incluía la estatización del gas, de los teléfonos, de los puertos, de la energía y de los ferrocarriles y la creación de una doctrina peronista.

Otra de las áreas centrales de este proceso fue la salud pública. En cuanto al marco institucional, se crearon reparticiones estatales dedicadas exclusivamente a esta cuestión, tales como la Dirección Nacional de Salud Pública en 1943, que fue transformada en Secretaría en 1946

¹⁵ La tendencia a la industrialización se había visto favorecida por la guerra, cuando la producción industrial de los países en conflicto estaba en gran parte destinada al esfuerzo bélico, así como a los sistemas de transportes marítimos.

y finalmente en Ministerio en 1949. En este marco, el médico sanitarista Ramón Carrillo, quien estuvo al frente de esta dependencia hasta 1954, impulsó campañas para la prevención de enfermedades y para la erradicación de otras y se llevaron a cabo masivas acciones de vacunación. Originalmente, el proyecto de Carrillo tenía un sesgo universalista, que buscaba nivelar las diferencias, con una conducción centralizada para la salud pública nacional. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, su desempeño fue tomando otras formas, en parte por el impulso oficial a los servicios de salud sindicales y por la existencia de la Fundación Eva Perón, que desarrollaba sus propias tareas asistenciales, dedicadas a los sectores más vulnerables de los grupos populares.

En relación a las políticas destinadas específicamente al territorio rural, se observa un intento de acción pública más sistemática para la población rural a partir de los gobiernos peronistas. Muestra de ello es, por ejemplo, la sanción e intento de aplicación del llamado Estatuto del Peón, que por primera vez establecía derechos para los trabajadores rurales e intervenía en las relaciones laborales en el sector, así como también las políticas de sanitarismo que, tal como se expresó con anterioridad, pretendían desarrollarse con carácter universalista. Si bien esto es muestra de una atención más sistemática de los problemas, demandas y conflictos de la Argentina rural, con el objetivo de transformar sus condiciones históricas de marginalidad, en ocasiones las acciones dedicadas a este territorio no se tradujeron en la práctica. En ese sentido, estas perspectivas no lograron erosionar la noción de que el crecimiento del país estaba fundamentado en la expansión de los sectores industriales y en la urbanización de la vida moderna; es decir que persistió la tendencia a tratar los problemas rurales con una lógica urbana y a adecuar la agenda del bienestar social rural con la agenda productiva.

Las condiciones económicas comenzaron a cambiar entre 1949 y 1950. Las autoridades del área económica también cambiaron y las actuales apostaron al fortalecimiento del sector rural, basados en la convicción de que era imprescindible aumentar las exportaciones para sostener el crecimiento de la industria. De esta forma, créditos a baja tasa, concentración de la comercialización de granos en el Instituto Argentino de Promoción de Intercambio –IAPI–, y el impulso de la tecnificación, fueron las medidas implementadas para el agro, con el propósito de mantener en pie la posibilidad de expansión industrial.

En 1952 Perón asume su segundo mandato. Meses antes se había

puesto en marcha un Plan de Estabilización y, a fines de 1952, se presenta al Congreso el Segundo Plan Quinquenal, que apuntó a la industrialización pesada y de sectores básicos: siderurgia, maquinaria, petroquímica. El Plan tenía como elemento central de sus objetivos el incremento de la productividad, difundido a gran escala por medio de la propaganda oficial.

En términos simbólicos, el peronismo llevó a cabo profundas transformaciones en relación a prácticas, lealtades y valores en la sociedad a través, especialmente, de la incorporación de un amplio sector de la población al consumo de bienes tanto materiales como culturales, con lo cual su impronta se caracterizó por ser profundamente social. En ese sentido, es advertible que a partir de 1945 se produjo un cambio de lo que hasta ahora había sido “el orden natural de las cosas” y el “sentido de los límites” acerca de lo que se podía o no se podía discutir y expresar legítimamente” (James, 2005, en Rosa, 2011: 9).

Al mismo tiempo, es interesante notar que aquel discurso reivindicador y de justicia social erigido por el peronismo utilizó los medios masivos de comunicación de la época (radio, cine e impresiones gráficas) para modelar cierta cultura de masas y, al mismo tiempo, mostrar la acción y los objetivos del gobierno y presentar su mapa político. De este modo, es advertible cómo desde el peronismo se hizo uso de ciertos símbolos populares, al considerarlos como pilares del imaginario de “identidad nacional”.

En este marco, el peronismo hizo aparecer en el escenario coyuntural y cargó de significados a diversos sujetos, objetos, conceptos y estrategias discursivas, que en términos generales supusieron una ruptura con los principios y costumbres de las élites, identificadas con “una estética blanca, europea y culta, y en muchos casos opuesta a la industrialización con visos de autarquía como forma de desarrollo nacional” (Rosa, 2011: 9). La eficacia de esas prácticas discursivas estuvo dada por su capacidad de asociarse a las experiencias y modos de vida de los sectores populares, encarnado en gran medida en la figura del trabajador. De esta forma, las figuras del obrero (como trabajador urbano) y del peón (como trabajador rural), fueron referentes del discurso peronista, ya que servían para representar los cambios operados en la realidad socioeconómica del país.

Junto a la valorización de la figura del trabajador como reivindicadora del discurso peronista, se asistía en simultáneo a la construcción de estereotipos despectivos y negativos asociados a tales sectores sociales por parte de los detractores del movimiento. En relación a esto, resulta

interesante analizar la homología llevada a cabo por los sectores medios altos y altos de la sociedad, por la cual los

peronistas-cabecitas negras-migrantes internos [eran asociados] con las ideas de incivilidad, agresividad, vulgaridad e ignorancia como forma de enfrentar la amenaza que significaba el encuentro con los ‘sectores populares’ que habían invadido no solo el espacio público sino además el espacio simbólico (Milanesio, 2010, en Rosa, 2011: 12).

Imagen 2: Publicidades oficiales durante los dos primeros períodos de gobierno peronista



Fuente: Gabriel Rosa (2011).

3.3.4. *La aspiración a la vivienda “digna”*

Durante el gobierno peronista se produce un quiebre en el abordaje de lo que hasta el momento había sido la cuestión habitacional, ya que a partir de allí se comienza a instalar la idea de la vivienda como derecho. Es así como, tanto en el discurso oficial como luego en la reforma constitucional de 1949, la “vivienda digna” pasó a ser un componente que contribuía a la armonía entre capital y trabajo. Así, El “derecho a la vivienda” fue un estandarte en los discursos del peronismo; en ese marco, “el sueño de la casa propia” funcionaría como expresión de aquella aspiración de ascenso social y de ideario de igualación social, que emergieron en el período.

Dentro de ese escenario simbólico, la casa se construyó como un objeto estratégico para visualizar los cambios sociales y culturales acaecidos durante el peronismo. En torno a la vivienda, se construyeron una serie de ideas y discursos que impactaron hacia otros conceptos como la familia, las costumbres, los comportamientos sociales, etc. El espacio material de las viviendas sirvió como productor de las identidades que el proyecto nacional procuraba formar. Tal como plantea Aboy (2003) “El barrio proletario, la ciudad de inquilinos, los pabellones en el parque, en un medio ambiente higiénico y moderno podía ser un escenario apto para moldear los ciudadanos de la Nueva Argentina, bajo la tutela de un estado benefactor y propietario” (p. 22). Para materializar estas decisiones, se emplearon tipologías arquitectónicas y diversos cuerpos técnicos, para poder dar respuesta al problema habitacional de los sectores más desfavorecidos, que se encontraban bajo la tutela de Perón.

En el marco de la convicción por la cual el Estado tenía la obligación de encauzar el bienestar general de la sociedad (para garantizar de esta forma el orden, la armonía y el retroceso del comunismo), en materia de vivienda se insistió en una fuerte intervención estatal. En este sentido, en relación a la promoción de la vivienda, pueden reconocerse dos etapas: un primer momento, entre 1946-1949, en el que se destacó la construcción directa, y un segundo momento, a partir de 1950, en donde el gobierno optó por la acción indirecta o crediticia.

En los territorios urbanos, y tal como venía sucediendo desde años anteriores, se asociaban los problemas habitacionales a cuestiones de salubridad y morales. En cambio, en el territorio rural, aunque las deficiencias habitacionales en el sector fueron reconocidas, estuvieron

relegadas a un segundo plano con respecto a los problemas habitacionales urbanos. En este sentido, a pesar de que se instaló la idea de la vivienda como un derecho y como elemento democratizador del bienestar, las políticas impulsadas fueron asimétricas en cuanto a su implementación territorial, ya que en la mayoría de los casos no alcanzó las zonas rurales.

Algunos de los avances en relación a la vivienda indican que en 1946 los créditos a tasa baja y la construcción encarada por el Estado (monoblocs y barrios de nuevas viviendas puestas a la venta con facilidades), permitieron la ampliación del número de propietarios. A partir de 1947, se inauguró la fase de construcción masiva, lo que implicó la reorganización de la Administración Nacional de Vivienda, la reformulación de la legislación referida a la promoción de la vivienda, la participación del sistema bancario y la readaptación del régimen de locación urbana. En detrimento de estas políticas de crecimiento, y de la mano de la migración interna campo-ciudad que continuaba desde las décadas anteriores, el número de villas miseria crecía.

La promoción de la vivienda en Córdoba durante el peronismo

En Córdoba se pueden distinguir dos períodos durante las décadas peronistas, cuyo punto de inflexión es el año 1949. El primer periodo se caracteriza por la ausencia del Estado en materia habitacional¹⁶. Durante el período del Primer Plan Quinquenal en Córdoba, el Estado no realizó iniciativas habitacionales, hecho que se explica en gran parte por la coyuntura política turbulenta y delicada por la que atravesaba Córdoba en ese momento, que implicó que durante los años 1943-1948 la administración pública de la provincia fuera sumamente inestable.

Sin embargo, a partir de 1949, se inaugura en Córdoba una etapa diferente con la elección del candidato peronista Juan Ignacio San Martín, momento en el que la provincia dio un fuerte impulso a las obras

¹⁶ Si bien a mediados de la década del 40 la Dirección de Vivienda de la Secretaría de Trabajo y Previsión había arribado a la ciudad para ejecutar un plan de obras, nada de ello se concretó y, para 1949, solamente se había construido un barrio militar para dar alojamiento al personal que trabajaba en la Escuela de Aviación Nacional. En relación al nivel provincial, los planes de obras públicas del gobernador peronista Argentino Auchter, solo incluyeron partidas específicas para la construcción de “casas para obreros” en el interior de la provincia y se alcanzaron a terminar y adjudicar las obras iniciadas durante el último gobierno sabattinista.

públicas. Con la finalidad de ejecutar un plan de viviendas sociales, el gobernador firmó un convenio con el Banco Hipotecario Nacional para construir 1.812 viviendas, de las cuales 1.584 fueron para la capital. Esas obras, aunque no contaron con un impacto global de relevancia, fueron significativas por su alto contenido simbólico. Al ser una intervención que incidía sobre la traza urbana y que otorgaba visibilidad a la labor de los gobiernos peronistas en la materia, cristalizando los principios de “justicia social” y “derecho a la vivienda” que impulsaba el oficialismo.

En la ciudad capitalina, las políticas de vivienda presentaron cambios tanto cualitativos como cuantitativos que transformaron el escenario urbano y posibilitaron el acceso a la propiedad a una parte importante de la población trabajadora. Así, estas medidas permitieron una reducción temporal del déficit habitacional que vivía la ciudad, a partir de un mejoramiento de las condiciones de habitabilidad mediante una mayor calidad constructiva de las edificaciones. Para fines de la década de 1940, las viviendas de adobe ya dejaban de ser habituales en la imagen urbana, a medida que las casas de mampostería crecían al compás de las familias con mayor acceso al ahorro. Sin embargo, en poco tiempo el intenso crecimiento poblacional de Córdoba (aproximadamente el 52%), generó un fuerte desfase entre la oferta y la demanda de viviendas.

Aunque la proporción de ranchos en la ciudad se redujo significativamente, su presencia persistió con la aparición de las “villas de emergencia”. Estas agrupaciones de viviendas comenzaron a desarrollarse en las zonas de las barrancas alrededor del Río Primero y en distintos terrenos fiscales e inundables. Estos nuevos fenómenos sociales ligados a la vivienda mostraban la desigual distribución del bienestar en la ciudad de Córdoba. Con respecto a esto, el periódico *La Voz del Interior* describía, en 1954, el barrio Coreo del Norte como un

Auténtico barrio de las latas, con el rango de su miseria y su ostracismo ciudadano, ha ido absorbiendo en su perímetro de improvisado campamento, como un islote de la necesidad, a muchos de los rezagos humanos de la ciudad, y al presente, más de cien ranchos y suerte de taperas y cubiles, amontonan a una población semi menesterosa, que se refugió allí para tener un lugar de afincamiento (*La Voz del Interior*, 1954, en Ortiz Bergia, 2012: 49).

A través de este relato, observamos cómo se sanciona esa arquitec-

tura encarnada en los asentamientos de emergencia, por oposición a la otra, la buena, la del progreso. Es decir que, a pesar de las transformaciones que venían acaeciendo en el escenario social, el binomio atraso/progreso cristalizado en las viviendas seguía intacto.

A partir de 1954, se inicia una nueva etapa institucional en cuanto a la política habitacional del gobierno provincial, cuando se dotó a la Comisión Provincial de Vivienda de personal propio y recursos permanentes. A partir de ese momento, la Comisión tuvo como funciones estudiar el problema de la vivienda urbana y rural, lograr la consecución del Segundo Plan Quinquenal en la provincia y desplegar acciones que tendieran a la resolución del problema de las viviendas precarias (*Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, 1954, en Ortiz Bergia, 2014: 291). Dentro de las obras impulsadas en esa nueva etapa, se destacaron principalmente los planes destinados a proveer de alojamiento a la población de menores recursos residente en terrenos fiscales, a través de la edificación de viviendas. Lo interesante de esta acción es que, si bien comenzó con un carácter subsidiario, posteriormente se amplió hasta fijarse como función prioritaria de la Comisión Provincial de la Vivienda, que tenía como propósito erradicar la vivienda precaria y facilitar unidades habitacionales mediante sistemas más accesibles a los existentes previamente.

De esta forma vemos cómo la ciudad se compone como un dispositivo, en el que la arquitectura, la estética, la localización, ensamblan un discurso social, asentado en relaciones de poder: el Estado y sus políticas habitacionales y sanitarias, el mercado inmobiliario pujante y el mercado laboral para quienes llegaban a la ciudad desde el campo.

3.3.5. “Enseñémosle a vivir”

El Primer Plan Quinquenal planteaba que para conseguir frenar el éxodo rural a las ciudades, y una consecuente distribución más racional de la población, era preciso generar políticas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población rural. En línea con esto, desde la Subsecretaría de Informaciones de la Nación expresaban que era preciso llevar “a las zonas agrícolas, elementales medios de subsistencia digna que se obtendrán procurándoles vivienda cómoda y medios de aumentar la eficiencia del trabajo” (en Cerdá y Salomón, 2017: 200). En este extracto, es posible observar por un lado, la presencia de una idea sesgada por la cual había que “llevar dignidad” al medio rural, presuponiendo

que sus habitabilidades actuales no lo eran; por otro lado, la centralidad de la vivienda, como medio para “alcanzar dignidad”. En línea con esto, el Plan preveía la obligación de los propietarios rurales de suministrar viviendas a los trabajadores, para lo cual el Ministerio de Agricultura y la Secretaría de Trabajo y Previsión debían presentar en conjunto un proyecto de ley, pero este nunca se concretó (Cerdá y Salomón, 2017).

De la mano del freno económico de 1949, el gobierno nacional no pudo mantener el esquema distributivo de los primeros años y, en su lugar, se incentivó la austeridad, la capacidad de ahorro y la reasignación de recursos. Estos ajustes en materia económica tuvieron su impacto en la vivienda, que se vio reflejado en la restricción en el otorgamiento de créditos, en el retroceso del Estado en la acción directa y en un mayor estímulo a las asociaciones civiles para la construcción. Todas estas nuevas estrategias quedaron plasmadas en el Segundo Plan Quinquenal.

Durante este período, se siguió haciendo hincapié en la necesidad de fomentar el arraigo rural, a partir de la intervención en las condiciones habitacionales rurales. El fomento a la vivienda rural se convirtió entonces en un objetivo más puntual, escoltado por el concepto de “vivienda digna”, que para aquel entonces había calado en los ámbitos estatales, académicos y técnicos. En este sentido, resulta importante detenernos en lo que supuso la diseminación del derecho a la “vivienda digna” como concepto discursivo del momento. Si bien nadie podría poner en cuestión la importancia de haber instalado la necesidad de atender las problemáticas habitacionales de los sectores rurales, la sanción del derecho a la vivienda digna sentó unos mojones que han permanecido inmóviles hasta la actualidad, brindando un andamiaje para planes sociales que reducen la situación habitacional rural a la falta de vivienda (invisibilizando lo existente) o la falta de condiciones dignas, en función de los parámetros establecidos por el progreso. De manera que justo allí, se anudan las dos cosas: la reducción de la problemática a la edificación y la condición de dignidad asociada a una serie de pautas de control social.

El diagnóstico por el cual se fundamentaba la necesidad de “arraigar al hombre de campo a su terruño, brindándole [...] un standard de vida que le permita atender con dignidad a su subsistencia y la de los suyos” (Perón, 1950, en Cerdá y Salomón, 2017: 202), puede ser analizado en clave urbanocéntrica e higienista. El componente urbanocéntrico se ve reflejado en aquella idea de replicar en las habitabilidades rurales los modos característicos de habitar en la ciudad, en una operación de na-

turalizar la idea por la cual los modos de vida ciudadanos eran superiores al resto de las habitabilidades, en este caso, rurales. Estas prácticas discursivas suponían una continuidad con respecto a las décadas anteriores. En este sentido en los documentos oficiales se expresaba:

el Estado auspiciará la construcción de viviendas rurales que satisfagan de una manera digna, funcional, adecuada y económica las necesidades de la familia campesina y que procuren el afincamiento de la población agraria mediante: a) un régimen especial de créditos en condiciones liberales y a largo plazo; y b) asesoramiento técnico que contemple previsiones del crecimiento familiar, características del medio geográfico, facilidades para los interesados, empleo de materiales locales eficientes y económicos; y normas de higiene y comodidad para la salud y el bienestar (Presidencia de la Nación, 1953, en Cerdá y Salomón, 2017: 201).

En la misma línea, el economista Bonifacio Cejuela expresaba

Demos vivienda adecuada al hombre de campo, enseñémosle a vivir, no solamente facilitándole la compra de la tierra se logra ello, sino permitiendo adquiera elementos para que su nivel de vida sea apropiado; el confort [...] influye notablemente en la sedimentación del hombre al medio (Cejuela, 1958, en Cerdá y Salomón, 2017: 204).

Al abordaje urbanocéntrico, se le sumaba el componente higienista que también jugaba un rol central en la construcción discursiva de aquel momento. El discurso propulsado por la época presuponía, bajo una operación generalista y sesgada, que las condiciones de habitabilidad rural carecían de condiciones de higiene. En este sentido, en el año 1946, la *Revista de Economía Argentina* expresaba: “es muy común que vivan familias muy numerosas en los famosos ranchos, carentes, la mayoría de las veces, de las más elementales condiciones de espacio e higiene” (en Cerdá y Salomón, 2017: 203). Al mismo tiempo, las acciones en el ámbito de salud, lideradas por el médico Ramón Carrillo, fueron protagonistas para pensar el problema de la vivienda rural. El ministro expresaba la necesidad de construir viviendas higiénicas acompañadas por campañas sanitarias y la creación de hospitales rurales. Al mismo tiempo planteaba que la vivienda colaboraría a resolver los inconvenientes en materia de salud del sector rural, “llevando las ventajas sanitarias de la ciudad al medio rural”, con lo cual mantenía la idea de “urbanizar al campo” propia de los años 30.

Sin embargo, esto no se plasmó en acciones concretas. Al igual que como había pasado en la etapa anterior, los planes de vivienda se centraron en las ciudades, “donde las realizaciones aseguraban mayor visibilidad de la gestión y las insuficiencias eran estimadas más apremiantes, dejando al descubierto nuevamente, la visión “urbano-céntrica” de su abordaje” (Cerdá y Salomón, 2017: 201). Si bien se puede observar un escaso interés en cuanto a la ejecución de políticas específicas de vivienda rural, hubo ciertas normativas que contemplaban la cuestión de manera indirecta. Algunas de ellas fueron anteriores a la presidencia de Perón, como las ya mencionadas Ley de Colonización 12636/40¹⁷ y Estatuto del Peón Decreto ley 28169/44¹⁸, mientras que otras fueron promulgadas durante su mandato, como la Ley 13246¹⁹ de arrendamientos y aparcerías, de 1948. Si bien no hay pruebas fehacientes de la efectiva aplicación de estas políticas, la reglamentación de estas leyes sirvió para darle un marco al problema habitacional rural.

En este sentido, el peronismo ofrece la posibilidad de analizar la compleja articulación entre los elementos disruptivos y las continuidades, al interior de sus prácticas discursivas. Por una parte, instaló un discurso revalorizador de algunas prácticas, costumbres y representaciones de las clases populares, reapropiándose de la estigmatización de estas por parte de los sectores medios altos y altos de la sociedad argentina e

¹⁷ La Ley de Colonización facilitó el crédito por medio del Banco Nacional Argentino –BNA– destinado a la edificación de viviendas, para asegurar a cada adjudicatario una vivienda “adecuada, higiénica, confortable y económica”.

¹⁸ En relación a la vivienda, el Estatuto del Peón estipulaba que el alojamiento brindado por el patrón a los trabajadores temporarios “deberá satisfacer condiciones mínimas de abrigo, aireación, luz natural y de espacio equivalente a quince metros cúbicos por persona; contará asimismo, con muebles individuales para el reposo y comodidades para la higiene personal completa, con arreglo a las condiciones ambientales y posibilidades y naturaleza de la explotación” (Decreto ley 28169/44 art. 11). Para los trabajadores permanentes se establecía como regla general la obligación del patrón de proveer de una “casa habitación [la cual] deberá poseer el número suficiente de piezas para separar por sexos a los hijos mayores” (Decreto ley 28169/44 art. 14).

¹⁹ La ley sobre arrendamientos y aparcerías rurales transformó las relaciones contractuales en torno a la tierra en un asunto de interés público, al reglamentar la suspensión de desahucios y las prórrogas de contratos. Asimismo, determinó la obligación por parte del propietario de proveer al arrendatario las siguientes mejoras: una casa habitación construida con materiales estables y en condiciones higiénicas, compuesta como mínimo por tres piezas, cocina, galería, retrete con ducha; un pozo o bomba que asegurara agua y alambrados perimetrales.

invirtiendo el sentido negativo. En ese sentido, el peronismo persiguió cierta inversión de la escala de valores que habían operado hasta el momento que, en el caso específico del territorio rural, se vio reflejado en la promoción de un discurso reivindicativo del trabajador rural, encarnado en la figura del peón. Pero por otra parte, es posible observar ciertas continuidades en el discurso peronista con respecto a sus antecesores. Los conceptos de bienestar y confort propios del proyecto modernizador siguieron siendo estandartes en la definición del hábitat campesino. El planteo obturado sobre la necesidad de llevar esos “ideales” al territorio rural como única manera de mejorar sus condiciones de vida, sin advertir las peculiaridades de las formas de vivir rurales y la efectiva prioridad que ocuparon las políticas habitacionales rurales en relación a las “urgencias” del hábitat urbano, son pruebas de ello.

El peronismo y la reivindicación de las zonas rurales cordobesas

Para las décadas de 1940-1950, la provincia de Córdoba estaba dividida, según el Ministerio de Asuntos Gremiales provincial, en tres regiones: una zona agrícola-ganadera (conformada por los departamentos Río Segundo, Tercero Arriba, San Justo, San Martín, Unión, Marcos Juárez, Juárez Celman, Roque Sáenz Peña, General Roca, Santa María y Río Cuarto); una segunda zona, caracterizada principalmente por la riqueza forestal (conformada por los departamentos Totoral, Tulumba, Río Seco, Sobremonte, Cruz del Eje, Ischilín, Minas y Pocho); y una tercera zona distinguida principalmente por contar con la principal industria hotelera y la riqueza minera de la provincia (compuesta por los departamentos de Punilla, San Alberto, San Javier, Calamuchita y Colón) (Antinucci, 1952, en Ortiz Bergia, 2019: 6). Detrás de cada una de estas clasificaciones se construyeron discursos legitimados y expresados en los lenguajes oficiales, con el objetivo de distinguir a cada una de las zonas. Sin embargo, a pesar de esta pretensión de presentar una alternativa en las formas de regionalización del espacio cordobés, la dicotomía noroeste pobre/sureste rico seguía siendo la categorización más importante al momento de etiquetar el territorio de la provincia.

Con el advenimiento del peronismo, la presentación de la asimetría característica de este binomio absolutamente consolidado, se presentó como una diferencia que el Estado debía remediar. Así es como tomó

centralidad el término “reactivación económica”, que ya venía haciendo su aparición en la retórica del gobernador Del Castillo, y en este período se consolidó como una responsabilidad de las agencias estatales para asegurar políticas públicas que proporcionaran nuevos medios de vida para sus pobladores de la región. De esta manera, se comenzó a prestar atención a los productos regionales de la zona noroeste de la provincia y su posibilidad de industrializarlos a través del desarrollo de la tejeduría doméstica y la industrialización de la tuna como medio para “reactivar la zona norte de la provincia, de poco desarrollo económico” (Lucini, 1954, en Ortiz Bergia, 2019: 16).

Al mismo tiempo, algunos dirigentes peronistas introdujeron la noción de que la zona norte no solo era “pobre y atrasada” sino que además constituían “zonas hasta ahora huérfanas de toda colaboración estatal” (Auchter, 1947, en Ortiz Bergia, 2019: 16). En ese escenario, la tarea del Estado para estas poblaciones no solo era su integración, sino su reparación histórica. Esto explica que el discurso que imperaba al poner en vigencia el Segundo Plan Quinquenal, era que sus beneficios debían “llegar a todos los rincones y a todos los sectores del país”, “acaso con tanta mayor intensidad cuanto más apartados y más pobres” (Lucini, 1952, en Ortiz Bergia, 2019: 16). La advertencia de las desigualdades, en el marco de un proyecto de reparación, denota un intento por invertir jerarquías tradicionales en el territorio cordobés centro-pampeano y una periferia extra-pampeana. Sin embargo, esta visibilización en el campo discursivo no implicó un quiebre de las jerarquías existentes y, en materia de políticas públicas, si bien fue dispar en cuanto a las diferentes áreas de intervención, no terminaron de subvertir la construcción simbólica del abandono histórico de la región.

Una muestra de ello se puede observar en materia de vivienda rural, donde no hubo políticas específicas destinadas a este sector. El ámbito de mayor intervención por parte del Estado fue la salud, expresado especialmente en dos elementos: por un lado, en la expansión de infraestructura sanitaria (construcción de hospitales, dispensarios, consultorios, salas de primeros auxilios atendidas por enfermeros locales); y por otro lado, en un impulso muy importante a las políticas preventivas de salud, tanto desde el nivel nacional como provincial. Estas transformaciones en el ámbito sanitario dan cuenta de la puesta en marcha de una tecnología de gobierno, a través de la cual las autoridades pretendían organizar, normalizar e instrumentar acciones tendientes a fortalecer un modelo sanitario basado

en el control de las poblaciones en donde las enfermedades endémicas fueras más acuciantes. En ese marco, en la zona del noroeste cordobés, enfermedades como el paludismo, la brucelosis y el Chagas²⁰ comenzaron a instalarse como problema sanitario de importancia.

Imagen 3. Cuadro de Eva Perón en una casa en la localidad de Chancaní, noroeste de Córdoba



Fuente: Pablo Rosalía (2015).

Dado este escenario, en Córdoba se activan diversas prácticas de gobierno, como campañas sanitarias (materializadas en una gran cantidad de misiones sanitarias), campañas de vacunación, de control de enfermedades, intentando emular las misiones nacionales del tren sanitario. Sin embargo, si bien estas acciones fueron significativas en términos de prestar servicios a la población, no se llegaron a institucionalizar ni a sistematizar y por lo tanto se tornaron discontinuas y difíciles de sostener en el tiempo.

²⁰ La atención hacia la lucha contra la enfermedad de Chagas iba a fortalecerse en décadas siguientes, cuando se comienzan a llevar a cabo diversas políticas más sistemáticas para su erradicación.

3.4. Tercera etapa: el desarrollo del hábitat rural

3.4.1. *El desarrollo como respuesta al enemigo comunista*

Con la culminación de la Segunda Guerra Mundial y el posterior establecimiento de la Guerra Fría, las estrategias de intervención por parte de las potencias mundiales hacia el resto de los países habían cambiado. Ya no se trataba de ataques directos como otrora, sino de intervenciones a través de mecanismos indirectos. Concretamente, se definió un “otro” sospechoso al que había que neutralizar políticamente, construido en torno a la figura del enemigo comunista, representado en la clase obrera, los campesinos, los intelectuales y los jóvenes. En ese marco, desde los Estados Unidos, único centro hegemónico de poder, se comenzaron a desplegar una serie de iniciativas, diseñadas en cooperación con los gobiernos latinoamericanos, que giraban en torno a un nuevo concepto que había llegado para instalarse: el desarrollo.

Este concepto, acuñado en 1949 por el entonces presidente norteamericano Harry Thrumán, comenzó a ser entendido como una política internacional y nacional de modernización de los países en general, asumiendo algunas características particulares para las comunidades rurales. Bajo una concepción evolucionista, unilineal, con pretensión universal, se planteó como modelo a emular el de los países capitalistas dominantes de occidente. En este marco, se afianzó un paradigma moderno, industrial y urbano, que debía cumplir un rol dinámico en la transformación de un sector “atrasado” que requería inevitablemente una transformación que le permitiera alcanzar ese ideal de desarrollo. Para ello, la incorporación de tecnología moderna, de los avances científicos y la inversión de capital infraestructura que posibiliten el aumento de la producción, la productividad y los ingresos, constituyeron la base de la transformación estructural propuesta. En el medio rural, estos cambios implicaban modernizar la tecnología utilizada en el sector agropecuario, impulsar la agricultura comercial y promover una rápida industrialización y urbanización, en reemplazo de un sector tradicional asentado en la agricultura de subsistencia, de baja productividad y con escasas articulaciones al mercado comercial (Lattuada, 2014).

De manera que, alrededor del gran concepto de desarrollo, se comenzaron a desplegar una serie de mecanismos que vinculaban los comportamientos económicos, sociales y personales con los objetivos

sociopolíticos, que en aquel momento eran, principalmente, el de evitar que las sociedades latinoamericanas se vieran seducidas por el discurso comunista (Miller y Rose, 1990). En ese marco, emerge una nueva forma de gobierno, encarnada en la presencia de los organismos internacionales, cuya influencia fue crucial para el armado de las agendas estatales de los países latinoamericanos. Se comienza a desplegar lo que Escobar (2007) entiende como la institucionalización y la profesionalización del desarrollo. Desde la década del 60 en adelante, las estrategias de intervención de estas instituciones resultaron las vías más eficaces para delinear parámetros sociales y políticos sobre los que las naciones del llamado “Tercer Mundo” debían trabajar, a fin de modernizarse y desarrollarse bajo el lanzamiento de la Alianza para el Progreso, en 1962²¹. A nivel territorial, el principal medio para la circulación internacional de conocimiento fue el envío de misiones de “expertos”, avalados en su competencia científica, cuyas injerencias no se limitaban exclusivamente a un interés científico propiamente dicho, sino que se vinculaban estrechamente al objetivo político en los países latinoamericanos.

En este marco internacional, en 1955 se inició en Argentina un golpe de Estado, que derrocó al presidente Juan D. Perón, al Congreso de la Nación y a los gobernadores provinciales, dando lugar a la denominada “Revolución Libertadora”, según fue presentada por el grupo golpista. Esta etapa, que tuvo como una de sus banderas principales la lucha anticomunista, se extendió hasta 1958 cuando asume Arturo Frondizi como presidente constitucional (1958-1962). En 1961, el presidente Frondizi firmaba, junto a su par brasilero Jairo Quadros, la Declaración de Uruguayana, a través de la cual

garantizaban el resguardo de su política internacional sudamericana en consonancia con su esencia occidental y cristiana, la preservación de la democracia y la profundización de los programas de desarrollo para paliar el progresivo empeoramiento de la condición de vida de

²¹ Recordemos que la Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica, política y social de Estados Unidos para América Latina efectuado entre 1961 y 1970. La Alianza establecía que “toda política hacia la región debía estar encaminada en acentuar el desarrollo de los recursos básicos de los que una economía depende, como caminos, energía y escuelas, recursos que la inversión privada no puede proporcionar. La ayuda se destinaría principalmente a estas cuestiones: infraestructura, recursos naturales y formación de recursos humanos” (Fernández Pose, 2007: 19).

muchos sectores al tiempo que se comprometían con los principios de la Alianza para el Progreso (Valdemarca, 2016: 120).

El discurso de desarrollo ya había permeado en Argentina. Este hecho se pudo observar en la constitución de una *gubernamentalidad del desarrollo*, que impactó en la instalación de agencias, la capacitación de personas, publicaciones y la circulación de conceptos en torno al nuevo modelo de desarrollo. De modo que, este período se caracterizó por un alto grado de institucionalización y concentración de las actividades científico-tecnológicas, tendientes a construir una estructura nacional de desarrollo. Dentro del escenario institucional era posible establecer una división entre aquellas especializadas en investigación y extensión, y otras de orden especialmente destinadas a la planificación de políticas y la promoción de la Ciencia y la Tecnología (CyT) (Loray, 2016).

Dentro de las primeras se destaca la Comisión Nacional de Energía Atómica –CNEA–, que actuó como promotora del sector industrial en relación al desarrollo nuclear, a través de apoyo técnico y financiamiento internacional (Hurtado, 2010, en Loray, 2016); el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –Inta– que se constituyó en una institución paradigmática de la investigación agraria; y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –Inti–, que se fundó con el objetivo de promover y apoyar el desarrollo de la investigación de la industria. Dentro del segundo grupo, especialmente destinado a la promoción CyT, el caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet– es el más emblemático. La institución fue concebida como un instrumento para promover la investigación científica en las universidades. Además, con el nacimiento de este organismo el Estado asumió la responsabilidad de la modernización del campo científico, para lo cual implementó una serie de medidas en torno a la nueva innovación institucional, hecho que impactó en la actualización de bibliotecas, la creación de institutos de investigación y el fortalecimiento de los ya existentes, la publicación de trabajos científicos argentinos en revistas nacionales e internacionales y la profesionalización del trabajo académico (Caldelari *et al.*, 1992, en Loray, 2016).

Si bien la influencia extranjera incidió fuertemente en la constitución del aparato institucional en el ámbito nacional, esa recepción no fue pasiva, sino que las diversas características y coyunturas de cada país también fueron factores que incidieron en las formas particulares en

que esta influencia extranjera se implementó en cada territorio. Tal como plantean los estudios de la gubernamentalidad, los programas sociales no son procesos homogéneos y uniformes, sino que constituyen el resultado de la composición de diversas piezas en estado de continua transformación.

La expresión del desarrollo rural en Argentina

A partir de la década del 60, se profundizaron una serie de transformaciones en las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones rurales. Si bien estos cambios tuvieron sus particularidades regionales y locales, en general fue un fenómeno al que asistieron los territorios rurales de toda América Latina. Una de las razones que produjo esto, tuvo que ver con el impulso a la recuperación agropecuaria, luego de un período en que la industrialización por sustitución de importaciones había hegemónizado la política de desarrollo. Esta recuperación estuvo traccionada por nuevas inversiones y medidas llevadas a cabo por los sectores que veían en el sector agrícola una de las claves que estructurarían el modelo de desarrollo. De esta manera, los poderes públicos le asignaron al agro ambiciosos objetivos con el fin de recuperar lo que se consideraba había sido un retroceso dramático. En este marco,

la tenencia de la tierra, la promoción de la tecnología, la eficiencia y el desarrollo social de la comunidad signaron las iniciativas en torno al papel de la familia agrícola, en consonancia con las recomendaciones de los OI y el apoyo norteamericano a América Latina (Gutiérrez, 2009, en Ortiz Bergia, 2020: 29).

Otra de las razones que se encontraba en estrecha relación con las transformaciones acaecidas en el territorio rural, tenía que ver con el despoblamiento de esas zonas y la consecuente concentración poblacional en las urbanas. Estos movimientos migratorios internos campo-ciudad seguían encontrando su motivación, tal como venía ocurriendo desde décadas anteriores, en la creencia, construida por los discursos de la modernidad (ahora del desarrollo), por los cuales el estilo de vida ciudadano era estimado positivamente, al tiempo que se desvalorizaba al campo como lugar de residencia.

En este escenario, organismos tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura –IICA–, la Organización para

la Alimentación y la Agricultura –FAO– y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –Cepal– desde sus inicios, prestaron especial atención al desarrollo de las zonas rurales, ejerciendo singular influencia en la Argentina²². Este hecho se puede observar, por ejemplo, en los lazos que rápidamente establecieron los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación con estas tres instituciones. Los estudios y las propuestas que se generaron al interior de estos organismos a partir de la segunda mitad de la década de 1960, apuntaban fundamentalmente a reformas agrarias. En ese sentido, el diagnóstico y las ideas ponían el foco en el rol del capital extranjero y del Estado, y la relación entre el agro y la industria para el desarrollo económico. Básicamente, el desarrollo rural se pensaba basado en un aumento de la productividad, a través del impulso de la mecanización y nuevas formas de producción, exportaciones e investigación científica. En pocas palabras, la tecnología de gobierno neoliberal estaba asomando.

Si bien el desarrollo de las zonas rurales cobró gran preponderancia, la atención puesta por las dependencias del sector público argentino en la cuestión social rural resultó un escenario complejo. Este hecho se explica, en parte, por la monopolización del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la formulación y ejecución de políticas agrarias y su prioridad puesta en la dimensión productiva, en línea con la ya explicada influencia de los organismos internacionales sobre esta repartición pública. Como contrapartida, otros organismos habrían cobrado protagonismo en la promoción del bienestar rural, tales como el Servicio de Extensión del Inta, los organismos subnacionales tanto públicos como privados, así como las políticas sociales de otros ministerios²³. Sin embargo, a pesar de las prácticas territoriales llevadas a cabo, “la agenda de esos años se supeditó a la puesta en práctica del ideario corporativista, con escasa preocupación por las cuestiones sociales rurales” (Ortiz Bergia, 2020: 30). No hay que olvidar que,

²² El IICA, cuyo objetivo es trabajar en pos del desarrollo agrícola y el bienestar rural, tiene representación activa en Argentina desde 1966. La FAO, que se instituyó en el seno de la ONU, en 1945, se proponía combatir el hambre y la malnutrición, y gestionar eficazmente el sistema alimentario mundial. La Argentina forma parte de la misma desde 1951 y cuenta con oficina propia desde 2003. La Cepal fue fundada en 1948 en el seno de la ONU. La misma promueve el desarrollo económico, las relaciones internacionales y el estudio de la región. Desde 1973 posee oficina en Buenos Aires.

²³ En relación a esto, un hecho importante lo constituye la creación en 1966 del Ministerio de Bienestar Social, que intentó llevar a cabo acciones tendientes al bienestar rural, aunque en general fueron dispersas y carentes de especificidad y continuidad.

aunque se le prestara atención, el bienestar rural era una categoría que se encontraba permeada por el discurso desarrollista. Al mismo tiempo, gran parte de los trabajos en territorio llevados a cabo por estas instituciones, eran financiados por los organismos internacionales de crédito y, por lo tanto, más allá de las peculiaridades que adquirirían en cada caso, se encontraba latente un trasfondo discursivo desarrollista.

La vivienda y el bienestar rural

En relación a la vivienda, el desarrollo también comenzó a permear las medidas. En ese marco, desde el ámbito de la arquitectura se apostaba al planeamiento regional y a la dispersión humana como herramientas para asegurar un desarrollo balanceado y progreso social tanto en las áreas urbanas como en las rurales. En particular, la vivienda rural era considerada por los arquitectos como un instrumento significativo de planificación para efectuar una distribución racional de la urbanización, favorecer una producción eficiente y mejorar las condiciones de vida.

Dentro del sector público, aunque la atención se enfocó mayormente en los problemas habitacionales urbanos (atribuidos a los desmanejos durante los gobiernos peronistas), había quienes reconocían que la “crisis de la vivienda” alcanzaba al campo. A partir de entonces, los diseños esbozados para el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población rural giraron en torno al “bienestar rural”, como categoría experta para la evaluación de los múltiples e interdependientes elementos que componían la vida rural. El “bienestar rural” como concepto del desarrollo estaba integrado, tal como plantea Ortiz Bergia (2020), por códigos morales, normas estéticas, reglas de conducta, que servían para justificar el “bajo nivel de vida” de los campesinos, expresado en sus malas condiciones habitacionales, en contraste con el progreso de los sectores urbanos. De esta manera, alrededor de este gran concepto orbitaban múltiples y variados indicadores, que servían de parámetros para determinar aquellas condiciones necesarias de ser transformadas.

En ese marco, a partir de finales de los 50 y principios de los 60, instituciones tales como el Consejo Federal de Inversiones –CFI– en colaboración con el Inta y la Universidad de Buenos Aires –UBA–, elaboraron informes donde arribaban a la conclusión de que no existía legislación adecuada ni tampoco préstamos para promover la construcción de viviendas en zonas rurales. En ese marco, en 1956 se crea la Comisión Nacional

de la Vivienda –CNV–, dedicada al estudio de los problemas relativos a la construcción de la vivienda en todo el territorio nacional. Estaba conformada por representantes de entidades públicas y privadas y tenía como objetivo inmediato poder paliar la crisis de la vivienda popular. Dentro de la labor de la CNV, en 1957 se elaboró un informe sobre vivienda rural que exponía la situación habitacional de esos territorios, a través del cual señalaba hacinamiento y promiscuidad, falta de aireación y de protección contra los agentes climáticos, defectuosas dependencias de uso sanitario, fuentes de provisión de agua de dudosa potabilidad, etc. En el informe, la radicación de la familia campesina, la explotación más racional de los predios y un mayor incremento de la producción estaban “indisolublemente ligados al bienestar de la familia agraria y por ende a la vivienda higiénica y confortable” (CNV, 1957, en Cerdá y Salomón, 2017: 207).

Frente a este panorama, la vivienda jugaba un rol importante en el sentido de que, al igual que las décadas anteriores, se sostenía un discurso mediante el cual se creía que un ambiente adecuado y confortable (medido a través de los parámetros del modelo de desarrollo), contribuía a arraigar a los moradores. Así es como, en el marco de la CNV, se pensó un proyecto de ley para la creación del Instituto de la Vivienda Rural de Interés Social –IVRIS–, el cual tendría por objetivo el mejoramiento de las condiciones de habitación en las zonas rurales. El IVRIS desarrollaría también un programa de concentraciones rurales a fin de dotar, mediante parcelas de subsistencia, medios de vida complementarios y vivienda a los trabajadores que, a causa de la desocupación periódica propia de su trabajo, puedan verse en la indigencia o en la obligación de emigrar. Las concentraciones rurales serían planeadas con tierras para calles, espacios libres, servicios públicos y comunales necesarios para el desarrollo armónico e higiénico de la población y con base en la organización de la comunidad e iniciativa local (Cerdá y Salomón, 2017). Finalmente, el proyecto de la creación del IVRIS nunca se concretó, lo que fue una muestra de que el bienestar social rural no estaba instalado en la agenda pública, al menos en lo que a vivienda se refiere, como un área de intervención prioritaria. Una vez más, fue el déficit de la vivienda urbana la que concentró la atención.

3.4.2. La consolidación del Chagas en el discurso sanitario

En los años 70, a nivel internacional cobran centralidad las problemáticas sanitarias rurales y, con esto, se asiste a una fuerte difusión de

las campañas de saneamiento, prevención, promoción comunitaria de salud y la generación de una agenda técnica fuertemente orientada a conocer, diagnosticar, intervenir y transformar los espacios rurales (Cueto y Palmer en Ortiz Bergia, 2020). Las endemias como el Chagas y, sobre todo, su dispersión hacia los territorios urbanos, productos de las migraciones campo-ciudad, hicieron que las condiciones de vida de la población rural pasen a estar en el centro de los discursos políticos de este período. En ese marco, para la década de 1960-1970, el noroeste de Córdoba ya se había constituido discursivamente como una entidad problemática.

La emergencia del Chagas en el discurso público se encontraba en íntima relación con una serie de movimientos que se venían suscitando a nivel institucional. Algunos de ellos fueron la creación, en 1962, del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza –PNC–, cuyo objetivo era establecer los lineamientos de organización y formación de recursos humanos y generar una guía para el uso efectivo de los métodos de control de las vinchucas. Ese mismo año se creó el Laboratorio Serológico que, años más tarde, se convertiría en el Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas “Dr. Mario Farala Chabén”, emblemático hasta la actualidad en los estudios sobre esta dolencia. La organización era centralizada y las acciones eran ejecutadas verticalmente por personal de los servicios de salud que se trasladaban a áreas señaladas como endémicas desde centros distantes.

En términos territoriales locales, para finales de los años 70 en Córdoba, los programas sanitarios provinciales tenían como prioridad “la atención de la madre y el niño, la lucha contra la enfermedad de Chagas y la atención de la salud en las zonas sanitarias 1 y 2 (norte y oeste provincial)” (Provincia de Córdoba, 1977, en Ortiz Bergia, 2020: 88). En línea con esto, en la provincia fueron ejecutados programas destinados a la prevención y control del Chagas y se creó la figura de los “promotores sanitarios rurales” que ejecutaban políticas de prevención de las endemias rurales. Sin embargo, el alcance de estas intervenciones se vio restringido, dado que en aquel entonces la inversión en salud en los niveles subnacionales se estancó, y el desempeño de las agencias estatales se vio afectado por los permanentes recambios institucionales, dada la inestabilidad política del período.

Hacia finales de la década, se estimaba que el 70% de la población adulta en la región noroeste de la provincia estaba infectada de Chagas

(Provincia de Córdoba, 1977, en Ortiz Bergia, 2020). Ante estas estadísticas, las principales causas atribuidas a la proliferación de esta enfermedad eran “las deficientes condiciones de infraestructura como viviendas, agua potable, sistemas de desechos óptimos y acceso a los servicios de salud” (Ortiz Bergia, 2020: 85). En relación a lo habitacional, la cantidad de ranchos construidos en la región eran presentados en el discurso público como la principal razón para la propagación de la enfermedad. En ese sentido, las explicaciones imperantes en aquella época expresaban que “La proliferación de esta enfermedad parasitaria era el producto de las condiciones del hábitat rural, el predominio de los ranchos, los altos índices de pobreza y la falta de educación para la salud” (Ortiz Bergia, 2020: 85). A través de ese discurso se instalaba la asociación entre el rancho y el Chagas. Lo cierto es que la acuciante situación del Chagas en el noroeste era producto, en gran parte, de la deficiencia del sector sanitario de la zona. Este hecho se veía reflejado en las asimetrías en la distribución de los recursos médicos y las dificultades para asegurar servicios de salud básicos. Para 1972, en los departamentos del noroeste había solo seis médicos cada 10.000 habitantes, cuando el promedio provincial era superior a 12 (Centro Universitario de Política Social, 1972).

A partir de los años 70, se llevaron a cabo en distintos países de Latinoamérica (tales como Brasil, Venezuela y Argentina), una serie de proyectos de diseño experimental bajo el auspicio de la OMS. Los estudios probaron diversos mecanismos de tratamiento de la enfermedad de Chagas para medir su comportamiento²⁴. Si bien los informes de la Organización Mundial de la Salud –OMS– de principios de los años 90 sostienen la eficacia de algunos de estos métodos en el control de

²⁴ Los métodos utilizados eran, dentro del control de vectores por medios químicos: los piretroides sintéticos tales como el deltametrín, el cipermetrín y el permetrín, en forma líquida o en polvo; el pote fumígeno; y una serie de compuestos de liberación lenta, que consisten en preparados de pinturas que incluyen insecticidas. Otro medio de control de vectores era la instalación de cajas sensoras (denominadas cajas de Gómez-Núñez, en Venezuela, y cajas María, en Argentina). Estas cajas son pequeños refugios artificiales fabricados de cartón con orificios en los costados para la entrada de los insectos y papel plegado en el interior para servir como lugares de asentamiento. Los triatomíneos son atraídos a estos refugios y pueden entrar y salir libremente. Las cajas, que se colocan en el interior de la vivienda al lado de las paredes o colgadas de ellas, se examinan periódicamente para buscar insectos vivos o muertos o señales que hayan dejado, tales como exuvias, heces o huevos (Informe OMS, 1991).

vectores²⁵, es interesante detenernos en la lectura que el organismo multilateral hace de los campesinos y de las viviendas rurales en Latinoamérica en relación al abordaje de la enfermedad. Por un lado, atribuye a la vivienda rural una serie de características constructivas y de utilización, que además de ser generalistas (ya que se refiere a las viviendas rurales latinoamericanas sin atender a la diversidad y peculiaridad que presentan de acuerdo a los diferentes países, regiones y comunidades), las asocia directamente con la propensión a la colonización de vectores. De manera que se puede observar cómo los organismos legitimados por los centros de poder fueron construyendo, a través de sus discursos, al rancho como causante de la propagación de la enfermedad. Es decir que los diseños arquitectónicos también jugaban un papel fundamental en la conducción de los sujetos hacia un ideal de desarrollo. En este sentido el informe expresa:

Una serie de características físicas y tipos de uso, que son comunes a las viviendas de los habitantes rurales de menos recursos de América Latina, favorecen la colonización de los vectores. En las características físicas influyen los tipos de materiales de construcción empleados, la tecnología de la construcción aplicada y el hecho de que el acabado de la mayoría de las casas es inadecuado o inexistente, y en cuanto a los tipos de uso, se trata de los hábitos y estilo de vida de los campesinos (Informe OMS, 1991: 52).

Al mismo tiempo, mediante la misma operación discursiva, la organización llevaba a cabo un análisis de los *Determinantes sociales de las condiciones de vivienda inadecuadas* (Informe OMS, 1991), a través del cual, el campesino era construido como un sujeto discursivo pasivo ante el contexto que lo rodea. En ese sentido expresa: “Los factores psicosociales, hacen que el campesino piense que es muy poco lo que puede hacer para combatir las enfermedades o determinar su propio futuro.

²⁵ En relación al control de vectores por medios químicos, un informe de la OMS de 1991, expresaba que: “Se ha demostrado que estos productos [químicos utilizados] mantienen las viviendas y las estructuras peridomiciliarias libres de vectores por unos dos años. Son pocos los problemas que se presentan en su aplicación, y aparte de algunas reacciones alérgicas, que son raras, su toxicidad es muy baja. (...) Se han puesto en práctica con éxito programas de control de vectores en Argentina, Brasil y Venezuela. (...) La resistencia de los triatómicos a los insecticidas se ha documentado sólo en ciertas zonas de Venezuela” (Informe OMS, 1991: 51).

(...) No sería realista pretender que el campesino mejore su casa por su propia cuenta” (Informe OMS, 1991: 53).

En Argentina, estas cruzadas experimentales de la OMS se desarrollaron en el marco del instituto Fatala Chabén y se ejecutaron en zonas rurales de provincias del noroeste del país. En una entrevista mantenida con una técnica que participó de estos proyectos en Argentina durante la década del 80, pudimos advertir una serie de técnicas empleadas por las brigadas encargadas de aplicar los diversos mecanismos de prevención hacia las poblaciones rurales. En palabras de la entrevistada:

Los tipos van y combaten contra la vinchuca, si estás adelante te pintan, es un horror, un maltrato con los jóvenes espantoso. (...) Todo lo que había que hacer, era sacar los bultos y que los tipos pintaran solo las paredes... entonces ellos les pintaban los bultos, era una cosa de locos (...) La persona que supervisó el trabajo de campo, nos decía: ‘chicas esto es un horror... yo estoy como en Las Malvinas acá, estos tipos vienen y les falta el fusil nada más, agarran el fumigador ese con el que pintan y fumigan todo lo que se les antoja y después dicen que el fumigador se les tapa... ¿cómo no se les va a tapar si no lo limpiaron?’ bueno... era un horror, ¿viste? había mala voluntad... (Entrevista a Consultora de Programa Multicentros de la OMS, octubre 2020).

Estos relatos evidencian la forma en que estas políticas eran abordadas en el territorio, en donde había una estructura verticalista por la cual los campesinos estaban expuestos a mecanismos de poder violentos. Sin embargo, esta estructura verticalista no solo se observa en quienes llevaban a cabo las fumigaciones, sino también en los mismos técnicos que estaban a cargo de la elaboración de este tipo de proyectos, ya que el modelo mismo de intervención implementado dejaba al descubierto una serie de asimetrías, de invisibilizaciones y de imposiciones para con los territorios en donde trabajaban. En términos metodológicos, este tipo de proyectos generalmente invertían grandes esfuerzos técnicos en estudios de factibilidad que justificaran las inversiones y créditos otorgados. Asimismo, las líneas de acción se construían en sentido unidireccional desde los organismos de planificación y crédito hacia las poblaciones rurales pobres, hecho que trajo aparejado el fortalecimiento de relaciones de asistencialismo, paternalismo y asimetría en el interior de las comunidades (Lattuada, 2014).

Tal como plantea el análisis postestructuralista del desarrollo, al in-

terior de las prácticas discursivas se determina quién puede hablar, de qué se puede hablar, desde qué puntos de vista y hasta inclusive, qué es posible de ser imaginado. De esta forma, en estas intervenciones se jugaban claros principios de autoridad relacionados a diversos elementos tales como el rol de los expertos, los criterios de conocimiento, la autoridad profesional, etc. Así, se asistió al acallamiento de las voces de aquellos que supuestamente serían los beneficiarios del proyecto. Estas primeras intervenciones sentaron las bases para las que siguieron a continuación, las cuales, más allá de sus particulares abordajes, coinciden en algo: en la desatención de los campesinos, de sus costumbres, de sus espacios, de sus intereses, de su historia.

3.4.3. *La consolidación de las tecnologías neoliberales de gobierno*

La década de 1990 estuvo caracterizada por políticas de ajuste, reforma del Estado y apertura económica en toda América Latina. En ese marco, el dinamismo experimentado por el sector agropecuario tuvo como contrapartida un acelerado proceso de concentración, que amplió la brecha entre productores competitivos y no competitivos, trabajadores formales e informales, ciudades superpobladas y campos despoblados, ricos y pobres. Las nuevas definiciones de las agencias internacionales cumplieron un rol importante en el diseño y financiamiento de proyectos, fundamentados ahora en un discurso que impulsaba una modernización incluyente y participativa, que asegurara las condiciones de equidad y sustentabilidad ambiental, junto a postulados de descentralización institucional y un rol activo de las ONG.

A partir del Consenso de Washington en 1989, la corriente de la modernización se renovó y tomó un nuevo impulso, promoviendo un modelo de desarrollo fundado en “un capitalismo de fronteras abiertas basado en las fuerzas del mercado como principal institución que asigna y redistribuye los recursos y un Estado que se retrae a un rol subsidiario de aquél” (Lattuada, 2014: 20). Como bien sintetiza Valcárcel (2006), el desarrollo desde la perspectiva de la modernización proponía sentar las bases para reproducir en todos los países las condiciones que caracterizaban la situación de las naciones económicamente más avanzadas: industrialización, alta tasa de urbanización y educación, tecnificación de la agricultura y adopción generalizada de los valores, principios y formas de organización de la modernidad (orden, racionalidad y actitud

individual). En otras palabras, se comenzó a desplegar una tecnología de gobierno neoliberal que llegaba para quedarse.

En el medio rural, estas transformaciones se vieron reflejadas, entre otras cosas, por la introducción en las actividades agrícolas de insumos artificiales de origen industrial. La expansión de este tipo de agricultura funciona sobre la base del reemplazo del medio natural y técnico, por el medio técnico-científico-informacional. Esta nueva modernización consolidó y expandió un modelo que predomina hasta la actualidad, caracterizado por un amplio uso de herbicidas y pesticidas. La introducción de este modelo fue posible, en parte, por las condiciones internacionales vinculadas a la difusión de normas y estándares de producción. La racionalidad en la que se enmarcan estos procesos de modernización de la producción agropecuaria se apoya en la construcción de una visión de mundo que potencia la creación de escasez tanto en el presente como en el futuro. El espacio rural no escapó de esa construcción conceptual, fundamentados en discursos y prácticas que promueven la linealidad del crecimiento económico (traducido como eficiencia productiva), el progreso y el desarrollo.

En ese marco, resulta interesante analizar el rol otorgado a Argentina en el tablero mundial con respecto al sector productivo rural. En aquel entonces, Steve Elmore, jefe de Economía Agrícola de Pioneer²⁶ a nivel mundial, señalaba

La Argentina tiene un inmenso potencial para producir alimentos (...) este potencial no se trata de una cualidad envidiable, sino de una obligación por cumplir. (...) solo Brasil, la Argentina, y EEUU tiene en sus manos la solución para alimentar a los millones de nuevos ciudadanos que nacen por día y que seguirán aumentando la presión sobre la demanda alimenticia año tras año (diario *La Nación*, 2011).

Aquí se observa con claridad cómo el discurso internacional, legitimado por el sistema capitalista neoliberal emergente en aquel momento, sostenía una idea por la que la opción del progreso fundamentado en la ciencia moderna era la única alternativa, invisibilizando otras, por considerarlas “del otro lado de la línea abismal” (De Sousa Santos, 2010) del modelo de desarrollo planteado. De esta manera, solo eran válidos aquellos cambios acontecidos de acuerdo a las

²⁶ DuPont Pioneer es una empresa multinacional líder en la comercialización de semillas.

pautas del *progreso* establecidas en el marco del pensamiento occidental. Además, bajo el justificativo de “alimentar al mundo”, se practicaba una operación discursiva por la cual ejecutar ese modelo productivo era una obligación. De esta manera, por más que emergieron palabras, enunciados y conceptos que en primera instancia parecían novedosos, la “arquitectura de la formación discursiva” (Escobar, 2007) permanecía igual, permitiendo que el discurso del desarrollo se adapte a nuevas realidades.

En Argentina, hasta la década del 90, la problemática del desarrollo rural no había formado parte de la agenda pública. Cabe recordar que recién con el retorno a la democracia en 1983, se habían iniciado en el país las primeras experiencias de programas de desarrollo rural²⁷. En ese sentido, se puede advertir que el país ingresó tardíamente en estas políticas (Lattuada, 2014). De modo que, a partir de los 90, la problemática del desarrollo rural se integró como una política asistencial y compensatoria para aquellas personas excluidas del sistema. Sin embargo, a tono con los lineamientos del neoliberalismo (por los cuales el Estado relega sus responsabilidades hacia otras entidades, sectores o agencias), esta problemática fue atendida por diversos programas bajo sus respectivas fuentes de financiamiento. Esto se llevó a cabo con poca articulación a una estrategia de política pública del Estado nacional²⁸. Desde entonces, en el país se pusieron en marcha una variedad de programas de asistencia y de desarrollo en distintas regiones, con diferentes beneficiarios, modelos de intervención, fuentes de financiamiento, agencias responsables y actores públicos y privados involucrados²⁹. Sin embargo, los programas

²⁷ El FIDA inició sus actividades en el año 1983 en respuesta a una solicitud del gobierno de Argentina para realizar un proyecto de desarrollo rural en el norte del país. El préstamo fue aprobado cinco años después, en 1988, para dar origen al Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores del Noreste Argentino (PNEA), que comenzó a ejecutarse recién en diciembre de 1991 y culminó en junio de 1996.

²⁸ Un ejemplo de este tipo de políticas fueron las llevadas a cabo entre 1984 y 1990 por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación (a través de la Unidad Técnica de Desarrollo Rural), en coordinación con los niveles de gestión provincial del noroeste argentino (Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero), a través de una estrategia de proyectos locales con pequeños productores que contó con la cooperación técnica del IICA, la participación del Inta, ONG y el apoyo financiero de diversas instituciones, que se denominó Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Noroeste Argentino –PNOA–. En el marco de ese programa se obtuvo financiamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer –Unifem– para el apoyo a las mujeres rurales en situación de pobreza.

²⁹ Estos programas estuvieron a cargo de diferentes agencias gubernamentales (Inta, SAGPyA) sostenidos por distintas fuentes de financiamiento (Presupuesto Nacional,

fueron insuficientes para paliar la magnitud de la crisis y la velocidad de concentración de la estructura agraria con la consiguiente expulsión de pequeños y medianos productores³⁰.

A nivel nacional, durante la última década del siglo XX, el desarrollo del modelo neoliberal no solo se tradujo en una pérdida de autonomía y deterioro de las funciones del Estado, sino que se asistió a una reestructuración de las relaciones entre lo público y lo privado (De Marinis, 1999). Con el transcurrir de la década, el desmantelamiento de la política social en el país ya era grave; en ese marco el lugar de la estructura agraria argentina comenzó a experimentar profundas transformaciones de la mano del cambio tecnológico y de las políticas implementadas como consecuencia del proyecto de desarrollo de mercado liberal. Sus manifestaciones más importantes fueron el incremento en la escala de los sistemas productivos, la desaparición de productores en muchas regiones del país y la concentración de las unidades de producción. Todo este escenario contribuyó a generar una enorme desigualdad económica y social en el país.

En línea con esto, tal como expresaría años más tarde el principal mentor del Consenso de Washington, John Williamson, los resultados de la iniciativa liberal de ajuste estructural y crecimiento económico no fueron los esperados. “Entre 1994 y 1999, 10 países en desarrollo de ingreso mediano experimentaron crisis financieras que deterioraron los niveles de vida y en algunos casos hicieron caer los gobiernos y empobrecieron a millones de personas...” (2003, en Lattuada, 2014: 21).

Simultáneamente a la perspectiva de desarrollo centrada en la modernización, que fue impuesta por el Consenso de Washington, comienza a emerger otra propuesta de desarrollo, incorporando cuestiones ecológicas, sociales y culturales; a partir de allí surgen las categorías de desarrollo sostenible, ecodesarrollo u otro desarrollo. Si bien estas propuestas intentaban complejizar el abordaje, el foco central siguió estando puesto en el

BID, BM, FIDA). A ellos se agregaron programas llevados adelante en forma directa entre organismos de financiamiento internacional y organizaciones gremiales empresarias y de la sociedad civil, sin intervención de agencias públicas, como los impulsados por el BID con recursos del Fondo Multilateral de Inversiones –Fomin– (Lattuada, Nogueira, Urcola, 2013).

³⁰ En solo una década el 21% de los establecimientos agropecuarios existentes, en su mayoría, de dimensiones pequeñas y medianas, desaparecieron en un proceso de acelerada concentración económica y exclusión.

desarrollo y por lo tanto el progreso, como camino unidireccional, siguió estando presente³¹. Al mismo tiempo, más allá de los diferentes paradigmas del desarrollo, persistió aquel relato por el cual se explicaba el funcionamiento del espacio rural en función a su opuesto: la ciudad.

El modelo cientificista agropecuario se terminó de consolidar a fines del siglo XX. Este modelo, centrado en la agroproducción de *comodities*, profundizó la incorporación de agentes tecno-científicos-informacionales en la producción agropecuaria, en conjunto con instituciones del agro, a través de la difusión de un discurso y estrategias tecnologizantes que influyeron en las decisiones tomadas por el Estado. El cambio de siglo trajo aparejado un perfeccionamiento en la innovación tecnológica (cultivos transgénicos, informática, etc.), junto con una retracción del mercado financiero y una proliferación de capitales extranjeros. Todo este escenario colisionó en la profundización de las diferencias sociales que afectaron a los individuos, las familias y las organizaciones agrarias.

3.4.4. Expresiones neoliberales en Córdoba: las políticas habitacionales

Las políticas habitacionales en la provincia de Córdoba fueron consecuentes con el contexto nacional e internacional del período. Así, se puede observar que, desde el retorno a la democracia, las políticas de vivienda se vieron atravesadas por diversas circunstancias y condicionamientos. Una de las más relevantes tuvo que ver con la adaptación de los programas de vivienda a las demandas de los organismos financieros internacionales, que trajo como consecuencia la apertura económica y la desregulación de la economía y, por lo tanto, la caída abrupta de las prestaciones sociales del Estado y de la demanda de mano de obra. Al mismo tiempo, las iniciativas habitacionales de la época incorporaron como nunca antes al tercer sector en los procesos de participación y en la gestión mancomunada de los recursos. Esta introducción abrupta de las ONG como brazo ejecutor de fondos para la acción social encuentra su justificación en el proceso de retirada del Estado y simultáneo relevo de sus responsabilidades hacia otras entidades, sectores o agencias distantes del centro estatal, propias de la implementación de tecnologías neoliberales de gobierno.

De esta manera, en relación al territorio urbano, desde la década

³¹ En la Argentina, esta problemática estuvo presente desde mediados de la década de 1990, pero se incorpora en forma explícita en los programas de desarrollo de última generación avanzada la primera década del siglo XXI (Lattuada, 2014).

de 1980, pero con mayor énfasis en los 90, en la ciudad de Córdoba varias organizaciones del tercer sector venían transitando la forma de cooperativa de tierra, vivienda y consumo, y en 1992 constituyeron la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales –UOBDS– en diálogo con una Mesa de Concertación de Políticas Sociales –MCPS– organizada por el gobierno provincial. La relación de colaboración entre la UOBDS y la MCPS perduró hasta la crisis política cordobesa de 1995 (Valdemarca, 2016).

En relación al territorio rural del noroeste, a partir del año 1983, bajo la gobernación de Eduardo Angeloz, se puso en marcha un proyecto financiado por el BID, que consistía en construir algunas partes de viviendas que cada uno de los beneficiarios pudiera necesitar. De esta manera, se construía una habitación, un baño, una cocina, en función de las necesidades. Sin embargo, esas políticas no se sostuvieron en el tiempo, en gran parte por las profundas transformaciones acaecidas en los territorios rurales en los años venideros. En las elecciones provinciales de 1995, el radicalismo vuelve a ganar las votaciones, esta vez representado por Ramón B. Mestre. Una de sus políticas de ajuste, con respecto a los territorios rurales, estuvo centrada en la pretensión de cerrar escuelas rurales, con la idea de trasladar a los estudiantes a centros “más importantes”, para mejorar su formación. Esto no solo era una muestra de cómo se deslegitimaba la capacidad de las escuelas rurales de brindar una educación de calidad, sino de la nula importancia que se le confería a la presencia de las escuelas locales en territorios rurales. En este escenario trajo la denuncia de algunas de las comunidades de las zonas que intentaban visibilizar la situación a través de los medios de comunicación. Una muestra de ello es un fragmento de una carta enviada por vecinos de la localidad cordobesa de Buchardo al gobernador, publicada por el diario *La Nación*, que expresaba: “Seguramente usted, señor gobernador, no necesite de una escuela rural para (...) formar a sus hijos y educarlos para que sean algo en el futuro. ¡Pero nosotros sí dependemos de esas escuelas rurales” (*La Nación*, 1998).

Con el triunfo de José Manuel de la Sota en el año 1999, se da inicio a una operación discursiva por la cual se buscaba la diferenciación con el gobierno radical precedente, especialmente en relación a los sectores rurales de la provincia³².

³² Esto se abordará con mayor profundidad en el capítulo siguiente.

Sobre desmontes y tierras agrícolas

Durante las últimas tres décadas del siglo XX, la zona norte de la provincia de Córdoba asistió a una importante transformación de su territorio, caracterizada por la conversión de bosques en tierras agrícolas. Este escenario fue más pronunciado en la subregión semiárida límite sur (norte de Córdoba), denominada Árida de Traslasierra de producción Ganadera Extensiva del Noroeste de la Provincia³³, constituida por los departamentos de Ischilín, Tulumba, Río Seco, Cruz del Eje y Río Primero, siendo estos los de mayor superficie deforestada (Paz, 2016).

El inicio de esta transformación se ubica en la construcción del dique Cruz del Eje, a partir de lo cual se establecieron nuevos sistemas de gestión y administración de distribución del agua. Esta estructura favoreció a los grandes propietarios de la región, al tiempo que desfavoreció a un gran número de familias campesinas, que quedaron fuera de las denominadas zonas de riego. Con el correr de los años, estas familias comenzaron a perder el manejo directo sobre el agua que históricamente habían tenido, hecho que dificultó el buen desempeño de sus sistemas productivos de subsistencia. Este escenario se agudizó en la década de 1990, en el marco del modelo neoliberal que se tradujo en el incremento de desmontes, el cercamiento de los campos y la desestructuración de las economías regionales, lo que hizo que los sectores agrarios más pequeños de la región se vieran profundamente afectados³⁴.

Dado ese contexto, una de las fuentes más importantes de ingreso comenzó a ser la de los hijos de campesinos que migraban a la ciudad de Córdoba para trabajar o los planes sociales que el Estado brindada para paliar la situación crítica. Al mismo tiempo, en 1993, se concluyó

³³ De acuerdo al Mapa Forestal de la Provincia de Córdoba, la superficie ocupada por monte nativo se encuentra fragmentada formando islas de bosque que solo superan 10.000 ha en algunas excepciones (Pegoraro, Introcaso, Di Franco, en Paz, 2016: 50).

³⁴ De acuerdo a los trabajos en territorio hechos por la investigadora Magalí Paz, la memoria de las experiencias productivas “prósperas” brota siempre en una u otra situación cuando conversamos con los campesinos de la zona. “Sus relatos están llenos de nostalgia por el *vergel* que supo ser la región cuando “había agua” y cosechaban garbanzos, arvejas, avena, y variados frutales: la *abundancia* era la regla. Este escenario contrasta con la pobreza que la mayoría de las unidades domésticas experimenta en el presente, décadas después de que las familias fueran perdiendo la administración directa de las aguas” (Paz, 2016: 58).

la traza y pavimentación del Camino de las Altas Cumbres³⁵, lo que contribuyó a fortalecer a Traslasierra como región turística de la provincia. Sin embargo, esta actividad favoreció directamente a los centros urbanos de la zona, mas no así a los sectores rurales.

Entre visibilidades y ocultamientos: la salubridad rural cordobesa de los 90

En el marco del llamado Pacto Federal Educativo de 1994, el Senado de la Nación Argentina aprueba en 1997 la Ley 24856, que en su capítulo III, inciso 7 expresaba que, “El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se compromete (...) en coordinación con las Jurisdicciones Provinciales a erradicar la totalidad de las escuelas precarias reemplazándolas por construcciones dignas”, y disponía que los miembros firmantes del Pacto comprometían sus esfuerzos para alcanzar la siguiente meta: “Erradicación de las Escuelas Rancho en todo el Territorio nacional 100%” (Capítulo IV, inciso 10), constituyéndose en el primer antecedente en el país de erradicación de ranchos. Sin embargo, contradictoriamente, el Pacto no hacía mención alguna a que la aplicación de esta política escolar edilicia estuviera en relación con los motivos sanitaristas que llevaron a Mazza (y a una gran parte de la élite sanitarista de años anteriores) a dirigir sus acciones contra los ranchos. Por el contrario, durante la presidencia de Carlos Menem, el Programa Nacional de Chagas se vio fuertemente afectado por las políticas de ajuste anteriormente descritas.

En el marco del Plan Nacional Educativo, en el noroeste de la provincia de Córdoba, la erradicación de las escuelas rancho se implementó en algunas localidades, como por ejemplo en la de El Chacho o la de Piedritas Blancas. A través del relato de un técnico del Inta, lugareño de la región, podemos observar que la implementación del Plan ponía al descubierto toda una serie de concepciones en línea con el modelo de desarrollo neoliberal de aquel momento, en la cual la dicotomía nuevo/viejo jugaba como par fundamental al momento de justificar la erradicación de las escuelas. En ese sentido, el entrevistado expresa:

³⁵ El Camino de las Altas Cumbres integra el tramo Córdoba-Cuyo del corredor bioceánico del Mercosur, que conduce a Chile y une el valle de Punilla con el valle de Nono.

La escuela de El Chacho (...) tenía el hall, el pasillo de entrada [que funcionaba] como amortiguador térmico, galería atrás que te refresca las dos aulas grandes (...) otro dormitorio, cocina, baño y otra sala tipo de despensa y ¿qué más tenía?... sótano y aljibe. El techo era de chapa, sobre techo de alfarjilla. Esa casa era la escuela originaria de El Chacho... ¿por qué la erradicaron, si era perfecta? Porque era vieja ¿me entendés? Ahí estaba el conocimiento... entra a jugar lo viejo y lo nuevo (Entrevista con Técnico Extensión Rural Inta Cruz del Eje, 15/10/2020).

Otro elemento que se evidenció con la implementación de esta política fue el desconocimiento de las virtudes edilicias de las escuelas y su concordancia con las características y condiciones propias del lugar. En ese sentido, expresaba:

La erradicación de la escuela rancho, para mí, fue fundamental, porque es la que trajo la primera política masiva que yo veo que es el antecedente al cambio de las viviendas (...) ahí comienza a haber lo que fue y ahí está bueno hacer un análisis de lo que es la lógica de los proyectos ¿por qué? porque (...) nunca tuvo desarrollo local... Y ahí sí entra: compren local, veamos qué material, que la capacitación es un plus... todo lo que trae la construcción más localizada... (Entrevista Técnico Extensión Rural Inta Cruz del Eje, 15/10/2020).

En relación al territorio, a partir de la década de 1990 un nuevo fenómeno emergió en relación a los riesgos sanitarios de la población rural: las patologías asociadas a los agrotóxicos. En el marco del escenario anteriormente descrito de agricultura expansiva y deforestación en Córdoba, se volcaron sobre el ambiente millones de litros de agrotóxicos que producen efectos visibles no solo sobre la naturaleza, sino también sobre las personas. De esta forma, los casos de cáncer, alergias, problemas respiratorios, abortos espontáneos y malformaciones congénitas se multiplican entre los pobladores de las zonas aledañas a las unidades productivas, los trabajadores que manipulan los insumos y quienes viven cerca de instalaciones de acopio.

Este escenario atroz es la manera en que el modelo de desarrollo se expresa en los territorios rurales, marcando su poder y consolidando la exclusión de las formas de habitar campesinas. Esto encuentra sus razones en la herencia moderna, que habilitó una concepción de la naturaleza como un recurso y como objeto de dominación por parte de las personas.

Del mismo modo, los problemas ocasionados por el modelo de desarrollo también se soslayaron con supuestas resoluciones basadas en la técnica. Este paradigma sostiene que es posible afrontar los problemas socio-ambientales a partir de modificaciones técnicas, es decir, que no encuentra problemas estructurales en el modelo de desarrollo, sino más bien, en deficiencias de su implementación (Cejas y Vanoli, 2020).

Sin embargo, esta problemática ambiental que impacta ferozmente en la salud de la población no ha sido abordada con sistematicidad desde los niveles estatales, dado que detrás de estas hay todo un entramado de intereses por parte del sector rural hegemónico que impiden poder avanzar en políticas sistemáticas de atenuación de esta problemática. En ese sentido, es posible observar una contradicción al momento de abordar las problemáticas sanitarias de la región. Por un lado, se llevan a cabo acciones tendientes a “luchar contra el Chagas”, en donde se muestra al campesino como sujeto incapaz de autoproverseer una vivienda saludable; sus saberes son insuficientes, los materiales de la zona, ineficaces. Por otro lado, los efectos ambientales y sociales del modelo agroatensivo, y sus efectos nocivos sobre la salud de las personas y sobre el deterioro de los suelos, no es asumido por el Estado como asunto sanitario de su incumbencia. Es así como se compone un juego entre mostrar y ocultar. De algunas cosas se habla y de otras no cuando hablamos de salubridad e higienismo en el medio rural. El Estado, como foco de poder, genera los enunciados, los administra, los distribuye, los normaliza, y a través de ello permite que se hable de determinados temas, de determinadas formas y solo ciertos sujetos, y no otros.

En relación al aspecto institucional del sistema de atención sanitaria rural del noroeste, persistió la falta de incentivos para atraer y retener a los profesionales de la salud³⁶. Según la Federación médica local las poblaciones de menos de 10.000 habitantes tenían una proporción de un médico cada 500 habitantes, mientras que aquellas de más de 30.000 habitantes tenían un médico cada 150 habitantes (Federación Médico Gremial, 2018, en Ortiz Bergia, 2020). Vale aclarar que en la región este problema era histórico, y los pocos profesionales de la salud que se instalaban allí lamentaban la falta de capacitación, los costos del trans-

³⁶ Según informes oficiales y gremiales en las áreas rurales de la provincia de Córdoba había 19,05 profesionales de la salud (médicos, enfermeras y obstetras) cada 10.000 habitantes, cuando en las áreas urbanas esa proporción ascendía a 81,41 cada 10.000 habitantes (Provincia de Córdoba, 2012, en Ortiz Bergia, 2020: 91).

porte, las dificultades para regular sus honorarios, etc. Sumado a estas problemáticas ya conocidas, en el marco de los programas de reforma del Estado, en Córdoba se descentralizaron las prestaciones de atención primaria que administraba el gobierno provincial (tales como puestos sanitarios, dispensarios, centros materno-infantiles y hospitales vecinales) que pasaron a ser parte de los municipios. En ese marco, muchos de los municipios más chicos y con menores recursos se vieron imposibilitados para poder prestar todos los servicios, por lo cual se vieron obligados a reducir las prestaciones ofrecidas. Simultáneamente a este proceso, en los años 90 se fueron desmantelando programas específicos en salud rural, y en ese marco fueron debilitados los programas de control y prevención del Chagas, lo que en palabras de Foucault se denominan discontinuidades.

Esto explica que si bien a nivel provincial desde 1982 se encontraba en vigencia el Programa Provincial de Chagas –PPCH³⁷ y a nivel nacional, desde 1991, se había comenzado a implementar una nueva estrategia de control de la enfermedad en el marco de una Iniciativa de los Países del Cono Sur impulsada por la Organización Panamericana de la Salud –OPS³⁸, ninguna de las dos políticas se tradujeron en acciones concretas en el territorio y por lo tanto en ese período no hay registros de acciones sistemáticas de control y prevención de la enfermedad, al menos en relación a la vivienda. Este escenario iba a transformarse en los primeros años del siglo XX en la región del noroeste de Córdoba, con la irrupción del Plan de Sustitución de Viviendas Precarias y Erradicación del Mal de Chagas.

³⁷ Este Programa comenzó a funcionar en la órbita del Ministerio de Salud de Córdoba desde el año 1982 por medio de la sanción de la Ley nacional N° 22581, de “Convenios de transferencia de la actividad operativa del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, entre el Ministerio de Bienestar Social y las provincias”. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000152cnt-06-guia-nociones-generales-chagas.pdf>

³⁸ En 1991 se implementó una nueva estrategia centrada en la participación comunitaria a través de la capacitación de promotores sanitarios, agentes municipales, líderes y miembros de las comunidades, para la realización de tareas de vigilancia y desinfección de las viviendas.

Capítulo 4. La erradicación del rancho

Erradicar
Eliminar o suprimir una cosa de manera completa y definitiva,
especialmente algo inmaterial que es negativo o perjudicial y afecta a muchas
personas. Arrancar de raíz.

Diccionario de la Real Academia Española

Introducción

En 2006 el gobierno de la provincia de Córdoba puso en marcha una política pública habitacional denominada PSVPEMCh, que años más tarde pasó a formar parte de un plan interministerial denominado PDNC.

El objetivo principal del programa consiste, tal como su nombre lo indica, en sustituir las viviendas locales por otras construidas con materiales industrializados, con el objetivo oficial de erradicar el insecto vector causante de la enfermedad de Chagas que, bajo su diagnóstico, anida en las construcciones típicas de la zona. El conjunto de viviendas rurales del noroeste cordobés, que se encuentran afectadas por el plan de erradicación de las viviendas ranchos, se trata de un tipo de edificación realizada con los materiales que las familias encuentran en la zona (cañas, palos, ramas, distintos tipos de tierra, madera). Estas son erigidas con el modo de trabajo que las familias, en general, conservan como prácticas tradicionales: la autoconstrucción. En su reemplazo, el Estado construye una vivienda de materiales industriales de construcción, con una tipología que, en principio, no respeta las prácticas habituales de los campesinos y tampoco se adecúa a sus condiciones tanto ambientales como sociales.

Al hacer un análisis sobre la política pública, advertimos que opera en ella una articulación recortada sobre el problema de la enfermedad

de Chagas, adjudicándola a una cuestión principalmente material (el objeto, la vivienda construida con tierra), y a la idea de cómo, eliminándolo, se combatiría el problema. Sin embargo, este planteo lineal de causa-consecuencia entre la vivienda de adobe y el Chagas no se condice con lo que efectivamente se observa en el territorio, por dos principales motivos. En primer lugar, porque el material de construcción *per se* no es factor endémico; en segundo lugar, de acuerdo a los relatos de algunos habitantes campesinos de las zonas donde se implementa en PSVPEMCh, el Chagas es una enfermedad que actualmente no resulta problemática en la población rural de la zona¹.

En relación al primero, y considerando que la higiene y el orden son hábitos mejorables independientemente del tipo de vivienda, nos encontramos con aquellas características estructurales del rancho que efectivamente favorecen al refugio de las vinchucas: techos de paja, caña, varillas, barro y paredes de adobe. En relación al segundo, existen diversos estudios (Schofield, Marsden, 1982; Wisnivesky-Colli *et al.*, 1987) que plantean alternativas para mejorar esas características estructurales de la vivienda rancho, sin tener que proceder a la destrucción de la vivienda, tales como revoques, reemplazo y mejora de techos, desinfección, etc. Estas alternativas no solo se combinan con los conocimientos específicos de los mismos campesinos, sino que actualmente se potencian con nuevos materiales, técnicas y tecnologías disponibles en el mercado.

Simultáneamente, y tal como se explicó con mayor detalle en el Capítulo 3², son diversas las interpretaciones en pugna que se encargan de mostrar que cualquier muro no revocado o que no presente una superficie lisa continua es factor de riesgo de la enfermedad, porque posibilita la colonización de los triatominos. De esta forma, “la inadecuada resolución en la vinculación de elementos constructivos o su deficiente ejecución son precisamente los factores de riesgo, y no los materiales *per se*” (Rolón *et al.*, 2016: 66). A partir de esto, se puede afirmar como factor clave para la prevención de la enfermedad de Chagas, la calidad con

¹ Es importante aclarar que aquí no se pretende desconocer la importancia de implementar políticas públicas que aborden endemias tales como la enfermedad de Chagas. Cuando se muestra que la población del noroeste de Córdoba no vivencia a esta dolencia como algo que “azote a la población”, lo que se intenta mostrar es que el abordaje público de la enfermedad construye un escenario sanitario que no es experimentado de tal manera en el territorio.

² Ver “El Chagas y la vivienda rural”. En “La genealogía de un “mal”: el descubrimiento de la enfermedad de chagas”, Capítulo 3, Primera parte.

que se resuelva la construcción (adecuada resolución de las superficies y encuentros), más allá del tipo de material con el que se la construye. En esa línea, diversas investigaciones afirman que es necesario realizar acciones simultáneas para tal fin y que resulta insuficiente la sustitución de la vivienda para eliminar la amenaza de la enfermedad, ya que “la sola mejora de la vivienda o la ejecución de viviendas nuevas, no serían suficientes para evitar la reinfestación” (Rolón *et al.*, 2016: 62).

Sin embargo, tal como veremos en páginas siguientes, contradictoriamente las acciones de prevención que el gobierno de la provincia lleva a cabo (tales como la fumigación) no son sistemáticas, centrándose solo en la erradicación de la vivienda. Así, advertimos que otra de las fisuras discursivas que colocan a la sustitución de la arquitectura de adobe como la solución al Chagas, es que en el territorio los lugares donde se realizan las actividades productivas, como el corral o el gallinero, no son erradicados sino fumigados “cada 3 años más o menos” (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMCh, mayo de 2019), a pesar de que, en la mayoría de los casos, estos espacios están contruidos con los mismos materiales que la vivienda.

En segundo lugar, en relación a cómo se transmite la enfermedad de Chagas en la zona, al preguntarles a algunos habitantes locales su percepción de la dolencia y sobre la relación de esta con la vivienda de adobe, emergen algunas percepciones que son interesantes de puntualizar. Por un lado, la enfermedad es percibida por los lugareños como algo del pasado. Esto se observa en diversas declaraciones tales como “el Chagas era algo de antes, de la generación de mi madre” (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMCh, mayo de 2019); “La vinchuca existía siempre pero ahora no tanto (...) Antes había mucha vinchuca” (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMCh, mayo de 2019) o “yo no he visto que impacte (...) Últimamente [el Chagas] no es un factor que azote tanto a la gente” (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020). Esta percepción contribuye a crear un discurso que refleja una cierta naturalización de la tematización sobre la enfermedad entre los campesinos de la zona; como cuando expresan: “así como la gente está acostumbrada a vivir con muchos tipos animales, también convive con esto” (Entrevista con ex jefe comunal de Chancaní, noviembre de 2020).

Por otro lado, existe un conocimiento claro entre los lugareños del comportamiento del insecto vector. Esto se observa en relatos tales como: “la vinchuca no está solo en la vivienda, puede estar en cualquier

lado escondida, en el corral de las cabras, en el gallinero” (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMCh, mayo de 2019); o cuando en una de las conversaciones mantenidas se relata que

Nosotros sabemos y somos convencidos de que la vinchuca vive en el tronco de los árboles, en los montes, en los corrales de las cabras. Está bien, en los ranchos también están pero no es el foco de donde de ahí parte (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

En ese sentido, sobre la base de ese saber, los campesinos advierten que la vinchuca no se erradica con la desaparición del rancho, por lo cual existe otra razón que excede a la relación simplificada adobe = vinchuca. Al respecto, uno de los campesinos expresa,

Hay mucha gente que acá son picadas con la vinchuca pero no porque tenían la casa de adobe. (...) La excusa perfecta del gobierno fue la erradicación de la vinchuca cosa que desde el primer momento los que vivimos en el campo y más los viejos saben muy bien que la vinchuca no se erradica con voltear un rancho y hacer una casa nueva (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

De esta forma, podemos advertir que el PSVPEMCh, desde la promulgación de la ley que le dio inicio en adelante, deja establecidas definiciones en al menos dos aspectos. El primero, sobre la calidad de los materiales, al presentarlos como perecibles, en un ejercicio discursivo de relegar los materiales constructivos autóctonos. El segundo, al presentar a esas tecnologías constructivas como favorecedoras por sí mismas de la proliferación de la vinchuca. Aunque son razones rebatibles y advertidas entre sus habitantes, esos diagnósticos fueron la justificación que estableció las bases para instalar en el sentido común la necesidad de erradicar los ranchos. Esta idea es reforzada en los documentos promulgados por el gobierno provincial; por ejemplo, en un informe de gestión se expresaba que la Ley 9601 “apunta a ‘modificar las precarias condiciones de las viviendas’ que facilitan la procreación de los agentes de contagio como la vinchuca” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2018: 13). De esta forma, en tanto sujeto discursivo legitimado, los discursos gubernamentales colaboraban en instalar enunciados que relacionan al rancho con la vinchuca.

Ahora bien, si no es necesario destruir la vivienda rancho para controlar significativamente el contagio de la enfermedad de Chagas, entonces... ¿por qué erradicarla? A partir de este interrogante se abre un escenario discursivo complejo, en donde se interrelacionan diversos factores (que aquí llamaremos formación de los objetos, de los sujetos y de los conceptos), que juntos e interrelacionados le dan sentido a una formación discursiva, entendida como aquel conjunto de enunciados que definen a una época determinada, y que van a establecer una gubernamentalidad específica, es decir un conjunto de instituciones, reflexiones y tácticas, que permiten el ejercicio del poder (Permuy, 2015).

4.1. El inicio

El 12 de julio de 1999 José Manuel de la Sota asumió como gobernador de la provincia de Córdoba, luego de ganar las elecciones con la coalición Unión por Córdoba³, dando fin de esa manera a la gestión radical al frente del gobierno cordobés desde 1983. A partir de su asunción al cargo, De la Sota comenzó a entamar una estrategia de diferenciación con la gestión saliente del partido radical (UCR), centrándose, entre otros aspectos, en los sectores rurales específicamente del territorio extrapampeano, que en Córdoba están representados por la zona del Norte y Oeste de la provincia. Es decir que, desde los inicios de su extensa trayectoria como gobernador de la provincia, para la gestión de De la Sota, el Norte y el Oeste provincial fueron construidos discursivamente como un área ignorada y desposeída de las facilidades de la ciudad y la vida urbana y por lo tanto necesaria de ser intervenida para revertir sus desventajas⁴.

En el año 2006, en el marco del segundo gobierno consecutivo de De la Sota como gobernador de Córdoba, el Ministerio de Salud de la

³ Unión por Córdoba fue una confederación de partidos políticos liderada por De la Sota, desde la elección gubernativa del 20 de diciembre de 1998 hasta marzo de 2019. Unión por Córdoba fue transformada en el partido Hacemos por Córdoba, en el marco del cual Juan Schiaretti ganó por tercera vez las elecciones provinciales en 2019.

⁴ El diario local *La Voz del Interior* presentaba por aquella época algunos titulares significativos en tanto sirven para demostrar cómo el gobierno provincial de De la Sota refería al noroeste como un ítem a atender articuladamente en materia sanitaria, educativa y territorial: “En Salud quieren marcar diferencias con el pasado” (*LVI*, 17/07/1999); “Educación rural en Córdoba: el menguado derecho a la esperanza” (*LVI*, 11/07/1999); “El Gobierno consensuará la reapertura de escuelas rurales” (*LVI*, 24/07/1999); “El mal de Chagas ya no es exclusivo de América Latina” (*LVI*, 28/08/1999).

Nación creó el Programa Federal de Chagas⁵. El Programa sentó las bases para que tres años más tarde, en 2009 (por entonces bajo la gobernación provincial del también líder de Unión por Córdoba, Juan Schiaretti⁶) se promulgara la Ley Provincial N° 9601. En su Artículo 1, la Ley declara “la ‘Emergencia Habitacional - Sanitaria en la Provincia de Córdoba (...) para viviendas rurales que por sus características de construcción favorezcan el anidamiento y proliferación de la vinchuca”. Párrafos más adelante, en su Artículo 2, la Ley expresa:

las viviendas (...) –comúnmente denominadas “viviendas ranchos”–, cuya erradicación se propicia (...) son aquellos hábitats levantadas con materiales perecibles, tales como adobe, barro, paja, madera, enramadas, etc., que favorezcan su rápida agrietación, facilitando (...) la anidación y proliferación del vector transmisor de la enfermedad de Chagas-Mazza (Ley provincial N° 9601).

De esta manera, en 2009 y en el marco de la Ley N° 9601, se lanza a nivel provincial el PSVPEMCh, con el objetivo oficial “de poder declarar a la zona Norte y Noroeste de la provincia, ‘zona libre de Chagas’” (Programa S.V.R.E.Ch., p. 1). El Programa plantea que para erradicar la enfermedad de Chagas es preciso sustituir las viviendas de adobe con techo de jarilla⁷, donde anidaría la vinchuca, principal vector de transmisión de la enfermedad. En ese sentido, un informe de gestión del gobierno provincial expresa que “este Programa apunta a erradicar el flagelo del mal de Chagas-Mazza del noroeste provincial a través de la eliminación de las ‘viviendas ranchos’” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2018: 13). En otro documento oficial se expresa que, para alcanzar dicho objetivo, se llevan a cabo acciones tendientes

⁵ Actualmente lleva el nombre de Programa Nacional de Chagas y forma parte de la Dirección Nacional de Enfermedades Transmisibles por Vectores, creada en ese año.

⁶ Juan Schiaretti se desempeñó como vicegobernador en el segundo mandato de De la Sota (2003-2007), ascendiendo a la gobernación por primera vez en 2007 hasta 2011. En el año 2015 ganó por segunda vez las elecciones provinciales y en el año 2019 fue reelecto, dando paso a su tercer mandato provincial. Actualmente es el gobernador de la provincia de Córdoba.

⁷ Las jarillas es el nombre que se utiliza para definir a diversas especies de arbustos ramificados y resinosos, con pequeñas flores amarillas, que alcanzan los 2 m de altura; tienen ramas emergentes, lisas y sin espinas; es muy común encontrarlas en la zona del noroeste de Córdoba y comúnmente se utiliza para armar el techo de las viviendas.

a “fortalecer (...) la adopción de hábitos que permitan disminuir la posibilidad de infección [para de esa manera] mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona” (Programa S.V.R.E.Ch., p. 3). En relación a la definición del público destinatario del programa, el mismo es definido como “las familias del norte y noroeste cordobés que están en situación habitacional de riesgo de contagio de Mal de Chagas-Mazza a raíz de las características de la construcción de la vivienda” (Programa S.V.R.E.Ch., p. 3).

En 2014, en el marco de su tercera gobernación, De la Sota se lanzó como precandidato presidencial de cara a las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (Paso) nacionales que se realizaron el 9 de agosto de 2015. De la Sota, que se presentaba como candidato del Partido Demócrata Cristiano, competía junto a Sergio Massa (representante del Partido Renovar), al interior de la alianza electoral transitoria “UNA” (Unidos por una Nueva Alternativa). Quien saliera ganador de esas elecciones se convertiría en candidato para las elecciones presidenciales de octubre de 2015⁸. En ese marco electoral, el gobierno de la Provincia, a través de un convenio suscripto con la Fundación Banco de Córdoba⁹ (presidida en aquel entonces por Adriana Nazario), acordó “diseñar, proyectar, planificar y ejecutar obras para desarrollar y mejorar condiciones de infraestructura de la región [noroeste de la Provincia]” (página web Fundación Banco de Córdoba). De ese modo, surge el PDNC.

El PDNC se presentó a la sociedad con el objetivo de “promover el desarrollo socioprodutivo de la región norte y oeste de la provincia de Córdoba, mediante estrategias de intervención que transformen la realidad local, generando así mejoras en las condiciones de vida de sus pobladores” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2018: 3). El Plan interviene hasta la actualidad en un territorio de 50.000 kilómetros cuadrados,

⁸ Finalmente fue Sergio Massa el candidato victorioso de las Paso.

⁹ En la práctica, esta fundación es el brazo financista de los gobiernos provinciales. Para el Plan de Desarrollo del Norte y Oeste cordobés, la fundación “es una organización privada sin fines de lucro, dedicada a promover el desarrollo integral del ser humano y su entorno, brindando servicios de asistencia técnica y financiera especialmente a las personas y localidades menos desarrolladas de la Provincia de Córdoba. Esta tarea se lleva a cabo a través de cuatro grandes ejes: la investigación y capacitación, el asesoramiento técnico y el financiamiento crediticio. Ejecución de Obras de Infraestructura de Agua Potable en convenio con el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y Refacciones de Escuelas en convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento” (Reporte de gestión, 2018: 46).

que congrega 135 parajes de 10 departamentos del noroeste¹⁰, donde habitan más de 230.000 personas. El instrumento abarca un amplio espectro de dimensiones del territorio, como servicios de agua y luz, caminos, viviendas, salud, educación, empleo, turismo y cultura y, por ende, es transversal a diversas dependencias del gobierno provincial, tales como el Ministerio de Salud, de Educación, de Desarrollo Social, de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, entre otros. En ese marco, el PSVPEMCh pasó a formar parte del PDNC y todas sus acciones comenzaron a estar bajo su órbita.

El PDNC se inició con una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesos y las acciones emprendidas durante su primer año contaron con un enorme aparato publicitario que trascendió las fronteras provinciales abarcando todo el territorio nacional. A través de esa operación mediática, De la Sota buscaba posicionarse como candidato presidencial a partir de la sensibilidad estatal sobre la pobreza rural, que finalmente terminó siendo una espectacularización de la desigualdad en el norte y oeste cordobés.

En el año 2015 asume por segunda vez a la gobernación de la provincia Juan Schiaretti. Bajo su mandato, el PDNC siguió funcionando en sociedad con la Fundación Banco de Córdoba, ahora presidida por Alejandra Vigo. A partir de allí, se llevaron a cabo algunas modificaciones en el abordaje del PSVPEMCh que impactaron especialmente en un endurecimiento de la instancia de derrumbe de las viviendas ranchos¹¹. En la actualidad, el PDNC sigue vigente en la provincia y, en relación a las acciones llevadas a cabo a través del PSVPEMCh, ya se erradicaron 2.500 de viviendas rancho.

4.2. El diagnóstico

El PSVPEMCh y el PDNC como instrumento que lo contempla, se pueden entender como dispositivos de poder, en el sentido de que construyen en su interior una red de relaciones entre elementos tales como discursos, instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, etc. A su vez, estos dispositivos se

¹⁰ Pocho, San Javier, San Alberto, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Totoral, Tulumba, Sobremonte y Río Seco.

¹¹ Sobre esto, volveremos con más detalle en las páginas siguientes.

ven representados en una serie de técnicas y de procedimientos destinados a dirigir la conducta de las personas, es por ello que pueden entenderse como expresiones de tecnologías neoliberales de gobierno. Ahora bien, como todo dispositivo, las relaciones que establece entre los elementos tienen determinadas características que los hacen ser los instrumentos que son; características que plantearemos a continuación.

4.2.1. *Los sujetos del hábitat rural: los campesinos atrasados*

El PDNC encuentra en la noción de desarrollo su eje estructurador, lo cual es advertible desde el mismo título del programa. En ese sentido, condensa una serie de definiciones que convenientemente se han impuesto desde los centros de poder como cuestiones naturales, universales e inevitables (Escobar, 2007; Mignolo, 2003). En esa trama, el progreso aparece como el mandato necesario para alcanzar ese estado de desarrollo por parte de los campesinos. Esto se ve reflejado en numerosos discursos expresados a propósito de este instrumento; por ejemplo, cuando el actual gobernador de la provincia de Córdoba se refirió al PSVPEMCh en ocasión de la entrega de la vivienda número 2.000. En esa oportunidad del gobernador exclamaba: “Esto es progreso para Córdoba, dignidad para las familias, es justicia social y ganarle la batalla al Mal de Chagas” (*La Voz del Interior*, 31/08/2017).

En este sentido, es preciso detenernos en el lenguaje bélico utilizado en la expresión del gobernador. El significante de la guerra es central para Foucault; el filósofo afirma que “la política es la guerra continuada por otros medios” (1992: 29) y que el mejor ejemplo en donde se puede ver este mecanismo es en el sistema democrático, “donde cada una de sus instituciones reproduce las tácticas y las estrategias para seguir con las formas de dominación” (Abello, 2003: 72). Las expresiones tales como “ganar la batalla” al Chagas (que se repite en reiteradas oportunidades en los discursos oficiales) es una muestra de cómo la política se ha tornado en el instrumento natural con el cual se dan los enfrentamientos para cambiar las relaciones de poder, para modificar la relación de dominado a dominante y para sostener la de dominante a dominado. De esta manera, aquellos que sean declarados por fuera de los procesos de normalización desaparecen del escenario de la lucha por el poder (Abello, 2003).

Asimismo, es importante advertir que el *proyecto del desarrollo* marca

una línea abismal (De Sousa Santos, 2010) que activamente distingue entre aquello que es preciso dejar atrás, superar o sacrificar de aquello que es necesario y válido para progresar. Así, con la propagación del desarrollo como idea rectora, podemos reconocer lo que De Sousa Santos (2006) denominó como “monoculturas”, delineando las formas que asume el discurso del progreso en diferentes ámbitos¹². Leyendo los documentos tanto del PDNC como del PSVPEMCh, es advertible que los campesinos como sujetos del hábitat rural se presentan de un lado de esa línea abismal: el no desarrollado. En una de las notas de la prensa oficial que relata la participación del entonces gobernador de la provincia, José Manuel de la Sota, en una festividad de la comunidad indígena-campesina Toco Toco llamada *La Algarrobeada*, se expresa que el encuentro producido en tal evento entre funcionarios gubernamentales e integrantes de esa comunidad representaba “*la posibilidad de encontrar en el presente el valor del pasado*” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 67). En esta lógica, dice De Sousa Santos, “*la modernidad occidental ha producido la no contemporaneidad de lo contemporáneo*” (2010: 22), es decir, postula como pasado (para el caso, la comunidad Toco Toco) aquello que, en realidad, es absolutamente presente. En la misma línea, el sociólogo portugués agrega

Esta negación radical de la co-presencia fundamenta la afirmación de la diferencia radical que, en este lado de la línea, separa lo verdadero y lo falso, lo legal y lo ilegal. El otro lado de la línea comprende una vasta cantidad de experiencias desechadas, hechas invisibles tanto en las agencias como en los agentes, y sin una localización territorial fija. Realmente, como he sugerido, hubo originariamente una localización territorial e históricamente ésta coincidió con un específico territorio social: la zona colonial (2007: 34).

Siguiendo con el razonamiento del autor, ese aparente pasado extem-

¹² Las monoculturas propuestas por el autor se pueden ver reflejadas en los siguientes pares dicotómicos: la del saber y la del rigor (que postula que el único saber riguroso es el saber científico), la del tiempo lineal (que postula que la historia tiene un sentido único, una única dirección y que los países desarrollados constituyen modelos a seguir), la de la naturalización de las diferencias (que postula, bajo el nombre de las diferencias, la naturalidad de las desigualdades que operan en ellas), la de la escala dominante (que postula al universalismo como escala deseable, presentando a lo particular y lo local como irrelevante) y la del productivismo capitalista (que postula a la productividad y a la maximización de lucro como los únicos criterios económicos válidos) (De Sousa Santos, 2006).

poráneo que parece estorbar en el presente, es significado como el atraso, asumiendo así la forma de lo residual, de aquello que ya no es más preciso ni deseable (De Sousa Santos, 2010: 23). Esa residualidad se pone de manifiesto, por un lado, en el ámbito del conocimiento, abriendo paso a definiciones como la “ignorancia de la gente del campo” (Entrevista con un funcionario del PSVPEMCh, mayo de 2019) o la “falta de calificación de los recursos humanos existentes” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 7). Esto es un ejemplo de lo que plantea Escobar (2007) cuando dice “El desarrollo avanzó creando “anormalidades” (como “iletrados”, “subdesarrollados”, “malnutridos”, “pequeños agricultores”, o “campesinos sin tierra”), para tratarlas y reformarlas luego” (p. 93).

Por otro lado, la idea de residualidad aparece también en el ámbito de la producción, habilitando diagnósticos como “la actual explotación deficiente de los recursos naturales en el Noroeste cordobés o la falta de atractivos e infraestructura que alienen el desarrollo de una oferta competitiva” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 11-12). Desde esta comprensión, los conocimientos de esos grupos sociales “atrasados” junto a sus prácticas económicas son descalificadas. De manera que la composición de un diagnóstico del noroeste cordobés articulado en torno a las nociones de lo atrasado, lo ignorante y lo improductivo, prefigura un modo de intervención en el territorio y una línea de acción clara expresada en el PDNC de la siguiente manera: “difundir y promover conocimientos científicos y técnicos destinados a la creación de valor en el territorio para que los emprendimientos rurales puedan insertarse adecuadamente en el mercado productivo potenciando su crecimiento” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 82). Esta manera de “insertar” a ciertos sectores o grupos sociales al mercado, con el apoyo del conocimiento científico y técnico-estatal, es propia de lo que se viene denominando en los últimos años, y especialmente en los comienzos de este siglo en América Latina, como políticas de desarrollo inclusivo¹³.

Ahora bien, proponer una inclusión de los emprendimientos rurales

¹³ Las políticas de desarrollo inclusivo, es una categoría discursiva acuñada especialmente por los organismos internacionales en el marco de la Agenda 2030, que sirve para hacer referencia a la formulación e implementación de políticas llevadas a cabo por los estados, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, “para reducir la pobreza, facilitar el acceso a servicios básicos de salud y educación de calidad, reducir la brecha digital, promover emprendimientos productivos, etc. (...) [y] Realizar intervenciones que apunten a fomentar el incremento de las oportunidades de empleo; el establecimiento de mecanismos de protección social y la promoción del trabajo digno” (PNUD Argentina).

supone asumir que los mismos no están ya incluidos en el mercado. En ese punto, Aníbal Quijano ofrece un contrapunto que permite otra lectura: las experiencias económicas no estrictamente capitalistas, como las campesinas, se superponen y se interrelacionan con experiencias de otra naturaleza, ya sea mercantil o estatal. Y esa coexistencia, es preciso aclararlo, es desigual y conflictiva: no hay duda de que el privado-capitalista es ampliamente dominante (Quijano, 1988: 179). Desde este tipo de interpretaciones, las economías campesinas no están excluidas del proyecto del desarrollo, sino que ocupan un lugar y función particular (y subordinada) en el mismo. Lo perverso del planteo es que ese mandato de ingresar, encajar, en el esquema de lo que es propuesto como modélico oculta la relación de desigualdad. En otras palabras, si en el fondo opera una definición de igualdad, entendida como una asimilación a la minoría ya incluida, lo que se oculta es esa minoría que no es solo portadora de derechos sino, sobre todo, de privilegios. La naturaleza de los privilegios es, precisamente, la imposibilidad de su universalización. Por lo tanto, esa igualdad es inalcanzable. Así, el costo de abandonar los rasgos propios y las tradiciones para ser incluido muestra su verdadera cara: es un mandato que no tiene el propósito de incluir (en el sentido de hacer parte a un sector de un espacio que le fue históricamente negado por vía de la ampliación de derechos) sino de despojar a esos sectores de todo su sistema de vida integrado al territorio, que es negado como saber legítimo, en definitiva, de despolitizarlos.

Esa lectura por parte del gobierno provincial respecto a las comunidades rurales que pretende regular que las ubica como lo atrasado, lo ignorante, lo improductivo, prefigura las bases de una tecnología de gobierno a emplear. Esta va a articularse, en los instrumentos analizados, sobre la idea de la participación, desde el reconocimiento de que “para que la propuesta sea efectivamente apropiada por la comunidad debe respetar sus valores culturales” (Entrevista con funcionario del PSVPEMCh, mayo de 2019). Atendiendo a la inercia universalizante (y por ende homogeneizante) de la lógica estatal, la pretensión del gobierno provincial de incorporar las particularidades territorializadas de las comunidades habitantes del noroeste cordobés va a arrojar como resultado un dispositivo que combina “necesidades básicas” con “itinerarios particularizados acorde a las características históricas, culturales, sociales y económicas y a las expectativas y proyectos de vida de cada familia y de la comunidad en general” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2018: 11).

En ese marco, cabe destacar que la construcción discursiva en torno a legitimidad de la erradicación de la vivienda rural como una preocupación política y sanitarista por la enfermedad de Chagas, no solo se dio en la provincia de Córdoba, sino que se erigió como parte de una política federal de vivienda que identificó el “factor cultural” como la variable a modificar estatalmente (Quevedo, 2019). En este sentido, es ilustrativa la siguiente declaración realizada por la entonces presidenta Cristina Fernández:

También, cómo han bajado los casos de Chagas y los vectores: en el año 2003, de 18 casos de Chagas a 2 casos de Chagas en el año 2013. Ustedes no saben el esfuerzo que significa bajar estos vectores. Es tan difícil como mover el índice de Gini porque significa eliminar factores culturales, también. No es solamente darle a la gente una casa (...) Y lo puede decir la gente de Santiago del Estero. Cuando recorriamos, con el entonces gobernador de Santiago del Estero el interior con Gerardo [Zamora] y me mostraba todo su plan de escuelas rancho, de casas rancho. Para eliminar los techos de paja había que quemar las casas porque la gente, aún con la casa nueva, se volvía a vivir en la casa de techo de paja. *No era porque fuera ignorante o vaga por querer vivir ahí.* Era una costumbre cultural, que son las más difíciles de remover: las costumbres culturales (Cristina Fernández, discurso presidencial en Apertura de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, 01/03/2014. El énfasis es nuestro).

4.2.2. *Los objetos del hábitat rural: el rancho como arquitectura a erradicarse*

Es común que entre los habitantes de la zona del noroeste se pongan en valor las ventajas de las viviendas vernáculas en términos climáticos, productivos y sociales, encontrando perfección en las decisiones sobre en qué espacio y para qué está asignada cada cosa. En ese sentido, un entrevistado, oriundo de la zona, nos relató las características de las viviendas, donde se refleja con claridad el manejo constructivo de sus habitantes que las erigían teniendo en cuenta los elementos contextuales, cotidianos y económicos y, por supuesto, utilizando los materiales propios del lugar.

En relación a los materiales, el entrevistado comenta que las paredes del rancho eran de adobe, con palos labrados hechos cañizos; la caña estaba tomada por corriones de cuero. Recuerda que la vivienda solía

tener techos altos (algunas de hasta 2,50 m) y el tamaño de las mismas variaba de acuerdo a la cantidad de miembros que formarían parte de la familia. El entrepiso era cañizo y las varas eran cuadradas, labradas a mano con una herramienta llamada suela. La casa era construida por sus propios habitantes, que en la mayoría de los casos manejaban el oficio. La orientación de la casa respetaba los vientos Norte y Sur para asegurarse una temperatura fresca en el verano. Además, la ubicación de la casa también estaba en función de la higuera, el tunal, los naranjos. La vivienda también era pensada teniendo en cuenta las actividades domésticas y productivas; de esta forma construían la represa chica, en donde se juntaba agua de lluvia en un pequeño tanque de cemento (a pesar de que el techo era de tierra, lo mismo se juntaba el agua de lluvia). Para cuidar la limpieza del agua juntada en la represa chica, allí no podían entrar los animales, ni se podían bañar los niños, que lo hacían en la represa grande. Lo mismo sucedía con aquellos elementos que formaban parte del espacio peridomiciliar, tales como el pozo de balde, las primeras napas, las líneas de correntía, los arenales, que estaban ubicados estratégicamente para mayor aprovechamiento de los recursos. De manera similar, los corrales de animales, especialmente el “chiquero”, se ubicaban estratégicamente atendiendo a la correntía de los vientos para evitar tanto los malos olores como la propagación de las vinchucas.

Como se puede interpretar, para los pobladores históricos las viviendas vernáculas son portadores de una gran precisión y adaptación a las necesidades y actividades propias del lugar. Sin embargo, el común denominador que opera en los discursos oficiales suscitados en torno al PDNC y al PSVPEMCh, es el carácter celebratorio de la eliminación de ranchos. ¿Por qué ocurre esto, si el rancho lejos de presentar inconvenientes prácticos, es una tecnología constructiva que se adecúa a su entorno?

Los discursos del PDNC y el PSVPEMCh tienen por función controlar qué se dice y qué se muestra acerca del hábitat rural del noroeste cordobés. Esto ocurre porque, tal como plantea Foucault, los discursos presentes en determinado momento histórico funcionan en la medida en que la sociedad los acoge y operan como legítimos. Esto es posible ya que son impuestos a través de determinados mecanismos que configuran maneras de sancionar de una u otra forma, utilizando técnicas y procedimientos para la obtención de esa verdad, y apelando al estatuto de aquellos actores encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero. La vivienda rural es comprendida como indicador de pro-

greso y constatación visual de las gestiones estatales en el poder. Lo importante es generar un régimen de visualidad local donde el rancho no se vea. Esto se observa, por ejemplo, en el siguiente discurso en el marco de la Unicameral, en donde es posible advertir cómo los legisladores se jactan de no haber identificado “un solo rancho en esos lugares” cuando realizaban viajes al interior provincial:

En el recorrido que hicimos la última vez con los legisladores a la vera del camino no vimos un solo rancho en estos lugares, todos y cada uno de los que viven en el lugar tienen casas dignas, que se han hecho a lo largo de los últimos gobiernos que ha tenido esta Provincia de Córdoba. No solamente eso, perforaciones que han ayudado a que los lugareños puedan contar con agua potable (Legislatura de Córdoba, 2018).

De manera que, desde que se puso en marcha el PSVPEMCh, el gobierno de la provincia ha transmitido y difundido, a través de sus prácticas discursivas, un régimen de verdad en torno a la vivienda rural, representada en la figura del rancho como objeto discursivo. En sintonía con lo planteado por Foucault, se observa que la producción del discurso por parte del gobierno provincial, “se encuentra controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos” (1970: 5). Dentro de los variados mecanismos de control utilizados por el discurso oficial en relación al hábitat rural hay uno que merece especial atención por su reiterada utilización. En el caso que planteamos, la clasificación dicotómica verdadero/falso, se traduce en la oposición casa/rancho. Pues, el régimen de verdad (Foucault, 1970) opera representando el rancho como lo indigno, lo precario, lo endémico o lo atrasado; y en oposición a la casa construida con mampostería como lo digno, lo salubre o lo moderno.

Algunos ejemplos más nos ayudan a esclarecer lo planteado (Sesma *et al.*, 2019). El actual gobernador Schiaretti, haciendo referencia a las obras en materia de vivienda llevadas a cabo por el gobierno en el discurso de apertura de las sesiones legislativas del año 2019, declaró:

Este año vamos a terminar de erradicar 2.410 ranchos del norte y el oeste provincial. ¡Se terminan los ranchos en Córdoba! y así vamos a acabar con la indignidad de generación, de población rural (...) Vamos a acabar con los ranchos y le vamos a ganar la batalla definitiva al Mal de Chagas (Gobernador Juan Schiaretti en acto de Apertura legislativa, 01/02/2019).

Del mismo modo, el 13 de abril de 2019, la legisladora provincial por Ischilín del bloque Unión por Córdoba, Tania Kyshakevych, en su perfil público de la red social Facebook, realizó una publicación dando cuenta de la entrega de tres nuevas viviendas en el marco del Plan de Erradicación, bajo el lema “No queremos más ranchos”. Por otro parte, en uno de los *spots* publicitarios de la campaña por la gobernación de Juan Schiaretti para las elecciones de mayo de 2019, podemos observar a una mujer rural que menciona mirando a la cámara: “Soy María. Ya no tengo rancho. Vivo en una casa”. En los subtítulos que acompañan al video, la palabra “casa” aparece escrita con mayúsculas, a diferencia del resto de las palabras. La oposición semántica entre rancho/casa configura una vez más una voluntad de verdad apoyada sobre un soporte institucional que “pone en práctica el saber en una sociedad en la que es valorizado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido” (Foucault, 1970: 11).

De esta forma, se observa que existe una asociación directa entre la erradicación de los ranchos y la erradicación de la indignidad en la población rural, que es reproducida como construcción ideológica que atraviesan los problemas públicos rurales. Claro que, al mismo tiempo, se vincula el “acabar con los ranchos” al “ganar la batalla al Mal de Chagas” como un efecto directo del primero sobre el segundo. El rancho, en tanto objeto discursivo, aparece como algo que debe esfumarse porque con él se extinguirían no solo la enfermedad del Mal de Chagas, sino también el atraso, la precariedad y los modos no deseables de habitar para ciertas clases subalternas.

Asimismo, al inicio de un video institucional del Plan de Desarrollo del Noroeste se señala: “tenemos caminos, tenemos agua, tenemos luz, tenemos granja, tenemos autoabastecimiento, tenemos emprendimientos familiares. *Ahora*, ahora es tiempo de saber *dónde van a vivir*” (0:02-0:16). Aun cuando se podrían discutir los alcances efectivos de las intervenciones que se dan por hechas, preocupa aquí la pregunta final de este extracto. A la pregunta “dónde van a vivir” subyace una lectura que niega las actuales resoluciones con que los habitantes satisfacen esta necesidad; una lectura fragmentada, teñida por la cosmovisión urbana de la vivienda y la invisibilización de los saberes y las prácticas locales.

4.2.3. *El concepto del hábitat rural: la dignidad como objetivo a alcanzar*

Un concepto que atraviesa constantemente a los discursos oficiales proferidos en torno al PDNC en general y al PSVPEMCh en particular se centra en el valor de la dignidad. Este elemento viene a organizar todo el discurso, orientando el proceso territorial a ese punto. Son varios los enunciados en donde se puede identificar la presencia del concepto de dignidad. Uno de ellos lo constituye el video institucional del Plan de Desarrollo del Noroeste, donde aparece esta idea expresada a través de las palabras de su entonces responsable, Adriana Nazario:

Este plan tiene que ver con la dignidad. (...) te doy los materiales, te enseño pero a la casa te la hacés vos. (...) Los niñitos que ven a su papá y a su mamá hacerse la casa, ese chico se cría y dice “me hice la casa con mi papá y mi mamá”... eso no tiene precio. Para nosotros el plan tiene que ver eso, con la dignidad, pero con la dignidad bien tangible, es lo que vos tocas día a día” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2015, 5:51 - 6:40).

En ese sentido, la dignidad como concepto transversal se presenta articulado a una constelación de valores, tales como la honestidad, el esfuerzo, la solidaridad y el trabajo. Todo ese esquema de valores se plantea necesariamente articulado en un sustrato material que no es el convencionalmente utilizado por la población alcanzada por estas políticas públicas. Es decir, la dignidad, en tanto aspecto pasible de ser tangible, no forma parte del repertorio de materiales disponibles o tradicionalmente empleados para la vivienda. El “dar” materiales se impone con un sustrato moral, que atraviesa todo el territorio.

Del mismo modo, un informe de gestión del año 2015 sobre las acciones llevadas a cabo por el PDNC, expresaba que “el Estado promueve acciones que abordan diversas problemáticas sociales dirigidas a dignificar a las personas en el ejercicio de sus derechos” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2018: 6). Más adelante, en el mismo documento se encuentran dos expresiones que ligan directamente el mejoramiento del hábitat local como forma de alcanzar la dignidad: “Poder brindar un hábitat diferente a las personas de las zonas rurales, es otra de las premisas del plan desarrollo noroeste, por lo que se hizo mucho hincapié en esta cuestión, considerándola una necesidad urgente como forma de recuperar (...) la dignidad de las personas” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2018: 7).

De esta manera, el hábitat como campo de intervención es constituido en estos discursos públicos en torno al concepto de dignidad¹⁴. Las formas de habitar impuestas por estas tecnologías de gobierno, y sus características tanto materiales, funcionales, estéticas propias de la urbanidad, son presentadas como medios para alcanzar dicha dignidad. Y así lo expresan: “Durante los primeros días del mes de Julio del 2015, siguieron avanzando las obras de viviendas en el paraje Cortadera Sur, donde varias familias *comenzaron* a vivir dignamente, mejorando su hábitat” (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2015: 190). En esa misma operación discursiva enuncia que antes de esa intervención, es decir cuando los campesinos vivían en sus casas construidas con materiales locales y en función a las actividades propias del lugar, la dignidad no existía, porque no es posible de obtener mediante esa forma de habitar. Con la vivienda nueva, *se entrega* dignidad, se la *da*, porque antes no estaba.

Como hemos visto hasta ahora, el abordaje del PDNC en general y del PSVPEMCh en particular, construyen y ponen en juego una serie de sujetos, objetos, conceptos y estrategias discursivas. A continuación, mostraremos cómo esos enunciados circulan, permiten o impiden realizar deseos, son dóciles o rebeldes a unos intereses, entran en el orden de las luchas, etc. (Foucault, 2008a) y de qué manera esos interjuegos se ven plasmados en cada una de las instancias del plan (desde su diseño hasta la etapa posterior a su inauguración). De este modo, podremos observar las distintas instancias en las que se erigió el PDNC en tanto tecnología de gobierno que busca “regular las conductas por la aplicación más o menos racional de los medios técnicos apropiados” (Musssetta, 2008: 46) en que se construye esto.

4.3. El diseño

4.3.1. El diseño de la política

Tal como planteamos anteriormente, el PSVPEMCh surge en el marco

¹⁴ Dicen Cerdá y Salomón (2017): “En sus pronunciamientos y planes, Perón también instaba a que: “Debemos arraigar al hombre de campo a su terruño, brindándole [...] un standard de vida que le permita atender con dignidad a su subsistencia y la de los suyos” (p. 202). Sin embargo, el epicentro del problema agrario de Perón residía en la tierra: “la tierra para quien la trabaja”, tal como lo ilustra la transformación del régimen de tenencia de la tierra y la democratización en el acceso a la propiedad.

de la Ley Provincial N° 9601 que declara la emergencia habitacional sanitaria, poniendo el foco en “viviendas rurales y periurbanas que por sus características de construcción favorezcan el anidamiento y proliferación de la vinchuca” (Ley Provincial N° 9601 Art. N°1). Esto muestra que, desde sus inicios, el programa fue diseñado asociando a la vivienda rural como foco de contagio de la enfermedad de Chagas y a su erradicación como única solución para combatirla. En línea con esto, en conversaciones mantenidas con una de las personas que estuvo a cargo del diseño del Programa desde sus inicios, nos expresaba “la lucha contra el Mal de Chagas estaba directamente ligado a este anteproyecto. El objetivo era construir 2500 casas” (Entrevista con funcionario del PSVPEMCh, mayo de 2019). Esta relación directa y unívoca entre la vivienda y el riesgo de contagio, deja en evidencia la voluntad de verdad que desde el Gobierno se quiere imponer a través de sus discursos. En ellos, la vivienda rancho se presenta como una forma de habitar que debe ser erradicada, hecho que instituye un saber que es tomado como verdadero.

En cuanto a los destinatarios del programa, están conformados por “familias en situación habitacional de riesgo de contagio de Mal de Chagas-Mazza a raíz de las características de la construcción de la vivienda” (Paez *et al.*, 2011: 4). Para relevar la cantidad de familias beneficiarias, el PSVPEMCh puso en marcha una primera etapa de sondeos (entre finales de 2009 y mediados de 2010) del cual se obtuvo un número estimado de 1.157 familias. A partir de diciembre de 2010, se activó una segunda etapa de relevamientos, llevados a cabo por un grupo de licenciados en Trabajo Social para poder “establecer vínculos con las autoridades y con las familias” (S.V.R.E.Ch., Gob. de la Provincia de Cba, p. 4). Según el documento oficial del Plan,

Este vínculo con las familias posibilita la construcción de lazos de confianza que nos permite profundizar en las realidades cotidianas y realizar un abordaje de mayor integralidad, recordando siempre la importancia del énfasis en los hábitos favorables a la prevención del Chagas (Programa S.V.R.E.Ch., Gob. Provincia de Córdoba, p. 4).

Sin embargo, el objetivo establecido en el documento no impactó del mismo modo en todos los casos. En ocasiones, hubo una percepción de poco involucramiento por parte de las familias, considerando que el sondeo se limitaba solo a indagar cuestiones cuantitativas y no consultaba sobre el diseño. Esto se ve expresado en el testimonio de un vecino

que, además, estuvo a cargo de la construcción de algunas casas en el marco del PSVPEMCh,

Así como cuando se pasó a preguntar cuántas familias eran y cuántos vivían en cada casa para saber cuántas habitaciones había que hacer me hubiese gustado que en esa misma entrevista también se hubiera preguntado cómo se imaginaban la casa y a partir de juntar todo lo que se imaginaban armar más o menos un prototipo... eso no ocurrió (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Esta percepción de imposición de la forma de abordaje de la política, también se ve reflejada en el siguiente testimonio:

Los proyectos estos, si tuvieron un déficit fue la comunicación; porque fue muy impuesta... no hubo ningún espacio de discusión. Está claro que si hubiéramos puesto espacio de discusión... y yo no sé cuántos hubieran hecho la casa... y si la hubieran hecho, si la hubieran hecho así... (Entrevista con Técnico Extensión Rural INTA Cruz del Eje).

Ambos testimonios muestran que, aunque el programa se presentaba con “cierto grado de flexibilidad acorde a las necesidades de cada momento” (Programa S.V.R.E.Ch., Gob. de la Provincia de Córdoba, p. 4), el abordaje en muchas ocasiones fue impuesto, habiendo prefijado cuáles eran los objetivos en cada instancia del plan. Cuando le preguntamos a los entrevistados sobre la razón por la cual se daban estos desfasajes en el diseño de la política, la respuesta es contundente: “porque necesitaban ejecutar eso, este tipo de proyectos así como venían (...) lo que importaba era que se terminara las casas, nada más” (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Además de imponer materiales y diseños, observamos que, a tono con el proyecto de desarrollo imperante en el diseño de este tipo de tecnologías de gobierno, no solo no se cuestiona sino que se plantea como necesario el “enseñarles” a vivir bajo los modos de vida propios de la ciudad. Este hecho se ve expresado en el siguiente testimonio de un técnico a cargo del Programa en los inicios:

Yo te cuento algo por ejemplo. Un viejito tenía 88 años le pusimos la cama de matrimonio, en su vida la gente del campo durmió con la señora en la misma cama, ¡nunca! (...) entonces yo cuando llegaba le

decía: ¡se terminó esto! Ustedes van a dormir en una cama que yo les voy a traer... no nono... ¡me voy! Cuando vos estés decidido a aceptar lo que yo voy a hacer... entonces hicimos hasta un acta acuerdo donde le hacíamos firmar antes de hacerle la casa toda una serie de condiciones (...) Que la gente de 70, 80 años del interior tiene sus costumbres, que se las hemos dado vuelta nosotros con paciencia y con cariño y con amor y con psicólogos (Entrevista con un funcionario del PSVPEMCh, mayo de 2019).

Aquí, no solamente quedan al descubierto las decisiones etnocéntricas basadas en las prácticas del modelo occidental de la familia nuclear sobre las cuales se ponderaban las costumbres propias del habitar rural, sino que también se pone en juego la intervención estatal en el ámbito privado. De esta forma, en tanto dispositivo de poder, a través de estos instrumentos se producen, se distribuyen y se normalizan determinadas costumbres, temas, posiciones y maneras de vivir, bajo el convencimiento de la necesidad de llevarlas a aquellos lugares donde existen otros modos de hacer las cosas.

4.3.2. *El diseño de la vivienda*

En los documentos oficiales del Programa se expresa que:

Las viviendas sustitutivas tienen un diseño conforme a las necesidades de la región, incluyendo cocina-comedor, un baño, entre uno y cuatro dormitorios (acorde al grupo familiar), una galería y un lavatorio externo. Los techos de chapa tienen una capa aislante de telgopor y cielo raso que permite proteger a los habitantes de las bajas y altas temperaturas. Así también, la galería techada viene a respetar las tradiciones culturales de la región ya que la mayoría de los ranchos en los que habitaban tenían galería o cuentan espacios al aire libre bajo árboles donde las personas pasan la mayor parte de su día (Paez *et al.*, 2011: 6).

De esta forma, estos documentos expresan cierto respeto por las necesidades y tradiciones propias de la región. En este sentido, si bien desde el Gobierno se expresa cierta pretensión (al menos retórica) de mejorar la calidad y el estilo de vida de los habitantes a través de la nueva vivienda, esto se efectiviza mediante un diseño con lógica urbana. Asimismo, hay que destacar la importancia que se le asigna a determinadas prácticas de higiene, desatendiendo en el mismo momento a las funcionalidades pro-

pías de la ruralidad tanto del ámbito doméstico como productivo. Este modo de llevar a cabo estas intervenciones, está en relación con las prácticas del desarrollo, las cuales fueron concebidas como un enfoque de arriba hacia abajo, “como un sistema de intervenciones técnicas aplicables más o menos universalmente con el objeto de llevar algunos bienes ‘indispensables’ a una población ‘objetivo’” (Escobar, 2007: 86).

Durante nuestro trabajo de campo en la zona advertimos que solo en algunos casos, quienes estuvieron a cargo de la construcción pudieron incidir en hacer algunos cambios por considerarlos más acordes a las prácticas locales; pero siempre fueron casos excepcionales y formaron parte del hecho fortuito de encontrarse con constructores que supieran cómo construir. En palabras de uno de los constructores locales nos cuenta que

Quando vi los planos (...) vi que para la zona o para lo que estaban acostumbrados la gente en el campo a vivir no tenía nada que ver con lo que estaban haciendo. Entonces cuando empezamos con las construcciones (...) empezamos a innovar medio de prepo lo hice... lo hice de una, sin preguntar mucho (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Un primer elemento para poner de relieve este reemplazo es el de la funcionalidad. El diseño de las viviendas que se construyen expresan el carácter obturado de la intervención estatal en relación a este aspecto. El diseño funcional de las viviendas locales varía en relación a las necesidades de cada familia. En general, este diseño contiene una lógica que habilita la progresiva expansión de la vivienda en el tiempo. La distribución espacial usualmente empieza por un núcleo pequeño de lugar social (comedor), uno privado (dormitorio) y uno de servicio (cocina y/o baño), luego se van incorporando otros espacios acordes al crecimiento de cada familia. En la mayoría de los casos, el espacio social está contiguo a una galería o enramada, al resguardo de la sombra, donde se desarrollan gran parte de las actividades cotidianas, ya que las elevadas temperaturas en la región a lo largo del año requieren la necesidad de protección del sol. En general adosado a las viviendas se encuentra el espacio para el fogón, espacio central, no por su ubicación, que mayormente se encuentra detrás de la vivienda o de la galería (de modo de evitar el contacto con el humo), sino porque es allí donde se desarrollan las actividades domésticas vinculadas a la cocina y las productivas (tales

como la elaboración de quesos y dulce de leche de cabra, pasteurización de leche de cabra, cocina de cueros de animales, arropes, entre otras cociones). Esta disposición espacial tiene que ver no solo con ventajas térmicas sino con las diversas actividades que se desempeñan en la casa. En estas viviendas existe una interrelación constante entre las actividades de sus habitantes, ya sean estas productivas, residenciales o de sociabilidad. De esta manera, la funcionalidad de estas viviendas también se define por la fluidez con que estas actividades se intersectan. Por el contrario, el diseño funcional de las viviendas construidas por el PDNC propone prototipos que reproducen un patrón de distribución urbana, que poco tiene que ver con la forma de vida campesina. Para ilustrar esta cualidad basta con prestar atención a la falta de contemplación en el diseño de las actividades de índole productivas: solamente se reconocen como estos espacios aquellos del peridomicilio (donde se crían los animales, por ejemplo), sin tener en consideración que en muchos casos las actividades laborales de los habitantes de la región se llevan a cabo en el interior de la vivienda (Hocsman, 2003), como la producción de dulces o de comida. En la misma línea, la ubicación de la cocina en el diseño propuesto por el programa estatal también refleja el carácter urbanocéntrico: la misma se aloja dentro de la vivienda, ignorando que las familias cocinan principalmente bajo la galería y/o en el espacio destinado para el fogón, como hemos indicado anteriormente. Es curioso notar que en alguna fase de intervención de la política, los definidores de la política quisieron adecuar el espacio de la cocina a las prácticas habituales de sus moradores. Sin embargo, en lugar de replicar los modelos de las casas que aún se conservaban, plantearon un diseño en función de lo que ellos creían que debía ser una cocina adecuada para las prácticas propias del lugar. Las palabras de un lugareño, ex jefe comunal de una de las localidades de la zona, colaboran en mostrar esta cuestión:

Después fueron mutando los modelos... Porque primero fue un modelo así con una cocina como abierta (...) Me parece que ahí quisieron como simular lo que era el rancho de la gente (...) que es un techo nomás donde tienen la cocina de leña donde hacen fuego y ahí están ellos... Bueno después eso como que no funcionó y se modificó (...) Era muy abierto... como siempre hay viento para allá para el campo, entraba el viento qué sé yo (...) Se hizo una cocina cerrada todo eso (Entrevista con ex jefe comunal de Chancaní, noviembre de 2020).

Esta desatención de los hábitos locales resulta, a la larga, en una re-conversión funcional del espacio cocina de la vivienda nueva, en tanto las familias continúan cocinando en el espacio exterior, en su fogón. Esta práctica familiar se ve reforzada por el hábito de utilizar leña como combustible debido a que es lo disponible en el monte; pero al mismo tiempo porque los combustibles alternativos, como el gas envasado, resultan más difíciles de conseguir.

El segundo elemento refiere a los materiales y las técnicas constructivas utilizadas. Si bien es un punto que ya lo hemos abordado en páginas anteriores, al ser central en la política, resulta importante volver sobre él. Las viviendas locales emplean una tecnología constructiva particular, que se desprende de sus posibilidades materiales, fundada integralmente en un conocimiento local, en la mayoría de los casos transmitido a través de las generaciones. La arquitectura de sus viviendas se ha caracterizado por el empleo de sistemas estructurales independientes, construidos con postes y vigas de madera. Los cerramientos laterales se realizan principalmente con muros de quincha y adobe, empleando materiales naturales disponibles en la zona (diversos tipos de plantas que proveen ramas, maderas, cañas, así como también piedras y distintos tipos de tierras), otros provenientes de su propia producción (cueros, grasas y pinturas), y en el último tiempo algunos materiales convencionales (chapas, puertas y ventanas metálicas, vidrios, entre otros) procurando adaptarlos a sus necesidades particulares.

Los materiales y técnicas constructivas utilizadas no solo tienen una gran ventaja térmica otorgada por la aislación que proporcionan sus materiales, sino también cuentan con una ventaja en términos energéticos. En relación a lo último, una práctica sumamente difundida en la zona es la de regar el suelo de tierra adentro de la casa, con el objetivo de que la tierra mojada evapore el calor. De este modo, a través de la evaporación, se produce lo que en términos energéticos se denomina “cambio de fase”, imposible de lograr con un piso de cerámico. Es decir que la vivienda vernácula no solo cuenta con propiedades térmicas otorgadas por sus propios materiales, sino que también tiene la posibilidad de enfriarse rápida y efectivamente a través del riego del suelo. La imposibilidad de llevar a cabo este cambio de fase, sumada a la utilización de materiales inadecuados para las temperaturas de la zona, traen aparejado un inadecuado comportamiento térmico de la vivienda. En palabras de uno de nuestros entrevistados, “Yo, cuando estuve de jefe comunal, me

fui a vivir a Chancaní. Viví dos años en una de esas casitas y era insoportable vivir en el verano. Asentaba el sol [y] era un horno la casita” (Entrevista con ex jefe comunal de Chancaní, noviembre de 2020).

No obstante, el diseño del Programa contempla la demolición total de la vivienda de adobe. En reemplazo de la estructura independiente de postes de madera se utiliza una estructura de hormigón armado; en cuanto a los cerramientos laterales de quincha y adobe, se sustituyen con muros de ladrillos cerámicos huecos y ladrillos cocidos. Además, el solo reemplazo de material constructivo resulta insuficiente para controlar la proliferación del vector; en este sentido, si bien el programa describe en sus documentos que la sustitución de la vivienda va acompañada de un plan sistemático de mantenimiento (controles periódicos o herramientas estratégicas para que la población realice su propio seguimiento), esto, como veremos más adelante, no ocurre.

Así, subyace una posición ideológica que se articula en las nociones de progreso y dignidad, vinculadas a la nueva vivienda que viene a erradicar el atraso, produciendo un ocultamiento de los sistemas constructivos y recursos locales. Al mismo tiempo, la decisión política de introducir tecnologías constructivas nuevas con escasa articulación con las prácticas constructivas locales trae aparejados otros problemas emergentes que incrementan su nivel de dependencia. Uno de ellos es señalado por la Asociación Cultural Relatos del Viento, que a partir del trabajo realizado en el arco norte de la provincia de Córdoba, declara:

El campesino ahora necesitará (si tiene) dinero para calefaccionar o refrigerar. Además si se enferma (propiciado por su desmejorado estado anímico y los cambios de hábitos alimenticios) en muchos casos no dispondrá de la medicina natural y estrenará el ciclo fármacos-dinero-descompensación por falta de costumbre-más fármacos. No es una exageración: es lo que frecuentemente ocurre (Rosalía, 2015, s/n).

Los elementos de diseño señalados hasta ahora proporcionan ciertas claves para comprender la intervención estatal en el medio rural. Tal como venimos diciendo, este abordaje tiene que ver con la intención de imponer profundos cambios en las prácticas sociales rurales. En algunos casos, estos cambios son explícitos, en otros, se presentan velados bajo las preconcepciones que los técnicos y políticos responsables del diseño de las políticas de hábitat aplican. Esto puede identificarse tanto en las concepciones que atraviesan los modelos organizativos, las defi-

niciones técnicas con que se establecen aspectos constructivos y funcionales de la vivienda rural, como también las nociones en las que se basan para definir el acceso a la energía en entornos campesinos.

4.4. La construcción

La etapa de construcción de las viviendas puede llevarse a cabo de dos maneras diferentes: mediante el sistema de autoconstrucción o por contratación de albañiles. Ya sea que se optara por una u otra forma de construcción, siempre se requería la presencia de algún sujeto “legitimado” por sus saberes académicos. En palabras de un técnico que estuvo a cargo del diseño del PSVPEMCh,

Buscábamos que se haga responsable un vecino de la comuna, o un intendente pero a su vez, le exigía que me dijeran a quien buscaban. Porque yo exigía que hubiera un ingeniero, un arquitecto o un técnico constructor. Buscaba que hubiera un responsable. Todos los jefes de comunas del interior buscaban profesionales (Entrevista con un funcionario del PSVPEMCh, mayo de 2019).

En relación al sistema de autoconstrucción, hay una serie de elementos que merecen atención. Este sistema, que figura como “una de las líneas directrices del programa” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 212) y se presenta oficialmente como un medio para dignificar a las familias, contiene un doble sentido: porque “se les enseña el oficio a los vecinos. Quien hace la casa es quien va a vivir y se le paga por eso” (Adriana Nazario en Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 212); y porque “Apunta a que los propios beneficiarios aprendan el oficio de albañil, para lo cual son capacitados por personal especializado, y que obtengan una remuneración por estas tareas, ya que la Provincia les paga por la construcción de su vivienda” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 212).

Asimismo, en palabras de Adriana Nazario, “nosotros no contratamos empresas, directamente entregamos los materiales y brindamos la conducción técnica” (Gobierno de la Provincia, 2015: 212). Si bien el sistema de autoconstrucción es presentado como un método mediante el cual se hace uso del conocimiento de las familias y de las comunidades que ya tenían incorporado, manteniendo la costumbre local, en la práctica esto no se vio plasmado en todos los casos, dado que la percepción de los vecinos fue otra, hecho que se puede observar en el siguiente testimonio:

Autoconstrucción pero hasta ahí nomás, siempre de alguna manera fue coordinado por la comuna. De hecho pasó el caso de un amigo que él se hizo su propia casa pero obviamente le gestionaba la herramienta y otras cosas la comuna. Si bien la autoconstrucción la hacía él y tenía ciertos márgenes para algunas cosas no tenía todos los márgenes no podía cambiar un plano por ponerte un ejemplo. Era una cuestión de animarte. Si querías cambiar el plano, decir 'bueno, quiero que mi casa sea así' y tenías que animarte. Pero también tenías que, de animarte... hacerlo. Medio que tenías que meter el pecho básicamente (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

La segunda modalidad de construcción fue mediante la contratación de albañiles. Con respecto a esto, surgieron dos inconvenientes. El primero, fue la falta de conocimiento por parte de los albañiles locales sobre la construcción con los materiales provistos para las viviendas. En línea con esto, un entrevistado nos decía "fue un problema nuestro de albañiles que no hay mano de obra calificada por la zona" (Entrevista con ex jefe comunal de Chancaní, noviembre de 2020). Esto suponía un inconveniente porque retrasaba las obras y se corría un alto riesgo de que las edificaciones tuvieran problemas estructurales serios. Otro entrevistado lo explica con claridad:

[Cuando les pregunté] ¿Quién dirige la obra? No, dice, están los ingenieros, arquitectos que van a pasar de vez en cuando... le digo "en una obra no se pasa de vez en cuando...". El arquitecto está todo el día en la obra porque yo no puedo parar la obra esperando que venga el arquitecto. Así que vamos a tener que tener una charla sobre eso, tal es así que un día él genera una reunión con el ingeniero y el arquitecto y parte del equipo que habían armado todo este proyecto. Y bueno ahí el ingeniero sobre todo se da cuenta porque habían convocado como a 10 albañiles, y la verdad éramos dos los que sabíamos... el resto no sabía, entonces lo que yo vi es que se iba a complicar mucho... Porque digo ¿cómo pueden poner gente que no sepa hacer algo? (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

A esto se le sumaba un segundo inconveniente, que tenía que ver con que el presupuesto disponible para la mano de obra era bajo, lo que impactó en la falta de interés de la ya escasa mano de obra. En palabras de uno de los constructores del PSVPEMCh,

uno de los primeros errores [del proyecto] es que quieren llevar a hacer viviendas en el campo, con muy poco efectivo para mano de obra y sabiendo que en el campo no hay albañiles o no había en ese momento. Entonces las comunas no podían contratar mano de obra que fuera, por ejemplo, de los pueblos donde hay albañiles por dos cosas: primero porque muy lejos y segundo porque la plata que había dentro de este proyecto para la mano de obra era muy poca. Ningún albañil iba a trabajar por esa plata, esa es la realidad (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh).

4.4.1. Una participación sesgada

Al mismo tiempo, el Programa se presentó bajo una imagen participativa que integraba a todos los miembros de la comunidad en la consecución de las viviendas. Ahora bien, es menester preguntarse aquí ¿qué maneras específicas asumió esa participación? Como primer punto sobre el cual detenerse, aparece la idea de una participación por parte de la población rural restringida a ciertos elementos (saberes, prácticas, experiencias) y sobre determinados temas:

Así se fueron detectando las necesidades básicas tales como el acceso al agua, la distribución de agua para riego y la vivienda. Respecto a estos conceptos, las intervenciones tuvieron un enfoque tradicional de arriba hacia abajo donde la decisión de realizar las acciones necesarias fue tomada desde las áreas centrales de gobierno. En estos casos concretos, la metodología tradicional se justifica ya que existen ciertas infraestructuras básicas que son necesarias e indispensables para el desarrollo de cualquier territorio, más aún *cuando se encontraron pobladores que no las planteaban como necesidad por haber naturalizado la realidad en la que viven*. También creemos válido realizar intervenciones de arriba hacia abajo cuando se requiere ser eficaz y eficiente en la resolución de actividades que permitan sentar las bases mínimas requeridas para el desarrollo. Es necesario aclarar que estas intervenciones se llevaron adelante de manera *“participativa”* con los pobladores locales, teniendo como objetivo desarrollar el sentido de pertenencia en las personas sobre las obras (Gov. de la Provincia de Córdoba, 2015: 221-222. El resaltado es nuestro).

Esa interpretación de la incapacidad de las comunidades rurales de definir y significar sus propias necesidades, habilita un lugar de tutelaje por parte del gobierno provincial para “corregir” dicha incapacidad e

instalar lo que considera como un modo correcto de producir y habitar en dicho territorio. El tutelaje, vale resaltar, va a estar avalado y sustentado por el conocimiento académico, socialmente validado y jerarquizado, “acercando nuevas herramientas y una mirada más técnica y científica respecto a su actual manera de producir” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2015: 96). De manera resumida, entonces, el PDNC propone una metodología participativa e integral territorializada, pero esa participación va a estar condicionada por una comprensión infantilizada de la población rural que va a dar como resultado un híbrido de participación y tutelaje.

4.5. La inauguración

Como ya venimos exponiendo, el PSVPEMCh se basa en el empleo de una tecnología que propone el uso de sistemas constructivos industrializados imponiendo, además, una lógica urbana en lo que respecta al diseño y los materiales. En línea con esto, existe un elemento recurrente en el discurso y argumentación de los organismos estatales en la formulación de sus políticas públicas de vivienda en el medio rural: se considera que la vivienda rural vernácula presenta importantes condiciones de insalubridad derivadas de la tecnología constructiva con las que se resuelven. Por este motivo, el Programa establece una condición para el acceso al beneficio de viviendas nuevas que consiste en la demolición de las existentes como la única estrategia de índole constructiva para enfrentar la enfermedad de Chagas-Mazza. En este sentido, el artículo 7° de la Ley 9601, se expresa que “TODAS las intervenciones a realizar deben contar con el acuerdo previo de su destinatario, generando estrategias integrales de transición que se consideren convenientes a los efectos de dar sustentabilidad al objetivo de la emergencia declarada por la presente Ley” (Artículo 7, Ley N° 9601. El resaltado es de la cita original).

En la práctica no siempre se efectiviza la demolición por dos cuestiones. Del lado del gobierno, porque no se lleva un control efectivo de la demolición. Cabe destacar que este control era más laxo sobre todo el primer año del plan; luego, a partir de 2015, cuando asume Schiaretti a la gobernación, los controles y las exigencias de compromiso o “acuerdo previo” para que se derribara el rancho se hicieron más rigurosos. Del lado de los vecinos, las opiniones eran encontradas:

Hubo gente que dijo no me volteen el rancho, por lo tanto no me hagan la casa... Hubo gente que dijo sí bienvenida la casa, pero a mí no me volteen el rancho (...) había gente que decía sí “vamos a tener una casa linda ahora, al carajo el rancho, estamos hartos del rancho...”. También hubo de esos, hay de todo, hay que decirlo (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh).

Esta decisión un tanto fortuita de tirar abajo el rancho produjo un cierto resquemor entre algunos vecinos que consideraban injusto que solo algunos tuvieran el beneficio de conservar su rancho. Esto se observa en lo expresado por una de las adjudicatarias del plan:

A mí me dio mucha bronca después de eso porque era muy linda mi casa, en cambio las casas de allá eran... (...) Esto fue como una pantalla que ponen ellos para decir: “*Ah yo hice esto. Les di casa y nada más*”. Y después no les importó más nada. Porque después hacían, hacían, y las casas no las volteaban (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMCh, mayo de 2019).

Asimismo, el hecho de que no en todos los casos se demolieran las viviendas de adobe, es un elemento más para problematizar las razones oficiales de llevar a cabo el programa para eliminar la vinchuca. En los discursos de los vecinos se puede observar este malestar en testimonios como el siguiente:

Me preguntabas por qué en algunos casos se volteó el rancho y en otros no.... Y creo que en parte porque lo que se necesitaba en un primer momento hacer una cierta cantidad de casas, ir sacar la fotito, cortar la cinta y obviamente había que tirar el rancho para justificar cuál había sido el proyecto original. Una vez que eso lo vendieron no sé a dónde pero que ya el gobierno no le importó los otros ranchos si quedaban o no... Es por eso que hace más que reafirmar la teoría que teníamos desde el comienzo de que no les importaba la vinchuca en realidad si hay muchos ranchos que quedaron parados, porque ya lo vendieron al proyecto ¿me entendés? Entonces, por eso me parece que algunos ranchos quedan y otros en su momento fueron tirados es una cuestión de a dónde sacaban la foto ¿viste? Y cuando pasaba de nuevo alguna inspección y que viera que el rancho no estaba o lugares que ni siquiera terminaron las casas (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Más allá de las particularidades, lo cierto es que en todos los casos el derrumbe del rancho se plantea como una obligación por parte del gobierno hacia las familias. En algunas ocasiones, por ejemplo, en las casas que son inauguradas con la presencia de funcionarios del gobierno, el derrumbe del rancho se hace en el mismo momento en que se inaugura la casa de mampostería. En relación a este paso, se plantea:

Desde el programa está prevista la contratación de una pala a través de una empresa que se encarga de demoler y recoger los escombros. Muchos beneficiarios deciden realizar esta demolición manualmente, de modo que pueden recuperar materiales para reutilizarlos en la adecuación de la nueva vivienda, siempre y cuando se utilicen materiales durables. Esta alternativa permite dar el tiempo que las personas necesitan para trabajar su historia en el rancho y a través de la recuperación de los materiales, resignificar los objetos y los nuevos espacios en los cuales construyen su hábitat (Páez *et al.*, 2011: 12).

Desde el discurso oficial, el momento de las inauguraciones es tomado como

un momento de cierre parcial en el que se realiza un acto con la presencia de las autoridades locales, provinciales y del programa. Si bien es una instancia formal y protocolar, es importante para las familias en tanto le da un marco de legalidad a la posesión de las viviendas y ellos se constituyen en propietarios. Esta instancia de acto inaugural se constituye en un *rito de legitimación* para los beneficiarios. En este sentido, el acto de inauguración inviste a la persona adjudicataria de un nuevo status, vinculado a la tenencia y propiedad legítima de la vivienda. Al mismo tiempo intenta establecer una diferencia entre un estilo de vida aceptado, promovido, deseado, en contraposición con un modo de vida que perjudica la salud como es en este caso las características constructivas del rancho (Páez, 2011: 12-13).

No obstante, lejos de constituirse en un rito de legitimación, la instancia de demolición produce mucho dolor en los vecinos y vecinas, en palabras de algunos de ellos, “te dolía lo que te volteaban la casa. (...) no sé si tendré videítos, creo que por ahí los tengo. Hay algunas que borré porque me daba tristeza pero hay algunas que quedaron” (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMC, mayo de 2019). Al demolerse la vivienda de adobe, lo que en realidad se está erradicando con

ella son las historias de vida, saberes, etc. Tal es así, que en algunos casos eligen no ser adjudicatarios de las casas nuevas, por más que en algunas situaciones las necesiten, para no tener la obligación de demoler las viviendas de adobe. Tal como expresa un vecino y constructor del plan “[esto implica] el desarraigo de algo muy fuerte que es para nosotros el rancho, es por eso que algunos que se negaban a que le hagan la casa se resistían a que les volteen el rancho... Que no es lo mismo” (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Sin embargo, esta acción se lleva a cabo y se muestra como un “avance”, una “inclusión” a la modernidad de la mampostería lo cual implica el sacrificio de todo aquello con potencial destituyente que habita en los modos de vida que materializa, refuerza y en los que se inserta la vivienda de adobe. Lo que se juega por detrás es la legitimidad de la vivienda de mampostería en tanto legitimación de un modo de vida específico, moderno, desarrollado. El *régimen de verdad* (Foucault, 1970) opera representando el rancho como lo indigno, lo precario, lo endémico o lo atrasado y en oposición a la casa construida con mampostería como lo digno, lo salubre o lo moderno.

4.6. El después

Una vez terminada de construir, se realiza la mudanza de la familia a la vivienda sustitutiva. Desde los documentos oficiales se expresa que “[esta] instancia implica un acompañamiento, motivación en el proceso de traslado y reacomodamiento” (Páez, 2011: 12). Sin embargo, al indagar en los discursos de los vecinos sobre si tienen instancias de acompañamiento en el proceso de mudanza, encontramos testimonios como el siguiente:

No, te tiro el rancho y nos vemos. Nunca más volvieron a nada. Hubo techos que se volaron, hubo de todo... producto de que había mano de obra que lamentablemente no sabía cómo hacerlo, entonces hubo muchas cosas que lamentablemente anduvieron mal... pero quedó en la nada (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Esta contradicción entre los discursos oficiales y los de los vecinos muestra el primer desfasaje de esta instancia del Programa, pero lamentablemente no el único.

En relación a las reacciones de los vecinos ante el hecho de tener que tirar abajo el rancho para ir a vivir a la casa nueva, los testimonios son diversos. Hay quienes expresan “sentimientos encontrados” entre alegría por tener una vivienda nueva y la tristeza por tener que derribar su casa. En palabras de uno de los vecinos,

La reacción en este momento [es] una mezcla de sensaciones... Por un lado, la alegría de tener una vivienda nueva digna, cómo se le llama en el campo, de materiales... Esa sensación encontrada de la alegría de tener la casa y la tristeza de ver que no tenían más el rancho. (...) Recuerdo y me quedó la imagen de mi tía contenta y agradeciendo cuando se inauguraba y entregaban la casa, y a la vez llorando por el rancho. Era una cosa, no sé cómo llamarla... Bueno me quedé con esa imagen y con eso sintetizó más o menos todos los casos (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

Otros testimonios que emergen ponen al descubierto que en ocasiones los adjudicatarios de las viviendas tienen un discurso positivo hacia las construcciones porque no quieren ser desagradecidos con quienes les “dan una casa”. No obstante, a medida que se indaga con mayor profundidad, surgen expresiones de angustia, sobre todo cuando se recuerda el derrumbe de la vivienda de adobe como lugar cargado de afectividad. Las palabras de una de las vecinas resultan elocuentes al respecto

Es una casita linda la que nos dieron, está pensada en la comodidad de la gente. Tiene todo adentro, tiene la cocina, el baño, sus habitaciones, o sea que es una casa linda, pero... lo de uno, es de uno. (...) Yo tenía una hermosa casa. Estaba bien hecha, techos bien hechos... la hizo mi papá, mi abuelo y cuando me dieron la casa esa, me voltearon todo. Eso es lo que me dio bronca. Era una casa muy linda, bien conservada, toda de adobe, de los adobes grandes. Una pena muy grande cuando la voltearon. [La casa nueva] Es linda. Porque es una casa bien pensada, me gusta, sino que no la puedo seguir... terminarle de poner cerámicos, terminarle el baño, los pisos... eso no venía incluido (Entrevista con una adjudicataria del PSVPEMC, mayo de 2019).

En la misma línea, el testimonio de otro de los vecinos también denota esos sentimientos dicotómicos,

Obviamente con esto no estoy diciendo que no estén contentos con

la casa pero para mí no fue lo que ellos necesitaban, lo que el campesino necesita. No tener más el fogón, que obviamente a esta altura ya todos los tienen de nuevo —porque lo volvieron a hacer, o sea ¿por qué esto iba a pasar? es más que obvio, la vida del campesino es del campesino—. Te puedo entender todo el proyecto, todo lo que quieras, pero el que la viven son ellos (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

En otros discursos, la angustia emerge rápidamente; en esos casos los vecinos expresan una gran tristeza por no tener más sus casas de adobe:

– Es duro, porque es nuestras raíces, aparte los chiquitos estaban tan adaptados a esto. (...) tengo un hijo que (...) no viene porque esto le cayó muy mal, ya no quiere venir, porque dice ‘para qué voy a venir a ver mi rancho tirado en el suelo’.

– Ahí se ven los cimientos de piedra todavía. Esta [casa] es de mis tatarabuelos, imagínese usted si a mí me duele esto... ver todo esto... me indigna. Yo, si hubiera estado ese día acá, cuando me empezaron a voltear la casa, los mato... sí... los mato porque esto es una reliquia muy grande para nosotros y para nuestros nietos... me indigna... yo por eso cada vez que vengo a la tarde y veo esto, me vuelvo loco... hasta que no me saquen esto (hace referencia a los escombros de la casa de adobe que les dejaron tirados) no voy a estar tranquilo. Porque no me hallo, en esa casa no me hallo, la casa mía es esta, esta es de mis tatarabuelos...

– Ellos (hace referencia a sus hijos) fueron los que más sintieron eso, porque enseguida les agarró fiebre y tuvo que venir mi hija del trabajo y llevárselos al médico y todavía están con eso de que porque voltearon el rancho se lo dejaron ahí tirado... (*Noticiero 12*, 2016).

Más o menos velado, el denominador común de estos discursos es la expresión de una tristeza por la pérdida del carácter tanto material como simbólico en torno al rancho. En definitiva, la erradicación material significa para los lugareños la erradicación de sus saberes, su historia y su identidad. En todos los relatos se puede advertir un elemento que tiene que ver con un proceso de adaptación a la casa nueva, ya que esta no es funcional a las prácticas, las actividades, las rutinas de los campesinos. Esto se ve expresado en el testimonio del ex jefe comunal de una de las comunas de la zona cuando expresa “Digamos que se adaptaron así medio a la fuerza (...) Algunos quizás por lo que hemos visto,

han podido cerrar la cocinita esa abierta, quedó viste cerradita” (Entrevista con ex jefe comunal de Chancaní).

Por esa misma razón es que una práctica común es la resistencia de los habitantes de zonas rurales a resignar su espacio, su vivienda original; resistencia expresada de diversas maneras: volviendo a construir el rancho o bien en la adaptación de sus casas o asignándole funciones que podrían ser aceptables dentro de una lógica urbana. Por ejemplo, convirtiendo la vivienda original en quincho, en vez de desarmarla, debido a que tener un quincho resulta aceptable en esa lógica y tener una vivienda rancho no. En relación a la primera forma de adaptación, se puede observar en el siguiente fragmento,

En el campo básicamente la vida y todos los días es en la galería. La gente no se acostumbra a esa galería, quiere el rancho, quiere la tierra... Entonces empezaron casi canuto a hacer un ranchito detrás de la casa, viste como diciendo acá nadie va a ver después va pasando el tiempo y lo están haciendo a la vuelta (Entrevista con un constructor de las casas del PSVPEMCh, octubre de 2020).

En relación a la segunda forma de adaptación, en el año 2015 circuló un producto audiovisual, distribuido en el marco de la campaña electoral por la presidencia, donde un ex mandatario provincial comparte un diálogo con un vecino adjudicatario de una de las viviendas del plan de erradicación de ranchos, a través del cual se deja en evidencia cómo funciona este juego simbólico. En ese *spot*, José Manuel de la Sota comparte ese intercambio con un vecino y beneficiario de la nueva vivienda a manera de anécdota de la siguiente manera:

De la Sota: Bueno hermano, hay que sacar el rancho de acá.

Vecino: ¿Te parece?

DLS: ¿Cómo que “te parece”? ¡Vas a vivir más en el rancho que en la casa nueva!

V: No, cómo voy a vivir en el rancho si ahora tengo la casa... ¿Y si dejamos esa parte para quincho? Sí, porque a veces vienen los muchachos, comemos un asadito...

DLS: Bueno, mirá, dejá los horcones que están buenos, pero sin el techo. Después vamos a ver cómo hacer para techar, para que te quede el quincho (fragmento de spot publicitario del ex gobernador José Manuel de la Sota en spot Plan de Desarrollo del Noroeste Cordobés, 2015, 5:01-5:45).

Este discurso oficial pone a la luz una dimensión que ni siquiera se trata de aspectos materiales. En su impugnación, existe una carga simbólica distinta, según se trate del “rancho” o el “quincho”, que modifica por completo la aceptabilidad del espacio. Lo que queda en evidencia es la formación discursiva subalterna de un tipo de relación entre materialidad y afectividad sobre otras: es la configuración política entre espacio y experiencia social que le da sentido a eso que el Estado llama “rancho”. La memoria campesina construida en el interjuego de lo sensible con respecto a esa materialidad, nombrada oficialmente como rancho, es desechable y deseable de ser reducida a escombros, literalmente. En este sentido, las acciones del Plan de erradicación de ranchos, que promueven la eliminación de la vivienda existente reduciéndola a escombros, son un claro ejemplo de la hegemónica desvalorización de las historias campesinas.

4.6.1. *Cuando las flores comienzan a marchitar*

El rito del ombligo

Hay un rito muy difundido entre las familias campesinas de la zona del noroeste de Córdoba que indica que a los tres o cuatro días de nacido el bebé, cuando se les cae el ombligo, en muchas ocasiones los padres lo guardan. El lugar por excelencia donde el pupo debe ser guardado para luego transformarse en tierra, es en las paredes del rancho o en la cumbrera. La creencia más fuerte que sustenta la razón de transformar el rancho en custodio del ombligo, es porque generalmente cuando los hijos crecen, abandonan la casa familiar y se van a probar suerte a la ciudad; pero la mujer y el hombre, teniendo el pupo de sus hijos enterrados en su rancho, se aseguran que estos siempre vuelvan al hogar, al centro, a su paisaje. De esta forma, cuando el campesino se refiere a su pago para mencionar el lugar donde nació, está haciendo referencia también a su tierra, a su madre y su padre, pero no en un sentido poético o bucólico, sino en el sentido ritual. Cuando se voltea el rancho de la familia campesina, además de destruirles lo material, también le están tirando abajo el lugar donde tienen el ombligo de sus hijos. A partir de ahí, empieza para ellos el desarraigo final y definitivo.

En línea con esto, Pablo Rosalía de la Asociación *Relatos del Viento* describe con mucha precisión lo que sucede al final de este proceso:

Aquí son las personas mayores quienes más sufren el desarraigo: una vez erradicados (sacados de su raíz), se marchitan lentamente, luego de toda una vida formando parte de un paisaje. No se trata de una metáfora: es lo que frecuentemente ocurre. Estamos hablando inclusive de abuelos y abuelas que a pesar de su avanzada edad y ser portadores de la enfermedad, han logrado sobrellevar sus efectos (...) y en todo caso son portadores de una entereza y lucidez sorprendentes. Es el motivo por el cual algunos regresan al rancho (cuando sigue en pie) y la casa queda como depósito o segundo hogar. Es frecuente también que aquellos que no se mudaron de sitio, le adosen a la nueva vivienda un cuarto de adobe en donde finalmente eligen dormir. Estas conductas suelen irritar a muchos gestores y autoridades quienes no pueden (o no quieren) hacer un esfuerzo para comprender que tal actitud está anclada a una idiosincrasia e identidad ancestral (Rosalía, 2015: s/p).

En este marco, la denominación del Programa de erradicación, cobra más sentido que nunca. Erradicar significa sacar de raíz, y sacando a los del rancho, no solamente les hacen perder su bien material, sino que a nivel cultural lo están sacando del centro de sus paisajes, de su hábitat, de su pago. A través de lo que hemos presentado a lo largo del capítulo, podemos aseverar que los discursos hegemónicos, plasmados en este caso en esquemas de intervención en el territorio desde el Estado, no solo suponen su destrucción material, sino que promueven un modo de distanciamiento afectivo sobre la vivienda campesina. Esto permite constituir la como pasado y borrarla de su potencia expresada en el habitar campesino contemporáneo. De este modo, hace de la memoria constructiva subalterna un acervo desechable, erradicable e ilegítimo. En efecto, el rancho materializa un pasado indigno, carente de valor (o más aún, signado como imagen de un pasado indeseable) y, al mismo tiempo o, tal vez por ello, constituye un escenario fértil para la intervención que silencia esas memorias constructivas. Si “habitar significa dejar huellas” (Benjamin, 2005: 44), la destrucción del rancho se orienta a suprimir esas marcas que son formas de la experiencia social. No obstante, cada familia sabe perfectamente en qué pozo y en qué zona el Estado se ha encargado de enterrar los escombros de su casa. La incomodidad en la nueva vivienda otorgada (por el piso, por el calor, por el diseño disfuncional, etc.) es una manera de explicar por qué esas huellas de las familias no se desechan con los escombros.

Conclusiones

Las reflexiones de este último apartado reflejan un esfuerzo por dar cierre al trabajo de investigación, a la vez que son el punto de partida para nuevas discusiones.

Ya pasaron más de 70 años desde que, en el marco de la emergencia de una única potencia mundial, se instaló un discurso social que debía representar al proyecto que se pretendía expandir al resto del mundo. De esa forma, se instaló la noción de desarrollo como sentido dispuesto a operar sobre la matriz vincular geopolítica mundial. Algunos podrían decir (y estarían en lo cierto) que no es más que una palabra compuesta por diez letras; sin embargo, quienes elegimos mirar la realidad desde la perspectiva del análisis del discurso postestructuralista, podemos asegurar (y también sin temor a equivocarnos) que en su nombre se erigió una red de relaciones entre instituciones, arquitectura, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, etc. que organizaron al mundo y asignaron roles a partir de los cuales algunos podrían tomar decisiones y otros deberían acatarlas.

Tal como la metodología de análisis del discurso foucaultiano sugiere, para poder detectar aquellos enunciados que componen las formaciones discursivas de una época histórica determinada, es preciso prestar atención tanto a los focos de poder como a los de resistencia. Siguiendo esa pauta, observamos que en el discurso del desarrollo habitan, al menos, dos sujeciones: por una parte, sujetos históricos proclamando que “el sueño americano de paz y abundancia podría extenderse a todos los pueblos del planeta”, valiéndose para ello del capital, la ciencia y la tecnología. Por otra parte, la composición de un territorio sobre el cual asentar todo su dispositivo de intervención, los países subdesarrollados.

Lo cierto es que después de tantos años, el desarrollo acentuó las diferencias sociales, políticas, culturales y sobre todo económicas de estos países.

Si se amplía el lente, a modo de cámara que intenta tomar una fotografía de las formaciones históricas, es advertible que este breve relato sobre unos pocos que deciden y otros muchos que acatan, es la consolidación del proyecto de modernidad/colonialidad. Es por ello que en esta investigación consideramos, tomando los aportes ofrecidos por la perspectiva decolonial, que el desarrollo es, en realidad, “una mutación específica de la modernidad” (Escobar, 2007: 32). De esta manera podemos observar que muchos de los aconteceres discursivos que se construyeron en nombre del proyecto de desarrollo, en muchas ocasiones no han sido surgimientos sino mutaciones; en otras palabras, algunos dispositivos cambiaron en sus formas, pero siguen siendo eso, dispositivos de control.

Estos dispositivos o tecnologías de gobierno (como los denominamos a partir de la consolidación del modelo neoliberal), han impuesto una forma de concebir el mundo, han modelado percepciones, acompañadas por formaciones discursivas que sirven para legitimar y sostener en el tiempo los modelos que se pretenden instalar o consolidar. De manera que, estos dispositivos o tecnologías, acompañadas de sus respectivas formaciones discursivas, han alcanzado a una enorme cantidad (si no a todos) los tópicos que nos atraviesan. En esta investigación pusimos el foco de análisis en uno de ellos: el hábitat rural.

A partir de allí, nuestro análisis se erigió mostrando cómo fue construida discursivamente la noción de hábitat rural, en los planos internacional, nacional y local como escalas analíticas. Desde principios del siglo XX hasta nuestros días, nuestra problematización fue arribando a una serie de conclusiones que expondremos a continuación. La trama interpretativa que compone este trabajo no es unidireccional ni implica relaciones de causas y efectos. Por el contrario, se ha intentado dar argumentos asentados en el funcionamiento singular de los territorios, reconociendo la convivencia de conflictos y, en consecuencia, de diversos tipos de historicidad.

El proyecto de Modernidad estableció parámetros que organizaron el tiempo y el espacio teniendo como patrón de referencia a la experiencia europea, hecho que fue posible gracias a un discurso que operó naturalizando esa supremacía. Esta disposición produjo que la sociedad moderna se autoperciba como superior, transformando al resto de las

expresiones culturales, de las sociedades, de sus formas de organizarse y de conocer, “no solo en diferentes, sino en carentes, en arcaicas, primitivas, tradicionales” (Lander, 1993: 24). Esta “universalidad” impuesta a las experiencias particulares de cada sociedad alrededor del mundo, fue absolutamente excluyente ya que, tal como plantea Lander (1993), de ese espíritu universal no participan igualmente todos los pueblos. De manera que la Modernidad delimitó, al mismo tiempo, un interior y un exterior.

En ese marco, al ahondar en el escenario nacional argentino de finales del siglo XIX y principios del XX, observamos que el proyecto modernizador se encontraba instalado, acontecimiento que sirve para comprender por qué la élite gobernante de aquel momento estableció una serie de dispositivos con el objetivo de “alcanzar” aquel modelo societario propio de Europa. En ese afán, aquella “macro-diferenciación” moderno/no moderno, fue la base a partir de la cual una diversidad de elementos al interior de la sociedad argentina, comenzaron a ser concebidos en pares opuestos, de acuerdo a si se encontraban “más o menos dentro” del proyecto modernizador. Este esquema organizativo, no solo sirvió para contribuir a la simplificación de las particularidades y complejidades, sino que impuso un modo de concebir la realidad a partir de pares dicotómicos.

Uno de los elementos en los que operó esa diferenciación dicotómica moderno/no moderno, fue el hábitat, expresándose en la significación de lo urbano/rural. A partir de allí, reconocimos un proceso por el cual la ciudad se erigió como espacio referencial del hábitat, invisibilizando las particularidades de las otras formas de habitar. Bajo ese modelo, la ciudad fue comprendida como el lugar de la cultura y del progreso y el campo como el espacio de atraso. Al mismo tiempo, la vivienda como expresión material del hábitat, también se organizó de acuerdo a pares contrapuestos en función especialmente de los materiales utilizados para su construcción (aunque también operaron factores como su localización o la cantidad de personas que habitaran en ellas). En ese marco, el rancho se constituyó como objeto discursivo representante de las formas no modernas de habitar, y así tempranamente se fundaron las condiciones para que se llevaran a cabo en el país los primeros antecedentes de políticas de erradicación de este tipo.

Tal como dijimos con anterioridad, para que este modelo diferencial moderno/no moderno pudiera sostenerse en el tiempo, fue acompañado

de una serie de construcciones discursivas que lo legitimaron, lo reprodujeron y lo hicieron sostenerse en el tiempo. Esas formaciones discursivas fueron transformándose a lo largo del tiempo, mutando en sus significaciones, haciendo emerger algunos elementos diferentes, haciendo surgir estrategias discursivas que se adaptaran a las condiciones históricas de cada tiempo; sin embargo, ese trasfondo entre hábitat legítimo/ilegítimo fue una constante en la organización de los discursos habitacionales. Desde principios del siglo XX hasta la actualidad, esto puede observarse tanto en Argentina en general como en Córdoba en particular. Y es justamente esa constante la que funciona como hipótesis interpretativa que, como pujas de sentidos, intentamos desplegar a lo largo de esta investigación.

De este modo, podemos decir que en la Argentina de principios de siglo pasado, en la intersección entre el positivismo, como perspectiva científica hegemónica, y los problemas sanitarios asociados al hacinamiento urbano, el higienismo se erigió a nivel nacional como dispositivo de regulación y control de la población trabajadora, instalándose como discurso privilegiado. Así, la vivienda rancho localizada en territorio urbano fue catalogada como la principal causa de la insalubridad de la población y, por lo tanto, como habitabilidad necesaria de ser sustituida.

La conformación de este escenario discursivo a nivel nacional también permeó la escala provincial en Córdoba. Allí también, tempranamente, confluyeron elementos coloniales y nuevas apreciaciones liberales e higienistas, que sirvieron para organizar el escenario cordobés. De un lado, encontramos aspectos de esta forma de habitar que eran catalogadas como lo atrasado, lo insalubre, practicada además por una población de hábitos inmorales, objeto de las intervenciones higienistas. Del otro, el sector moderno, pulcro, con competencias culturales y socioeconómicas que les permitían a una élite hacer juicios de valor y tomar decisiones acerca de la planificación urbana que requería la modernización provincial. Esto colocó al “rancho” como objeto discursivo antagonista de la salud pública cordobesa y de las buenas costumbres, al atribuirle una serie de características despreciables, medidas bajo los parámetros de progreso en el marco del proyecto modernizador.

La polarización moderno/no moderno del escenario urbano también se iba a presentar en el ámbito rural cordobés de aquel momento, donde es posible demarcar dos regiones diferenciadas, en función del proyecto modernizador de la época. Si ahondamos en el imaginario geo-

gráfico cordobés de la primera mitad del siglo XX, es posible aseverar que convivieron varias categorías destinadas a organizar la percepción de esa diversidad espacial: Capital/campaña, llanura/montaña, ganadera/cerealera. Pero las categorías más duraderas fueron aquellas elaboradas a partir de criterios socioeconómicos. Esto cristalizó un binomio en que el norte/ganadero/atrasado/pobre se contrapuso al sur/cerealero/progresista/rico. Un binomio en el que el polo positivo fue puesto en la zona sureste, situando al noroeste cordobés como una entidad problemática, en primera instancia por su desempeño productivo y, luego, por su impacto en las condiciones de vida de la población.

A partir de la década del 30, a tono con el discurso moderno imperante, la ciencia venía a contribuir a un destino de grandeza que aspiraba a construir un cuerpo social vigoroso como estandarte. En este marco, se asistió al auge en el estudio del Chagas como patología de interés público en nuestro país. Más allá de sus vaivenes, dentro de las prácticas discursivas construidas en torno a la enfermedad de Chagas, hubo un elemento que fue constante desde su descubrimiento hasta la actualidad, y es que la afección fue concebida y entendida como un problema asociado directamente a la vivienda rural. A pesar de que, más tarde, se comenzó a tratar a esta enfermedad también como un problema urbano y surgieron variados estudios que mostraban que el vector podía anidar en diversos tipos de construcción. Así, la asociación enfermedad de Chagas-vivienda rural se instaló como “régimen de verdad” (Foucault, 1979). Siguiendo con esta idea, alrededor del Chagas se erigieron una serie de discursos que sirvieron para deslegitimar a la vivienda rural campesina, pasando a constituirse como principal factor de contagio de la enfermedad. A partir de allí, el rancho rural, que hasta entonces se había concebido bajo una noción romantizada por los discursos de la élite dominante, comenzó a erigirse como objeto discursivo cristizador de las condiciones sociales, culturales y sanitarias del territorio rural que, medidas bajo los parámetros de la modernidad imperantes en la época, se consideraban como “enemigas del progreso”. Esta percepción, configurada en gran parte por la academia, coló directamente en el abordaje de las políticas públicas diseñadas e implementadas para el tratamiento de la enfermedad de Chagas. Fue así como el rancho rural del noroeste de la provincia de Córdoba comenzó a ser una habitabilidad susceptible de ser intervenida.

El establecimiento del modelo de industrialización por sustitución

de importaciones en Argentina trajo aparejado el “descubrimiento del interior”; principalmente por dos factores: el éxodo masivo campo-ciudad de trabajadores y la pretensión de diversificación productiva y regional de todo el país. Este encuentro campo-ciudad, lejos de propiciar un reconocimiento de las particularidades de la vida campesina, reafirmó una homogeneización del territorio, que a finales de la década del 30 se pensaba a través de la puesta en valor del imaginario rural. Sin embargo, las políticas diseñadas para esos fines no lograron quebrar el abordaje sesgado propio de la modernidad, hecho que se vio materializado en aspectos como los económico-productivos, en tanto que las medidas fueron pensadas casi exclusivamente para lograr la recuperación del agro. Esto sirvió para acentuar la desigualdad entre las zonas agrícola-ganaderas mayormente productivas y las que no. En Córdoba se instaló la persistencia de la región pampeana como parámetro desde el cual fueron pensados los otros espacios, crónicamente fallidos en relación a un modelo de integración económica hegemónico (Haesbaert, 2010).

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, se reafirmaron y extendieron a nivel internacional aquellas ideas que consideraban que el Estado debía jugar un papel más activo que el desempeñado hasta entonces. Esta coyuntura coincidió en Argentina con el ascenso a la presidencia de Perón. En términos simbólicos, el peronismo llevó a cabo transformaciones en relación a prácticas, lealtades y valores en la sociedad, con una impronta profundamente social. Así, se produjo un cambio de lo que hasta ahora había sido el orden natural de las cosas y el sentido de los límites acerca de lo que se podía o no se podía discutir y expresar legítimamente. En materia habitacional, esto se tradujo en la instalación de la idea de la vivienda como derecho, representada discursivamente a través de la figura de la “vivienda digna”. Dentro de ese escenario simbólico, la casa se construyó como un objeto estratégico para visualizar los cambios sociales y culturales acaecidos durante el peronismo.

Además, las históricas desigualdades existentes en el territorio nacional fueron convertidas en tópicos de la agenda pública nacional. En ese sentido, la asimetría característica del binomio campo-ciudad se presentó durante el peronismo como una diferencia que el Estado debía remediar; la tarea estatal para estas poblaciones debía ser no solo su integración, sino su reparación histórica. En el caso específico del territorio rural, esto se observó en la promoción de un discurso reivindicativo del trabajador rural, que confluyó en la sanción e intento de aplicación del

Estatuto del Peón. Sin embargo, esta visibilización en el campo discursivo, no implicó un quiebre de las jerarquías existentes y, en materia de políticas públicas, no terminaron de subvertir la construcción simbólica del abandono histórico de la región en el noroeste cordobés. Estas perspectivas no lograron erosionar la noción de que el crecimiento del país estaba fundamentado en la expansión de los sectores industriales y en la urbanización de la vida moderna; es decir que persistió la tendencia a tratar los problemas rurales con una lógica urbana y a adecuar la agenda del bienestar social rural con la agenda productiva.

Los significados de bienestar y confort propios del proyecto modernizador siguieron siendo estandartes en la definición del hábitat campesino. En ese marco, la sanción del derecho a la vivienda digna sentó unos mojones que han permanecido inmóviles hasta la actualidad, brindando un andamiaje para planes sociales que reducen la situación habitacional rural a la falta de vivienda (invisibilizando lo existente) o la falta de condiciones dignas, en función de los parámetros establecidos por el progreso. De manera que justo allí, se anudan las dos cosas: la reducción de la problemática a la edificación y la condición de dignidad asociada a una serie de pautas de control social. Al abordaje urbanocéntrico, se le sumó el componente higienista que (desde fines del siglo XIX como ya vimos) jugó un rol central en la construcción discursiva de aquel período, según el cual bajo una operación generalista, suponía que las condiciones de habitabilidad rural carecían de condiciones de higiene. De esta manera, las acciones en el ámbito de salud, lideradas por el médico Ramón Carrillo, protagonistas para pensar el problema de la vivienda rural, expresaban que había que llevar las ventajas sanitarias de la ciudad al medio rural. Como estrategia estatal para resolver los inconvenientes en materia de salud de aquel sector, se mantuvo la idea de “urbanizar al campo” propia de los años 30.

En el plano internacional, el fin de la Segunda Guerra Mundial implicó una profunda transformación del escenario mundial. Con la emergencia del desarrollo como política internacional y nacional de modernización de los países, la dicotomía moderno/no moderno, se transformó en desarrollado/subdesarrollado. En ese marco aparecieron los juegos de sentido asociados al “Primer, Segundo y Tercer Mundo” como jerarquizaciones discursivas para organizar a los países del globo. La intención era crear las condiciones para que se replicaran sociedades con “altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de

la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y de los valores culturales modernos” (Escobar, 2007: 20). Es decir que, si bien algunos enunciados habían cambiado, los dispositivos de control seguían siendo muy similares a los anteriores.

En el medio rural, se planteó como modelo a emular el de los países capitalistas dominantes de occidente bajo una concepción evolucionista, unilineal, con pretensión universal. En este marco, se afianzó un paradigma moderno, industrial y urbano, que debía cumplir un rol dinámico en relación a un sector “atrasado” que requería inevitablemente una transformación que le permitiera alcanzar ese ideal de desarrollo. Para ello, la incorporación de tecnología moderna, de los avances científicos y la inversión de capital e infraestructura posibilitantes del aumento de la producción, la productividad y los ingresos, constituyeron la base de la transformación estructural propuesta. Estos cambios implicaban modernizar la tecnología utilizada en el sector agropecuario, impulsar la agricultura comercial y promover una rápida industrialización y urbanización, en reemplazo de un sector tradicional asentado en la agricultura de subsistencia, de baja productividad y con escasas articulaciones al mercado comercial (Lattuada, 2014).

En ese contexto, la creación de organismos internacionales como nueva forma de gobierno, fue crucial para el armado de las agendas estatales de los países latinoamericanos. Desde la década del 60 en adelante, las estrategias de intervención de estas instituciones resultaron las vías más eficaces para delinear parámetros sociales y políticos sobre los que las naciones del llamado “Tercer Mundo” debían trabajar, a fin de modernizarse y desarrollarse. Así, se comienza a desplegar lo que Escobar (2007) entiende como la institucionalización y la profesionalización del desarrollo. A nivel territorial, el principal medio para la circulación internacional de conocimiento fue el envío de misiones de “expertos”, avalados en su competencia técnica, cuyas injerencias no se limitaban exclusivamente a un interés científico propiamente dicho, sino que se vinculaban estrechamente al objetivo político en los países latinoamericanos.

En Argentina, este hecho se pudo observar en la constitución de una *gubernamentalidad del desarrollo*, que impactó en la instalación de agencias, la capacitación de personas, publicaciones y la circulación de conceptos en torno al nuevo modelo de desarrollo. A partir de la década del 60, los poderes públicos le asignaron al agro ambiciosos objetivos con el

fin de recuperar lo que se consideraba había sido un retroceso dramático. Se pensaba en un desarrollo rural basado en el aumento de la productividad, a través del impulso de la mecanización y nuevas formas de producción, exportaciones e investigación científica. En este marco, las políticas habitacionales rurales del período giraron en torno al “bienestar rural” como categoría experta, alrededor de la cual orbitaban múltiples y variados indicadores, que servían de parámetros para determinar aquellas condiciones rurales “necesarias” de ser transformadas.

En los años 70, las problemáticas sanitarias rurales cobran centralidad a nivel internacional y a partir de ello se da una fuerte difusión de las campañas de saneamiento, prevención, promoción comunitaria de salud y la generación de una agenda técnica fuertemente orientada a conocer, diagnosticar, intervenir y transformar los espacios rurales (Cueto y Palmer en Ortiz Bergia, 2020). En este marco, la enfermedad de Chagas cobró especial relevancia en Argentina y junto a ello, las condiciones de vida de la población rural pasaron a estar en el centro de los discursos políticos de este período. En este marco, el noroeste de Córdoba ya se había constituido discursivamente como una entidad problemática. Los ranchos rurales de la región eran presentados en el discurso público como la principal razón para la propagación de enfermedades, lo que sirvió para reafirmar la asociación entre este y el Chagas. Lo cierto es que la acuciante situación endémica en el noroeste era producto, en gran parte, de la deficiente calidad y cantidad de atención sanitaria en la zona. Este discurso instalado sobre la vivienda rural propició las primeras intervenciones en las regiones rurales del país; la mayoría de ellas eran financiadas por organismos internacionales y estaban a cargo de técnicos de instituciones públicas. En ellas, se jugaban claros principios de autoridad relacionados a diversos elementos tales como el rol de los expertos, los criterios de conocimiento, la autoridad profesional, etc. Estas primeras intervenciones sentaron las bases para las que siguieron después, las cuales, más allá de sus particulares abordajes, coinciden en algo: en la desatención de los campesinos, de sus costumbres, de sus espacios, de sus intereses, de su historia.

En el marco de legitimidad de los organismos internacionales como propagadores del discurso del desarrollo, se celebró en 1976 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, a partir de la cual el hábitat se construyó como campo de intervención. Hábitat I constituyó un antes y un después en la labor de la ONU en

materia de política habitacional, en tanto espacio en donde se cristalizaron las ideas que venían desarrollándose a nivel internacional desde comienzos de la década, en congruencia con las transformaciones políticas, económicas y, sobre todo, ideológicas del período. En esta línea, tal como plantea Cuenya, “este conjunto de concepciones con sus respectivas propuestas fueron ‘apropiadas’ por los organismos de financiamiento internacional, particularmente por el Banco Mundial, que ejerció una influencia decisiva en las políticas de vivienda de muchos países en desarrollo” (1997: 20).

En la Conferencia de Hábitat I, el binomio urbano-rural se consolidó como construcción de sentido. Es ese marco, a lo largo de los documentos es posible observar cómo el espacio rural es caracterizado como un modo de habitar subordinado al urbano, motivo por el cual se presenta como futuro deseable el adoptar medidas para que el espacio rural se transforme y asimile al urbano. En este esfuerzo por borrar las particularidades del escenario urbano y rural y subsumir lo rural a la lógica urbana, la Declaración planteó: “Es de importancia fundamental que (...) se dé prioridad a *mejorar* el hábitat rural (...) hacer esfuerzos por *reducir las diferencias* entre las zonas rurales y urbanas, a fin de lograr un *desarrollo armonioso* de los asentamientos humanos” (1976, punto 4).

La década del 90 estuvo caracterizada por políticas de ajuste, reforma del Estado y apertura económica en toda América Latina. A partir de ese momento, la corriente de la modernización se renovó y tomó un nuevo impulso, promoviendo un modelo de desarrollo fundado en un capitalismo de fronteras abiertas basado en las fuerzas del mercado como principal institución que asigna y redistribuye los recursos y un Estado que se retrae a un rol subsidiario de aquel. En otras palabras, se comenzó a desplegar una tecnología de gobierno neoliberal en el que las nuevas definiciones de las agencias internacionales cumplieron un rol importante en el diseño y financiamiento de proyectos.

En el medio rural, estas transformaciones se tradujeron, entre otras cosas, en la introducción en las actividades agrícolas de insumos artificiales de origen industrial, consolidando y expandiendo un modelo agroatensivo que predomina hasta la actualidad, caracterizado por un amplio uso de herbicidas y pesticidas. La racionalidad en la que se enmarcan estos procesos de modernización de la producción agropecuaria se fundamentan en discursos y prácticas que promueven la linealidad del crecimiento económico (traducido como eficiencia productiva), el

progreso y el desarrollo. De este modo, en línea con el discurso internacional legitimado por el sistema capitalista neoliberal emergente, el progreso fundamentado en la ciencia moderna era la única alternativa, invisibilizando otras lógicas de producción, consideradas por fuera del modelo de desarrollo planteado.

En Argentina, a partir de los 90, la problemática del desarrollo rural se integró como una política asistencial y compensatoria para aquellas personas excluidas del sistema. Sin embargo, a tono con los lineamientos del neoliberalismo por los cuales el Estado relega sus responsabilidades hacia otras entidades, sectores o agencias, esta problemática fue abordada desarticuladamente. Como resultado, los programas fueron insuficientes para paliar la magnitud de la crisis y la velocidad de concentración de la estructura agraria con la consiguiente expulsión de pequeños y medianos productores. Con el transcurrir de la década, las profundas transformaciones experimentadas en la estructura agraria argentina se manifestaron en un incremento en la escala de los sistemas productivos, la desaparición de productores en muchas regiones del país y la concentración de las unidades de producción. Todo este escenario contribuyó a generar una enorme desigualdad económica y social en el país.

En ese contexto, en 1996 se desarrolló la Conferencia Hábitat II, conocida como la “Cumbre de las ciudades”. Desde su propio título se puede advertir que en ella la ciudad quedó definida como el asunto central del desarrollo. El discurso de esta Conferencia presentó muchas continuidades con respecto a la anterior. Lo urbano siguió apareciendo como el centro productivo dentro del modelo de desarrollo y el espacio rural se siguió colocando como subsidiario de lo urbano, razón por la cual todas las medidas planteadas en el documento se esgrimen en función de beneficiar a la ciudad. El espacio rural siguió configurándose discursivamente como lo atrasado, lo anticuado, y por ende como un espacio en donde se debe “enseñar” a ser desarrollado. Como elemento emergente, en la Conferencia Hábitat II surgió el concepto de desarrollo sostenible, el cual si bien apuntaba a pensar la problemática ambiental, no sumó elementos críticos estructurales hacia los modos de producción imperantes. Por el contrario, lo productivo seguía estando en el centro de la escena, agregando solo la idea de una “utilización óptima” de los espacios productivos en las zonas urbanas y rurales.

A medida que transcurrió la década del 90, las tecnologías neoliberales de gobierno en Argentina profundizaron cada vez más las desigual-

dades territoriales. En el año 1994, en el marco del llamado Pacto Federal Educativo, se decretó la “Erradicación de las Escuelas Rancho en todo el Territorio nacional 100%” (Capítulo IV, inciso 10), constituyéndose en el primer antecedente en el país de erradicación de ranchos. En línea con esto, a mediados de la década, el entonces gobernador de Córdoba, Juan B. Mestre, llevó a cabo una serie de políticas de ajuste con respecto a los territorios rurales, que se tradujeron en la pretensión de cerrar escuelas rurales con la idea de trasladar a los estudiantes a centros “más importantes” para mejorar su formación. Esto no solo es una muestra de cómo se deslegitimó la capacidad de las escuelas rurales de brindar una educación de calidad, sino de la nula importancia que se le confería a la presencia de las escuelas locales en territorios rurales.

A su vez, un nuevo fenómeno emergió en relación a los riesgos sanitarios de la población rural: las patologías asociadas a los agrotóxicos. La zona rural y periurbana de Córdoba fue una de las más afectadas por esta situación, que sumado a la deforestación, produjeron (y producen en la actualidad) efectos visibles no solo sobre la naturaleza, sino también sobre la salud de las personas. Sin embargo, los efectos ambientales y sociales del modelo agroatensivo, y sus consecuencias nocivas sobre la salud de las personas y sobre el deterioro de los suelos, no es asumido por el Estado como asunto sanitario de su incumbencia. De este modo, queda en evidencia que el Estado a través de sus tecnologías de gobierno, genera los enunciados, los administra, los distribuye, los normaliza, y a través de ello permite que se hable de determinados temas, de determinadas formas y solo a través de ciertos sujetos, y no otros. De algunas cosas se habla y de otras no, cuando se habla de salubridad e higienismo en el medio rural.

Esta selectividad por parte del Estado de atender sostenidamente algunas cuestiones sanitarias, y simultánea y contradictoriamente desatender otras, se observa en relación al sistema de atención sanitaria rural del noroeste, que históricamente fue deficiente en relación a las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud de la zona. Con el traspaso de las prestaciones de atención primaria del gobierno provincial hacia el municipal, a raíz de la reforma del Estado de aquel período, los puestos sanitarios, dispensarios, centros materno-infantiles y hospitales vecinales, etc. pasaron a ser parte de los municipios. En ese marco, muchos de los municipios más chicos y con menores recursos (como varios de la zona del noroeste), se vieron imposibilitados para poder prestar

todos los servicios, por lo cual debieron reducir las prestaciones ofrecidas. De esta manera, en el transcurso de los años 90 se fueron desmantelando los programas de salud rural en la zona. De este modo, la inteligibilidad del territorio se da desde una discursividad sanitarista que, de manera paradójica, no pasa necesariamente por el fortalecimiento del sistema regional de salud. En efecto, siempre hay un enunciador externo que identifica las problemáticas mientras que estas nunca son enunciadas localmente.

El cambio de siglo trajo aparejado un perfeccionamiento en la innovación tecnológica (cultivos transgénicos, informática, etc.), junto con una retracción del mercado financiero y una proliferación de capitales extranjeros. Todo este escenario confluyó en la profundización de las diferencias sociales que afectaron a los individuos, las familias y las organizaciones agrarias.

En ese marco, en el año 2006 se desarrolló la Tercera Conferencia de Asentamientos Humanos, de la cual derivó la NAU. En este documento se siguió fortaleciendo una polarización entre los espacios urbano y rural, naturalizando un tipo de vínculo en el cual “lo rural” está al servicio de la ciudad, a su disposición, *alimentándola*. Cuando la NAU propuso un cambio de paradigma, basado en la ciencia de las ciudades, lo hizo siempre dentro del pensamiento anónimo y constrictor del desarrollo y la escisión rural-urbano. La NAU nunca puso en tensión al desarrollo mismo y sus efectos de verdad que sostiene como un hecho revelado a la ciudad como estadio evolutivo avanzado y ya completamente escindido de la ruralidad. El discurso presente en la NAU continuó planteando lineamientos estructurales presentes desde 1976, lo que da la pauta de que, aunque a lo largo de estos años fueron emergiendo nuevas significaciones, las estrategias discursivas siguen siendo las mismas.

En 2009 surgió el PSVPEMCh y años más tarde el PDNC como instrumento de mayor alcance que lo integra. En esta investigación, el análisis de esta política implicó reconocer cómo operan todas las definiciones propias de la modernidad y del proyecto de desarrollo erigido desde las estrategias públicas de gestión en tanto tecnologías de gobierno. Sosteniendo la diferenciación antagónica entre un adentro y un afuera, el PSVPEMCh es la expresión cristalizada de todos los órdenes moderno/coloniales que fuimos mostrando a lo largo de la investigación. Ahora bien, en tanto tecnologías de gobierno, las relaciones que se establecen entre los elementos que la componen, tienen determinadas

características que los hacen ser los instrumentos que operan simbólica y materialmente; características que planteamos a continuación.

Para comenzar diremos que en esta política el concepto de desarrollo funciona como eje estructurador de estas prácticas de intervención estatal. En ese marco, el hábitat urbano toma una fuerte preponderancia en detrimento del hábitat rural. Una vez más, lo urbano se estableció como el modelo aspiracional sobre el cual avanzar, y el hábitat rural como aquello que se debe erradicar.

Además, en el caso analizado, observamos la presencia de dos tipos de saberes antagónicos, que construyen la noción de hábitat rural desde sentidos profundamente diferenciados. De un lado los saberes autorizados, del otro lado los saberes sometidos. En tanto que los saberes autorizados son aquellos discursos legitimados por la academia o por la ciencia y replicados por las instituciones hegemónicas, los saberes sometidos son “el resultado de tecnologías políticas y prácticas sociales marginadas en sus modalidades o contenidos, por los saberes autorizados y eruditos de las disciplinas académicas y sus expertos” (Restrepo, 2004: 83). En el caso específico de nuestro estudio, los saberes autorizados promueven un discurso fuertemente sanitarista que sienta las bases para justificar las intervenciones en estas territorialidades, escudadas en la idea de que, tras la erradicación de las viviendas rancho, se va a resolver el problema del Chagas. Del otro lado, los saberes sometidos, territorializados, tácitos, son activamente marginados a través de la ejecución de estos instrumentos, quedando así invisibilizados y deslegitimados bajo el mote de la ignorancia.

Esta diferenciación entre los saberes autorizados y los sometidos también se observa en el cuestionamiento de las formas de vivir propias de los habitantes rurales-campesinos en donde desde los primeros opera un discurso por el cual es necesario “enseñarles” a vivir (a los *sujetos sometidos*) bajo los modos de vida propios de la ciudad. Ejemplos de estas imposiciones lo constituyen aquellas decisiones etnocéntricas propias del programa, basadas en las prácticas del modelo occidental de la familia nuclear, o la firma de escrituras como instrumento para la formalización de las decisiones, las funcionalidades impuestas para la nueva vivienda, los materiales y el diseño utilizados para su construcción, la presencia de los adjudicatarios al momento de derrumbar el rancho y simultáneamente la espectacularización de esa instancia, entre otros.

Esta producción de saberes autorizados configura un *sujeto del há-*

bitat rural anclado a lo atrasado, lo ignorante y lo improductivo, convirtiéndolo de esa forma en una persona necesitada de asistencia, ya que de otra manera quedaría sumido en la ignorancia. A su vez, son estos mismos saberes autorizados los que plantean que el camino para solucionar estos problemas está en la ejecución de este tipo de instrumentos, muy articulados a lógicas de dominación político-partidarias. En este sentido, advertimos que la propia constitución en tanto sujetos está fuertemente atravesada por los ideales de la Modernidad, razón por la cual adquirir determinadas formas de vida asociadas al desarrollo y al progreso (en este caso cambiar la casa de adobe por la de mampostería) es considerado como el acercamiento a un modo de vida digno, decente y “mejor” en relación a lo anterior. Esta autoconstrucción de la subjetividad se ve reforzada mediante determinadas tecnologías. En relación a esto, cabe preguntarse sobre las formas de subjetividad que produce el PSVPEMCh y observar cómo las tecnologías (en este caso habitacionales) del rancho configuran a los sujetos como “atrasados” e “infectados”, en contraposición a la casa (de mampostería) que funciona como un medio casi mágico por medio del cual el habitante dejaría de ser “atrasado” e “infectado”. Es decir, aquí la tecnología funciona como una solución *per se* a través de la cual las poblaciones se convierten en sujetos desarrollados.

Esta disputa de sentido se encuentra en íntima relación a la configuración del *rancho* en cuanto *objeto discursivo* del PSVPEMCh. Podemos observar que desde que se puso en marcha el plan, el gobierno de la provincia ha transmitido y difundido a través de sus prácticas discursivas un régimen de verdad (Foucault, 1979) en torno a la vivienda rural, representada en la figura impugnada del rancho. Dentro de los variados mecanismos de control utilizados por el gobierno en relación al hábitat, la oposición casa/rancho llama especial atención por su reiterada utilización. Este régimen de verdad opera representando al *rancho* como lo indigno, lo precario, lo endémico o lo atrasado y, en oposición, a la casa construida con mampostería como lo digno, lo salubre o lo moderno. Esto trae aparejado que se produzca una asociación directa de la vivienda rural como foco de infección de la enfermedad de Chagas y a su erradicación como única solución para combatir la enfermedad, es decir una relación directa y unívoca planteada entre el material de la vivienda y el riesgo de contagio.

Al mismo tiempo, se observó cómo en los discursos del programa se enlaza la noción de desarrollo con lo socio-productivo; en ese sentido

el objetivo es “promover el desarrollo socioproductivo de la región norte y oeste de la provincia de Córdoba, mediante estrategias de intervención que transformen la realidad local, generando así mejoras en las condiciones de vida de sus pobladores” (Gob. de la Provincia de Córdoba, 2018: 3). Sin embargo, el diseño habitacional no integra esta dimensión en los espacios y funcionalidades de la nueva vivienda, que (en sus diversas expresiones) sí formaba parte del diseño de las viviendas que se eliminan. Así, arribamos a la idea de que esa definición de lo productivo es entendida bajo los parámetros objetivos de la dinámica económica de la ciudad, donde lo productivo y lo doméstico están escindidos, a diferencia de lo que sucede en el espacio rural.

Más allá de los esfuerzos por ponderar la necesidad de plantear la relación rural-urbana desde su interdependencia en la historia del capitalismo (Williams, 2001), y del reconocimiento de las limitaciones que conlleva el abordaje dicotómico, las políticas públicas en materia habitacional así como los estudios sobre la problemática siguen siendo restringidos. Prueba de ello es, tal como expresan Urrutia Sánchez y Muñoz Parra (2017) “La inexistencia de políticas públicas rurales claras ha sido fundamental para desarrollar programas sin diferenciación de realidad urbano-rural dirigidos a generalidades que no actúan desde la satisfacción de necesidades de los habitantes, que son complejas y variadas en cada territorio” (p. 43).

Aún queda un largo recorrido.

Sin embargo, es preciso que sigamos firmes en la tarea de construir otras realidades posibles. Cuando Foucault expresa que la realidad no es lineal, sino que es un entramado de hechos que se van tejiendo para formar una red de relaciones, lo que está queriendo expresar es que hay algo de todo ese entramado que no es (porque no puede ser) controlado por los dispositivos de poder; la realidad presenta siempre una serie de acontecimientos que son fortuitos. Y es justamente ahí, en esos intersticios, en donde los discursos de la resistencia pueden componer otros escenarios. Desde ahí, es necesario promover nuevas formas de subjetividad que supere esa individualidad que nos ha sido impuesta por siglos.

En ese sentido, el trabajo aquí presentado, al tiempo que sirvió para dar cierre a algunas reflexiones, constituye simultáneamente el punto de partida para nuevas discusiones. En este marco, la investigación deja abierto un campo aun no explorado, compuesto por discursos no abordados y nuevos tópicos que serán profundizados en el futuro, en el

marco de la beca posdoctoral y como parte del trabajo en el Observatorio sobre discursividades en torno a hábitat y ruralidad en la Provincia de Córdoba, del cual formo parte.

En relación a los discursos no abordados en este trabajo y que resultan de particular interés para ser analizados a futuro, emerge el discurso político de Arturo Illía. Este interés surge ya que esta figura política condensa en sí una serie de elementos pertinentes para el análisis: su origen en el noroeste cordobés (más precisamente en Cruz del Eje), su condición de médico y el haber ascendido a la presidencia en pleno período desarrollista (1963-1966). De esta forma, analizar cuál fue la incidencia de sus discursos políticos en el marco de la emergencia del desarrollo, poder indagar específicamente cómo recuperó la figura del noroeste de Córdoba, la “patrimonialización” en base a su vínculo romantizado con lo sanitario en esa geografía subordinada, es un tópico de sumo interés que queda abierto para las futuras indagaciones.

En cuanto a los nuevos tópicos que serán profundizados en el futuro, la pretensión está puesta en abordar el escenario rural, ampliando las discusiones y los interrogantes hacia la noción de sustentabilidad, como modo de disputar su sentido a los discursos hegemónicos. En esta línea, la perspectiva de sustentabilidad entendida desde la integralidad y desde un abordaje situado, trata de velar por un equilibrio entre la vida deseable, los seres y recursos, sin producir ningún tipo de dominación (Vanoli y Mandrini, 2019). El hábitat rural posee características históricas, naturales y culturales propias, paisajes e identidades, imágenes exteriores de localidades y construcciones dispersas, que conforman un hábitat residencial único. En este marco, entendemos que el hábitat rural no puede ser abordado en su especificidad si no es en su integralidad, que incluya las prácticas históricas campesinas a través de las cuales se configuran el territorio, de manera armónica con el ambiente y la naturaleza, priorizando la reproducción de la vida (Vanoli y Mandrini, 2020).

Tal como plantea el análisis posestructuralista, al interior de las prácticas discursivas se determinan quién puede hablar, de qué se puede hablar, desde qué puntos de vista e, inclusive, qué es posible de ser imaginado. De esta forma, el deseo investigativo está puesto siempre en sacar a la luz aquellas articulaciones discursivas históricamente injustas, para colaborar a construir desde este ínfimo lugar, otras formas de *ser* y *estar* más justas; para colaborar a construir, tal como dicen los zapatistas, *un mundo en el que quepan muchos mundos*.

Bibliografía

- Abarzúa Cutroni, Anabella (2017). “Partículas universales: las misiones científicas de la UNESCO en Argentina (1954-1966)”. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 12, N° 36: 33-60. Buenos Aires.
- Abello, Ignacio (2003). “El concepto de la guerra en Foucault”. *Revista de Estudios Sociales*, 14: 71-75. Colombia.
- Aboy, Rosa (2003). “La vivienda social en Buenos Aires en la segunda posguerra (1946-1955)”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 146, N° 31. Barcelona.
- Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Arnoux, Elvira (2006). *Análisis del discurso Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Ed. Homo Sapiens.
- Bagattolli, Carolina; Brandão, Tiago; Davyt, Amílcar; Nupia, Carlos Mauricio; Salazar, Mónica y Versino, Mariana (2015). “Organismos internacionales y gobiernos en la definición de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en Iberoamérica”. En R. Casas y A. Mercado (Coords.), *Mirada iberoamericana a las políticas de ciencia, tecnología e innovación: perspectivas comparadas* (pp. 187-220). Madrid: Clacso/CYTED.
- Ballent, Anahí y Gorelik, Adrián (2016). “País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis”. En A. Cattaruzza, *Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Benjamin, Walter (2005). *Libro de los pasajes*. España: Editorial Akal.
- Boixadós, M. Cristina (2000). “La vivienda como parte de las políticas de salud del municipio de Córdoba a fines del siglo XIX y principios

- del XX”. Ponencia presentada en I Jornadas de Historia Regional Comparada, 23 al 27 de agosto del 2000, Porto Alegre (Brasil).
- Briceño-León, Roberto (2009). “La enfermedad de Chagas en las Américas: una perspectiva de ecosalud”. *Cadernos de Saúde Pública* 25, N° 1: 71-82. Brasil.
- Carbonetti, Adrián (2005). “La conformación del sistema sanitario de la Argentina. El caso de la Provincia de Córdoba, 1880-1926”. *Dynamis*, N° 25: 87-116. España.
- Castro, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Castro Gomez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (2007). *El Giro Decolonial*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Cejas, Noelia (2014). *Procesos comunicacionales en prácticas de co-construcción de conocimiento. Estudio de caso: circuito productivo interactorial para el desarrollo de tecnología social en Concordia, Entre Ríos*. Tesis Doctoral (inédita).
- Cejas, Noelia; Riso, Mario y Mandrini, M. Rosa (2018). “En las rasgaduras de la Nueva Agenda Urbana ¿Por qué escindir lo urbano de lo rural?”. Ponencia III Congreso Internacional de Vivienda y Ciudad “Debate en torno a la nueva agenda urbana”. 21 y 22 de junio de 2018, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina. [En línea] <http://hdl.handle.net/11086/11577>
- Cejas, Noelia y Vanoli, Fernando (2020). “Hábitat digno y justicia ambiental como perspectivas integrales en el ejercicio de disputa al orden moderno/colonial”. *Revista Pensares y Quehaceres*. México.
- Cerdá, Juan Manuel y Salomón, Alejandra (2017). “Brechas del bienestar: el problema de la vivienda rural argentina entre las décadas de 1930 y 1950. Trashumante”. *Revista Americana de Historia Social*, N° 10: 192-214. Colombia.
- Cimadevilla, Gustavo (2005). “De la dicotomía urbano-rural a la emergencia rururbana. Momentos y movimientos”. *Revista esboços*, N° 13: 51-71. Brasil.
- Comotto, Sabrina (2014). *El rol de los órganos y organismos internacionales pertenecientes al sistema de Naciones Unidas en el inicio (1977) y consolidación (1987-1995) del proceso de descentralización de la política habitacional en la Argentina*. Tesis de posgrado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso-Sede académica Argentina.

- Cortés Ortiz, Brigitte (2011). “El discurso político del hábitat. Algunas consideraciones”. *Revista Equidad y Desarrollo*, N° 15: 147-168. México.
- Cuenya, Beatriz (1997). “Entre la equidad y la sumisión del mercado. Propuestas y dilemas en torno a la Conferencia de las Naciones Unidas, Hábitat II (Estambul, Turquía, 1996)”. *Revista Estudios del Hábitat*, N° 5: 158-160. La Plata.
- Dallorso, Santiago (2012). “Notas sobre el uso del concepto dispositivo para el análisis de programas sociales”. *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 19, N° 54: 43-74. México.
- Dean, Mitchell (1996). “Putting the technological into government”. *History of the Human Sciences* 9 N° 3: 47-68. Estados Unidos.
- De Certeau, Michael (2012). *La belleza de lo muerto: Nisard*. México: Universidad.
- Deleuze, Gilles (2013). *El Saber. Curso sobre Foucault. Tomo I*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- De Marinis, Pablo (1999). “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (O: un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”. En F. García Selgas y R. Ramos Torre (Comps.), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea* (pp. 1-29). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- De Sousa Santos, Boaventura (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: Clacso.
- De Sousa Santos, Boaventura (2007). “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes”. Presentación hecha en el centro Fernand Braudel, Universidad de Nueva York. [En línea] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/olive/05santos.pdf>
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: Clacso-Prometeo.
- Díaz Terreno, Fernando (2013). *Constelaciones rurales serranas. Lógicas de ocupación del territorio y modelos de orden*. Tesis de Doctorado. Doctorado en Urbanismo, Universidad Politécnica de Cataluña.
- Echeverría Ramírez, María Clara (2003). “Hábitat versus vivienda: Mirada crítica sobre el viviendismo”. Reflexión presentada en el Seminario-Foro Internacional “La construcción del hábitat popular: Experiencias de intervenciones urbanas, arquitectónicas, tecnoló-

- gicas y pedagógicas” organizado por el Departamento de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia, Santafé de Bogotá, octubre 29-31 de 2003.
- Echeverría Ramírez, María Clara (2009). “Hábitat: concepto, campo y trama de vida”. En C. Echeverría Ramírez *et al.*, *¿Qué es el hábitat?: Las preguntas por el hábitat* (pp. 15-84). Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP.
- Escobar, Arturo (2007). *La invención del Tercer Mundo*. Caracas: Editorial El perro y la rana.
- Escobar, Arturo (2014a). *La invención del desarrollo*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Escobar, Arturo (2014b). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Ediciones Unaula.
- Esteva, Gustavo (2009). “Más allá del desarrollo: la buena vida”. *Revista América Latina en Movimiento*, N° 445: 1-6. Canadá.
- Faiguenbaum, Sergio (2011). “Definiciones oficiales de “rural” y/o “urbano” en el mundo”. En Dirven (Dir.) *et al.*, *Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina*. Santiago de Chile: Cepal.
- Fernández Pose, Leandro (2007). “América Latina y Estados Unidos. Un análisis de los objetivos de la Alianza para el Progreso”. Ponencia presentada en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, 19 al 22 de septiembre de 2007, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, pp.1-27.
- Figueroa Pla, Uldaricio (2010a). *Organismos internacionales: Teorías y sistemas universales. Tomo I*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Figueroa Pla, Uldaricio (2010b). *Organismos internacionales: Teorías y sistemas universales. Tomo II*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Fleitas, Mirta (2014). “De fiebres debilitantes y malos ambientes. Enfermedades en los tiempos de la Restauración Conservadora en Jujuy (1930-1940)”. En A. Carbonetti y A. Álvarez (Comps.), *Fragmentos de la Historia de la Salud en la Argentina Rural*. Villa María: Eduvim.
- Foucault, Michel (1970). *El orden del discurso*. Barcelona: Editorial Tusquets.
- Foucault, Michel (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.

- Foucault, Michel (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid: Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, Michel (1994). *Dits et écrits*, v. I. Paris: Gallimard.
- Foucault, Michel (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, Territorio y Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2008). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Garay, Ana (2019). “Configuración del hábitat rural y condiciones de vida. Modelo conceptual para un abordaje relacional”. *Revista Estudios del hábitat*, 17, N° 1: 2-17. La Plata.
- Haesbaert, Rogerio (2010). *Regional-Global, Dilemas da Região e da Regionalização na Geografia Contemporânea*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Harvey, David (1994). “La construcción social del espacio y del tiempo: una teoría relacional”. *Geographical Review of Japan*, 67, N° 2: 126-135. Japón.
- Harvey, David (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores SA.
- Hocsman, Luis Daniel (2003). *Reproducción social campesina. Tierra, trabajo y parentesco en el Chaco árido serrano*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Kozak, Daniel (2016). “John F.C. Turner y el debate sobre la participación popular en la producción de hábitat en América Latina en la cultura arquitectónico-urbanística, 1961-1976”. *Urbana: Rev. Eletrônica Cent. Interdiscip. Estud. Cid Campinas*, 8, N° 3: 49-68. Brasil.
- Lander, Edgardo (Comp.) (1993). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Clacso.
- Lattuada, Mario (2014). “Políticas de desarrollo rural en la Argentina. Conceptos, contexto y transformaciones”. *Revista Temas y debates*, 27, N° 18: 13-47. Rosario.
- Lattuada, Mario; Nogueira, M. Elena y Urcola, Marcos (2015). *Tres décadas de desarrollo rural en la Argentina Continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes (1984-2014)*. Buenos Aires: Teseo.

- Limonad, Ester y Monte-Mór, Roberto (2012). “Por el derecho a la ciudad, entre lo rural y lo urbano”. Ponencia XII Coloquio Internacional de Geocrítica. 7 al 11 de mayo de 2012, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía.
- Loray, Romina (2016). *La Política Científica, Tecnológica e Innovación de Argentina: Una lectura a partir de la implementación del Fondo Argentino Sectorial en 2009*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ, Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. [En línea] <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/207>
- Martínez, Edgardo (2009). “Paradigmas de intervención pública latinoamericana en hábitat urbano”. Inédito. [En línea] http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/1519_academicas__academicaarchivo.pdf
- Martínez, Fabiana (2016). “Nuevos sujetos neoliberales. Configuraciones sobre el mérito en los discursos del pro”. *Oficios Terrestres*, N° 35: 1-21. La Plata.
- Matijasevic Arcila, María Teresa y Ruiz Silva, Alexander (2013). “La construcción social de lo rural”. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 5, N° 3: 24-41. Buenos Aires.
- Mendes Gonçalves, Horacio (1942). *La vivienda popular rural*. Buenos Aires: Pregoneros Social-Católicos.
- Miller, Peter y Rose, Nikolas (1990). “Governing Economic Life”. *Economy and Society*, N° 19: 1-31. Reino Unido.
- Moreyra, Cecilia y Remedi, Fernando (2005). “Las cosas de todos los días en los espacios rurales de Córdoba a comienzos del siglo XX”. En *Anuario IEHS 20*. Córdoba.
- Mussetta, Paula (2008). “Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, pp. 37-55. México.
- Ortiz Bergia, María José (2012). *La Construcción del Estado Social en el Interior Argentino. Cambios y Continuidades en las Políticas Sociales en Córdoba, 1930-1955*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Doctorado en Historia.
- Ortiz Bergia, María José (2014). “Casas para los trabajadores. Los planes

- estatales de vivienda social en la Córdoba peronista”. *Coordinada Revista de Historia local y regional*, 1, N° 2: 273-296. Córdoba.
- Ortiz Bergia, María José (2019). “Políticas públicas y desigualdades regionales. Córdoba en la primera mitad del siglo XX”. Ponencia presentada en *Workshop: Las formas de la desigualdad social en perspectiva histórica. América Latina en la primera mitad del siglo XX*. Córdoba.
- Ortiz Bergia, María José (2020). “La salud rural, sus divergencias históricas y espaciales en territorio cordobés”. En de A. Arce y A. Salomón (Comps.), *Una mirada histórica al bienestar rural argentino. Debates y propuestas de análisis*. Buenos Aires: Editorial Teseo.
- Ortiz Flores, Enrique (2008). “De Vancouver 1976 a Vancouver 2006. Una revisión crítica desde la perspectiva no gubernamental”. [En línea] <http://www.hlrn.org/activitydetails.php?id=pHFkaA==#.YAXWE15KjIU>
- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1984). “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En Flores (Comp.), *Administración pública. Perspectivas críticas*. Buenos Aires: ICAP.
- Paez, Olga; Sanchez, Melisa; Castano, Belén; Ledesma, Andra y Zabala, Patricia (2011). “El rol del trabajo social. Programa de sustitución de viviendas ranchos para la erradicación de mal de Chagas”. *III Jornadas Regionales de Trabajo Social*. Universidad Nacional de Villa María.
- Paz, Magalí (2016). “Cultura e identidades contra-hegemónicas en unidades domésticas rurales de Cruz del Eje, noroeste de Córdoba”. *Revista Publicar*, 14, N° 21: 47-73. Argentina.
- Pêcheux, Michel (1984). “Sobre los contextos epistemológicos del análisis del discurso”. Extraído de *Seminario DAM - Discurso, Archivo, Montaje. Facultad de Filosofía y Letras* (Doctorado), Universidad de Buenos Aires, mayo 2020.
- Pereyra, Ailen y Quevedo, Cecilia (2020). “La impugnación a la vivienda-rancho en la ciudad de Córdoba (Argentina) entre los siglos XIX y XX”. *Diálogos Revista electrónica de Historia*, 21, N° 2: 247-269. Costa Rica.
- Permy, Belén (2015). *Las tecnologías de poder de Foucault y el control de la migración*. Trabajo Final de Maestría. Máster de Criminología.

- logía, Política Criminal y Sociología Jurídico Penal. Barcelona, España.
- Quevedo, Cecilia (2019). *Estados locales y alteridades indígenas. Sentidos sobre la inclusión habitacional en El Impenetrable*. Córdoba: Editorial del Centro de Estudios Avanzados.
- Quijano, Aníbal (1988). *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*. Lima: Sociedad y Política Ediciones.
- Remedi, Fernando (1998). *El hombre y sus circunstancias. Discursos, representaciones y prácticas sociales en Córdoba, 1900-1935*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Restrepo, Eduardo (2004). *Teorías contemporáneas de la etnicidad Stuart Hall y Michel Foucault*. Cali: Editorial Universidad del Cauca.
- Rolón, Guillermo; Dorado, Pablo; Varela Freire, Gabriela y Olivarez, Joaquín (2016). “Los factores de riesgo del Mal de Chagas y su relación con la construcción con tierra”. Ponencia presentada en *16º Seminario Iberoamericano de Arquitectura y Construcción con Tierra (SIACOT)*. 24-28 de octubre de 2016. Asunción, Paraguay.
- Romero Losacco, José (2014). *La invención de la exclusión. Individuo, Desarrollo e Inclusión*. Inédito. [En línea] http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/clacso/index/assoc/D14701.dir/la_invenccion_de_la_exclusion.pdf
- Rosa, Gabriel Hernán (2011). “La propaganda gráfica peronista (46-55) Subjetivación y conflicto a través de una propuesta estética”. Ponencia presentada en *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Salas Serrano, Julian (1999). “Hábitat: El implacable desarrollo del subdesarrollo”. *Revista Urban*, N° 3: 53-66. Madrid.
- Sánchez, Carina (2013). *Caracterización del territorio Noroeste de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Editoriales INTA.
- Sarmiento, D. (2007). *Facundo*. Argentina: Terramar.
- Schofield, C. y Marsden, P. (1982). “Efecto del revoque de las paredes sobre una población doméstica de *Triatoma infestans*”. *Bulletin of the Pan American Health Organization*, 93, N° 1: 3-9. Washington.
- Sepúlveda, Julio (2016). “Michel Foucault: Tecnologías de gobierno y prácticas de libertad. Últimos desplazamientos. Renovadas problematizaciones”. *Revistas Perspectivas metodológicas*, 16, N° 18: 123-135. Argentina.

- Sepúlveda Ocampo, Rubén y Ramírez Wagner, Raúl (2006). *Análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina*. Costa Rica: Centro Cooperativo Sueco.
- Sesma, María Inés; Mandrini, María Rosa; Cejas, Noelia; Quevedo, Cecilia y Huerta, Guadalupe (2019). “La erradicación del rancho como silenciamiento de memorias constructivas subalternas”. En B. Espoz, C. Quevedo, L. Salcedo y E. Villagra, *Memorias y patrimonios. Relatos oficiales y disputas subalternas*. Córdoba: Ed. Gráficas del Sur.
- Urrutia Sánchez, Verónica y Muñoz Parra, Carlos (2017). “Intervenciones genéricas en territorios con particularidades únicas. Asumir y diferenciarla condición de ruralidad”. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 10, N° 19: 41-67. Colombia.
- Vanoli, Fernando y Mandrini, María Rosa (2019). “Sustentabilidad campesina. Abordajes desde la ecología política en el noroeste cordobés”. Ponencia presentada en IV Jornadas Nacionales de Ecología Política, Catamarca.
- Varcárcel, Marcel (2016). “Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo”. Documento de investigación. Departamento de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Valdemarca, Laura (2016). “Feos, sucios y peligrosos o sus cambiantes combinaciones según los tiempos”. Ponencia presentada en VII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras, 13 al 15 de abril de 2016, Universidad Nacional de Tucumán.
- Vasilachis, Irene (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, Eliseo (1996). *La semiosis de lo social*. Buenos Aires: Gedisa.
- Williams, Raymond (2001). *El campo y la ciudad*. Buenos Aires: Paidós.
- Wisnivesky-Colli, C.; Ruiz, A.M.; Ledesma, O.; Güttler, R.E.; Lauricella, M.; Salomón, D.O.; Solarz, N. y Segura, E. (1987). “Ecología doméstica de la tripanosomiasis americana: perfil alimentario del *Triatoma* infestans en un área rural de la provincia de Santiago del Estero, Argentina”. *Revista da Sociedade de Brasileira de Medicina Tropical*, 20, N° 1: 31-39. Brasil.
- Zabala, Juan Pablo (2009). “Historia de la enfermedad de Chagas en Argentina: evolución conceptual, institucional y política”. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, N° 16: 57-74. Brasil.
- Zabala, Juan Pablo (2012). “La enfermedad en su laberinto: avances,

desafíos y paradojas de cien años del Chagas en Argentina”. *Salud Colectiva*, N° 8: 9-21. Buenos Aires.

Corpus

Discursos y documentos Internacionales

- Coalición Internacional para el Hábitat (1998). “Hábitat II. Prontuario de la Agenda Hábitat. Ciudad de México”. [En línea] <https://hical.org/wp-content/uploads/2018/12/HabitatII-Prontuario.pdf>
- Coalición Internacional para el Hábitat (2016). “Resiste Hábitat 3. Quito, Ecuador”. [En línea] <https://multiplicidades.org/2016/10/26/resistehabitat3-final-alternative-declaration-in-defense-of-our-territories/>
- Comisión Económica para América Latina (1995). “Alojar al Desarrollo. Una tarea de los Asentamientos Humanos”. [En línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/19425/S9600716_es.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Foro Social Mundial (2001). “Carta de Principios”. [En línea] http://www.universidadepopular.org/site/media/documentos/Carta_de_Principios_del_Foro_Social_Mundial.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1976). “Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos”. Vancouver, Canadá. [En línea] http://www.hlrn.org/img/documents/Vancouver_Declaration_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1992). “Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”. Río de Janeiro, Brasil. [En línea] <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (1996). “Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos”. Estambul, Turquía. [En línea] <http://habitat.aq.upm.es/aghhab/adeclstambul.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2000). “Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015”. [En línea] <https://research.un.org/es/docs/dev/2000-2015>

- Organización de las Naciones Unidas (2002). “Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible”. Johannesburgo, Sudáfrica. [En línea] https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSDsp_PD.htm
- Organización de las Naciones Unidas (2015). “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”. [En línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas (2017). “Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Hábitat III: Nueva Agenda Urbana”. Quito, Ecuador. [En línea] <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- Organización Mundial de la Salud (1991). “Control de la Enfermedad de Chagas. Serie de Informes Técnicos 811”. España. [En línea] https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/38610/924320811_spa.pdf;jsessionid=81651CA09B727195009C5CC56DCA6848?sequence=1
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/38610/924320811_spa.pdf;jsessionid=81651CA09B727195009C5CC56DCA6848?sequence=1

Discursos y documentos nacionales

- Cejuela, Bonifacio (1958). *La electrificación rural en la provincia de Mendoza*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Cuyo.
- Domínguez, J. (1926). *Antecedentes americanos del tratamiento del paludismo y la anquilostomiasis*, 2ª reunión de la SAPRN, Salta, 1926. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad.
- Grupo Austral (1939). *Manifiesto N° 1 y 2*.
- Fernández de Kirchner, Cristina (2014). Discurso presidencial en Apertura de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, 01/03/2014.
- Ministerio de Salud de la República Argentina. *Guía de nociones generales para abordar la problemática del Chagas con la comunidad*. [En línea] <http://www.msal.gob.ar/images/stories/ryc/graficos/0000000152cnt-06-guia-nociones-generales-chagas.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Previsión. Comisión Nacional de la Vivienda, *Informe* 169.

Presidencia de la Nación (1953). *Segundo Plan Quinquenal, 1953-1957*. Buenos Aires: Secretaría de Prensa y Difusión (pp. 139-140).

Discursos y documentos provinciales

Argüello Lencinas, R. (1938). “Informe de la labor realizada por la Estación Sanitaria del Noroeste”. En *Consejo de Higiene de la Provincia de Córdoba. Memoria*. Junio 1936 a junio 1938, pp. 178-185.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (1954). Dto. 3667 B, p. 4295.

Cafferata, Juan F. (1916). “La vivienda obrera en Córdoba”. Apuntes presentados al Congreso de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 9 de julio de 1916.

Cafferata, Juan F. (1917). “El saneamiento de la vivienda en la profilaxis contra la tuberculosis. Relación entre las condiciones de la vivienda y la mortalidad por tuberculosis en el municipio de Córdoba”. Apuntes presentados a la Conferencia Nacional de Profilaxis contra la Tuberculosis.

Cárcano, Ramon J. (1914). *Compilación de leyes y decretos dictados en la provincia de Córdoba*. Año 1914, primera parte, p. 299.

Cárcano, Ramón (1916). *Mensaje del Gobernador de Córdoba*. Córdoba: Talleres “La Italia”.

Frías, Pedro J. Secretaría Técnica Parlamentaria, Cámara de Diputados: Mensajes a la Legislatura acerca del Estado de la Provincia. Gobernador Pedro J. Frías, 1933-1935, Córdoba, 1992.

Garzón Maceda, Félix (1906). “Discurso fundamentando el proyecto de ley de su autoría sobre construcción de casas para obreros”. En Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*. Año 1906, pp. 104-110.

Garzón Maceda, Félix (1917). *La historia de la medicina en Córdoba*. Prólogo del tercer tomo de la obra del doctor.

Informe de gestión (2015). *Programa de Desarrollo del Noroeste cordobés. Segunda Parte*. Consejo Federal de Inversiones y Fundación del Banco de Córdoba.

Informe de gestión (2018). *Programa de Desarrollo del Noroeste cordobés*. Secretaria de Equidad y Empleo de la provincia de Córdoba.

Juárez Celman, Miguel (1881). Discurso de apertura de sesiones legislativas.

- Ludewig, Juan H. (1913). Informe del estado actual del trabajo a domicilio de mujeres y niños en la capital de la provincia. En *Oficina de Estadística de la Provincia de Córdoba. Anuario*.
- Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción de la Provincia de Córdoba. *Memoria, Años 1905-1906*, p. 99.
- Sabattini, Amadeo. Secretaría Técnica Parlamentaria, Cámara de Diputados: Mensajes a la Legislatura acerca del Estado de la Provincia. Gobernador de Amadeo Sabattini, Córdoba, 1992.
- Schiaretti, Juan (2019). *Discurso como Gobernador en acto de Apertura legislativa*. Legislatura de Córdoba 01/02/2019. [En línea] <https://www.lavoz.com.ar/politica/completo-borrador-del-discurso-de-schiaretti-en-legislatura>

Discursos y documentos locales

- Henoch Aguiar (1917). Discursos al Concejo Deliberante, sobre proyecto de ordenanza estableciendo la desinfección de locales desocupados. En *AHMC. Documentos*. Año 1917, fs. 327r.-v.
- Machado, Angel (1902). Memoria por el Intendente Municipal señor. Año 1902. Memoria de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública presentada al Concejo Deliberante, correspondiente al año 1902. En Municipalidad de Córdoba.
- Testimonios de la Comunidad de La Patria, Córdoba, septiembre 22 de 1897, p. l.

Normativas y Censos

- Indec (2008). *Censo Nacional Agropecuario, 2008*. Resultados provisorios.
- Indec (2010). *Censo Nacional de Poblacion, Hogares y Viviendas 2010*. [En línea] https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf
- Ley Nacional N° 28169/44
- Ley Nacional N° 24856
- Ley Nacional N° 26945
- Ley Nacional N° 26281
- Ley Provincial N° 9601
- Ley Provincial N° 9951
- Ley Provincial N° 10158

Discursos periodísticos (impresos y digitales)

Diario *El Objetivo* (20/09/20). “La Provincia sigue acercando obras y servicios a los habitantes del noroeste cordobés”. [En línea] https://elobjetivo.com.ar/contenido/23556/la-provincia-sigue-acercando-obras-y-servicios-a-los-habitantes-del-noroeste-cor?fbclid=IwAR2_3UooIeMN5XAvwjCdokfe4bbjdSOIFtOl0l sqXsIL4_Hb5BfUnO8MHRy

Diario *La Nación* (12/11/11). “Tras el desafío de alimentar al mundo”. [En línea] <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/tras-el-desafio-de-alimentar-al-mundo-nid1422203/>

Diario *La Nación* (22/8/98). “En Córdoba peligran las escuelas rurales”. [En línea] <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/en-cordoba-peligran-las-escuelas-rurales-nid199336/>

Diario *La Voz del Interior*. (31/08/2017). “Según la provincia, ya hay dos mil viviendas donde antes había ranchos”. [En línea] <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/segun-la-provincia-ya-hay-dos-mil-viviendas-donde-antes-habia-ranchos>

Diario *Los Principios*. 27 de enero de 1897.

Diario *Los Principios* 20 de noviembre de 1929 p. 1.

Diario *Los Principios*, junio 10 de 1927 p. 1

Rosalía, Pablo (2015, 31 de marzo). “Destrucción y sustitución del hogar-rancho ¿Qué progreso? ¿Cuál retroceso?” *Asociación Relatos del Viento* [En línea] <https://www.relatosdelviento.org/archivo-oral/37-el-fogon/articulos-de-interes/51-destruccion-y-sustitucion-del-hogar-rancho-progreso-o-retroceso>

Piezas audiovisuales

“Conocé la historia del Plan de Desarrollo del Noroeste” (2015). [En línea]. <https://www.youtube.com/watch?v=sQTeCvs6p2g>

Noticiero 12 (2016). [En línea]. <https://www.youtube.com/watch?v=wIpO5DrUP50>

Páginas web

Diccionario de la Real Academia Española <https://www.rae.es/>

Fundación Banco de Córdoba <https://www.fbco.org.ar/>

ONU Hábitat <https://onuhabitat.org.mx/index.php>

PNUD Argentina <https://www.ar.undp.org/>

Prensa Gobierno de la Provincia de Córdoba <https://prensa.cba.gov.ar/>

Colección Tesis

Títulos publicados (disponibles en

<https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/553>)

Comunicación, participación y diplomacia en los movimientos sociales. Las TIC y la construcción de discursos en medios digitales acerca de los mapuches en la Patagonia argentino-chilena

Jorge Luis Dallera

El peronismo revolucionario durante el primer tramo de la reconstrucción democrática. Una mirada desde Córdoba

Ernesto Roland

El Índice EME: un modo de evaluar robots y computadoras para educación infantil

Martín Ignacio Torres

La cosecha de caña de azúcar en Tucumán: cambios e innovaciones entre 1960-2005
Un estudio sociotécnico de mecanización agrícola

Marcos M. Ceconello

Mediatecas y canales cooperativos a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. El caso de Mediateca Colsecor

Patricia Denise Gualpa

La politicidad popular entre el fin del ciclo kirchnerista y el inicio del gobierno de Cambiemos: hacia una pragmática de la gubernamentalidad

María Luz Ruffini

Lo que fue un paraíso, se tornó un infierno. Experiencias educativas de infancias en un hogar escuela de la ciudad de Córdoba durante la década de 1950

Mariano Pussetto

Biología sintética y producción de biocombustibles. Un análisis en el marco de la teoría crítica de la tecnología de Andrew Feenberg

Ariel Goldraj

Participación política femenina: escenarios, prácticas e identidades en el radicalismo y el peronismo (Córdoba, 1945-1955)

Marina Inés Spinetta

Con la gente adentro. Apuntes para pensar la inclusión social en la producción del hábitat. La experiencia de Bariloche

Virginia Martínez Coenda

¿Qué puede un espacio? Sacrificio ambiental y subjetividades disidentes en Ituzaingó Anexo (Córdoba, Argentina)

Fernando Vanoli

Reformas políticas en la Córdoba reciente (2001-2008): sus efectos sobre el sistema político-electoral provincial

Nadia Kohl

Escuela y niñez: conflictividades cotidianas y relaciones sociales en contextos de pobreza urbana

Gustavo Enrique Rinaudo

Las implicancias de la Unión Europea en la política exterior de España (1996-2004): el tratamiento de las migraciones en las relaciones bilaterales con Ecuador

Silvana E. Santi Pereyra

La palabra, la política, la vida. *Estética y política* en las trayectorias y producción intelectual de Eduardo Galeano y Francisco Urondo: 1955-1976

Gabriel Montali

“Me voy para estudiar, estudio para volver”. Un estudio sobre trayectorias educativas con jóvenes de una localidad del interior del sur cordobés: entre la universidad, el pueblo y el trabajo

Carla Falavigna

Editoriales literarias en el cambio de siglo: entre el mercado, la autogestión y el disfrute cultural

Lucía Coppari

Territorialidad y resistencias campesinas: el conflicto de Los Leones (Mendoza, Argentina)

Gabriel Liceaga

Literatura y narcotráfico en Colombia (1994-2011). La construcción discursiva de la violencia en la novela colombiana

Vanessa Solano Cohen

Escuela, Estado y sociedad: una etnografía sobre maestras de la Patagonia

Miriam Abate Daga

Oficialismo y oposición en gobiernos posneoliberales en el Cono Sur: los casos de Kirchner-Argentina y Tabaré Vázquez-Uruguay

Iván Tcach

Prácticas de resistencia de los productores familiares en el agro uruguayo

Virginia Rossi Rodríguez

Los lineamientos y estrategias del desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo 1960-2014. Análisis crítico

Guillermo Jorge Inchauspe

¿Qué es la escuela secundaria para sus jóvenes? Un estudio sociohermenéutico sobre sentidos situados en disímiles condiciones de vida y escolaridad

Florencia D'Aloisio

Estrategias de organización político-gremial de secundarios/as: prácticas políticas y ciudadanía en la escuela

Gabriela Beatriz Rotondi

“No era solo una campaña de alfabetización”. Las huellas de la CREAR en Córdoba

Mariana A. Tosolini

El turno noche: tensiones y desafíos ante la desigualdad en la escuela secundaria.

Estudio etnográfico en una escuela de la provincia de Córdoba

Adriana Bosio

El Partido Nuevo de Córdoba. Origen e institucionalización (2003-2011)

Virginia Tomassini

La cirugía estética y la normalización de la subjetividad femenina. Un análisis textual

Marcelo Córdoba

La extensión rural desde la comunicación. Los extensionistas del Programa ProFeder del INTA en Misiones frente a sus prácticas de comunicación con agricultores

Francisco Pascual

Artes de hacer en Encuentros Culturales de la Provincia de Córdoba, 2010- 2013

Florencia Páez

Estados locales y alteridades indígenas: sentidos sobre la inclusión habitacional en El Impenetrable

Cecilia Quevedo

La integración de la Región Norte de San Juan y la IV Región de Chile (La Serena y Coquimbo)

Laura Agüero Balmaceda

Las formas de hacer política en las elecciones municipales 2007 de Villa del Rosario

Edgardo Julio Rivarola

Análisis de una estrategia didáctica y de los entornos digitales utilizados en la modalidad B-Learning

Liliana Mirna González

Enseñar Tecnología con TIC: Saberes y formación docente

María Eugenia Danieli

De vida o muerte. Patriarcado, heteronormatividad y el discurso de la vida del activismo “Pro-Vida” en la Argentina

José Manuel Morán Faúndes

Lógica del riesgo y patrón de desarrollo sustentable en América Latina. Políticas de gestión ambientalmente adecuada de residuos peligrosos en la ciudad de Córdoba (1991-2011)

Jorge Gabriel Foa Torres

El neoliberalismo cordobés. La trayectoria identitaria del peronismo provincial entre 1987 y 2003

Juan Manuel Reynares

Marxismo y Derechos Humanos: el planteo clásico y la revisión posmarxista de Claude Lefort

Matías Cristobo

El software libre y su difusión en la Argentina. Aproximación desde la sociología de los movimientos sociales

Agustín Zanotti

Democracia radical en Habermas y Mouffe: el pensamiento político entre consenso y conflicto

Julián González

Radios, música de cuarteto y sectores populares. Análisis de casos. Córdoba 2010-2011

Enrique Santiago Martínez Luque

Soberanía popular y derecho. Ontologías del consenso y del conflicto en la construcción de la norma

Santiago José Polop

Cambios en los patrones de segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba. Años 1991, 2001 y 2008

Florencia Molinatti

Seguridad, violencia y medios. Un estado de la cuestión a partir de la articulación entre comunicación y ciudadanía

Susana M. Morales

Reproducción alimentaria-nutricional de las familias de Villa La Tela, Córdoba

Juliana Huergo

Witoldo y sus otros yo. Consideraciones acerca del sujeto textual y social en la novelística de Witold Gombrowicz

Cristian Cardozo

Género y trabajo: Mujeres en el Poder Judicial

María Eugenia Gastiazoro

Luchas, derechos y justicia en clínicas de salud recuperadas

Lucía Gavernet

Transformaciones sindicales y pedagógicas en la década del cincuenta. Del ocaso de la AMPC a la emergencia de UEPC

Gonzalo Gutiérrez

Estrategias discursivas emergentes y organizaciones intersectoriales. Caso *Ningún Hogar Pobre en Argentina*

Mariana Jesús Ortecho

Vacilaciones del género. Construcción de identidades en revistas femeninas

María Magdalena Uzín

Literatura / enfermedad. Escrituras sobre sida en América Latina

Alicia Vaggione

El bloquismo en San Juan: Presencia y participación en la transición democrática (1980-1985)

María Mónica Veramendi Pont

La colectividad coreana y sus modos de incorporación en el contexto de la ciudad de Córdoba. Un estudio de casos realizado en el año 2005

Carmen Cecilia González

“Se vamo’ a la de dios”. Migración y trabajo en la reproducción social de familias bolivianas hortícolas en el Alto Valle del Río Negro

Ana María Ciarallo

La política migratoria colombiana en el período 2002-2010: el programa Colombia Nos Une (CNU)

Janneth Karime Clavijo Padilla

El par conceptual pueblo - multitud en la teoría política de Thomas Hobbes

Marcela Rosales

El foro virtual como recurso integrado a estrategias didácticas para el aprendizaje significativo

María Teresa Garibay

“Me quiere... mucho, poquito, nada...”. Construcciones socioafectivas entre estudiantes de escuela secundaria

Guadalupe Molina

Biocombustibles argentinos: ¿oportunidad o amenaza? La exportación de biocombustibles y sus implicancias políticas, económicas y sociales. El caso argentino

Mónica Buraschi

Educación y construcción de ciudadanía. Estudio de caso en una escuela de nivel medio de la ciudad de Córdoba, 2007-2008

Georgia E. Blanas